Sr. Director del Asilo Sanitario

MEMORIA

DE LA

Secretaría de Gobernación y Justicia

PRESENTADA A LA

Asamblea Nacional Legislativa

EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE

1919

MEMORIA

DE LA

Secretaría de Gobernación y Justicia

PRESENTADA A LA

Asamblea Nacional Legislativa

EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE

1919

Imprenta «Minerva»-Centro Editorial
Pasaje de Aycinena-Guatemala, C. A.

Señores Diputados:

El cumplimiento del precepto constitucional, de informaros de las labores llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo, en la Secretaría de Gobernación y Justicia, durante el año próximo pasado, me proporciona, a la vez, el alto honor de elevar a la Honorable Representación Nacional mi respetuoso saludo y el homenaje de mi distinguida consideración.

* * *

La paz y el orden público que, gracias al tino político y a la fecunda labor administrativa del Señor Presidente Constitucional de la República, Doctor Don Manuel Estrada Cabrera, forman ya la característica de nuestra educación cívica, han permanecido inalterables, encontrándose todos los habitantes del país en el pleno goce de sus derechos, no obstante la dolorosa repercusión que ha tenido la guerra europea y la imperiosa necesidad que hubo de dictar nuevamente la ley marcial y la suspensión de garantías, por medio del Decreto número 735, al cerrarse, el año próximo pasado, las sesiones de la Honorable Asamblea Legislativa, con el objeto de prevenir y contrarrestar, en parte, las consecuencias fatales de los terremotos que arruinaron nuestra bella y floreciente capital y algunas de las poblaciones circunvecinas.

Al cumplir un año de haberse iniciado aquellos movimientos sísmicos, el Gobierno de la República, como una demostración de cultura y un exponente de elevación de sentimientos, dictó el Decreto número 744, señalando el 25 de diciembre de cada año como Día de Gracias, por haber salvado la vida los habitantes, en medio del rigor de los terremotos, y por la tranquilidad del país.

Los terribles flagelos de fiebre amarilla e influenza, que llevaron el luto a todos los hogares y restaron tantos brazos a la agricultura, si bien es cierto que hirieron profundamente nuestra sociedad, no alcanzaron tampoco a alterar la paz y el orden que siguen siendo el exponente seguro del resurgimiento de las diversas actividades sociales. A pesar de causales tan poderosas, el régimen Constitucional ha permanecido inalterable y, a su amparo, los habitantes del país se dedican tranquilamente tanto a sus labores ordinarias, como a las que tienen por ideal patriótico sacar de las ruinas materiales a los pueblos que tan rudamente han sido azotados por la Naturaleza.

A un alto espíritu de equidad y de justicia obedeció también que, en tan penosas circunstancias, el Señor Presidente Constitucional de la República, por medio del Decreto número 738, hiciera un llamamiento a todos los que por causas puramente políticas, se hallaban fuera de la acción de la justicia o estuvieran cumpliendo sentencia definitiva o con procesos en sumario, otorgándoles amplia amnistía, para que acudieran en auxilio de sus familiares y a prestar cooperación eficaz, en la reconstrucción de la Capital de la República. Con ese mismo fin permite aquel Decreto rebajar la cuarta parte de la condena a que estén sentenciados o se les sentencie en lo futuro, a los reos por delitos comunes, que comprueben buena conducta, y en todo caso refiriéndose a delitos cometidos con anterioridad al 25 de diciembre de 1917.

No obstante la suspensión de garantías, a que he hecho referencia, en uno de los párrafos anteriores, fué debidamente garantizada, tanto la libertad de imprenta, habiéndose resuelto, conforme a la ley de jurados, los casos de acusaciones que se presentaron; como la libertad de cultos y de locomoción, que garantiza y ampara nuestra Carta Fundamental.

* * *

De entera conformidad con el Decreto número 973, se practicó, en abril del año próximo pasado, la elección de un Diputado por el Distrito de Huehuetenango: tanto en este acto de la vida democrática, como en la elección de las Municipalidades de toda la República, que funcionan en el presente año, llevadas a cabo en el segundo domingo del mes de diciembre último, los ciudadanos acudieron a las urnas electorales, en el más completo orden, ejercitando así uno de sus derechos políticos; y puedo asegurar, sin temor de equivocarme, que las personas electas son de reconocida honorabilidad y contribuirán a la obra de progreso que patrocina con afán el digno Jefe del Poder Ejecutivo.

* * *

El Consejo de Estado, de conformidad con el Decreto número 979, emitido por la Asamblea Nacional, y el Acuerdo Gubernativo de fecha 18 de mayo, fué integrado para el bienio respectivo, con los Señores Licenciados don Mariano Cruz, que lo preside, don Carlos Salazar, don José Pinto, don J. Antonio Mandujano, don J. Antonio Godoy, don Mariano López Pacheco, Doctor don Manuel Arroyo y el señor don Antonio de Aguirre; funcionó regularmente resolviendo todos los asuntos que se sometieron a su estudio y teniendo en trámite otros de suma importancia.

Hubo de lamentarse el fallecimiento del Licenciado don José Flamenco, que era también Diputado a este Alto Cuerpo por el Distrito de San Martín Jilotepeque y Fiscal del Gobierno. Con fecha 21 de enero fué nombrado Consejero, para sustituirlo, por parte del Ejecutivo, el señor Licenciado don Pedro Gálvez Portocarrero.

* * *

La Cartera de la Guerra fué asumida por el señor Presidente Constitucional de la República, por enfermedad del señor General de División don Luis Ovalle, Secretario de aquel Ministerio, y quien falleció en Santa Lucía Utatlán, del departamento de Sololá, habiéndosele tributado los honores correspondientes a su alto rango y dispuesto los funerales para la inhumación de su cadáver, por acuerdo fecha 16 de abril.

Con fecha 24 del mismo mes, y por haber pasado a desempeñar la Misión Especial de Guatemala en Wáshington el señor Dr. don Luis Toledo Herrarte, el Señor Presidente Constitucional de la República tuvo a bien disponer que el señor don Guillermo Aguirre, Ministro de Hacienda y Crédito Público, se hiciera cargo interinamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

En virtud de licencia que me fué concedida durante los días comprendidos del 29 de noviembre al 14 de enero último, hubo de hacerse cargo interinamente de la Secretaría de Gobernación y Justicia, el señor Licenciado don J. Eduardo Girón, Ministro de Instrucción Pública.

Por licencia, enfermedad y fallecimiento de los señores Coronel don Manuel Arana, y Generales don Cruz Arana y don J. Joaquín Mont, respectivamente, se hicieron cargo de las Jefaturas Políticas de los departamentos de Santa Rosa, Escuintla y Huehuetenango, los señores: General don Francisco Mirón, Coronel Agustín Peláez, y General don Aurelio F. Recinos.

Con fecha 27 de julio fué nombrado Subsecretario de Gobernación y Justicia el Licenciado don Bernardo Alvarado T., quien está en el ejercicio de sus funciones desde aquella fecha.

* * *

Al importantísimo ramo de la administración de justicia se le ha dedicado el cuidado y atenciones que demanda su elevado misterio. Tanto la Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones, como los Juzgados de 1ª Instancia y los de Paz. han funcionado regularmente, habiéndose dictado durante el año, 42,796 resoluciones.

Con el objeto de mejorar, hasta donde las circunstancias económicas del país lo permitan, el servicio de aquella elevada dependencia del Poder Público, el Jefe del Ejecutivo, con fecha 18 de mayo último, acordó aumentar el presupuesto respectivo en la forma siguiente:

	Al Año
Presidente de la Corte Suprema de Justicia	$ 30,000.00
Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.....	24,000.00
Jueces de Primera Instancia.....	14,000.00

La Corte Suprema funcionó durante el año a que esta Memoria se refiere, con el mismo personal que el año próximo anterior; y la de Apelaciones, para llenar las vacantes que causaron algunas renuncias, os servistéis elegir Magistrados propietarios a los Licenciados: don Fabián Imeri, para la Sala 3ª; don J. Antonio Villacorta y don Daniel Escalante, para la Sala 4ª; y don Angel González, para la 5ª, que la integra también como Magistrado suplente, el Licenciado don Manuel García Alvarado. Fueron electos Fiscales los Licenciados don Abel Paredes y don Fidencio Duque, para las Salas 1ª y 5ª, respectivamente.

Para el mejor servicio público, se hizo necesario el nombramiento y remoción de algunos Jueces de 1ª Instancia, en los distintos departamentos, de conformidad con las ternas que para el efecto enviara la Corte Suprema de Justicia.

Por enfermedad y renuncia de dos Jueces de Paz de esta capital, hubo de elegirse también a las personas que debieran desempeñar dichos puestos.

* * *

El artículo 128 del Código Civil faculta al Jefe del Poder Ejecutivo, para suplir el consentimiento, de los llamados a prestarlo, en el matrimonio de los menores de edad, cuando aquellos no tienen motivo legal para negarlo: haciendo uso de aquella facultad, fueron habilitadas para aquel objeto, las siguientes personas: Evarista Corado, Josefina Chicas, María Petrona Zepeda, Juana Madero, Juana Lemus y Anita Arellano.

* * *

Por acuerdo gubernativo fecha 21 de octubre, se aprobaron los Estatutos y Reglamento interior de la "Sociedad de Educación," establecida en la cabecera del departamento de Quezaltenango.

Con fecha 20 de julio, y por acuerdo gubernativo que corre agregado a los anexos de esta Memoria, se dispuso, para dar mayores seguridades, y mejores garantías a los derechos de

tercero, en las operaciones del Registro de la Propiedad Inmueble, publicar en el Diario Oficial los avisos de remate de bienes, ya sea en venta voluntaria o por ejecución judicial, sin perjuicio de anunciarse en cualquiera otro periódico de la localidad. Los avisos, además del número, folio y libro del registro correspondiente a la finca que se remata y de los otros datos que la ley manda, deben indicar la nómina de los acreedores hipotecarios con especificación de sus créditos, a fin de que aquellos ocurran a hacer valer sus derechos: sin estos requisitos, no podrán los jueces verificar ni aprobar los remates.

Las Oficinas del Registro, no obstante las difíciles circunstancias por que ha atravesado el país, con la escasés de víveres de primera necesidad, y los terremotos y las epidemias, han continuado la marcha regular de sus operaciones, las que, si han disminuído en importancia, obedece especialmente a restricciones impuestas a la importación y exportación de materias primas, que forman la base de la industria en los países con quienes el nuestro tiene relaciones de comercio. También han influido de manera importante a producir aquel efecto la disminución de artículos comerciables y las restricciones impuestas a la venta de nuestro café, que es la base de nuestra Agricultura; y no menos importante ha sido la falta de medios de transporte.

No obstante, es halagador observar el resultado que aquellas operaciones nos presentan en los diferentes Registros de la República, que reducido su valor a moneda del país, da las sumas del siguiente cuadro:

	Ventas y donaciones	Hipotecas	Cancelaciones de hipotecas
Guatemala: Amatitlán, Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla, Guatemala, Izabal, Progreso, Sacatepéquez, Santa Rosa, y Zacapa	$ 3.971,681	$37.973,322	$13.580,880
Quezaltenango: Quezaltenango, Suchitepéquez, Sololá, Retalhuleu, Huehuetenango, Totonicapán y Quiché	7.720,463	36.755,538	29.583,233
San Marcos: San Marcos	772,965	12.374,938	9.777,765
Cobán: Alta Verapaz, Baja Verapaz, y Petén	275,232	4.697,150	384,167
Jalapa: Jalapa y Jutiapa	156,926	785,659	492,642
	$12.897,267.	$92.586,607.	$53.818,687.

Todas las manifestaciones de la actividad humana, especialmente en la agricultura, en la industria y en el comercio, tendrán amplísimos y nuevos horizontes con la terminación de

la guerra mundial, que ha devastado las poblaciones, los talleres y los campos: cansados ya los hombres de llevar el fusil y manejar el cañón, los sustituirán por la azada, el martillo y la maquinaria agrícola, y es de esperarse, que nuestro país, con su envidiable posición geográfica y lo maravilloso de sus elementos naturales, entrará de lleno en esa actividad, que demanda el pronto y feliz resurgimiento de su Capital, y los importantes y delicados problemas económicos que está llamado a resolver los que, por causales tan poderosas, se han paralizado momentaneamente, no obstante los patrióticos y constantes deseos del Gobierno.

* * *

En la Sección de Tierras se dictaron 54 acuerdos, 727 resoluciones de trámite, en un número de 59 expedientes. La Revisión General de Medidas ha continuado funcionando con regularidad, estando al frente de ella el señor Ingeniero don Felipe Rodríguez S., en sustitución del de igual título don Luis C. Samayoa, quien falleció.

* * *

La Escribanía del Gobierno otorgó títulos a favor de particulares, en una extensión de 123 caballerías, y de 230 a favor de las municipalidades. Para los interesados que en esta forma adquieren derechos de propiedad y quedan mejor garantizados, en caso de pérdida de sus títulos, hubo de dictarse el acuerdo fecha 20 de diciembre último, por el que se dispone que los Registros de la propiedad raíz transcriban al Escribano del Gobierno las inscripciones que hagan de aquellos títulos, a efecto de agregarlas a los respectivos expedientes.

* * *

Habiendo cesado las causales que motivaron la creación de la Dirección General de Expendio y Consumo, se dispuso suprimirla, por acuerdo fecha 2 de julio último.

* * *

Si la labor meritoria y patriótica del Señor Presidente Constitucional de la República, siempre se ha distinguido por su actividad y energía en los distintos ramos de la Administración Pública, muy especialmente le ha preocupado todo lo que a la salubridad se refiere, como que la conservación y el perfeccionamiento de esta forman la base para que funcionen mejor todos los resortes de la máquina Gubernativa: reconociendo que, la salud, es el alma de los pueblos trabajadores y honrados.

Todo lo que a aquel importante ramo se refiere ha merecido atención especial e inmediata, a fin de mantener en todas las poblaciones las mejores condiciones higiénicas, para que, a su amparo, propios y extraños se dediquen a sus labores ordinarias, contribuyendo así al movimiento evolutivo de progreso, del que ha de surgir grande y próspero el país.

Pero, a pesar de aquellas medidas y de los continuos cuidados por parte del Gobierno, el año que acaba de transcurrir fué de prueba y de sufrimientos para los hijos de Guatemala.

Después de los terremotos, que derribaron los edificios mejor construídos y de los que, con justicia nos enorgullecíamos, rodando por el suelo convertidos en simples montones de tierra palacios y templos, parques, monumentos y estatuas: después de aquellos movimientos séismicos, que sembraron el pánico y la miseria en casi todos los hogares de esta capital, oportunidad en la que el Gobierno desplegó todas sus energías, dictando terminantes disposiciones que quedan reseñadas en la Memoria anterior, otra calamidad vino a confirmar que la naturaleza se había revelado contra aquellos a quienes les destruyera en hora trágica sus hogares.

Ante el temible y devastador flagelo, el Ejecutivo, y muy especialmente el Primer Magistrado de la Nación, hubo de emprender enérgica campaña, en su constante afán de amparar y protejer a las clases menesterosas y de salvar a la Patria de las desastrosas consecuencias y de los estragos que hubiera causado en las distintas clases sociales, a no mediar aquel esfuerzo. Desde los primeros momentos de peligro, hasta estos en que tengo el honor de daros cuenta de los trabajos en el ramo de mi cargo, el Señor Presidente no ha descansado, enviando Médicos, medicinas y auxilios, a todos los lugares en que los han menester: fué él quien ayer quiso llevar a las improvisadas y humildes viviendas el pan y el agua a los necesitados; y es él, también hoy, el que se acerca al lecho del enfermo y le prodiga cuidados y toda clase de auxilios.

La voz del Gobierno se ha hecho oír por todos los ámbitos de la República, tan pronto como se ha tenido noticia de la presencia de enfermos. En esa heróica campaña contra el mal, Médicos y practicantes, bien provistos de medicinas, acudieron al lugar que se les designó y los no desmentidos sentimientos humanitarios del pueblo guatemalteco tuvieron una triste oportunidad más de exteriorizarse, coadyuvando, en su esfera de acción, a la labor oficial.

La obra destructora de los terremotos, y las tristes y lamentables consecuencias de las epidemias que, con los nombres de fiebre amarilla e influenza, han azotado al país, restándole muchos brazos a la agricultura y produciendo el desequilibrio

económico, han sido, con sobra de razón, justos motivos de pesadumbre, preocurándose no omitir medio alguno para contrarrestar, en la esfera de las posibilidades, tan desastrosas consecuencias; y es muy satisfactorio hacer constar que los esfuerzos no fueron vanos, pues el Jefe del Ejecutivo, las autoridades subalternas y los particulares que con él coadyubaron, tienen la satisfacción de ver terminadas casi en su totalidad tan angustiosas circunstancias, pues las epidemias están dominadas, habiendo desaparecido completamente la fiebre amarilla y quedando muy pocos casos benignos de influenza en algunos de los departamentos.

Contribuyó a hacer más difícil y penosa la campaña sanitaria, lo improvisado y mal construído de las habitaciones en los parques y alrededores de la ciudad, a donde por los terremotos que arruinaron la mayor parte de los edificios, acudieron sus moradores: en aquellos momentos de triste recordación sólo se pensó en la inmediata y personal salvación, no habiendo podido cumplirse todas las prescripciones higiénicas, lo que dió lugar a muchas vicisitudes.

Un comité médico y otro de auxilios y de orden público, hubo de fundarse entonces, habiéndose hecho obligatorio el servicio de Médicos y Practicantes aquí residentes: se organizaron cuadrillas sanitarias, estableciéndose en los diversos campamentos botiquines que prestaron servicio activo e inmediato, habiendo desempeñado importante papel la Policía de Sulubridad. Entre los anexos de esta Memoria corre agregado el estado de las cuentas del Comité Nacional de Auxilios, a que me refiero.

En aquellos primeros días del año se hizo también obligatoria la vacuna, para prevenir la fiebre tifoidea, disponiéndose también la revacunación general para evitar la viruela. Con el auxilio de la Cruz Roja Americana, cuya importante y humanitaria misión en aquella triste oportunidad tuve el honor de relataros en la Memoria anterior, se procedió a dotar a los acueductos de aparatos para esterilizar el agua potable, conjurándose así un peligro que parecía inminente, habiendo mejorado mucho la salubridad de la Capital.

También hubo saneamiento completo en algunos de los departamentos donde aparecieron casos de tifus exantemático, habiendo el Gobierno enviado Comisiones Médicas, con las medicinas y elementos necesarios.

A principios del año que reseño, apareció en el departamento de Retalhuleu la fiebre amarilla no obstante las medidas de precaución y la estricta vigilancia desplegada para evitarla, pudo comprobarse el primer caso de aquella enfermedad en un comerciante procedente de Tapachula. Tan pronto como el Gobierno tuvo conocimiento de aquel hecho que amenazaba de

muerte la salubridad pública, mandó una Comisión de Médicos para estudiar dicha enfermedad y para disponer sin demora los medios de combatirla: para ese efecto se dictó el acuerdo que a la letra dice: "Guatemala, 17 de abril de 1918.—Teniendo informes oficiales de que en las zonas de Mazatenango, Retalhuleu, Ayutla y Malacatán, apareció una enfermedad con los caracteres de la fiebre amarilla, y en el deseo de prevenir el desarrollo de dicha enfermedad,—El Presidente Constitucional de la República—Acuerda:—Nombrar a los doctores don Salvador Ortega y don Máximo Santa Cruz V., y al farmacéutico don Pedro Arenales, para que pasen a los indicados lugares a observar cuidadosamente los casos que se han presentado y a combatir con toda energía y actividad el desarrollo de la epidemia, para lo cual las autoridades civiles y militares de los departamentos que corresponden, les prestarán los auxilios y atenciones que necesiten en el eficaz cumplimiento de esta disposición.—Comuníquese.—Estrada C.—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,—J. M. Reina Andrade."

Siendo la medida primordial aconsejada el aislamiento de los enfermos, se dispuso el establecimiento de Lazaretos en los principales lugares de la costa Sur, es decir: en Ayutla, Ocós, Champerico, Pajapita, Coatepeque, San Sebastián, San Carlos, Retalhuleu, Mazatenango, Escuintla y San José; se reglamentó la declaración obligatoria de personas atacadas y de enfermos sospechosos, para aislarlos inmediatamente y prestarles asistencia apropiada.

Competente personal facultativo hizo el servicio médico, atendiendo debidamente a los enfermos y vigilando la práctica de las medidas de profilaxia aconsejadas para destruír el mal y evitar su propagación, como se verá en la siguiente nómina en que se incluyen practicantes, inspectores y enfermeras:

FIEBRE AMARILLA.—Médicos:

Dr. J. Antonio Villagrán	Dr. Ricardo Alvarez.
„ Guillermo Aparicio	„ Ramón Tejada Aguirre
„ Manuel Muñiz	„ Juan A. Mejía
„ Alberto Madrid	„ Ezequiel Sosa
„ Luis Gaitán	„ M. O. Badger
„ Domingo Paniagua	„ Alvin M. Strusse
„ Arturo Sánchez	„ Máximo Santa Cruz V.
„ José Méndez Valle	„ Rodolfo Leiva
„ Guillermo Paz Andrade	„ Teodomiro Villa Haeusler
„ Rodolfo López	„ Rodolfo López
„ Pedro Hurtado Peña	„ Max Alvarado Q.
„ Francisco Díaz A.	„ Ezequiel Sosa.
„ Salvador Díaz Villagrán	„ Fidel Rodríguez Parra
„ Crescencio Orozco	„ Celerino Guillén

Dr. Salvador Gereda

PRACTICANTES:

Br. Guillermo Sánchez, h.
„ Hector Aragón
„ Julio Sartí
„ Carlos Valdés
„ Heraclio Rodríguez
„ J. Domingo Carrillo
Bf. Rodolfo Klée
„ Flavio Andrade
„ J. Antonio González
„ Eduardo Van Dorne
„ V. M. Vela
„ Terencio García
Br. Mariano Villagrán

INSPECTORES DE SANIDAD

Rigoberto Orques
Adrián Pareira
Maximiliano Cortez
Rodrigo Gil
Luis Pérez
Rufino Roldán
Antonio Chapetón
Ismael Orellana
Manuel Soria
Domingo Descamps
Felipe Samayoa
Otto Ham
Arturo Marroquín
Braulio Anguiano

RETALHULEU: (Cabecera)

Enfermeros:
Mariano Flores
Eugenio Gómez Trujillo
Adolfo Alvarado
Adolfo Quiroz
Sebastián Cuxevá
Máximo Monasterio

Enfermeras:
Delfina de Monasterio
Felícita Monasterio
Cristina Ricoy

CHAMPERICO: (Retalhuleu)

Juan J. Carranza
Tránsito Escobar

SAN SEBASTIAN: (Retalhuleu)

Guadalupe Porras
Daniela Mijangos

MAZATENANGO:

Máximo Hernández
Santos Bolaños
Lorenzo Vega
Valentín Flores
Raymundo de León
Trinidad Bonilla
Matilde Hidalgo v. de Méndez
Vicenta Mérida
Jesús Escobar
Canuta Cardona
Isabel Pérez
Julia Orellana

PAJAPITA: (San Marcos)

Perfecto López
Gregorio García
Aniceto Hernández
Carmen Rodríguez

AYUTLA: (San Marcos)

Arturo Reinoso
Timoteo Mérida
Maximiliano García
Sabina Aquino
Celsa Mendizábal
Paula Flores

COATEPEQUE: (Quezaltenango)

Donaciano Villar
Hermenegildo Sánchez
Aurora Cruz

Escuintla: (Cabecera)

Raymundo Castillo	Jesús Barahona
Rodolfo González	María Luisa Barahona
Candelario Sevilla	Carmen Barahona

Puerto San José:

Matías Ramírez	Soledad C. de Macías

Con fecha 18 de abril, y con el fin de unificar la acción de la autoridad en la zona infestada y desterrar en el menor tiempo posible la epidemia, se dictó el acuerdo que en su parte conducente dice: «Con el propósito de combatir las fiebres perniciosas que se han presentado en algunos lugares del Occidente de la República y de que no tomen el caracter de epidémicas,—El Presidente Constitucional de la República—acuerda:—Nombrar al Jefe Político y Comandantede Armas de Retalhuleu, Coronel Jorge Ubico, para el objeto indicado, comunicando este nombramiento a las autoridades departamentales de Suchitepéquez, Quezaltenango y San Marcos, a fin de que presten al Coronel Ubico todos los auxilios y facilidades necesarios para el exacto cumplimiento de su cometido.»

De esta manera, multiplicando sus medios de acción, se extendió la campaña sanitaria, habiéndose conseguido el objeto deseado, pues cuando llegaron al país los médicos de la Institución Rockefeller, que ofreció auxilios para combatir la epidemia, aceptados con el mayor gusto por parte del Gobierno, la encontraron ya dominada, completamente saneados los puntos de peligro y aislados los pocos casos que quedaban. Contribuyó eficazmente a este feliz resultado, además del aislamiento y atención de enfermos y de vigilancia de pasajeros, sujetos a la cuarentena establecida, la petrolización de todos aquellos lugares que no pudieron drenarse para la salida de aguas estancadas, y el exterminio, por todos los medios conocidos, de los mosquitos trasmisores de la enfermedad: estas medidas se pusieron en práctica rigurosamente, con lo que pudo impedirse la invasión de la enfermedad a otros departamentos, y especialmente a la zona de Zacapa y Puerto Barrios. Digno complemento de aquellas medidas sanitarias, fueron el establecimiento del uso obligatorio de mosquiteros y la protección, con tela metálica en puertas y ventanas, de las habitaciones y lazaretos.

Entre muchas y muy importantes disposiciones que el Señor Presidente emitió para que el más feliz éxito coronara aquella campaña sanitaria, me voy a permitir extractar algunas que informarán mejor a los Señores Diputados, de los trabajos sobre el particular.

Con fecha 6 de abril se acordó que, para regularizar el servicio sanitario de esta Capital, se establecieran en vez de los

médicos de los campamentos, cuatro cantonales con el sueldo de $2,000 al mes cada uno, que paga la Tesorería Nacional. Los cantones están comprendidos entre la 6ª Avenida Sur y Norte y la 8ª Calle Oriente y Poniente, denominándose: Noroeste, Sudoeste, Nordeste y Sudeste. Los médicos cantonales tienen la obbligación de practicar una visita de inspección diaria a los campamentos de su jurisdicción, señalando los puntos y horas en que sea el servicio, para que asistan los interesados, siendo aquél gratuito. Los médicos cantonales darán aviso de las novedades que ocurran diariamente, principalmente cuando se observe un caso de enfermedad que requiera aislamiento, a fin de evitar cualquiera epidemia. Los médicos cantonales tendrán especial autoridad para exigir la mayor higiene en los lugares de su jurisdicción, consultando los gastos que sean necesarios para obtener el éxito deseado, estando los referidos médicos bajo la inmediata dependencia de la Dirección de Salubridad Pública.

Con fecha 18 de mayo se nombró a los doctores don Alberto Rubio, don Guillermo Aparicio, don José Méndez Valle, don Arturo Sánchez, don Domingo Paniagua, don Luis Gaitán y don Manuel Muñiz, médicos para la sanidad de los departamentos de Quezaltenango, San Marcos, Retalhuleu y Suchitepéquez, debiendo agregárseles los Cirujanos Militares de los dos últimos departamentos y tres Inspectores de nombramiento del Jefe Político de Retalhuleu, a cuyas órdenes quedó dicho Cuerpo. Se les asignó $3,000 mensuales a los Médicos y $600 a los Inspectores.

En la misma fecha se autorizó a la Dirección General del Hospital de Quezaltenango, para que, por la Tesorería del establecimiento, se cubran los gastos que ocasione el Instituto de Vacuna, anexo a aquella casa de caridad.

Por acuerdo de fecha 8 de junio se dictaron las siguientes medidas preventivas, complementarias a las que en aquella fecha se habían puesto en vigor: 1º—Toda persona procedente de la zona S.O. de la República, que desee pasar a la zona N.E., hará una cuarentena de siete días en esta Capital. 2º—Toda persona que desee o necesite salir de cualquiera de las poblaciones infestadas a otra población de clima cálido, debe someterse a una cuarentena de siete días, en un local apropiado y a prueba de mosquitos. 3º—Se establece cuarentena de siete días para las personas que procedan del Sur de Méjico, por la vía terrestre. 4º—El personal, al servicio de los ferrocarriles en el Sur, no podrá pasar a la zona N.E., si no es previa la indicada cuarentena. Los carros de pasajeros y de carga deben ser fumigados diariamente, al término de cada viaje. 5º—Todos los

carros del ferrocarril, que lleven pasajeros, deberán ser dotados a la mayor brevedad posible de tela metálica contra los mosquitos, en puertas y ventanas.

Con la misma fecha del acuerdo anterior se comisionó al Doctor don Rafael Morales, para que haga un estudio y plano geográfico de los lugares de la República en donde exista el Stegomya Fasciata, debiendo las Facultades de Medicina y Farmacia suministrarle la cooporación que solicite.

Por acuerdo de 20 de julio se dispuso que los Médicos y Farmacéuticos que hubieren recibido sus diplomas en las Facultades de la República o que se encuentren incorporados a ellas, deben prestar sus servicios a la Nación, por lo menos un año, en el lugar y con el sueldo que el Gobierno les designe.

Habiéndose aceptado la colaboración que ofreciera el Instituto Rockefeller, para prevenir y combatir la fiebre que azotara la zona Oeste del país, y habiendo venido con tal fin el experto doctor Mr. Joseph H. White, con fecha 30 de julio se acordó conferir al referido Doctor, por el tiempo que fuere necesario las facultades siguientes: 1º—Para nombrar a cualquier Médico o persona necesaria a sus trabajos. 2º—Poner bajo su inspección todo caso de enfermedad de que tenga conocimiento, trasladándose a los pacientes al Hospital, cuando lo estime oportuno. 3º—Aislar con tela metálica, las casas y lugares que lo necesiten. 4º—Suspender y regular el tráfico, fuera de las poblaciones infestadas, obrando, para el caso, de acuerdo con las autoridades, quienes darán las órdenes que procedan. 5º—Para dictar todas las otras medidas que juzgue pertinentes, a fin de exterminar cuanto antes los casos esporádicos de fiebre que aun existieran en aquella fecha en la zona S.O., debiendo las autoridades y personas particulares acatar y obedecer lo acordado por aquel facultativo.

Por acuerdos de fechas 16 y 21 de octubre, se dispuso que los sueldos de las Comisiones Médicas, que dependan del Coronel don Jorge Ubico, inclusive los Directores de Lazaretos y Cirujanos Militares, se cubran por la Aduana de Retalhuleu, en la forma siguiente: Médicos $3,000; Practicantes $1,000; y Enfermeros $800; y se nombró al doctor don Crescencio Orozco, interinamente, Médico Inspector del litoral del Pacífico, bajo la inmediata dependencia del Consejo Superior de Salubridad y con las atribuciones y facultades que el Código respectivo establece.

La importante Institución Rockefeller, que continua prestando positivos servicios al país, con la Oficina permanente que aquí tiene establecida, para combatir la uncinariasis tropical, hubo de mandar algunos de sus principales miembros, quienes se mostraron satisfechos del estado sanitario de la Costa del

Pacífico. Ellos son: el Doctor Josehp H. White, que contribuyó a dictar las últimas medidas para terminar la epidemia y en el mes de diciembre los señores General don William C. Gorgas, Coronel doctor don Lincoln Furbush y doctor don Víctor Heiser.

El Gobierno, haciendo cumplida justicia a los méritos del doctor don Alvin M. Strusse, Jefe de la Oficina Rockefeller, en el país, lo nombró Presidente del Consejo Superior de Salubridad, habiéndose distinguido siempre por su actividad y energía, tanto en los valiosos trabajos que se han llenado a cabo para combatir la uncinariasis, como en el exterminio de la fiebre amarilla y la influenza.

En aquella humanitaria y heroica lucha, el Cuerpo Médico tuvo la pena de perder a dos de sus miembros más distinguidos y abnegados, Doctores don Celerino Guillén en Coatepeque y don J. Antonio Villagrán y Br. don Mariano de este apellido, en Escuintla. El Ejecutivo supo honrar la memoria de aquellos muertos, dictando para el efecto las disposiciones necesarias y oportunas.

La fiebre amarilla se observó en las siguientes poblaciones y casos:

	Enfermos	Curados	Fallecidos
Retalhuleu	117	57	60
Champerico	14	10	4
San Felipe	2	1	1
San Sebastián	4	3	1
Mazatenango	57	25	32
Ayutla	9	7	2
Pajapita	27	20	7
Ocós	26	18	8
Coatepeque	183	126	57
Choatuj	1	0	1
Colomba	3	1	2
Nuevo San Carlos	4	0	4
Flores Zapote	1	0	1
El Palmar	1	0	1
Escuintla	126	67	57
Puerto de San José	34	17	17
Sumas	609	354	255

Ante flagelo tan terrible y contagioso, el número de enfermos y su proporción con los fallecidos, están justificando con indiscutible elocuencia numérica, el éxito de los trabajos llevados a cabo para combatirla y dominarla completamente: con la dolorosa experiencia que ha dejado, se procura mantener en vigor el cúmulo de precauciones tomadas y, sobre todo, que los Jefes Políticos de los departamentos, expuestos a aquella enfermedad, vigilen constantemente el cumplimiento de las medidas de higiene y desinfección.

Apenas dominado aquel flagelo, aparece otro más terrible, si cabe, y contra el cual son siempre pocas las precauciones que se toman: la pandemia de influenza, que se extendió por todo el mundo, hizo su ingreso al país, por la parte occidental, generalizándose por toda la República; en algunas localidades se presentó con forma y caracteres benignos, pero en otras tuvo una gravedad extrema, cortando en poco tiempo la vida a muchas personas: su ataque tiene diversidad de complicaciones que, cuando no destruyen al individuo, ponen siempre en sumo peligro su vida, siendo la principal, la pneumonía grippal.

Están en la conciencia pública los trabajos llevados a cabo para combatir esta enfermedad y prestar a los habitantes del país todos los auxilios que fueron necesarios, para contrarrestar sus dolorosas consecuencias. El Ejecutivo, y muy especialmente el Señor Presidente de la República, en vista de la gravedad de las circunstancias, con prontitud y energía, dictó las medidas consiguientes a la extirpación del mal, enviando médicos y medicinas a las diferentes poblaciones.

A los departamentos de Chimaltenango, Sololá, Totonicapam, Huehuetenango, Santa Rosa, San Marcos y Jutiapa, que fueron los primeros invadidos, se enviaron comisiones Médicas con suficientes elementos para el logro inmediato de sus importantes funciones.

A la feliz y oportuna iniciativa del Jefe del Estado y tan pronto como en esta Capital se presentaron los primeros casos alarmantes de influenza, se debe la fundación de la Asociación Nacional de Salubridad, que acudió, directamente y con toda clase de elementos que recibiera del Gobierno, a dar los auxilios que necesitaron los distintos y numerosos enfermos del país, tanto en médicos y medicinas, como en ropa y víveres. Para el mejor logro de sus humanitarios fines aquella institución compuesta de vecinos muy honorables de esta capital, se organizó así: Presidente Honorario Doctor don Manuel Estrada Cabrera; Presidente, don Carlos Herrera; Vice–Presidente y encargado de los Lazaretos, Doctor don Nicolás Zúñiga; Director Ejecutivo, el Ministro de Gobernación y Justicia; Vocales: Oficina Técnica: Doctores don Carlos Padilla M. y don Rodolfo Robles; Servicio Médico: Doctores don Mariano J. López y don Celso Escobar C.; Asistencia Inmediata: Doctor don Eduardo Aguirre Velásquez; Ropa y Alimentación: Señoritas Bernarda Dighero y María Santa Cruz; Jefes de Enfermeras: Señora doña Lily de Apfel y señorita Emy Miles; Medicinas, Licenciado don Juan F. Melgar; Comunicaciones, don Alfredo Clark; Desinfección, Doctor don Salvador Ortega; Policía de Sanidad: el Jefe Político y el Alcalde 1º Municipal; Propaganda e Inspección: don J. M. Isaac Sierra, don Ramón Zelaya, don Gerardo Gor-

dillo T. y don Francisco Granados Z.; Tesoreros: Licenciado don Juan S. Lara y don José Ruiz Angulo: Secretarios: Lic. don Virgilio Rodríguez Beteta y Doctor don Rodolfo Robles.

Para que las disposiciones dictadas por la Asociación Nacional produjeran el pronto y eficaz efecto que las circunstancias demandaban, se estableció, por acuerdo de fecha 20 de diciembre, la Inspección de Salubridad: la parte resolutiva de aquel documento, literalmente dice:—«Considerando: que establecida como está la Asociación Nacional de Salubridad, conviene para el mejor éxito de sus labores, que se establezca otra de Inspección que haga efectiva la sanción de las disposiciones y procure que se cumplan sin defraudación ni demoras, —El Presidente Constitucional de la República—Acuerda— 1º Nombrar, para el efecto, a los Señores General Enrique Arís, Presidente; Licenciado Miguel Angel Urrutia, Secretario; y Vocales: a los Señores Ingeniero don Jacinto Barillas, Teniente Coronel Eduardo Anguiano, Teniente Coronel Gerónimo Rodas, don Francisco Granados, don Isidro Gándara y Gálvez, don Víctor Miguel Díaz y don José María Isaac Sierra, con el sueldo mensual de 2,000 cada uno.—2º Que la propia comisión organice un Cuerpo de Policía de Salubridad, compuesto de 25 plazas, con su respectivo Jefe, el cual estará a las órdenes de los Inspectores de Sanidad, asignándoles: al Jefe $1,000 mensuales y $500 a cada uno de los agentes.—3º Las erogaciones que se ocasionen, serán satisfechas de la Partida de Gastos Extraordinarios de Gobernación. La reglamentación en todos los aspectos que demande esta institución, será presentada por los nombrados dentro de 24 horas, al Ministerio respectivo, para su aprobación y demás efectos.» El reglamento a que se refiere el punto anterior, corre agregado a los anexos.

Son verdaderamente lamentables los estragos que la epidemia ha causado en los diferentes departamentos de la República: es sensible el número de víctimas, entre las que se cuentan a los Doctores: don Domingo Rosales, fallecido en Tecpán; don Mauselio Domínguez, en Quezaltenango, siendo Alcalde primero Municipal de aquella Ciudad, Diputado a la Asamblea Nacional y Director del Hospital de Occidente; don Alvin M. Strusse, Presidente del Consejo Superior de Salubridad y Jefe de la Oficina Rockefeller, en el Hospital de Quiriguá; y en la Ciudad de San Marcos, don Ramón Solórzano, Cirujano Militar de aquel departamento. El Gobierno al deplorar tan sensibles defunciones, hubo de tributar a los ilustres extintos, los honores póstumos correspondientes, acordándose que los gastos de enfermedad y de entierro, fueran por cuenta del Estado.

Para que colmara los deseos de su creación e hiciera sentir su benéfica labor en todo el país, el Señor Presidente de la

República puso en manos de la Asociación Nacional de Salubridad, por de pronto, la suma de $500.000, que desde luego comenzó a girar, habiéndosele dado jurisdicción sobre todos los habitantes.

Los trabajos llevados a cabo por la Asociación Nacional figuran en uno de los anexos a esta Memoria, permitiéndome transcribir el cuadro de gastos hechos hasta el 15 de febrero último, para que se vea la importancia de aquelllos:

GASTOS HECHOS POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE SALUBRIDAD HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 1919

VÍVERES: Suma anterior, según cuenta renddida y hasta el 8 de febrero	$ 45,760.50	$ 45,760.50
MÉDICOS Y PRACTICANTES; suma anterior, según cuenta rendida.....	240,858.66	
Gastos hechos con el Vº Bº del Doctor Celso Escobar C., Jefe del Servicio Médico, del 10 al 15 de febrero.....	27,346.00	268,204.66
CAJAS MORTUORIAS: suma anterior	23,220.00	
Gastos hechos del 10 al 17 de febrero: una caja pequeña destinada para la huérfana (menor Julia Aguilar) con el Vº Bº de la Asociación.....	80.00	23,300.00
TREN DE ASEO: suma anterior.....	16,635.00	16,635.00
MEDICINAS: suma anterior.....	211,688.95	
Gastes hechos del 10 al 15 de febrero..	23,325.57	235,014.52
POLICÍA DE SANIDAD: suma anterior	28,469.40	28,469.40
DIRECTORAS DE ENFERMERAS: suma anterior.....	8,043.00	8,043.00
DESINFECTORIO: suma anterior.....	12,098.00	12,098.00
OFICINA: suma anterior.....	4.439.85	
Gastos en teléfonos y planillas de empleados.....	1,342.50	5,782.35
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA INMEDIATA: suma anterior.....	9,172,27	
Planillas pagadas	2,492.00	11,664.27
ENFERMERAS: suma anterior.....	57,725.41	
Pago de planillas.....	1,146.38	58,871.79
IMPRESIONES: suma anterior.....	1,516.00	1,516.00
GASTOS DE ESCRITORIO: suma anterior	1,975.00	1,975.00
PUBLICACIONES: suma anterior	200,00	200.00
LAZARETO: suma anterior.....	1,625.00	1,625.00
HOSPITAL DE EPIDEMIAS: suma anterior	9,743.75	9,743.75
CEMENTERIOS: suma anterior.....	6,000.00	6,000.00
FUMIGACIONES EN CAMPAMENTOS: suma anterior.....	2,013.00	2,013.00
MASCARILLAS: suma anterior.....	180.00	180.00
ASILO DE MATERNIDAD «JOAQUINA» por medicinas, suma anterior...	493.00	493.00
ROPA DE CAMA: suministrada a enfermos pobres	70,159.50	70,159.00
Suma.....		$807,748.74

En la actual situación económica del País, representan un verdadero sacrificio, las erogaciones y trabajos llevados a cabo para combatir el flagelo, pero es de reconocer su fructífero coronamiento ya que, en tiempo relativamente corto fué dominado por completo, y si bien es cierto que la estadística aún registra algunos casos en varios de los departamentos, aquellos son de caracter benigno, estando ya en el período de convalescencia.

Los efectos causados por la influenza en toda la República, se consignan en el cuadro siguiente:

	Enfermos observados	Curados	Fallecidos
Guatemala	57,450	55,735	1,715
Quezaltenango	15,046	10,774	4,272
Amatitlán	6,125	5,306	819
Alta Verapaz	8,148	5,805	1,806
Baja Verapaz	5,716	3,079	2.619
Chiquimula	7,664	6,771	893
Chimaltenango	7,462	7,272	200
Escuintla	30,199	29,229	970
Huehuetenango	39,726	33,636	6,090
Izabal	1,250	1,140	70
Jalapa	11,376	9,338	2.033
Jutiapa	14,212	11,465	1,617
Progreso	7,357	6,130	539
Petén	516	497	19
Quiché	31,091	25,368	5,723
Retalhuleu	1,116	894	222
Sololá	23,282	18,472	4,810
Sacatepéquez	4,723	3,685	1,036
Suchitepéquez	4,675	3,221	1,402
Santa Rosa	18,006	14,730	3,276
San Marcos	5,983	4,831	1,152
Totonicapán	16,103	13,938	2,165
Zacapa	7,994	6,899	285
Sumas	325,220	278,225	43,733

MEDICOS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS NOMBRADOS OFICIALMENTE PARA COMBATIR LAS EPIDEMIAS Y OTROS SERVICIOS

Tifus

Jalapa — Dr. Abraham Palma, Dr. Pedro Chinchilla Mayorga, Br. Carlos Cuadra

Chimaltenango — Dr. Carlos Catalán Prem, Dr. Domingo Rosales

Amatitlán — Dr. Francisco Evans

EPIDEMIA DE INFLUENZA EN LA CAPITAL.

Cantón Nº 1.—Doctores Rodolfo Leiva y Ezequiel Sosa,—Practicantes: Bachilleres: Ramón Calderón, Víctor Manuel Calderón y Guillermo Sánchez, hijo.

Cantón Nº 2.—Doctores: Francisco Lowenthal, Ambrosio Ponce y Francisco Vargas.—Practicantes: Bachilleres: Manuel Arias, Manuel Castillo B. y Rafael Santolino.

Cantón Nº 3.—Doctores: Vicente Santoliuo, José Manrique y Alberto Padilla.—Practicantes: Bachilleres: Manuel Beltranena, Manuel Ramírez Ll. y Rodolfo Klée.

Cantón Nº 4.—Doctores: Francisco A. Figueroa, Fernando González V. y Federico Azpuro España.—Practicantes: Bachilleres: Alberto García G., Ulises Rojas y Gonzalo Paniagua.

Cantón No 5.—Doctores: Máximo Santa Cruz, Norberto Gálvez.—Practicantes: Bachilleres: Federico Arana, Vicente Tijerino y Hernán Medina V.

Cantón Nº 6.—Doctores: Julio Bianchi, Julio Sánchez y Luis Felipe Porras.— Practicantes: Bachilleres: Bonifacio de León, Alfonso Ramírez y Rafael Pardo.

Cantón Nº 8:—Doctores: Neri Paniagua, Hermógenes Vásquez y Guillermo Cruz.—Practicantes: Bachilleres: Francisco Ramírez Ll., Flavio Andrade y Miguel Molina.

EN LOS DEPARTAMENTOS:

Doctores Mauselio Domínguez, Ezequiel de León, Francisco Fuentes, (h.), J. Francisco Aguirre, en Quezaltenango.

Doctores Rodolfo Robles, Mariano J. López, Augusto Molina, Carlos Catalán Prem, Domingo Rosales, Chimaltenango.

Doctcres Mariano Mazariegos, Urbano J. Polanco, Br. Francisco Quintana, Huehuetenango.

Dr. Alberto Enríquez Toro. Depto. de Sacatepéquez.
Dr. Adolfo Retti. Depto. de Jutiapa.
Dr. Ricardo Alvarez. Depto. de Sololá y Alta Verapaz.
Dr. Santiago Rivero. Depto. de Santa Rosa.
Br. Francisco Ramírez Ll., a San Pedro Pinula.
Br. Mardoqueo Mejía a Barberena.
Br. Alfonso Mazariegos en Amatitlán.
Dr. Antonio Valdeavellano y Br. Carlos Padilla (h.) Guatemala.
Dr. Eduardo Lizarralde, Inspector Médico en la Capital.
Br. Rafael Herradora, Santa Rosa.
Br. José Bernhard, Cantón Nº 8.
Br. Federico Juárez D., Cantón Jocotenango.
Dr. Francisco Alarcón, en Jalapa.
Dr. Amadeo Izaguirre, en Salamá.
Dr. Ignacio Reina, San Juan Sacatepéquez.
Dr. Alejandro Alonzo, al Tumbador y Chiquimula.
Br. Ernesto Alarcón, a El Progreso.
Dr. Fernando González V., San Joaquín V. Canales
Br. Carlos Lassepas, a Jutiapa.
Dr. Daniel Arellano, en Amatitlán.
Br. Iganacio Barillas, en Villa Nueva.
Br. Guillermo Paiz, en Palín.
Doctores Manuel L. Arriola, Ricardo Mazariegos en Totonicapam.

Dr. Pedro Hurtado Peña, en Puerto de San José.
Br. Luis Rivera, a San Juan Sacatepéquez.
Br. Héctor Aragón, a Ciudad Estrada Cabrera.
Dr. Ramón Solórzano, San Marcos.
Dr. Alberto Rubio, Br. Epaminondas Quintana, Sololá.
Dr. Ricardo Chávez, San Marcos y Sololá.
Br. Enrique Echeverría, a Izapa.
Dr. Francisco Salazar, en Santa Lucía Cotz.
Br. Carlos M. Guzmán, a Ciudad Estrada Cabrera.
Br. Alberto García G., a Jalapa.
Dr. Francisco Evans, en San Joaquín V. Canales.
Dr. Jorge Luis Chávez, a Baja Verapaz.
Br. Adolfo Posadas, a Baja Verapaz.
Br. Terencio García, a Puerto de San José.
Dr. Guillermo Paz Andrade, en Coatepeque.
Br. Terencio García, pasa a Izapa.
Dr. Jesús Portillo, en Chiquimula.
Br. Gonzalo Paniagua, a Zacapa.
Br. Bonifacio de León a Zacapa.
Br. Adolfo Paiz, a Amatilán.
Dr. Ambrosio Ponce, a Chiquimula.
Br. Mardoqueo Mejia, a Chiquimula.
Dr. Ezequiel Sánchez Rosal, Francisco Asturias, Mariano Rodríguez Rosignon, Br. Arturo Barrios Cardona y Br. Adolfo López M., a San Marcos.

LISTA DE LAS ENFERMERAS QUE ESTUVIERON A CARGO DE LA SEÑORA DOÑA LILY A. DE APFEL.

Rosa Hernández, Guadalupe Mérida, Dolores Hernández, Elena de León, Marcelina Lobos, Albertina Monterroso, Julia Salvatierra, Rosa Bolaños, Amalia Samayoa, Elena de Corado, Piedad Toledo, Victoria Guzmán, Maximiliana Ordóñez, Gertrudis Bobadilla, Eusebia Mendoza, Petronila de Padilla, Natalia Díaz, Refugio Mena, Lucía Alpirez, Victorina Sandoval, Margarita Lima, Hercilia de Scheel, María Antonia Coronado, Berta Scheel, Julia Toro, Julia Poggio, Concha Guerra, Hercilia Orantes, María Luisa González, Martina Alvarado, María Santos Aragón.

LISTA DE ENFERMERAS A CARGO DE LA SEÑORITA AMY V. MILES

María Pellecer
Cristina Ortiz Pérez
Margarita Ortiz
Trinidad Fernández
Elvira Gramajo
Adela Gunther
Luz Hurtado
Victoria de Sánchez
Dominga Palacios
Adela Bolaños
Juana Chávez
María Escobar
Albertina de Zaldaña
Victoria Campos
Sofía Mérida
Guila Muñoz
Olivia Cáceres
María Sagarminaba
Mercedes Sánchez
Antonia Sánchez
María S. Estrada
Piedad Barrios
Eladia S. de León
Francisca v. de Fuentes
Adela Zúñiga
Jesús Amaya
Octavia López
Ernestina Velásquez
Reyes Lima
Guillerma Saravia
María Teresa Aguirre
Ernestina Coronado

Socorro F. Morales
Sofía Pellecer
Antonio Cárdenas
Elena González
Rosaura Chacón
Dolores de León
Elvira Amenábar
Isabel López
María M. Flores
Josefa Flores
Francisca Cáceres
Romelia Gutiérrez
Cenobia Saravia
María Teresa Álvarez
Cecilia Reinoso
Berta Mata

En Palín:
Rosaura Chacón

En El Progreso:
Modesta Sandoval

Jefe del Servicio del Campamento en el Campo de Marte, Coronel don Rafael Alvarado Tinoco.

Por acuerdo fecha 30 de julio, se organizó el Consejo Superior de Salubridad en la forma siguiente: Presidente, Doctor don Alvin M. Strusse; Vocales: 1º Doctor don Manuel Arroyo; 2º Doctor don Ernesto Mencos; 3º Licenciado don José Flamenco; 4º Farmacéutico don Juan Melgar. Habiendo fallecido los señores Strusse y Flamenco, fueron nombrados para sustituirlos, respectivamente, los señores Doctor don Manuel Arroyo y Licenciado don Antonio Rivera Peláez.

Este importante Cuerpo ha prestado últiles servicios al País, en los diversos asuntos que se le han consultado y tiene en estudio el proyecto de las medidas profilácticas y de saneamiento de las enfermedades epidemico-contagiosas, que deben tomarse en caso que invadan las distintas poblaciones del País. Su labor, de conformidad con el Código Orgánico vigente, ha contribuido al restablecimiento de la Salubridad pública.

Los Institutos Nacionales de Vacuna, de esta Capital y de Quezaltenango, han funcionado con regularidad, y no obstante que el edificio del primero, fué destruído por los terremotos, a la fecha se encuentra instalado en su nuevo local y elabora suficiente fluído que se ha distribuído en los departamentos de la República, habiéndose hecho la vacunación y revacunación de 430.000 habitantes.

El Instituto Antirrábico, en su improvisado local, ha estado en posibilidad de prestar sus importantes servicios, no obstante que han sido pocos los casos que se han presentado.

La Oficina de Desinfeccfón organizada como lo manda la ley de su establecimiento, ha contribuído también, con sus oportunos servicios, a la obra de salubridad.

Como el estado de conservación y de limpieza de los Cementerios influye eficazmente en la higiene de las poblaciones y es un exponente de su cultura, se han dictado disposiciones para que aquellos se conserven en el mejor estado posible, pues si bien es cierto que uno de los desastres más lamentables y completos de los últimos terremotos, fué la ruina

del Cementerio de la Capital, también lo es que, medidas inmediatas y enérgicas dictadas con la debida oportunidad por el Gobierno. contrarrestaron las desastrosas consecuencias que aquella ruina hubiera traído consigo.

En vista del número de muertos y de lo largo de las distancias a los respectivos Cementerios en el período álgido de la epidemia, hubo de autorizarse, para evitar el recrudecimiento y contagio de ésta, el establecimiento de Cementerios provisionales en las fincas, siempre que se llenaran los requisitos necesarios de higiene y que se cuidara de dar el parte al Registro Civil inmediato.

Obedeciendo a las mismas causales, hubo de prohibirse, tanto las visitas a los Cementerios, como las aglomeraciones de gente en los enterramientos.

La campaña sanitaria causada por el estado de la salubridad pública durante el año a que me refiero, ha tenido como complemento inmediato y necesario, el solícito empeño de atender y cuidar a los pobres, enfermos y necesitados que han acudido en demanda de auxlio, a los Hospitales y demás casas de beneficencia, que han prestado importantes y oportunos servicios, no obstante que sus edificios en la capital, fueron destruídos completamente, siendo su reconstrucción lenta pero segura, por las dificultades en llenar sus respectivos presupuestos, toda vez que han disminuido considerablemete sus ingresos, habiéndose duplicado sus gastos. En los distintos Hospitales de la República, fueron asistidos 12.260 enfermos, de los cuales se curaron o mejoraron 9,346 y murieron 1,752, quedando en curación 1,112 como lo demuestra el cuadro siguiente:

	Asistidos	Curados	Fallecidos	Quedan
GUATEMALA:				
Asilo «Joaquina» Maternidad. (nacieron 304 niños; muertos 39)	381	341	10	30
Hospital General	2,514	1,871	426	217
Asilo de la Piedad	47	18	2	27
Asilo de Dementes	403	159	52	192
Hospital de Epidemias	423	241	98	84
QUEZALTENANGO:				
Hospital General	2,676	2,193	273	210
Casa de Salud	41	37	2	2
Hospital de Epidemias	65	50	15	0
RETALHULEU: Hospital	1,083	805	203	25
ANTIGUA: Hospital	1,359	1,060	152	147
ESCUINTLA: Hospital	1,081	762	279	40
MAZATENANGO: Hospital	1,375	1,140	203	22
COBÁN: Hospital	307	234	44	29
SALAMÁ: Hospital	203	157	16	30
CHIQUIMULA: Hospital	300	264	23	13
Pasan	10,883	8,192	1,605	1,046

	Asistidos	Curados	Fallecidos	Quedan
Vienen	10,883	8,192	1,605	1,046
ZACAPA: Hospital	307	250	26	21
AMATITLÁN: Hospital	444	386	47	11
SAN MARCOS: Hospital	314	238	50	26
HUEHUETENANGO: Hospital	233	207	22	4
PETÉN: Hospital	79	73	2	4
Sumas	12,260	9,346	1,752	1,112

Los Hospitales y Asilos de niños huérfanos, Ancianos y Mendigos, fueron atendidos, en la forma que lo demandan las circunstancias, proporcionándoles lo necesario para su regular funcionamiento: la asistencia a dichos establecimientos fué de 393 niños, 52 ancianos, 69 párvulos, haciendo un total de 514 asilados, conforme al siguiente cuadro:

	Asistidos	Entraron	Salieron	Murieron	Quedan
Niños	256	22	45	0	189
Niñas	157	28	17	2	110
Ancianos	19	0	3	1	15
Ancianas	33	2	0	4	27
Párvulos	49	4	0	2	43
Empleados					50
Hermanas					11

Total de asistidos	514
Empleados	61

En el edificio del Hospicio Nacional, se han hecho grandes e importantes reparaciones, con lo que se ha logrado hasta la fecha no interrumpir su marcha normal y progresiva. Son dignos de especial mención los cuidados que se tuvieron en dicho plantel, en lo que respecta a higiene, pues no se alteró la salubridad no obstante la epidemia de influenza.

Los edificios destinados a la Beneficencia Pública, fueron de los primeros que merecieron la atención del Gobierno, que procura y activa su reconstrucción. En el Asilo de Maternidad «Joaquina,» cuyo hermoso local destruyeron completamente los terremotos, con fecha 21 de agosto fué inaugurada la parte Norte del edificio, que viene reconstruyéndose bajo un plan moderno, con todas las comodidades higiénicas técticas de los establecimientos mejor montados en su género. La suma de $641,297.44, es el costo de la parte construída hasta la fecha.

Con el objeto de allegar fondos para la pronta terminación del referido edificio, que desde su fundación viene prestando tan importantes y valiosos servicios, se dispuso por acuerdo fecha 10 de julio próximo pasado, que el valor de las multas y

decomisos efectuados conforme a la ley en los delitos de defraudación a la Hacienda Pública, por contrabando o por no llenarse los requisitos legales de la materia, se destinaran a los gastos de reedificación de aquél, consignando al Banco de Occidente, las sumas respectivas. En la actualidad se lleva a cabo la construcción del frente y parte principal.

En los terrenos del antiguo Cementerio, en la parte que queda al frente de la Avenida del Cantón Elena, se ha emprendido también la reconstrucción del Hospital General. Están para terminarse cuatro salones de bajareque americano, con un costo, hasta el 31 de diciembre último, de $573,196.00. Los salones tienen las dimesiones síguientes: 20 pies ocho y media pulgadas de ancho: 12 pies y seis pulgadas de alto y 100 pies de largo cada uno, teniendo espacio para 28 camas, calculando para cada una de ellas 920 pies cúbicos de aire, pues cada uno tiene 25,000 pies cúbicos. Hay además un pequeño salón con dos camas. Hay once ventanas de 4' x 8' de luz y dos puertas de 4' x 10'.

Se les dotará de un servicio completo de inodoros y de agua, para lo que se hacen los trabajos, a fin de restablecer ese servicio que quedó arruinado por los movimientos terrestres.

El Asilo de la Piedad se ha instalado en un edificio apropiado, del mismo modo que el Hospital de Epidemias, cuya parte norte se terminó a principios del año y prestó sus servicios con motivo de los casos de Tifus Exantemático, primero y de influenza después. Para esa obra se erogaron $33,676.88 por la Tesorería Nacional.

Con fecha 5 de febrero último, se mandó pagar la suma de $131,279 para llevar a cabo la construcción de un nuevo salón en la parte sur del Hospital de Epidemias, que tendrá 56 varas de largo por 10 de ancho.

Los servicios para aquel establecimiento fueron proporcionados por el Hospital General y la instalación tiene todas las comodidades necesarias para su buen funcionamiento.

Por acuerdo de fecha 18 de mayo, se mandó erogar por la Tesorería Nacional, la suma de $49,159 que se invertirá en reconstruir tres salones de bajareque, para que se instale de nuevo el Asilo Nº 2 de esta Capital.

La salubridad y la Beneficencia públicas han sido atendidas a la altura que demandan las circunstancias, especificándose más detalladas sus diversas labores, en los respectivos anexos a esta memoria. El movimiento de sus fondos puede verse por los siguientes cuadros:

ESTADO DE CAJA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUBRIDAD PUBLICA

1919		
Febrero 20 Asociación Nacional de Salubridad	$ 834,032.00	$ 823,074.74
Consejo Superior de Salubridad...	13,200.00	13,200.00
Enero 25 Inspección General de Salubridad	57,285.00	57,285.00
Sanidad de los departamentos del Norte	53,000.00	53,000.00
Oficinas de Desinfección	61,000.00	61,000.00
Instituto Nacional de Vacuna	73,760.00	73,760.00
Instituto Antirrábico	47,524.00	47,534.00
Policía de Sanidad	27,600.00	27,600.00
Médicos cantonales permanentes	94,000.00	94,000.00
Servicios extraordinarios de sanidad en la costa del Sur y en otros departamentos con motivo de las epidemias (Pagos hechos por la Tesorería Nacional, la Aduana de Retalhuleu, las Municipalidades de la costa del Pacífico y la Jefatura Política de Retalhuleu	700,223.00	700,223.00
Total	1.961,624.00	1.950,664.74
Saldo		10,957.26

RENTAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA EN 1918.

GUATEMALA:	Ingresos	Egresos
Comité Nacional de auxilios para los damnificados del terremoto	$ 1.631,899.08	$ 2.361,563.98
Asilo "Joaquina" Maternidad	1.269,151.44	1.197,454.48
Hospicio Nanal. y consulta de niños	1.404,750.18	1.402,452.57
Asilo Nº 2	19,200.00	19,200.00
Hospital General, Casa de Salud, Hospital de Epidemias, Asilo de la Piedad, Asilo de Mendigos, Servicio Fúnebre v Cementerios	4.550.704.00	4.545,617.60
Lotería del Hospicio	4.864,886.11	4.585,107.02
QUEZALTENANGO: Hospital General y Asilo de Huérfanas	939,512.39	937,726.77
RETALHULEU: Hospital	183,832.04	180,884.97
ANTIGUA: Hospital	223,763.99	218.381.37
ESCUINTLA: Hospital	195,642.21	180,774.26
MAZATENANGO: Hospital	162,144.70	162,141.86
COBAN: Hospital	95,583.46	92,853.62
SALAMA: Hospital	36,232.20	35,299.24
CHIQUIMULA: Hospital	75,346.36	70,976.56
ZACAPA: Hospital	66,143.72	55,524.75
AMATITLAN: Hospital	82,306.80	82,127.94
SAN MARCOS: Hospital	123,129.98	121,549.98
HUEHUETENANGO: Hospital	54,173.13	54.117.00
PETEN: Hospital	41,800.00	22,080.00
Totales	16.020,193.73	16.325,833.97
Déficit	305,640.24	

La importante institución del Registro Civil, servida en esta capital por el encargado respectivo, y por los Secretarios Municipales en las demás poblaciones, ha merecido especial atención por parte del Ejecutivo. El siguiente cuadro demuestra su movimiento anual en los distintos departamentos de la República y acusa un movimiento de población, durante el año a que vengo refiriéndome de 10,378 habitantes.

CUADRO DEL REGISTRO CIVIL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

	Matrimonios	Nacimientos	Defunciones
Guatemala	667	6,300	6,000
Amatitlán	75	1,723	1,368
Alta Verapaz	280	6,179	1,735
Baja Verapaz	137	2,592	1,589
Chiquimula	174	4,206	863
Chimaltenango	152	3,852	3,914
Escuintla	66	3,462	2,957
El Progreso	161	1,635	763
Huehuetenango	251	5,432	4,644
Izabal	32	554	519
Jalapa	135	1,771	544
Jutiapa	488	3,556	1,236
Petén	48	306	154
Quezaltenango	233	6,530	7,577
Quiché	78	5,433	5,385
Retalhuleu	45	1,525	1,780
Sololá	137	3,648	6,644
Santa Rosa	437	3,735	2,053
Sacatepéquez	138	2,196	1,787
Suchitepéquez	71	2,593	2,886
San Marcos	604	6,102	8,551
Totonicapán	94	2,647	3,909
Zacapa	144	1,776	481
Sumas	4,647	77,743	67,365

* * *

Con fecha 20 de diciembre se acordó continuar pagando, a los menores hijos del Lic. don Manuel Valle, la pensión de $500 mensuales, que se les asignó en acuerdo de fecha 13 de diciembre de 1913 y que había percibido doña Amalia v. de Valle, fallecida en Santa Lucía Cotzumalguapa.

* * *

Fueron debidamente cuidadas y vigiladas por las autoridades, las cárceles públicas, procurándose que los respectivos Municipios, cumplan con las cuotas que se les tienen asignadas, para la manutención de los detenidos.

En la Penitenciaría Central, a pesar de haberse destruido completamente su edificio, se ha mantenido el orden y la vigilancia, y no obstante el número de presos, que ha oscilado entre 280 y 350, se ha procurado mantener en perfecto estado la salubridad.

* * *

La Policía Urbana, debidamente organizada en esta capital, ha prestado su importante contingente, tanto en la persecución y captura de los delincuentes, como en los demás ramos de su dependencia y muy especialmente en el servicio de salubridad, en donde su concurso fué valioso.

Todos los meses pasa la Revista de Comisario, en la que interviene uno de los señores Jueces de Primera Instancia, controlándose así su movimiento de fondos: se ha procurado llenar sus plazas con individuos jóvenes, sanos y honrados, traídos para el efecto, de algunos de los departamentos.

En los anexos se verá el Estado de Caja de su Tesorería.

* * *

El Mercado Municipal que también tué destruido por los terremotos, se ha ido reconstruyendo por partes, hasta lograr que el servicio se vuelva a hacer solo en su interior y cuando se hizo por mucho tiempo en las calles y avenidas vecinas al edificio destruido, siempre fué vigilado y atendido por la autoridad respectiva, tanto en lo que a higiene se refiere, como para evitar el abuso de precios en los artículos de consumo.

* * *

La Casa de Recogidas, en su antiguo local, continua prestando sus importantes servicios, estando a la fecha en estudio la reconstrucción de su edificio, por ser inseguro el que ocupa en la actualidad.

* * *

La Tipografía Nacional, en su improvisado local, ha continuado prestando sus importantes servicios, pues por su medio, se hacen las principales publicaciones oficiales, quedando solo los almacenes y las máquinas grandes que pudieron salvarse en su antiguo edificio, en salones de madera construidos al efecto.

Su escaséz en algunos elementos y los muchos trabajos que se le encomendaran, obligaron a imprimir el periódico oficial "El Guatemalteco," en la "Unión Tipográfica," con el objeto de

que esta publicación no sufriera, como en efecto no ha sufrido, interrupción alguna, y sigue siendo el órgano de publicidad de las leyes, acuerdos y demás documentos del Gobierno.

El siguiente cuadro, demuestra el valor de los trabajos llevados a cabo en la Tipografía Nacional, durante los meses de febrero a diciembre del año próximo pasado.

Asamblea Legislativa	$ 5,494.00
Secretaría Presidencial	87,781.00
Ministerio de Relaciones Exteriores	3,031.00
Ministerio de Gobernación y Justicia	81,257.00
Ministerio de Hacienda	3,737.00
Ministerio de la Guerra	18,896.00
Ministerio de Instrucción Pública	12,436.00
Ministerio de Fomento	2,087.00
Poder Judicial	3,324.00
Suma	$218,043.00

* * *

La acción del Ejecutivo, se hizo sentir de una manera benéfica en todos los departamentos de la República, en donde se llevaron a cabo y se continúan obras de positiva utilidad, como lo justifica el siguiente resumen de ellas, en donde han coadyuvado eficazmente en la labor administrativa, los Jefes Políticos departamentales y los Ayuntamientos.

QUEZALTENANGO

En la cabecera, un estanque para enfriar el agua del balneario "Cirilo Flores" y tres puentes de calicanto en la Calle de la "Federación." Sobre el arco de la "Siénega," se construyó un salón de madera.

En los Municipios, se inauguraron las obras siguientes:

Ostuncalco: tercer tramo del acueducio Xalcutz.

Salcajá: tres piezas en el Mercado Municipal.

Olintepeque: un edificio para Escuela y una torre para reloj público.

San Carlos Sija: el Mercado Municipal, edificio para la Policía, enladrillado y colocación de puertas y ventanas en el Cuartel y dos puentes en "La Estancia."

"La Esperanza:" una pila en la plaza pública.

Zunilito: un estanque de calicanto.

Santa Joaquina: edificios para escuelas en sus cantones.

Flores: un jardín en la plaza pública.

Coatepeque: 560 varas de empedrado.

Cantel: instalaciones de una oficina telegráfica.

Nuevo San Carlos: un puente de mampostería.

CHIMALTENANGO

En los Municipios de Tecpam e Itzapa, se construyeron dos puentes.

En Yepocapa, se construyeron 1,720 de taujía que conduce el agua potable.

En los restantes Municipios, se hicieron todas las reparaciones que necesitaban los edificios públicos.

ZACAPA

En el Municipio de "Río Hondo," se construyó un puente de madera, y se reparó el edificio de la Escuela Mixta.

CHIQUIMULA

Se construyeron dos salones y una galera en el Instituto Nacional de Varones, y una galera en el Instituto de Señoritas; se repararon las cañerías y se terminó el empedrado de la 3ª Avenida Norte.

En Quezaltepeque, se construyó la Escuela de Varones, reformándose los edificios públicos que lo demandaban en los demás municipios.

Se terminó la carretera entre la cabecera y el Municipio de Ipala, en una extensión de 9,330 metros.

ALTA VERAPAZ

Se repararon los edificios públicos y en los municipios también, habiendo inaugurado en Tucurú, la Escuela de Niñas.

RETALHULEU

En la cabecera se hicieron reparaciones a las atargeas: se construyó un nuevo acueducto que pasa por el río "Xula" y se construyó un pabellón en el Palacio de Minerva.

En San Felipe, se hicieron reparaciones al edificio municipal..

AMATITLAN

En San Joaquín Villa Canales, se levantó un plano de la cabecera del Municipio: se construyó un edificio provisional para Correo y Telégrafo: se terminó el desagüe para la fuente pública y se puso al servicio una fuente pública en la aldea "El Jocotillo."

SAN MARCOS

Se procedió a la nivelación de las calles de la cabecera, pavimentándose especialmente la de «La Independencia»: se colocó una baranda en el "Parque Estrada Cabrera."

En Sivinal: se construyó un edificio para la oficina Telegráfica y un nuevo Palacio de Minerva.

En San Pablo: se inauguró el edificio de la Municipalidad.

En Palo Gordo: se terminó un edificio para prisión de hombres y el Palacio de Minerva.

En San Diego: se puso al servicio un estanque público, construyéndose edificios para las oficinas de Correos y Telégrafos y para la Escuela de Niñas de Sintaná.

En San Antonio: se edificó el Palacio de Minerva.

En Sipacapa: se construyeron locales para prisiones.

En Tejutla: se inauguró un edificio Municipal para tiendas de comercio y mercado.

En San Miguel Ixtahuacán: fué construído un edificio en la aldea "La Patria" para oficinas públicas.

ESCUINTLA

Se inauguró en la cabecera el Palacio para las oficinas públicas.

QUICHE

En la cabecera se continuaron los trabajos del edificio municipal.

En Chichicastenango: se construyó una torre de madera para el reloj: en Nebaj, un Palacio de Minerva: en Cunén, un mercado y en Sacapulas, un edificio para escuelas.

BAJA VERAPAZ

Se construyeron 350 varas de atargea en la cabecera: en San Miguel Chicaj, un edificio para la oficina Telegráfica: En el Progreso: otro para Escuela Mixta y en Chilascó se construyó un puente.

HUEHUETENANGO

En la cabecera se ensanchó el edificio del Mercado Municipal.

SOLOLA

Se construyeron tres puentes en los Municipios de Santa Lucía Utatlán, Nahualá y Chicacao, habiéndose inaugurado los edificios para mercado y prisión de hombres en Santa Bárbara y Patulul, respectivamente.

SACATEPEQUEZ

En la cabecera se reconstruyó la Escuela Práctica e Instituto de Varones: se reparó el interior del Hospital, limpiándose 800 varas de cañería del servicio del agua potable.

Se hicieron 3,000 varas para el desagüe de la laguna de San Antonio Aguas Calientes.

IZABAL

Continuaron los trabajos del Muelle de la Municipalidad, en la cabecera.

EL PROGRESO

En la cabecera se construyó un kiosco, y en San Agustín Acasaguastlán se inauguraron dos edificios para prisiones.

SANTA ROSA:

En Cuilapa: Se construyó un Templo de Minerva y un puente de calicanto. Se principió el edificio para oficinas públicas en Nueva Santa Rosa.

PETÉN:

En Flores, cabecera del de partamento, continúa la construcción del Palacio departamental, habiéndose erogado 3,000 pesos oro para ayudar a la terminación de la obra.

* * *

De conformidad con las necesidades, se han creado arbitrios, para los distintos ayuntamientos y puede decirse que han sido muchas las obras que se llevaron a cabo, si se toma en cuenta que una gran parte de los recursos de los Municipios fué empleada en los socorros oportunos que enviaron a los damnificados de la capital y sus alrededores y a la construcción de los edificios destinados a Escuelas Nacionales y de 500 habitaciones en los diferentes campamentos de esta Capital. No obstante lo apuntado, las Municipalidades, han tenido los elementos necesarios para sostener sus gastos y cumplir con los importantes fines de su institución habiendo alcanzado sus ingresos la suma de $9.859,863.56 y de $8.715,477.47 los egresos; quedando en consecuencia un saldo de $1.144,386.09, como lo demuestra el cuadro siguiente:

	Ingresos	Egresos
Guatemala	$1.481,185.82	$1.485,290.76
Amatitlán	134,343.17	130,631.75
Alta Verapaz	411,546.51	387,502.45
Baja Verapaz	190,844.32	189,569.00
Chiquimula	302,584.99	196,075.02
Pasan	2.520,504.81	2.339,068.98

	Ingresos	Egresos
Vienen.....	2.520,504.81	2.339,068.98
Chimaltenango...	317,273.67	309,465.71
Escuintla.....	773,052.89	386,553.56
El Progreso..... ...	150,445.55	154,479.31
Huehuetenango	449,357.21	457,704.43
Izabal.....	245,287.12	181,112.51
Jalapa.....	91,637.02	92,065.78
Jutiapa	247,880.26	225,917.87
Petén	31,461.68	23,531.06
Quezaltenango	1.438,885.29	1.172,014.48
Quiché	540,629.00	432,009.00
Retalhuleu.....	607,096.61	558,112.83
Sololá.....	340,277.47	477,780.56
Santa Rosa.....	202,799.69	199,227.32
Sacatepéquez	275,559.72	273,443.54
Suchitepéquez	520,826.42	518,376.73
San Marcos.....	380,453.15	372,818.99
Totonicapam	331,560.06	325,052.96
Zacapa	194,869.88	167,742.15
Sumas.....	$9.859,863.56	$8.715,477.47

Por las circunstancias especiales que he relacionado, no pudieron celebrarse con el fausto y esplendor de otros años, algunas de las fiestas Nacionales, que recuerdan a los hijos de Guatemala, importantes acontecimientos de su historia.

Eso no obstante, se conmemoró solemnemente, tanto el aniversario de nuestra Independencia Nacional, como el triunfo de la gloriosa Revolución del 71, en las fechas inolvidables del 15 de Septiembre y 30 de Junio.

El 1º y 15 de Marzo, que recuerdan la promulgación de la Carta Constitutiva, la reunión anual de la Asamblea Nacional y la fecha en que principia el Período Presidencial, fueron también celebrados con los honores de su importancia.

Los días 4 y 14 de Julio, se conmemoraron dignamente también, por haberse decretado de fiesta Nacional, en honor y recordación a los aniversarios de Independencia de los Estados Unidos de Norte América y de la toma de la Bastilla.

La gratitud y el cariño de los pueblos, hacia su actual y digno Mandatario, ha hecho también que se rememoren ciertas fechas tales como el 9 de febrero y 2 de octubre, que recuerdan la exaltación al Poder Ejecutivo de la República, del Señor Doctor don Manuel Estrada Cabrera, por ministerio de la Ley y la voluntad de los ciudadanos; el 21 de agosto en que celebraba su cumpleaños la distinguida matrona, fundadora de los Asilos de Caridad en esta Capital, Señora Doña Joaquina Cabrera, digna madre del Señor Presidente Constitucional de la República Doctor Don Manuel Estrada Cabrera y el 21 de noviembre en que este Alto Funcionario cumpleaños.

Los pueblos y las autoridades se han afanado siempre en recordar la mayor parte de estas fechas con la inauguración de obras públicas, que tanto dicen del progreso y engrandecimiento del país.

Por motivos de salubridad no pudo celebrarse; durante el año a que me refiero, la brillante y simbólica Fiesta de Minerva, consagrada a la apoteosis del Maestro y a la glorificación de la Juventud Estudiosa

* * *

Señores Diputados: Tal es la obra llevada a cabo por el Poder Ejecutivo, en el Ramo de mi cargo, durante el año que acaba de terminar. Al tener el honor de elevarla a conocimiento de la Honorable Asamblea, acompañando una serie de anexos que justifican los datos que contiene para que si merecieren su superior aprobación, se digne atorgársela, sólo me resta repetir a los Señores Diputados, la protesta de mi distinguida consideración.

Señores Diputados.

J. M. REINA ANDRADE

Guatemala, 25 de marzo de 1919.

ÍNDICE

DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, DURANTE EL AÑO DE 1918.

INDICE

de los Acuerdos emitidos por el órgano de la Secretaría de Gobernación y Justicia, durante el año de 1918.

FECHAS		ACUERDOS
Enero	2	Nombrar al General Marcos R. Calderón Jefe de los Cuerpos de Zapadores de la Capital.
„	7	Dicta las disposiciones relativas a mantener la Salubridad de los habitantes de la Capital.
„	11	Nombra Director de la Policía de Sanidad al General Lee Christmas.
„	19	Dispone permanezcan abiertas al servicio público las Oficinas del Gobierno de las 8 a. m. a las 12 m. y de 2 a 5 p. m.
„	19	Autorizar a la Municipalidad de esta Capital para demoler los escombros del edificio que ocupaba el Mercado Central.
„	19	Dispone que los presos de la Penitenciaría Central, de delitos leves, se pongan en libertad bajo fianza.
„	22	Nombrar Jefe Político, interino, de Quezaltenango al Coronel Mariano Vicente Díaz.
Febrero	1º	Reglamenta el servicio médico que presta la Cruz Roja en la Capital.
„	9	Nombra Juez de 1ª Instancia de Izabal al Lic. León de León Flores.
„	9	Nombra Director del Diario Oficial a don Máximo Soto Hall.
„	9	Eroga $84,000 para pagar a don Manuel Moreno la hechura de 6 departamentos de madera y lámina de hierro para Oficinas provisionales de los Ministerios.
„	9	Nombra al Doctor Rafael Morales Ayudante del Instituto Antirrábico.
„	9	Nombra Juez de 1ª Instancia de Retalhuleu al Licenciado Alfonso Gálvez S.
„	27	Nombra al Doctor Ezequiel Sánchez Rosal Director del Hospital de San Marcos.
„	27	Autorizar a la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento del Quiché, la erogación de $12,000 que invertirá en la torre destinada al reloj público.
„	27	Autorizar al Cónsul General de Guatemala en New York la erogación de $328.45.,oro am.,valor de fletes de las pinturas pedidas para el Asilo de Maternidad Joaquina.
„	27	Nombra Tesorero Municipal de la cabecera de El Progreso a don Pablo Cruz Avila.

FECHAS	ACUERDOS
Febrero 27	Autoriza a la Municipalidad de San Joaquín Villa Canales para que proceda al nuevo trazo de la población.
Marzo 10	Nombra al Coronel Salvador S. Alarcón Jefe Político, interino, de Totonicapán.
„ 18	Dispone asumir la Cartera de la Guerra, por enfermedad del General don Luis Ovalle, y nombra Subsecretario del mismo Despacho al General don José Mª Letona R.
„ 26	Declara feriado para los empleados públicos del 27 al 2 de abril próximo, inclusive.
„ 26	Eroga $4,880 m. n., valor de la impresión del "Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional Legislativa."
Abril 6	Autóriza a la Municipalidad de Santiago Atitlán, departamento de Sololá, para cobros de arbitrios.
„ 6	Aumenta un Regidor a la Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla.
„ 6	Autoriza a la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez para la alineación y ensanche de aquella Villa.
„ 6	Autoriza a la Municipalidad de Nebaj, departamento del Quiché, para cobros de arbitros.
„ 6	Autoriza a la Municipalidad de Nebaj, departamento del Quiché, la erogación de sus fondos, de $20,000 para construir un nuevo edificio Municipal.
„ 6	Nombra Tesorero del Hospital de Amatitlán a don Rodrigo Chavarría.
„ 6	Regulariza el Servicio Sanitario de la Capital, estableciendo cuatro médicos cantonales.
„ 15	Eroga $33,076.88 para lo construcción de ocho pabellones construídos en la Dirección del Hospital General para aislados sospechosos de enfermedades epidemicas.
„ 16	Dispone que el Lic. Ricardo C. Castañeda se haga cargo de la Judicatura de Sacatepéquez y que el Lic. Adalberto Aguilar Fuentes sirva la del departamento de Sololá.
„ 16	Nombra Médico del Hospital de Chimuimula al Dr. don Ricardo Méndez Ruiz.
„ 16	Eroga $6,924, valor de los sueldos y medicinas remitidas a la Comisión Médica nombrada para combatir el tifus en San Carlos, departamento de Amatitlán.
„ 16	Dispone los honores tributados de duelo al Ministro de la Guerra, General don Luis Ovalle, fallecido en Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá.
„ 17	Nombra a los Doctores Salvador Ortega y Máximo Santa Cruz para pasar a Mazatenango, Retalhuleu, Ayutla y Malacatán a combatir la epidemia fiebre amarilla.
„ 17	Eroga $33,720 para cubrir los honorarios y elementos de la Comisión Médica nombrada para Retalhuleu y Mazatenango.
„ 18	Nombra al Jefe Polítco y Comadante de Armás de Retalhuleu, Coronel Jorge Ubico, Jefe de la Sanidad del litoral del Pacífico.

FECHAS		ACUERDOS
Abril	24	Nombra Juez de 1ª Instancia de Amatitlán al Lic. don Avelino F. Mariscal.
„	24	Eroga $10,015, valor de medicinas y honorarios de la Comisión médica nombrada para prestar auxilios en Jalpatagua, departamento de Jutiapa.
„	24	Nombra Juez de 1ª Instancia del departamento de Jalapa al Lic. don Manuel García Alvarado (h).
„	24	Habilita de edad a la señorita Evarista Corado para contraer matrimonio con don Pedro Morataya.
„	24	Nombra Médicos Cantonales de la Capital.
„	24	Nombra Director y Médico del Hospital de Retalduleu al Dr. don Alberto Madrid.
	24	Dispone que mientras dure la ausencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. don Luis Toledo Herrarte, se haga cargo de dicha Secretaría el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, don Guillermo Aguirre.
„	25	Nombra Juez de 1ª Instancia del Quiché al Lic. don Lisandro de León Manrique
Mayo	1º	Dispone que el Lic. Clodoveo Berges se haga cargo nuevamente de la Jefatura Política del departamento del Petén.
„	3	Nombra Juez de 1ª Instancia de Totonicapán al Lic. don Alfonso Cifuentes Soto.
„	3	Nombra Juez de 1ª Instancia del Quiché al Lic. don José Rosa Chávez.
„	3	Nombra Director del Hospital de Retalhuleu al Dr. don Luis Gaitán.
„	3	Nombra Director del Hospital de Suchitepéquez al Dr. don Alberto Madrid.
„	4	Autoriza a don Manuel Palomo Arriola para vender un lote de terreno que se le concedió en el departamento de Izabal.
„	4	Eroga la suma de $12,000, valor de la construcción y mobiliario de la Sala de Aislamiento establecida en Ayutla.
„	4	Dispone que vuelva hacerse cargo de la Dirección de Policía de Sanidad don Julio Dávila Monzón.
„	6	Eroga $225 oro americano, valor de dos máquinas de escribir marca "Underwood" para el servicio de la Secretaría Presidencial.
„	18	Nombra Juez 5º de 1ª Instancia al Lic. don Víctor Mijangos.
„	18	Aumenta los sueldos de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte de Apelaciones y jueces de 1ª Instancia.
„	18	Nombra Consejeros de Estado, por parte del Ejecutivo, a los señores Licenciados Mariano Cruz, José Pinto, Mariano López Pacheco y José Flamenco.
„	18	Nombra Médicos para la Sanidad de los departamentos de Quezaltenango, San Marcos, Retalhuleu y Mazatenango.
„	18	Habilita de edad a la señorita Josefina Chicas, para contraer matrimonio con don Aquilino Morán.

FECHAS		ACUERDOS
Mayo	18	Nombra Juez de 1ª Instancia de la Baja Verapaz al Lic. don Octavio Martínez M.
„	18	Nombra Juez 3º de 1ª Instancia al Lic. don Manuel Zeceña Beteta.
„	18	Nombra Juez de 1ª Instancia de El Progreso al Lid. don J. Ernesto Andrade.
„	18	Nombra al Lic. don Jerónimo Lima, Juez 4º de 1ª Instancia y al Lic. don Lisandro de León Manrique, Juez de 1ª Instancia de Totonicapán.
„	18	Nombra Juez de 1ª Instancia de Retalhuleu, al Lic. don Alfonso Cifuentes Soto.
„	18	Nombra Juez 2º de 1ª Instancia de este departamento al Lic. don Alfonso Gálvez S.
„	18	Nombra al Lic. don Jorge Guzmán, Farmacéutico del Asilo de Maternidad "Joaquina."
„	18	Autoriza a la Municipalidad de Azacualpa para que invierta la Contribución de Ornato en las obras públicas que tiene emprendidas.
„	18	Autoriza a la Dirección del Hospital de Quezaltenango para que cubra los gastos que ocasione el Instituto de Vacuna de aquella Ciudad.
„	18	Eroga $400 oro americano, valor de 200 latas conteniendo 100 galones de petróleo, comprados a la West India Oil Cº, para saneamientos de Retalhuleu, Suchitepéquez y San Marcos.
„	18	Eroga $12,436, invertidos en los servicios Sanitarios.
„	18	Autoriza a don Domingo S. Salazar para vender un lote de terreno denominado "La Soledad," jurisdicción de Morazán, departamento de El Progreso.
„	18	Eroga $49,150 para la construcción de 3 salones para instalar de nuevo el Asilo Nº 2 de esta Capital.
„	25	Autoriza al Director del Hospital General y sus dependencias para alterar los derechos del servicio Fúnebre.
„	25	Autoriza a la Municipalidad de esta Capital para el cobro de unos arbitrios.
„	25	Dispone que el Ingeniero don Felipe Rodríguez vuelva hacerse cargo de la Revisión de Medidas.
„	26	Nombra al Coronel don Joaquín Escobar F., Jefe Político interino de El Progreso.
Junio	2	Suprime la Dirección General de Expendio y Consumo.
„	3	Eroga $3,525, valor de útiles para el Lazareto de Coatepeque.
„	3	Eroga las sumas necesarias para las reparaciones que necesita el Asilo de Maternidrd "Joaquina."
„	3	Autoriza a la Municipalidad de San Cristóbal, departamento de Totonicapán, para el cobro de unos arbitrios.
„	3	Autoriza a la Municipalidad de Patulul para el cobro de unos arbitrios.
„	7	Nombra interinamente Jefe Político de la Alta Verapaz al Coronel C. Jacinto R. Solórzano.

FECHAS		ACUERDOS
Junio	8	Dicta las medidas preventivas de salubridad, como complemento a las puestas en vigor por las autoridades, de acuerdo con el dictamen del Comité de Salubridad Pública.
„	8	Comisiona al Dr. don Rafael Morales para que haga un estudio y plano geográfico de los lugares de la República en donde exista el Stegomya Fasciata.
„	8	Dispone que la Tesorería cubra semanalmente las planillas de operarios que trabajan en la reconstrucción del Asilo de Maternidad Joaquina.
„	15	Nombra Jefe Político interino del departamento de Izabal al Coronel Tránsito Bonilla.
„	15	Eroga la suma de $8,333 m. n., valor de los gastos de inhumación del cadáver del Coronel Ingeniero Rodolfo Aguilar Batres.
„	19	Eroga $4,410 valor de útiles y enseres enviados al Hospital de Mazatenango.
„	19	Eroga $9,996 m. n., valor de medicinas suministradas al Asilo de Maternidad Joaquina.
„	20	Dispone que por cuenta del Estado se cubran los gastos de inhumación del cadáver del Lic. don Julio Lanuza.
„	24	Eroga $2,750 oro americano, valor de medicinas pedidas a New York para el Asilo de Maternidad Joaquina.
„	24	Autoriza a las señoritas María y Elisa Chimeno P., para vender el terreno del mausuleo que tenían construído en el Cementerio de esta Capital.
„	24	Eroga $412.50 c. oro americano, valor de mil galones de petróleo remitidos al Jefe Político de Retalhuleu.
„	24	Eroga $38.150, valor de 210 mosquiteros y 350 varas de tela metálica destinados a la Sanidad de los departamentos del S. O.
„	24	Eroga $5,015 m. n., invertidos en las Comisiones Oficiales que desempeñaron en Occidente el Lic. José María Lazo y Coronel Tránsito Bonilla.
„	24	Nombra Juez de 1ª Instancia de El Progreso al Lic. don Federico Morales y al Lic. don J. Ernesto Andrade, con igual carácter, del departamento de Huehuetenango
Julio	2	Nombra el personal para el Instituto Nacional de Vacuna.
„	2	Manda pagar a don G. Gordillo T., $5,187 para instalar los Talleres de la Imprenta Nacional en el Parque Central.
„	2	Autoriza a la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, para invertir la contribución de caminos en las obras que tiene emprendidas.
„	2	Nombra Médico y Cirujano de la Penitenciaría Central al Dr. don Federico Azpuru España.
„	2	Nombra al Lic. don Alfredo Alarcón O., Receptor General de los fondos de Justicia.
„	10	Dispone que el valor de las multas y decomisos por defraudación de la Hacienda Pública, se invierta en reedificar el Asilo de Maternidad Joaquina.

FECHAS		ACUERDOS
Julio	12	Autoriza a don J. Daniel Sandoval para vender un lote de terreno que le fué concedido en jurisdicción de Guanazapa, departamento de Escuintla.
„	12	Eroga la suma de $450 oro americano, valor de 150 láminas de hierro para el Asilo de Maternidad Joaquina.
„	12	Autoriza a la Municipalidrd de Villa Nueva para celebrar un contrato con los propietarios de la finca Bárcena, respecto del agua potable que surte al pueblo de Villa Nueva y San Miguel Petapa.
„	12	Eroga $13,946 m. n., valor de materiales suministrados al Asilo de Maternidad Joaquina.
„	12	Autoriza a la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, para el cobro de unos arbitrios.
„	12	Habilita de edad a la señorita María Petrona Zepeda para contraer matrimonio con don Alejandro Bernal.
„	12	Autoriza a la Municipalidad de La Paz, de este departamento, para que rectifique al trazo de la Ciudad Estrada Cabrera.
„	12	Autoriza a la Municipalidad de San Raymundo, de este departamento, para invertir la contribución de caminos en las obras públicas que tiene pendientes.
„	12	Eroga $9,855.25 c. m. n., para la comisión médica y medicinas destinadas a combatir el tifus en Jalapa.
„	16	Nombra a don Enrique Posadas Oficial Auxiliar del despacho de fondos para damnificados.
„	16	Nombra al Lic. don Juan Antonio Guillén, Juez de 1ª Instancia del departamento de El Progreso.
„	20	Habilita de edad a la Sta. Juana Madero para contraer matrimonio con don José Miguel Najarro.
„	20	Autoriza a la Municipalidad de Nebaj, departamento del Quiché, para el cobro de unos arbitrios.
„	20	Autoriza a don J. Cupertino Sánchez para vender un lote de terreno que se le concedió en San Agustín Acasaguastlán.
„	20	Dispone se publiquen en el Diario Oficial los avisos de remate de bienes, ya sean en venta voluntaria o por ejecuciones judiciales.
„	20	Eroga $3,188 m. n., valor del botiquín y enseres pedidos para el Lazareto de Ayutla.
„	20	Eroga $12,376 m. n., valor de medicinas pedidas a las farmacias de la Capital para el Asilo de Maternidad Joaquina.
„	20	Eroga $25,390 m. n., valor de 47½ quintales de clavo suministrado al Asilo de Maternidad Joaquina.
„	20	Eroga $3,860 m. n., valor de 250 sombreros y confección de uniforme para los presos de la Penitenciaría Central.
„	20	Eroga $37,440 m. n., valor de 1,248 yardas de kaki para uniformes de los presos en la Penitenciaría Central.

FECHAS		ACUERDOS
Julio	26	Dispone que los médicos y farmacéuticos recibidos en la Facultad de Medicina y Farmacia de la República o incorporados a ella presten sus servicios a la Nación en el lugar y con el sueldo que el Gobierno les designe.
„	26	Dispone que el Oficial mayor del 2º Registro de la Propiedad Inmueble don Ernesto Rosal se haga cargo interinamente de la Oficina.
„	27	Nombra al General don Ramón Alvarado, Tesorero del Hospicio de esta Capital.
„	30	Nombra al Licenciado don Bernardo Alvarado T., Subsecretario de Gobernación y Justicia.
„	30	Eroga $3,280 m. n., valor de 3 qq. de cemento y 4 qq. de grampa para el Asilo de Maternidad Joaquina.
„	30	Eroga $33,600 m. n., valor de 2,800 arrobas de cal suministradas al Asilo de Maternidad Joaquina.
„	30	Autoriza a la Municipalidad de esta Capital la erogación de $10,000 m. n., donativo que acordó para el Asilo de Maternidad Joaquina.
„	30	Declara de utilidad pública la expropiación de una faja de terreno para construír las Cárceles de Cobán.
„	30	Eroga $69 oro a., valor de 300 ampollas de clohidrato de emetina de Mulford, para servicios sanitarios de Izabal.
„	30	Autoriza a don Ernesto Wyld para vender un mausuleo que posee desocupado en el Cementerio General de esta Capital.
„	30	Aceptada la colaboración ofrecida por el Instituto Rockefeller al Gobierno para combatir la fiebre perniciosa palúdica aparecida en la zona Sud-Oeste del país, confiere al Dr. White algunas atribuciones para facilitar sus trabajos.
„	30	Nombra interinamente al señor Doctor don Alvin M. Struse Presidente del Consejo Superior de Salubridad.
Agosto	9	Eroga $1,575 oro americano, valor de 11,000 pies de madera machimbrada para las obras del Asilo Maternidad Joaquina.
„	9	Nombra al Lic. don Valentín Alvarez Pérez Juez de 1ª Instancia del departamento de Izabal.
„	10	Autoriza al Administrador de Rentas de Santa Rosa para otorgar escritura ante el Juz de 1ª Instancia Departamental, de un lote de terreno nacional a favor del Subteniente Felipe Herrarte Palala.
„	10	Habilita de edad a la señorita Juana Lemus, para contrer matrimonio con don Abraham Chinchilla.
„	10	Autoriza a las autoridades de la Aldea de lo de Bran para establecer un Cementerio.
„	10	Dispone que por la aduana de Retalhuleu se cubran los sueldos de los Doctores don Francisco A. Díaz y don Salvador Díaz Villagrán, Comisión Médica destinada a la Sanidad del S. O.

FECHAS		ACUERDOS
Agosto	10	Dispone que la Administración de Rentas de Sacatepéquez, pague a don J. Mariano Córdova, $1,950 m. n., valor de 30 galones de aceite de recino.
„	10	Dispone que la Aduana de Retalhuleu pague $1,265 m. n., valor de medicinas para el Servicio de Sanidad de aquella población.
„	10	Acuerda que la Tesorería de las Casas de Beneficencia cubran los gastos que ocasione el Asilo San Diego de esta Capital.
„	10	Eroga $12,000, valor de 1,000 arrobas de cal para las obras del Asilo de Maternidad Joaquina.
„	10	Eroga $17,020 m. n., valor de lámina y caballetes entregados para las obras del Asilo de Maternidad Joaquina.
„	10	Autoriza a la Municipalidad de Lívingston para el cobro de unos arbitrios.
„	10	Prorroga por dos años más los efectos del acuerdo de 23 de diciembre de 1917.
„	10	Autoriza a la Municipalidad de Flores, departamento del Petén, para el cobro de unos arbitrios.
„	10	Autoriza a la Escribanía del Gobierno para que extienda a favor del Coronel don Ismael Pacheco Quevedo, copia certificada del expediente de medida de un terreno que se le concedió.
„	10	Eroga $8,770 m. n., valor de medicinas y pago de la Comisión Médica que atiende a los enfermos de tifus en Jalapa.
„	10	Autoriza a la Municipalidad de San Felipe, departamento de Retalhuleu, para enajenar una casa y sitio y un terreno que posee en la propia población.
Sepbre.	9	Nombra al Notario don Reginaldo Estrada Monzón Registrador Sustituto del 2º Registro de la Propiedad Inmueble.
„	9	Eroga $15,000 m. n., para traslación e instalación, al local designado, de la Corte Suprema de Justicia y Juzgados de 1ª Instancia de lo Civil y Corte de Apelaciones.
„	9	Autoriza al Director del Hospital General y sus Dependencias para vender la casa que posee en la calle del Arco de las Domínguez (Avenida de San José y Avenida Central).
„	9	Autoriza a la Municipalidad de esta Capital para la construcción de la parte Sur del Mercado Central, erogando de sus fondos la suma de $70,000 oro americano.
„	9	Dispone que la Administración de la Aduana de Retalhuleu pague mensualmente a don Salvador López, por alquiler de la casa que ocupa el Hospital Militar de Coatepeque, $90.
„	9	Autoriza a la Municipalidad de esta Capital para cubrir la suma de $92,668, gastos de reparación de la parte Norte del Mercado Central.

FECHAS	ACUERDOS
Sepbre. 9	Nombra Juez de 1ª Instancia de Chimaltenango, al Lic. don Ernesto Pardo.
" 9	Nombra al Bachiller don Carlos Estévez practicante del Instituto Antirrábico.
" 9	Que por la Aduana de Retalhuleu se cubra la suma de $466 m. n., por cuenta de gastos de construcción del Lazareto de Ocós.
" 28	Autoriza a la Escribanía del Gobierno para que certifique el expediente de tierras a favor de don David Penagos.
" 28	Autoriza el establecimiento de un cementerio en la jurisdicción Municipal de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa.
" 28	Nombra Director del Hospital de Escuintla al Doctor don Antonio Villagrán.
" 28	Habilita de edad a la señorita Anita Orellana para que pueda contraer matrimonio con don José Morales.
" 28	Autoriza a la Municipalidad de San Jacinto, departamento de Chiquimula, para que invierta la contribución de Ornato en la construcción de un edificio para la Comandancia Local.
" 30	Dispone los funerales del Lic. don José Flamenco.
Octubre 17	Eroga $22,882 m. n., y $540 oro americano, valor de tela metálica, petróleo y aceite de ricino enviados a la Sanidad del departamento de Escuintla.
" 16	Eroga la suma de $1,223,35 oro americano valor de sueros biológicos Lederle proporcionados por el Dr. don Eduardo Aguirre Velásquez y Cía.
" 16	Eroga $38,283 para festejar el aniversario de la Independencia Nacional.
" 16	Dispone que por la Aduana de Retalhuleu se cubran los sueldos de las comisiones médicas que dependen del Coronel don Jorge Ubico.
" 17	Declara sospechosas de fiebre amarilla las procedencias de El Salvador.
" 19	Aplica a la madre del Doctor don J. Antonio Villagrán muerto en cumplimiento de sus deberes profesionales, combatiendo la epidemia del litoral del Pacífico, los efectos del Decreto Gubernativo No. 652 de 15 de septiembre de 1905.
" 21	Nombra al Dr. don Rodolfo López, Director del Hospital y Lazareto de Escuintla.
" 21	Autoriza a la Municipalidad de La Paz, de este departamento, para que invierta $10,000 en la celebración de la feria del presente año.
" 21	Autoriza a la Municipalidad de Tecpán, departamento de Chimaltenango, el cobro de unos arbitrios.
" 21	Aprueba los Estatutos y Reglamento de la Sociedad de Educación de Quezaltenango.
" 21	Autoriza a la Municipalidad de Jilotepéque, departamento de Jalapa, para el cobro de unos arbitrios.

FECHAS		ACUERDOS
Octubre	21	Autoriza a la Municipalidad de Jalapa para el cobro de unos arbitrios.
„	21	Nombra vocal del Consejo Superior de Salubridad al Lic. don Antonio Rivera Peláez.
„	21	Nombra Jefe Político interino del departamento de Escuintla al Coronel don Agustín Peláez.
„	21	Eroga $2,760, valor de medicinas para los pueblos de San Gerónimo y Granados, del departamento de La Baja Verapaz.
„	21	Nombra interinamente al Doctor don Crescencio Orozco Médico Inspector del Litoral del Pacífico.
„	21	Autoriza a la Municipalidad de la Antigua para que cobre unos arbitrios.
„	21	Nombra Fiscal del Gobierno al Lic. don Luis Dardón.
„	21	Autoriza a la Municipalidad de Cobán para el cobro de arbitrios.
„	21	Autoriza al Síndico de la Municipalidad de Gualán, departamento de Zacapa, para extender en la forma legal escritura de propiedad del lote que pertenezca a cada uno de los poseedores de aquellos terrenos.
„	21	Autoriza a la Municipalidad de Coatepeque para el cobro de varios arbitrios.
„	21	Autoriza a la Municipalidad de Purulhá, departamento de Baja Verapaz, para el cobro de unos arbitrios.
„	21	Autoriza a la Municipalidad de San Felipe, departamento de Retalhuleu. para el cobro de unos arbitrios.
„	21	Autoriza a la Municipalidad de Momostenango, departamento de Totonicapán, para invertir el producto de la Contribución de Ornato en las obras públicas de aquella población.
„	21	Autoriza a la Municipalidad de San Joaquín Villa Canales, departamento de Amatitlán, para comprar media manzana de terreno, para construír nuevos edificios y ensanche de la plaza pública de aquella población.
Novbre.	14	Nombra Juez de 1ª Instancia de Sacatepéquez al Lic. don don Flavio Herrera.
„	14	Autoriza a la Municipalidad de Esquipulas, departamento de Chiquimula, para el cobro de unos arbitrios.
„	14	Autoriza a la Municipalidad de Masagua, departamento de Escnintla, para el cobro de unos arbitrios.
„	14	Autoriza a la Municipalidad de Coatepeque, departamento de Quezaltenango, para el cobro de unos arbitrios.
„	14	Autoriza a la Municipalidad de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula, para el cobro de la Contribución de Ornato, destinando su producto a las obras Municipales.
„	14	Autoriza a la Municipalidad de Zacapa para que de sus fondos erogue $20,000 para la construción del Mercado Municipal.

FECHAS		ACUERDOS
Novbre.	14	Autoriza a la Municipalidad de Chiquimulilla, Dept. de Santa Rosa, para el cobro de unos arbitrios destinados a la conservación del Canal de aquella población.
„	14	Dispone que la munutención del presidio de la Cabecera de Jalapa se haga por contribución de los Municipios del departamento.
„	14	Autoriza a la Municipalidad de Chiquimula para el cobro de unos arbitrios.
„	17	Acuerda que el Coronel don Luis Estrada Monzón se haga nuevamente cargo de la Jefatura Política de Izabal.
„	20	Autoriza a la Municipalidad de Zacualpa, departamento del Quiché, para que invierta el producto de la contribución de Ornato en las obras públicas que tiene emprendidas.
„	20	Autoriza a la Municipalidad de Huehuetenango para la compra de una casa valor de $12,000, para ensanchar el mercado de la Cabecera.
„	20	Nombra Tesorero Municipal del Quiché a don Carlos M. Méndez.
„	20	Encarga al Lic. don J. Eduardo Girón, Ministro de Instrucción Pública, la Cartera de Gobernación y Justicia mientras dure la licencia concedida al Lic. don José María Reina Andrade.
Dicbre.	3	Nombra interinamente Jefe Político del departamento de Santa Rosa al General don Francisco Mirón.
„	3	Dispone que el General don Cruz Arana vuelva a hacerse cargo de la Jefatura Política de Escuintla.
„	2	Aplica a la familia del Dr. don Domingo Rosales, que falleció prestando sus servicios en la Sanidad de Chimaltenango, el Decreto Gubernativo Nº 652.
„	4	Nombra a los Licenciados Mariano López Pacheco y Francisco Z. Mazariegos para que, en nombre del Gobierno, den el pésame a la familia del finado Dr. Mauselio Domínguez.
„	4	Nombra al General don Aurelio F. Recinos, Jefe Político del departamento de Huehueutenango.
„	8	Autoriza la suma de $200,000 m. n., para atender a los gastos que se necesite hacer para combatir la epidemia de influenza.
„	8	Dispone honores a la memoria del Doctor don Alvín M. Struse, que vino al País a prestar sus servicios y falleció en el cumplimiento de sus deberes.
„	20	Acuerda que por la Administración de Rentas de Amatitlán, se pague al Dr. Francisco Evans, el sueldo mensual de $2,000 m. n., como Médico de la zona de Canales.
„	20	Autoriza a la Escribanía del Gobierno para que certifique el expediente de medida del terreno de doña Cecilia M. C. de Urrutia.

FECHAS	ACUERDOS
Dicbre. 20	Dispone que las Oficinas de la Propiedad Inmueble den aviso a la Escribanía del Gobierno de los números que corresponden a la inscripción de títulos concedidos por el Estado.
„ 20	Nombra Director del Hospital de Huehuetenango a don Ernesto Calderón.
„ 20	Eroga la suma de $7,815 m. n., para festejar el día 28 de noviembre último de conformidad con el Decreto número 743.
„ 20	Nombra al Doctor Jesús Portillo Médico del Hospital de Chiquimula.
„ 20	Dispone que se continúe pagando a los menores hijos del Licenciado don Manuel Valle la pensión de $500 m. n.
„ 20	Autoriza a la Escribanía del Gobierno para que extienda certificación de remedida del terreno "Santa Isabel."
„ 20	Establece la Inspección General de Salubridad.
„ 22	Aprueba el Reglamento que regirá a la Inspección General de Salubridad.

Salubridad Pública

Salubridad Pública

Comisión que fué a Chimaltenango

INFORME DEL DOCTOR ROBLES

Guatemala, diciembre 2 de 1918.

Señor Ministro:

El infrascrito Médico y Cirujano tiene el honor de informar a Ud. que, en unión del Señor Doctor Don Augusto Molina, cumplí la orden que de ese Ministerio recibí para pasar a Tecpán, con el fin de hacer el diagnóstico y dictar las medidas preventivas y curativas necesarias, para combatir la epidemia que allí se ha desarrollado, evacuando el informe que corresponde así: el día 27 del mes próximo pasado salí con el Doctor Molina con dirección al pueblo ya indicado, y al pasar por Chimaltenango fuimos informados por el Señor Jefe Político departamental, que ya principiaba la epidemia en esa vía. Visitamos entonces cuatro enfermos de influenza corriente y dejamos, por escrito, las medidas preventivas y curativas que nos parecieron convenientes, dada la poca instrucción de los habitantes del departamento, la cantidad de enfermos y la dificultad y carestía de medicamentos.

Llegamos a Tecpán esa misma tarde e inmediatamente procedimos a examinar algunos casos, para orientarnos hacia la naturaleza de la enfermedad. Resulta ser una influenza corriente, pero con los caracteres que le describen a la influenza Española, es decir: brusquedad del principio, dolor de cabeza muy fuerte, dolor del cuerpo, temperatura alta, náusea poco pronunciada y lengua saburrosa, si la forma es pulmonar (la más corriente): al día siguiente principian fenómenos congestivos y ataca la forma bronco-neumónica, con focos diseminados que cambian con mucha rapidez, esputos sanguinolentos, etc. Si el enfermo está bien tratado, a los dos o tres días la temperatura cae, y entra en franca convalescencia; total: siete días de enfermedad.

Como la cantidad de enfermos era muy grande, la mitad de la población casi, hicimos juntar a los vecinos y vecinas ladinos, que ya habían pasado la enfermedad, para que oyeran nuestras indicaciones y pudieran ir de casa en casa, mostrando la manera de hacerse los remedios, ya que todos los enfermos presentaban los mismos caracteres, puesto que el contagio había sido muy rápido (en la plaza de Tecpán se surten todos los demás pueblos vecinos), de suerte que casi al mismo tiempo, habían quedado enfermos, la mitad del pueblo Tecpaneco.

Hicimos las indicaciones médicas, en público, indicando la manera de hacer los medicamentos, dejando las prescripciones del caso, para que el Alcalde las hiciera ejecutar, repartiendo los medicamentos gratis por una comisión de hombres y mujeres, llamada Junta Provisora de Sanidad. Desde luego tropezamos con mala voluntad por parte de los vecinos, que al verse libres de la enfermedad no pensaban sino en ocuparse de sus negocios, que estaban abandonados por la pasada enfermedad en ellos mismos. La mañana siguiente, a primera hora, comenzamos a ver enfermos y trabajando todo el día, no pudimos ver más que cuatrocientos ochenta enfermos entre los dos.

Todos estos casos presentaban, exactamente, los mismos caracteres, calcados los unos en los otros. La enfermedad, mata el tres por mil, lo que no nos parece exagerado en una enfermedad que mató casi cien mil en España; y sobre todo si se atiende a la pésima higiene que practican estos pueblos. La mayoría de los enfermos, duermen en el suelo; en cuanto principia en ellos la enfermedad, se emborrachan con aguardiente y alcotán y el frío terrible de la madrugada, los sorprende sudando, empapados los vestidos, y ellos pegados a un suelo muy húmedo; si tienen necesidad de practicar evacuaciones, salen hasta el sitio con un frío de 0 grados. Al día siguiente y con la temperatura a 39° se levantan varias veces, saliendo desabrigados a ejecutar sus necesidades corporales. ¿Qué de extraño tiene que se les localice, entonces, verdaderas bronconeumonías? Casa hubo, donde los quince habitantes de ella, postrados con influenza, no tuvieron quien les alcanzara agua, menos alimentos, y mucho menos medicamentos. De ellos, sinembargo, no murió alguno, lo que prueba que la forma de la enfermedad no reviste caracteres de maligna, y que la mortandad se debe solamente a las deplorables condiciones de higiene. Hecho el diagnóstico, dado el tratamiento, y siendo la forma de la enfermedad absolutamente la misma, el Médico hace poca falta, y lo que necesitan es el número suficiente de enfermeras para aplicarles los remedios indispensables. Podemos, pues, asegurar, que la mortandad es debida a la ninguna atención familiar o de enfermera, y no a la falta de Médico que dicte prescripciones, ya que esto sería inútil sin tener quien aplique directamente al enfermo, las medidas dictadas por el Facultativo. Hay que pensar también que en pueblo tan sano, hay muchos ancianos y enfermos debilitados, que con un pequeño ataque de influenza, aumenta fácilmente el número de defunciones, que en realidad no pueden imputársele a la influenza. Los niños pagan un largo tributo a esta enfermedad, porque en ellos las manifestaciones son tan rápidas, que no dan tiempo a hacerles las prescripciones del caso. Pasamos después

a Patzicía, donde los enfermos presentan caracteres menos graves que los de Tecpán. Había tres casos de tifus exantemático, con lo cual indicamos al Alcalde, la necesidad de desinfección, y las prescripciones que debería observar.

Los Doctores Catalán Prem y Rosales se encontraban enfermos, atacados de influenza. El primero ya lo dejamos bien; la enfermedad fué benigna, porque fué atendido, lo que prueba que un enfermo que se cuida, cura fácilmente. Esto mismo observamos en todos los enfermos acomodados que pudieron recibir las atenciones apropiadas. El segundo estaba muy grave, pero debido a que él mismo se prescribió y en el delirio de la calentura, sin duda, había absorbido una cantidad considerable de quinina, antipirina, fenacetina, etc.

En resumen, la enfermedad no reviste los caracteres de gravedad que señalan los autores. La forma es congestiva, de todas las mucosas. La bronco-neumonía es muy frecuente; pero atendida convenientemente, cura con facilidad. Creo que con las medidas dictadas y teniendo la cantidad necesaria de medicamentos, no es necesaria la presencia de gran número de facultativos, sino de personas que apliquen las medicinas que, repito, son las mismas para todos, ya que en nuestra mente estuvo el prevenir las complicaciones desde un principio, con una medicación adecuada y no el curarlas. Por esta razón me permito insistir, porque se nombre (como lo dejamos indicado) una comisión de Señoras que ya hayan pasado la enfermedad y que se encargue de aplicar, los medicamentos a los enfermos, que yacen acostados, sin fuerza para valerse por sí mismos.

Es cuanto tengo el honor de informar, y aprovecho la oportunidad para reiterar una vez más al Señor Ministro, las protestas de mi más alta consideración y estima, con que soy su muy atento y seguro servidor,

R. Robles.

Guatemala, 11 de diciembre de 1918.

Señor Ministro de Gobernación y Justicia.

Presente.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dar cuenta a Ud. del resultado de la expedición que hice a algunas poblaciones del Departamento de Chimaltenango, por disposición del Despacho de su muy digno cargo.

El día cuatro del corriente mes, acompañado del Señor Jefe Político Departamental, del Mayor de Plaza y del Alcalde, visité el cuartel, las cárceles y algunas casas particulares, de

las que la Autoridad tenía conocimiento que habían enfermos. Tanto en el cuartel, como en la cárcel, los había, pero no se contaba ninguna defunción. Uno de los presos estaba atacado de una complicación cerebral, y éste era el caso más grave, todos los demás enfermos con bronquitis más o menos intensas; algunos, los más escasos, con trastornos digestivos, pero de bronco-pneumonía, la complicación más frecuente y mortífera, ninguno.

Fuí informado por las autoridades que la comisión que me precedió había dictado medidas profilácticas y medios fáciles de tratamiento curativo y que ésto estaban practicando, como pude observarlo. Las prácticas de profilaxia en la cabecera, si no evitaron la rápida propagación de la enfermedad a todos los individuos que viven en colectividad, porque no lo permite la naturaleza de la enfermedad ni el género de vida, sí la atenuaron considerablemente, y los cuidados que dieron a los enfermos con los recursos tan oportunamente enviados por disposición del Señor Presidente, pudieron conseguir una evolución regular y relativamente benigna, sin complicaciones graves. En las casas particulares, solo encontré un enfermo grave, atacado de bronco-pneumonía, un señor Gomar, que falleció un día después.

Las autoridades proporcionan medicinas a los enfermos, no solamente pobres, sino a quienes las necesitan, pues en la localidad escasean. Como en la población la mayoría de casas son cubiertas de paredes y con techos confortables, y con oportunidad han tomado precauciones, es posible que la epidemia no cause muchos estragos.

Con especial interés visité al Dr. Catalán Prem, quien se enfermó en Tecpam, y tuve el gusto de encontrarlo ya en convalecencia.

En los días cinco, seis, siete y ocho continué mi expedición, visitando Comalapa, Tecpán, Patzum y Patzicía. En cada población procedí en la misma forma, visitando justamente con las autoridades, a quienes hice conocer las disposiciones del Señor Presidente, en el sentido de auxiliar a los pueblos y de aliviar la situación producida por la epidemia, que ha venido presentándose con caracteres más o menos graves en diferentes partes del mundo, y dándoles instrucciones para el uso de

las medicinas que han sido remitidas a la Jefatura Política de Chimaltenango, y de ese Despacho a las diferentes poblaciones.

Como con anterioridad, habían recibido instrucciones de la comisión médica, cuidé de examinar la forma en que estuvieran practicando tales instrucciones y los resultados que estuvieran dándoles para allanar los obstáculos con que pudieran tropezar. La circunstancia de haberse diseminado la enfermedad con muchísima rapidez, invadiendo de golpe a familias completas, y el pánico que dominó a toda persona, sin excepción, al ver la mortalidad, fué motivo para que las poblaciones quedaran sin el auxilio de los unos a los otros, y la falta de auxilios personales, indudablemente ha sido una de las causas de la numerosa mortalidad. Las medicinas remitidas llegaron con bastante oportunidad y cada Municipalidad se convirtió en dispensario de remedios, para lo cual me entendí con el boticario de cada pueblo y la Corporación Municipal con el escaso personal que le quedó en cada lugar, dejando organizada una comisión de vecinos, entre convalecientes y buenos, para el correspondiente auxilio. Así restablecieron en parte su ánimo para seguir practicando las disposiciones que con anterioridad habían recibido.

Está fuera de duda que la enfermedad requiere como tratamiento, muy poca medicina, y que ésta es esencialmente casera, reduciéndose a un evacuante, bebidas sudoríficas y pectorales en abundancia, las que se preparan fácilmente con elementos que hay en todas partes. De esta manera, y mejorando el plan con los medicamentos que se les han distribuido, en cada lugar ha podido hacerse, bajo el cuidado de la Autoridad, el servicio de medicinas, que acude a buscar y a recibir cada interesado; aparte del servicio que las comisiones llevan a los lugares a que se les destina.

En Comalapa, estaba entre los muchos enfermos que fuí a ver, el telegrafista y su familia, que se curaron. La mortalidad en este lugar es numerosa entre la clase indígena, que vive en chozas mal abrigadas, hacinados, acostados tres o cuatro en el mismo lecho, que por lo general es el suelo y rodeados de sus secreciones del pecho, elemento, precisamente, de contagio. Los ranchos son diseminados, tienen muy distante el agua, y como es muy escasa la población sana, no tienen quien les provea de agua. Por tales motivos se hace tan difícil y a veces

les ha sido imposible todo servicio. Todo esto y viciosas costumbres tan arraigadas entre la clase indígena, han sido factores muy valiosos para la rápida propagación de la enfermedad y hacen mermar en mucho el éxito que el humanitario esfuerzo del Supremo Gobierno debiera tener.

En Tecpán, la población parece el foco de donde ha partido la infección de los demás pueblos; es donde primero la observaron y el centro comercial a donde acuden los demás pueblos, casi a diario, pero en fuerte proporción los jueves y los domingos.

En la población hay mucha gente que durante el día permanece en los campos y solo viene a dormir, las habitaciones de estas personas, que constituyen numerosas familias, carecen de condiciones de limpieza y ventilación, y no observan ninguna práctica higiénica; ven con mucho descuido su salud, dando preferencia a sus trabajos aunque se sientan enfermos. Han hecho de ésta manera muy facil comunicación de la enfermedad, de la que cada uno ha sido muy eficaz portador. El flagelo ha sido allí más fuerte que en los demás lugares. La Municipalidad ha puesto todo su empeño en los auxilios a la población; varios concejales se enfermaron, pero pasaron bien su turno, y en convalescencia aún, continuaron prestando sus servicios. Hay en la población dos boticas, pero el servicio de medicinas lo hace la Municipalidad con el eficaz auxilio de don Francisco Javier Marroquín, quien hace la preparación de las medicinas, asiste a los enfermos, y organiza la distribución de los remedios en la Municipalidad, haciendo preparar en dos casas, gran cantidad de los cocimientos sudoríficos y pectorales y el señor Marroquín complementa el trabajo con los medicamentos que por disposición del Señor Presidente ha remitido el Despacho del digno cargo de Ud., a la Jefatura Política y directamente a la población de Tecpán. Las medidas de profiláxia las hace practicar la propia Municipalidad, y extiende su inspección a las aldeas de Poaquil y Santa Apolonia, a donde también se han hecho llegar los auxilios de medicinas. Actualmente están propagando el método de fumigaciones, y en el interés de que se haga con la mayor amplitud, porque ha de contribuir en mucho el saneamiento de las poblaciones, me dirigí al Señor Jefe Político suplicándole el servicio de mandar a todas las poblaciones atacadas, pero especialmente a Tecpán, azufre y

brea y dejé instrucciones para practicar en la mejor forma posible las dichas fumigaciones, que se comenzaron a hacer. Del movimiento de mortalidad, Ud. tiene las noticias diarias, y habrá podido comprobar que va disminuyendo, pudiéndose esperar que seguirá cada día en disminución como se ha iniciado y que no tardará en quedar extinguida la epidemia.

En Patzum procedí de la misma manera, poco más o menos, excitando con mayor empeño a las autoridades y vecinos por no haber encontrado allí la misma buena disposición que en Comalapa y Tecpán. Dos boticarios de Patzum a quienes supliqué concurrir a la Municipalidad, quedaron encargados de la preparación de las medicinas, pidiendo solamente, que la propia Municipalidad les proporcionaran las plantas medicinales y la leña.

En Patzicía tuve el gusto de encontrar al Dr. don Julio Escobar, quien se encontraba, debido a la enfermedad y muerte de su señora madre. Con él visité a la Municipalidad, procediendo del mismo modo.

Entre los enfermos de la población, visité al Comandante don Factor Méndez y a su señora, quienes estaban pasando la enfermedad en forma muy favorable.

La proporción de mortalidad se sacará, para que sea exacta, de las notas diarias que, con su informe, remite la Jefatura Política.

Tengo el honor de concluir, manifestando que se ha cumplido con lo dispuesto por el Señor Presidente, auxiliando a los pueblos y que las autoridades están cumpliendo con su deber.

Con protestas de mi respetuosa consideración me es muy grato subscribirme del Señor Ministro, muy Atto. S. S.,

Mariano J. López.

Consejo Superior de Salubridad

Guatemala, 4 de diciembre de 1918.

Señor Secretario de Estado Encargado del
Despacho de Gobernación y Justicia,
Palacio Nacional.

Muy respetable Señor Ministro:

El dominio de una epidemia de INFLUENZA ofrece uno de los problemas más difíciles. Como carecemos de condiciones ideales (y aún bajo ellas es dificilísimo controlar las enferme-

dades) y como se trata de una enfermedad eminentemente contagiosa, que actualmente es una PANDEMIA, a Ud. Señor Ministro, proponemos las siguientes ideas:

1ª—LA CUARENTENA Y AISLAMIENTO de las áreas infectadas, por medio de cordones sanitarios (por ejemplo, los distritos de Pochuta, Tumbador y Tecpán).

2ª—En los lugares infectados, Y EN LOS NO INFECTADOS, la prohibición de TODA REUNIÓN PÚBLICA, donde se junten más de diez personas. Esto exige el cierre de escuelas, cinematógrafos, teatros, etc.

3ª—El pronto aislamiento de todos los casos infectados, obligando a los enfermos a guardar cama, y proporcionándoles inmediatamente los servicios de MÉDICO Y MEDICINAS.

4ª—Publicar cuanto antes un bando, prohibiendo expectorar en lugares públicos y carros de ferrocarril, y ordenar a las compañías de ferrocarriles que coloquen, en lugares visibles de sus trenes, carteles, avisando que el escupir en los carros, será castigado con prisión o multa.

5ª—Instruir al público de que al estornudar o toser, se debe llevar a la nariz y a la boca un pañuelo, para evitar que se diseminen las secreciones de esos órganos, que pueden llevar la enfermedad a cientos de otros individuos.

6ª—Todas las secreciones semejantes, de enfermos de INFLUENZA, deben quemarse o enterrarse inmediatamente.

7ª—Donde hay mucha infección, una persona puede protegerse asímisma, usando máscaras de gasa, que deberán cambiarse por limpias cada dos horas e hirviendo la que ha sido usada ya por ese tiempo.

8ª—Parece que las vacunas preventivas y curativas no son de gran utilidad; pero no hará ningún daño recibirlas y ensayarlas, sobre todo como un medio preservativo.

Con muestras de profundo respeto, somos del Sr. Ministro, muy Attos. y Ss. Ss.,

Alvin M. Struse,
Presidente del Consejo Superior de Salubridad.

M. Arroyo,
Vocal Primero.

Ernesto Mencos,
Vocal Segundo.

Antonio Rivera,
Vocal Tercero.

J. Melgar,
Secretario.

COPIA

DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE

La Influenza o Grippe

NATURALEZA DE LA ENFERMEDAD

Es una enfermedad infecciosa, contagiosa y epidémica.

El microbio que se considera como producto del mal (bacilo de Pheiffer) se encuentra en las materias expectoradas por los enfermos y en el polvo.

El contagio se hace directamente, es decir, por conducto directo con los enfermos, o indirectamente, por medio del polvo de las habitaciones, calles, etc.

PROFILAXIA DOMÉSTICA

Lo más práctico, siempre que se pueda, es aislar a los que presenten síntomas de la enfermedad; las habitaciones deben limpiarse con frecuencia y se procurará que estén bien soleadas y ventiladas.

PROFILAXIA INDIVIDUAL

1º—Evitar el contacto con los enfermos.

2º—Ponerse al abrigo de los enfriamientos.

3º—Huir de las personas en locales encerrados.

4º—No debilitar el organismo.

5º—Limpiar con frecuencia las fosas nasales y la garganta por medio de lavados y gargarismos.

6º—Procurar desterrar la deplorable costumbre de toser y estornudar sin cubrirse previamente la boca y la nariz, pues es evidente que los gérmenes se transmiten de individuo a individuo, por la emisión de pequeñas partículas de moco infectado.

7º—Usar durante la epidemia un pedazo de gasa que cubra la nariz y la boca; estas máscaras se lavarán diariamente. Su uso ha dado brillantes resultados en las ciudades de los Estados Unidos, en que se han usado con carácter obligatorio.

TRATAMIENTO CURATIVO

No hay un tratamiento que pueda considerarse como específico del mal.

Como remedios úsese la quinina, la aspirina, en pequeñas dosis. Rocomiéndase a todo febrícitante, reposo en el lecho, sudación moderada, régimen alimenticio (leche y atoles).

A todo trance hay que evitar las complicaciones que son frecuentes y a veces de maligna gravedad en los gripposos.

Procúrese que las gentes pobres no duerman sobre el suelo; un simple tapexco es suficiente.

Hay que evitar en plena enfermedad la mala costumbre de salir durante la noche a los patios, con el fin de satisfacer necesidades corporales.

SIENDO EL ENFERMO POR SUS SECRECIONES EL FOCO PRIMORDIAL DE LA ENFERMEDAD, DEBE PROCURARSE QUE SUS SECRECIONES DE LA BOCA SEAN DEPOSITADAS EN RECIPIENTES QUE CONTENGAN UN DESINFECTANTE O SERRÍN QUE SE QUEMARÁ DIARIAMENTE.

(f.) Salvador Ortega.

Informe de la Comisión que fué a combatir el tifus que apareció en Jalapa.

Señor Ministro de Gobernación y Justicia,

Guatemala.

Señor:

Habiendo terminado nuestras labores en las montañas de Jalapa, a donde fuimos por disposición del Ministerio de su digno cargo a combatir la epidemia de tifus, tenemos, por este medio, el alto honor de rendir nuestro informe.

Durante nuestra permanencia allá, y por tener noticia de haber enfermos, visitamos los lugares siguientes: La Paz, San Yuyo, Durazno, Tataxirire, Sashico, El Rodeo, El Carrizal, Arisapo, Miramundo, Palo Verde, Sansulutale, Los Izotes, Yerba Buena y La Puente.

Fundamos Lazaretos en La Paz, El Carrizal, El Durazno y San Yuyo, asistiendo en todos éstos a los enfermos con el resultado halagador que indica el cuadro adjunto.

ENFERMOS DE TIFUS ASISTIDOS POR LA COMISIÓN MÉDICA ENVIADA A LAS MONTAÑAS DE JALAPA.

RESUMEN:

NOMBRE DEL LAZARETO	Curados	Muertos	TOTAL
La Paz	25	4	29
San Yuyo	12	3	15
El Durazno	9	1	10
Carrizal	2	0	2
Totales	48	8	56

Por ser de imprescindible necesidad, como medida profiláctica, se incineraron 36 ranchos y fueron desinfectadas por el Inspector del Desinfectorio Nacional, don José Girón, 30 casas, empleando vapores de formalina y bicloruro de mercurio.

A los convalecientes notoriamente pobres se les proporcionó ropa, que para el efecto, envió esa Secretaría.

A efecto de impedir el contagio de los lugares circunvecinos se pusieron los cordones sanitarios del caso.

Investigando sobre el origen de la enfermedad en estos lugares, tenemos fundadas pruebas de haber sido importada; efectivamente, dos individuos de tropa que prestaban sus servicios en esa Capital, fueron las primeras víctimas de la epidemia; este foco de contagio primitivo encontró amplio campo en los ranchos de los nativos en donde se encuentran en íntimo consorcio la suciedad y el hacinamiento.

Uno de los lugares más insalubres es seguramente San Yuyo; allí la enfermedad hizo verdaderos estragos antes de nuestra llegada, y en nombre de la Higiene nosotros proponemos que los moradores de ese lugar trasladen sus viviendas a un paraje que ofrezca condiciones mejores de salubridad.

Indudablemente las medidas profilácticas son las que en casos de epidemias representan el papel más importante, pues prevenir es curar, y por esto el concurso de las autoridades será verdaderamente eficaz si atienden en debida forma a las prescripciones dictadas.

Por eso al terminar nuestro informe, una vez más encarecemos que se pongan en práctica cuantas medidas dictamos con el fin de evitar la propagación del tifus, que en suerte nos tocó combatir con satisfactorios resultados.

Con esta ocasión nos es honroso reiterar a Ud. nuestra alta consideración y respeto y nos firmamos sus más Attos. Ss.,

S. M. de G. y J.

Abraham Palma. *Pedro Chinchilla Mayorga.*

Carlos A. Acevedo.

Jalapa, agosto 15 de 1918.

MEMORIA

con que el Secretario de la Asociación Nacional da cuenta de los trabajos de ésta.

Señor Ministro de Gobernación y Justicia:

Tengo la honra de elevar a su conocimiento la Memoria de los trabajos realizados por la Asociación Nacional de Salubridad.

El 17 de diciembre del año pasado se reunieron en la casa particular del Señor Dr. Don Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República, la mayoría de personas que luego, como se verá más adelante, integraron la Directiva de la Asociación, invitadas por este Alto Funcionario. El Señor Presidente les expresó su deseo de que se organizara una Asociación que tomara, por su cuenta, con todo el apoyo del Gobierno de la República, la dirección de la campaña sanitaria a fin de librar al país del flagelo de la epidemia, que había invadido algunos departamentos y amenazaba propagarse en todo él, tomando todas aquellas disposiciones que dieran unidad e hicieran más eficaces las ya dictadas por el Gobierno para prevenir y contener el mal. El Señor Presidente manifestó que deseaba que la institución tuviese esencialmente el carácter social, en su organización, y de nacional en sus fines y órbita de trabajos, como una muestra de la actitud y el concurso de la ciudad Capital, en presencia de la desgracia que afligía a los departamentos invadidos y amenazaba a los habitantes todos de la República. Para ello, ofreció su incondicional ayuda, puso a las órdenes de la institución los elementos y recursos que fueran necesarios, suscribiendo para los primeros trabajos la suma de medio millón de pesos.

La idea fué acogida por todos los presentes con singular entusiasmo. Hallábanse reunidos elementos de las diversas esferas gubernativas y sociales, que pudieran darle forma a la idea y llevarla a cabo por medio de una compacta cooperación social, servida por todos los medios de que puede disponer la autoridad, por todos los elementos médicos de que puede disponer el país y por los recursos de una propaganda en gran escala de la prensa.

El Señor Presidente, a quien la junta suplicó aceptar el cargo de Presidente Honorario de la institución que iba a fundarse, insinuó, finalmente, los nombres de las personas que a su juicio podrían ser designadas para ocupar los principales puestos de la Directiva y las Comisiones en que esta debería distribuirse.

A la mañana siguiente las personas que habían asistido a dicha junta se reunieron en la Casa Jallade para organizarse y dar comienzo a los trabajos. En dicha primera sesión se declaró organizada e inaugurada la Asociación Nacional de Salubridad, nombre que se acordó darle, y se procedió, acto continuo, a nombrar la Directiva, a distribuír las diversas comisiones, a plantear el programa general que habría de ser desarrollado tras la prosecución de los fines que la Asociación perseguía y a dictar toda una serie de primeras disposiciones de higiene, de observancia general en toda la República, y de observancia particular en los departamentos atacados y en la Capital. Se dió a conocer la institución a las primeras autoridades departamentales de toda la República, por medio de un telegrama firmado por el Presidente y Secretario y por medio de otro del Director Ejecutivo en que, además, encargaba prestar a la Asociación completa obediencia a sus disposiciones y absoluta ayuda y cooperación en sus trabajos. Se nombró una sucursal para cada departamento y localidad de importancia, que debería ser organizada por el Jefe Político, con la asistencia del Alcalde 1º y el Médico en cada lugar. Finalmente, coincidiendo el momento de la inauguración de la Asociación con la triste nueva de la muerte del señor don Alvin M. Strusse, Presidente del Consejo Superior de Salubridad, y que tan eminentes servicios prestara al país en el orden sanitario, se acordó suspender la sesión, en señal de duelo, y dirigirse a su viuda y a la Institución Rockefeller, a la que el extinto pertenecía y por cuya cuenta vino al país, demostrándoles los sentimientos de condolencia de la Asociación por tan lamentable acontecimiento.

Las diversas comisiones en que se dividió la Directiva dan la mejor idea del plan que se adoptó en el programa de trabajos. Los cargos de la Directiva y las Comisiones quedaron distribuidos en la siguiente forma:

Presidente Honorario: Dr. Don Manuel Estrada Cabrera.
Presidente: Don Carlos Herrera.
Vicepresidente: Dr. Nicolás Zúñiga.
Director Ejecutivo: Señor Ministro de Gobernación.
Secretarios: Lic. Virgilio Rodríguez Beteta y Dr. Rodolfo Robles.
Tesoreros: Lic. Juan S. Lara y don José Ruiz Angulo.
Comisión Técnica: Dr. Carlos Padilla y Dr. Rodolfo Robles.
Asistencia Inmediata y Proveeduría: Dr. Eduardo Aguirre Velásquez, señorita Bernarda Dighero y señorita María Santa Cruz.
Organización de la Policía de Sanidad: Señor Jefe Político y Señor Alcalde 1º Municipal.

Intendente de Comunicaciones: Don Alfredo Clark.
Encargado de Lazaretos: Dr. Nicolás Zúñiga.
Encargado del Desinfectorio: Dr. Salvador Ortega.
Encargado de las Medicinas: Lic. Juan Melgar.
Jefes del Servicio Médico: Dr. Celso Escobar y Dr. Mariano J. López.
Comisión de Higiene: Señores Isaac Sierra, Ramón Zelaya, Francisco Z. Granados y Gerardo Gordillo Taboada.
Comisión de Propaganda: Señores Isaac Sierra, Ramón Zelaya y Francisco Z. Granados.
Comisión de Publicaciones: Gerardo Gordillo Taboada.

Organizadas las Comisiones indicadas entraron inmediatamente en funciones.

Las memorias que tengo la honra de adjuntar contienen en detalle, los trabajos llevados a cabo por esas diversas comisiones, limitándome ahora a hacer un resumen de lo que aquellas contienen, y, en general, de la labor realizada por la Asociación.

Para atender del mejor modo a los enfermos, tanto de la Capital como de los departamentos, la Comisión del Servicio Médico hizo los nombramientos necesarios, a fin de distribuir los Médicos, practicantes y enfermeras en la forma más equitativa y conveniente, de acuerdo con las necesidades de cada lugar.

Se acordó ponerles a los Médicos que tuvieran que salir a los departamentos, el sueldo de $8,000.00 mensuales, y el de $4,000.00 a los que trabajaran en la Capital, pagaderos ambos por quincenas anticipadas. Proporcionalmente se fijaron los sueldos de los practicantes y enfermeras, habiéndose solicitado pasajes gratis en el Ferrocarril, que el señor Gerente Clark inmediatamente concedió, para los Médicos, practicantes y enfermeras que tuvieran que ir a los departamentos.

Se acordó igualmente gestionar ante el Ejecutivo la mejor y más justa forma de pensionar, por el término de diez años, a los herederos de aquellos facultativos y enfermeros que murieran en el ejercicio de la humanitaria campaña.

Se enviaron a los lugares del país, que lo necesitaban, las medicinas indispensables para combatir la epidemia, dentro de las existencias con que contaban las farmacias, y se estuvo al tanto, con todo interés, del curso del pedido de medicinas que el Gobierno hizo desde el principio de la epidemia, al extranjero.

Ordenose a los señores Médicos que visitaran inmediatamente a todos los enfermos que solicitaran sus auxilios, cosa que ellos efectuaron, laborando con la mayor actividad y obteniéndose los resultados más notorios.

Para el mejor servicio, la Capital fué dividida en ocho cantones, atendidos por tres Médicos y sus respectivos practicantes cada uno. A partir del 25 de enero del año en curso, por el giro favorable que había tomado la epidemia, se suprimieron 16 Médicos, quedando los ocho cantones servidos por ocho Médicos con sus correspondientes practicantes.

A los departamentos se enviaron, entre Médicos y practicantes, 44, según lo exigía el estado sanitario en cada localidad y el número de que se podía disponer. El ferrocarril concedió gratis 19 pasajes de primera que se le solicitaron y que fueron los únicos que se necesitaron. Las listas de medicinas se formaron en las oficinas del Servicio Médico, atendiendo tanto a las condiciones del lugar a que estaban destinadas, como a la existencia en las farmacias.

El 15 de enero del año en curso, se ordenó la vacunación en todos los cantones, efectuándola los Médicos cantonales en 12,634 personas. El 8 de febrero, en vista de que la epidemia tocaba a su fin, se dió de baja a todos los Médicos y practicantes de la Capital, enviándose nuevos a los departamentos donde hacían falta.

Del parte de los Médicos se desprende que en la Capital fueron asistidos 2,782 hombres, 2,924 niños, incluyendo los barrios vecinos de Ciudad Vieja, La Reforma, Ciudad Estrada Cabrera, Parroquia, Hipódromo, etc., o sea un total de 7,459 atacados, de los cuales murieron 522, es decir, casi el 7% de los asistidos.

Para la vacunación, el Ministerio de Gobernación y Justicia proporcionó el fluido necesario.

* * *

El 20 de diciembre último quedó organizada la oficina de Asistencia Inmediata. La oficina expidió durante el tiempo de la epidemia 5,904 boletas de visita de enfermos. La memoria respectiva presenta los cuadros detallados del número de enfermos asistidos por cada Médico. Se deduce de dichos cuadros la clasificación siguiente, del número de enfermos asistidos:

Grippe (forma toráxica)	1,655
Grippe (forma gastro-intestinal)	62.00
Pneumonía grippal	117.00
Bronco-pneumonía	61.90
Otras enfermedades	106.00

Del resto de enfermos no se sabe por no haber sido devueltas hasta la fecha las boletas por parte de algunos médicos, no obstante habérseles pedido oportunamente con insistencia que lo hicieran.

Hace referencia la memoria del espléndido comportamiento de las farmacias. Del 20 de diciembre al 8 de febrero despacharon por cuenta de la Asociación 7,702 recetas, cuyo cuadro demostrativo, con su precio neto, después de la rebaja general acordada, aparece entre los anexos.

El suministro de alimentos se llevó a cabo por personas abnegadas de nuestra sociedad, cuyos nombres se consignan en los mismos anexos. Por prescripción médica los alimentos repartidos consistían en bebidas alimenticias y una ración de galletas. Cada enfermo fué asistido durante diez días por término medio, y lo fueron en total 2,232 a domicilio, distribuyéndose de esta suerte un total de 40,000 litros de bebidas alimenticias. Se distribuyeron entre la gente pobre 445 camisones, 876 sábanas y 573 frazadas; se obsequiaron 196 cajas fúnebres y se expidieron 729 órdenes para desinfección de casas.

No todas las desinfecciones ordenadas pudieron llevarse a cabo, sino únicamente las que se consignan en los anexos. Sinembargo, el servicio de desinfección realizó una importante labor, tanto más digna de tomarse en cuenta, cuanto que el desinfectorio no estaba funcionando, siendo una de las primeras atenciones de la Asociación dotarlo, con la eficaz colaboración del Jefe del Servicio, Dr. Ortega, de los elementos más indispensables para que pudieran desempeñar en tan críticas circunstancias su cometido.

En previsión de que la epidemia pudiera cobrar más fuerza, fué una de las preocupaciones de la Asociación, desde el primer día, tratar de que se construyeran hospitales a propósito para el aislamiento de los enfermos. Se solicitó y obtuvo del Señor Presidente, mil carpas de lona para improvisar un lazareto y se obtuvieron del mismo un buen número de camas, así como de particulares y del propio Gobierno, varios edificios con todas las condiciones de amplitud y ventilación necesarias. Felizmente, cuando ya todo estaba preparado, el giro tan marcadamente favorable que empezó a tomar la enfermedad, hizo innecesario hacer uso de aquellos hospitales provisionales.

El Hospital de Epidemias fué ensanchado desde los primeros días, aislándose y atendiéndose en él a los enfermos que más lo necesitaban en los primeros días de la peste.

Los inspectores de higiene recorrían diariamente los barrios de la ciudad, haciendo sus observaciones, tomando medidas oportunas en favor del vecindario y especialmente de los enfermos. En los anexos figuran los informes que pasaban a la Asociación.

La Comisión respectiva organizó la Policía de Salubridad, que al principio constó de 30 agentes y un Secretario, bajo las órdenes de un Director. El objeto de la policía era vigilar por

que en toda la ciudad se cumplieran eficazmente las disposiciones dictadas por la Asociación, prestando auxilio a los Inspectores y a los miembros en general de la Asociación. Con su ayuda, el riego obligatorio de las calles, por parte de los vecinos, se hizo efectivo en la mayor parte de calles, y prestó algunos servicios de importancia según puede verse por los partes diarios que el Director pasaba a la Asociación en algunos barrios y con ocasión de enfermos que necesitaban auxilio. Cuando las condiciones mejoraron, el número de agentes se redujo a la mitad y más tarde la vigilancia sanitaria se puso en manos de la Policía Urbana, cuyo Director se portó muy bien con la Asociación, poniéndose a sus órdenes desde el primer día y prestándole toda su ayuda, y el servicio del tren de aseo que la Asociación había instalado pasó a poder de la Municipalidad.

La Asociación hizo por medio del Jefe de Publicaciones las que creyó más convenientes hacer circular en la Capital y los departamentos, con instrucciones sobre el tratamiento de la influenza. Las instrucciones que se lanzaron a la circulación tratando de que llegaran al conocimiento del mayor número posible de habitantes en toda la República, fueron redactadas por la Comisión Técnica. Esta misma redactó las instrucciones que se le dieron a la Policía de Salubridad con la tabla de materias que caían bajo su jurisdicción y medios de proceder en cada caso. También la misma Comisión se valió de la prensa para dar publicidad a sus trabajos.

La Comisión de propaganda llenó su misión en la forma más satisfactoria. Es el más estricto deber de justicia reconocer la unidad de miras y de acción con que la prensa se compactó, acometiendo una campaña sanitaria en favor de los intereses del público y del país en general, que contribuyó poderosamente al éxito de la campaña general.

* * *

Desde la primera junta la Asociación acordó instalarse en un lugar adecuado, céntrico, suficientemente amplio. Cuando buscaba una casa a propósito, el señor Gerente del Banco Internacional, don Guillermo Dorión, le hizo, en nombre del Banco la oferta de un amplio departamento, ya dotado de muebles y útiles de escritorio, en su propio edificio. La oferta fué aceptada, desde luego, con reconocimiento, y allí se instaló la Asociación permaneciendo en tal lugar hasta su clausura. Servicio de suma oportunidad y valor fué el prestado por el Banco, pues no sólo la Asociación no tuvo que pagar el crecido alquiler que sin duda le hubiera costado una casa de las condiciones que se necesitaban, sino difícilmente hubiera hallado un

local más céntrico y cómodo, sobre todo, teniendo en cuenta que se le dió con muebles y útiles que permitieron ahorrar un gasto de que ningún enfermo hubiera sacado provecho.

En ese local se celebraron 6 juntas generales de la Asociación y 60 juntas parciales de las diversas comisiones. El Presidente de la Asociación asistía diariamente desde las 8 de la mañana hasta la 1 de la tarde y de las 3 a las 5, fuera de las horas extra en que lo demandaba algún trabajo de urgencia. Durante la mañana y la tarde funcionaban la Tesorería y la Secretaría. El señor don José Ruiz Angulo, Tesorero 2º, desempeñó por enfermedad del Tesorero 1º, señor Lic. don Juan S. Lara, la Tesorería durante el tiempo que funcionó la Asociación. La Secretaría fué auxiliada para el trabajo material por un empleado que fué, al principio, el señor don Humberto Reyna Barrios, y luego, por enfermedad de éste, la señorita Lydia Ureta; y la contabilidad fué llevada por el Coronel don Rafael Alvarado Tinoco, quien permanecía todo el día en la Asociación, ayudando, también, eficazmente, en el despacho de correspondencia, archivo de la documentación, etc. Desde el primer momento la Asociación entró en relaciones con los Jefes Políticos, alcaldes y Médicos departamentales, lo mismo que mantuvo diaria relación, cuando estuvieron instaladas en cada lugar, con las Sucursales.

Tan pronto como se recibía noticia fidedigna de que se necesitaban auxilios de Médicos o medicinas en algún lugar, la Presidencia pasaba la comunicación o telegrama al Jefe del Servicio Médico para que este expresara el nombre del Médico o practicante que pudiera ir al Departamento de Asistencia en igual solicitud respecto a enfermeras y al Jefe de Farmacia, Lic. don Juan Melgar para que arreglara las medicinas. La lista de éstos era igualmente proporcionada por el Jefe del Servicio Médico. En esta forma se trabajó muchas veces aun durante la noche, acudiéndose a allegar los auxilios necesitados con toda la eficacia y prontitud que permitían las circunstancias.

Con el consejo siempre de la Comisión Técnica y del Cuerpo Médico, cuya opinión se solicitó siempre que se creyó necesario y a quien se dió representación en la Asociación por medio del señor Decano de la Facultad de Medicina y Cirugía Dr. Ortega, se tomaron las disposiciones de observancia general, como el uso de la mascarilla, la prohibición de los cinematógrafos, fiestas religiosas y reuniones de cualquiera clase, el procurar que los indígenas durmieran sobre tapexcos, tarimas o camas, el encalado de los ranchos, la apertura de excusados, etc.

Cuando se hacía necesaria para la mayor eficacia de una orden la ayuda del Director Ejecutivo, se le pedía, y siempre

contó la Asociación con ese importante factor de la institución, además Secretario de Estado en el Ramo de Gobernación y Justicia.

Los Jefes Políticos acataron siempre las órdenes de la Asociación, y salvo los casos que se contienen en los documentos que obran en el legajo respectivo, en sus comunicaciones con ella demostraron todo el respeto y toda la buena voluntad que correspondían al alto fin benéfico que la Asociación perseguía.

Día a día los Jefes Políticos pasaron un parte conteniendo las cifras de los enfermos que quedaban en cada departamento, especificando las poblaciones, y el número de fallecidos del día anterior. Así la Asociación pudo formar sus cuadros e ir observando, día a día, el curso de la enfermedad, para saber de qué Médicos departamentales podía echar mano, a dónde mandar otros, en qué lugares convenía intensificar los auxilios y la clase de lo que convenía mandar; en una palabra, para poder enderezar mejor sus medidas y disposiciones tras el logro del objetivo que se sirvió trazarle el señor Presidente de la República.

Todos los documentos, cartas, informes, telegramas, cuadros demostrativos, circulares expedidas, publicaciones y, en una palabra, cuanto documento se refiere a los trabajos de la Asociación, fué coleccionado por orden de fechas, dividido en libros por materias, y empastados los libros. Todo, por disposición de la Asociación, ha sido depositado en el Archivo del Consejo Superior de Salubridad, en donde el público podrá consultarlos en cualquier momento.

La correspondencia despachada y recibida, acusa los siguientes datos:

Notas dirigidas a los Jefes Políticos	623
Telegramas dirigidos a los Jefes Políticos	392
Notas recibidas de los Jefes Políticos	154
Telegramas recibidos de los Jefes Políticos	1,150
Notas dirigidas a los alcaldes, Médicos, practicantes, jefes de enfermeras, etc.	864
Telegramas dirigidos a los mismos	232
Cartas recibidas de alcaldes, Médicos, practicantes, etc.	622
Telegramas recibidos de los mismos	184
Total de correspondencia cruzada	4,221

* * *

Para concluír, el estado de la Caja, con todos los detalles del caso, se halla entre los anexos. Las principales partidas de gastos corresponden a las cinco partidas de medicinas, Médicos, practicantes, enfermeras, víveres repartidos y ropa de cama para enfermos pobres. Siendo el total de los gastos $826,853.03

(ochocientos veintiseis mil ochocientos cincuenta y tres pesos, tres centavos) dichas partidas comprenden $695,285.26 (seiscientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos veintiseis centavos) de ese total.

Las entradas son como sigue:

Recibidos de orden del Señor Presidente de la República..	$ 400,000.00
Producto de la suscripción entre los Bancos	425,000.00
Multas	22,240.00
Varias devoluciones	2,837.00
Donativo de don Adolfo Stahl	100,000.00
Suma	950,077.91
de los cuales, deducido lo gastado hasta hoy, o sean.....	847,230.61
arroja un saldo de	102,847.30

que ha sido depositado en el Banco de Occidente a la orden del Supremo Gobierno. Este es el resumen de las cuentas, hasta la fecha en que se escribe la presente Memoria, cuyo detalle, como dije, obra en los anexos.

En estos términos tengo la honra de dar cuenta al Señor Ministro, en resumen, de los trabajos llevados a cabo por la Asociación Nacional de Salubridad, la cual abriga la esperanza de que sus actos merezcan la aprobación del Supremo Gobierno y correspondan a la confianza que, al instituirla, tuvo en mira su Ilustre iniciador, como lo demandan la importancia y trascendencia de los benéficos fines a que su creación obedeció.

Soy del señor Ministro, con toda consideración, su muy Atto y S. S.

Virgilio Rodríguez Beteta.
1er. Secretario.

Guatemala, 5 de marzo de 1919.

MEMORIA DE LOS TRABAJOS LLEVADOS A TÉRMINO POR LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE SALUBRIDAD, DESDE EL 18 DE DICIEMBRE DE 1918 AL 16 DE FEBRERO DE 1919.

Señor Presidente de la Asociación Nacional de Salubridad,

Presente.

Tengo el honor de enviar a Ud. el detalle de los trabajos llevados a cabo por la Dirección del Servicio Médico de la Asociación Nacional, durante la epidemia de influenza.

Con el objeto de atender de la mejor manera a los enfermos de la Capital, y poder mandar Médicos a los departamentos,

cada vez que fueran solicitados por los Jefes Políticos, Asociaciones Locales de Salubridad o cuando esta Dirección lo creyera oportuno, se hicieron los siguientes nombramientos.

Se dividió la Capital en Cantones, designando a los Médicos y practicantes así:

Cantón Nº 1.—Doctores Rodolfo Leiva y Ezequiel Soza. Practicantes Bachilleres Ramón Calderón, Víctor Manuel Calderón y Guillermo Sánchez, hijo.

Cantón Nº 2.—Doctores Francisco Lowenthal, Ambrosio Ponce y Francisco Vargas. Practicantes Bachilleres Manuel Castillo B. y Rafael Santolino.

Cantón Nº 3.—Doctores Vicente Santolino, José Manrique y Alberto Padilla. Practicantes Bachilleres Manuel Beltranena, Manuel Ramírez Ll. y Rodolfo Klée.

Cantón Nº 4.—Doctores Francisco A. Figueroa, Fernando González V. y Federico Azpuru España. Practicantes Bachilleres Alberto García G., Ulises Rojas y Gonzalo Paniagua.

Cantón Nº 5.—Doctores Máximo Santa Cruz, Norberto Gálvez. Practicantes Bachilleres Federico Arana, Vicente Tijerino y Hernán Medina V.

Cantón Nº 6.—Doctores Julio Bianchi, Julio Sánchez y Luis Felipe Porras. Practicantes Bachilleres Bonifacio de León, Alfonso Ramírez y Rafael Pardo.

Cantón Nº 7.—Doctores Julio Escobar, Mario J. Wunderlich, José Fernández de León y Antonio Macal. Practicantes Bachilleres Francisco Ramírez Ll. Flavio Andrade y Miguel Molina.

Con el fin de atender debidamente el trabajo de escritorio que fué considerable, sobre todo en los primeros días, esta Dirección nombró Secretario al Br. Ramón Calderón.

Para prestar sus servicios fuera de la Capital, se nombraron:

27	de diciembre	1918	Dr.	Alberto Enríquez Toro, departamento de Sacatepéquez.
27	„	„	„	Adolfo Reti, departamento de Jutiapa.
28	„	„	„	Ricardo Alvarez, departamento de Sololá.
28	„	„	„	Santiago Rivaro, departamento de Sta. Rosa.
28	„	„	Br.	Francisco Ramírez Ll., para San Pedro Pinula.
28	„	„	„	Mardoqueo Mejía, para Barberena.
28	„	„	„	Alfonso Mazariegos, para Amatitlán.
30	„	„	Dr.	Antonio Valdeavellano, para que visite los pueblos del departamento de Guatemala.
30	„	„	„	Eduardo Lizaralde, Inspector de Médicos
30	„	„	Br.	Rafael Herradora, Viñas, Cerro Redondo y pueblos vecinos.
30	„	„	„	José Bernhard, Cantón número 6.
2	„	enero 1919	„	Federico Juárez D., Cantón de Jocotenango.

2	de	enero	1919	Br. Carlos Padilla, Practicante, Doctor Valdeavellano.
3	„	„	„	Dr. Francisco Alarcón, en Jalapa.
3	„	„	„	„ Amadeo Izaguirre, en Salamá.
4	„	„	„	„ Ignacio Reyna, para que visite Molino y San Juan Sacatepéquez.
4	„	„	„	„ Alejandro Alonzo, a Chiquimula.
4	„	„	„	Br. Ernesto Alarcón, a El Progreso.
5	„	„	„	Dr. Fernando González V., San Joaquín Villa C.
7	„	„	„	Br. Carlos Lassepas, a Jutiapa.
7	„	„	„	Dr. Daniel Arellano, en Amatitlán.
7	„	„	„	Br. Ignacio Barillas, en Villa Nueva.
7	„	„	„	„ Guillermo Paiz, en Palín.
7	„	„	„	Dr. Pedro Hurtado Peña, en Puerto San José.
9	„	„	„	Br. Luis Rivera, a San Juan Sacatepéquez.
9	„	„	„	„ Héctor Aragón, a Ciudad Estrada C.
9	„	„	„	Dr. Ignacio Reyna, Médico Cantonal.
11	„	„	„	Br. Enrique Echeverría, a Iztapa.
15	„	„	„	Dr. Francisco Salazar, en Santa Lucía Cotz.
16	„	„	„	Br. Carlos M. Guzmán, Ciudad Estrada Cabrera.
17	„	„	„	Dr. Alberto García G., Jalapa.
20	„	„	„	„ Francisco Evans, San Joaquín Villa C.
20	„	„	„	„ Jorge Luis Chávez, a Baja Verapaz.
20	„	„	„	Br. Adolfo Posadas, a Baja Verapaz.
20	„	„	„	„ Terencio García, a Puerto San José.
20	„	„	„	Dr. Guillermo Paz A., en Coatepeque.
23	„	„	„	Br. Terencio García, pasa a Iztapa.
29	„	„	„	Dr. Jesús Portillo, en Chiquimula.
30	„	„	„	Br. Gonzalo Paniagua, a Zacapa.
30	„	„	„	„ Bonifacio de León, a Zacapa.
31	„	„	„	„ Adolfo Paiz, a Amatitlán.
5	„	febrero	„	Dr. Ambrosio Ponce, a Chiquimula.
5	„	„	„	Br. Mardoqueo Mejía, a Chiquimula.

El 25 de enero, y tomando en cuenta que ya no era necesario un número muy crecido de Médicos, puesto que la epidemia disminuía, se reorganizó el servicio de la manera que sigue:

Cantón Nº 1.—Dr. Máximo Santa Cruz, Br. Federico Arana.

Cantón Nº 2.—Dr. Vicente Santolino, Br. Manuel Ramírez Ll.

Cantón Nº 3.—Dr. José Manrique, Br. Jorge Alvarado.

Cantón Nº 4.—Dr. Antonio Macal, Br. Guillermo Sánchez, hijo.

Cantón Nº 5.—Dr. Norberto Gálvez, Br. Rafael Santolino.

Cantón Nº 6.—Dr. Julio Escobar, Br. Mariano Zeceña.

Cantón Nº 7.—Dr. Neri Paniagua, Br. José Bernhard.

Cantón Nº 8.—Dr. Ignacio Reyna, Br. Rodolfo Klée.

Cantón Nº 9.—Dr. Ernesto Mena, Brs. Héctor Aragón y Carlos M. Guzmán.

Se solicitaron por medio de notas al Señor Gerente de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América, pasajes en primera clase para los médicos y practicantes que siguen:

Br. Francisco Ramírez Ll.	Para	Estación	Estrada Cabrera
Br. Alfonso Mazariegos	,,	,,	Amatitlán
Dr. Alejandro Alonzo	,,	,,	Zacapa.
Br. Ernesto Alarcón	,,	,,	El Progreso
Br. Héctor Aragón	,,	,,	Ciudad Estrada C.
Br. Enrique Echeverría	,,	,,	Pto. de San José
Br. Carlos M. Guzmán	,,	,,	Ciudad Estrada C.
Br. Alberto García Gómez	,,	,,	Estrada Cabrera
Br. Adolfo Posadas	,,	,,	El Rancho
Dr. Jorge Luis Chávez	,,	,,	El Rancho
Br. Terencio García	,,	,,	Pto. de San José
Dr. Max. Sandoval	,,	,,	Puerto Barrios
Br. Enrique Echeverría	,,	,,	Masagua
Br. Gonzalo Paniagua	,,	,,	Zacapa
Br. Bonifacio de León	,,	,,	Zacapa
Dr. Ambrosio Ponce	,,	,,	Zacapa
Br. Mardoqueo Mejía	,,	,,	Zacapa
Br. Adolfo Paiz	,,	,,	Amatitlán
Enfermera Rosaura Chacón	,,	,,	Palín

Se hicieron listas de medicinas, que fueron remitidas por cuenta de la Asociación Nacional de Salubridad para los lugares siguientes: El Naranjo (Escuintla) y Amatitlán, 2 veces; Totonicapán, Taxisco, San Antonio Suchitepéquez, 2 veces; Santa Lucía Cotzumalguapa, San Pedro Pinula, 2 veces; San Joaquín Villa C., San Agustín Aguas Calientes, 3 veces; Puerto de San José, Puerto de Iztapa, Villa Nueva, Cobán, El Progreso, Jutiapa, San Marcos, Huehuetenango, Salamá, Masagua, (Escuintla,) Escuintla (cabecera), Santiago Sacatepéquez, Sanarate Rabinal, Cubulco y Quezaltenango.

Quiero hacer constar que entre los Médicos y practicantes que fueron nombrados para ir a los departamentos a combatir la epidemia, se distinguieron por su celo, buena voluntad y actividad en sus trabajos, los siguientes:

Dr. Alberto Enríquez Toro, en el depto. de Sacatepéquez.

Dr. Adolfo Reti, en el departamento de Jutiapa.

Br. Carlos Lassepas, en el departamento de Jutiapa.

Br. Francisco Ramírez, Ll., quien fué enviado en carácter de Médico, a San Pedro Pinula, Jalapa.

Br. Mardoqueo Mejía, Practicante, en Barberena.

Br. Alfonso Mazariegos, en Amatitlán.

Br. Ernesto Alarcón, en El Progreso.

Dr. Jorge Luis Chávez, en Baja Verapaz.
Br. Adolfo Posadas, en Baja Verapaz.
Br. Manuel Rodríguez C., en Baja Verapaz.
Dr. Ambrosio Ponce, en Chiquimula.
Br. Mardoqueo Mejía, en Chiquimula.
Br. Luis Rivera, en San Juan Sacatepéquez.
Br. Enrique Echeverría, en Masagua.
Br. Ignacio Barillas, en Villa Nueva, Amatitlán.

El 15 de enero se acordó la vacunación de todos los habitantes de la Capital y, con el objeto de hacerla efectiva, se solicitó del Ministerio de Gobernación y Justicia fluido vacuno en cantidad suficiente, que se repartió entre los Médicos cantonales. De la Asociación se obtuvieron 2 lancetas, 2 botellas de alcohol, y 2 paquetes de algodón. En vista de las continuas quejas de Médicos y practicantes sobre la oposición del pueblo porque se le vacunara, esta Dirección se dirigió al Señor Presidente de la Asociación para que a solicitud de él la Jefatura Política Departamental publicara un bando haciendo obligatoria esta disposición.

Como lo dejo apuntado más arriba, el 2 de enero, tomando en cuenta que la fuerza de la epidemia iba disminuyendo y que el sostenimiento de gran número de médicos era muy costoso y talvez ya inútil, se sometió a la consideración de la Asociación Nacional de Salubridad una reforma para la reducción en el Cuerpo Médico Cantonal, reforma que quedó aprobada. En consecuencia, se procedió a dar las gracias a los facultativos cuyos servicios ya no eran necesarios, a la vez que se solicitó de ellos se sirvieran dar un informe detallado sobre el número de enfermos asistidos, formas en que se presentó la enfermedad y tratamientos usados.

Con el objeto de hacer más efectiva y rápida la asistencia médica, que debido al exceso de trabajo se hacía muy difícil su tramitación en el Departamento de Asistencia Inmediata, esta Dirección ordenó a los Médicos cantonales, por medio de un aviso en el «Diario de Centro América,» que visitaran inmediatamente a todos los enfermos que solicitaran sus auxilios, aun sin haber recibido la boleta correspondiente. Esta medida dió buenos resultados.

De acuerdo con la Asociación Nacional de Salubridad, el 8 de febrero se dieron las gracias por medio de un telegrama a los Médicos cantonales, todavía en servicio, solicitándoles el mismo informe que había sido pedido a los Médicos retirados con anterioridad.

De estos informes se deduce que el número de enfermos asistidos fué: hombres, 2,782; mujeres, 2,924; y niños, 1,753,

que hacen un total de 7,459. El número de defunciones, según partes dados a esta Dirección es de 522. Más o menos el 6% de mortalidad.

El número de vacunados en la Capital fué de 12,634.

En el archivo de esta Dirección están los informes presentados por los señores Médicos, de los que se deduce que el tratamiento empleado fué en general sintomático a falta de uno específico, por no conocer el agente patógeno de este terrible flagelo.

De todos y cada uno de los actos de esta Dirección tuvo oportuno conocimiento el Señor Presidente de la Asociación, ya sea por medio de notas especiales, o por anotaciones al respaldo de solicitudes dirigidas directamente a él.

Quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar que esta Dirección encontró siempre un decidido apoyo de parte del Sr. Presidente de la Asociación, quien no omitió esfuerzo alguno por llenar cumplidamente su delicada como patriótica misión. Es un deber de justicia consignar un voto de agradecimiento para él, en nombre del Cuerpo Médico y en el mío propio.

La Dirección se empeñó siempre en que Médicos y practicantes fueran atendidos como es debido, y para el efecto dirigió notas y telegramas a Jefes Políticos y Autoridades Locales de los distintos lugares a donde fueron en comisión, y gracias a estos constantes esfuerzos se ha logrado que hasta hoy no haya ni una sola queja de parte de los facultativos.

El despacho de esta oficina fué bastante laborioso y tuve especial empeño en que se mantuviera constantemente al día.

El 1º del corriente se reunieron en esta Dirección por llamado de ella, todos los practicantes residentes en la Capital que prestaron servicios, para darles las gracias por su valiosa cooperación en la campaña sanitaria, ya que el éxito de esta hubiera sido muy difícil, sin tan importante ayuda.

No quiero terminar sin hacer justicia, consignando en esta pequeña Memoria, de manera muy especial, la constante buena voluntad y patriotismo que demostraron, tanto Médicos como practicantes (con rarísimas y deshonrosas excepciones), durante esta epidemia; y por lo cual esta Dirección no tiene más que palabras de encomio para aquéllos que arrostrando el peligro, no tuvieron inconveniente en exponer su vida y sacrificar sus comodidades por servir a la sagrada causa de la humanidad.

C. Escobar.

Guatemala, 17 de febrero de 1919.

Guatemala, 15 de febrero de 1919.

Señor Presidente de la Asociación Nacional de Salubridad,

Presente.

Oficialmente, los trabajos del *Departamento de Asistencia Inmediata,* han sido clausurados desde el 31 de enero próximo anterior; sinembargo, la oficina ha tenido necesidad de prolongar sus tareas hasta hoy, para poner en orden la documentación y poder, en cumplimiento de mis deseos, dar a la Asociación un informe, de cuanto se ha hecho, en servicio del vecindario de la Capital, a nombre de la Asociación, y respondiendo al encargo que tuvo a bien confiarnos el Sr. Dr. don Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República.

Para mayor claridad, dividiré este informe, en los siguientes párrafos:

Organización de la Oficina.—Asistencia Médica.—Servicio de Farmacias.—Alimentación.—Servicio de Enfermeras.—Distribución de Ropas.—Servicio de Lazareto.—Servicio de Desinfección.—Cajas Mortuorias.

ORGANIZACION DE LA OFICINA

El 20 de diciembre, quedó organizada la Oficina de Asistencia Inmediata, provisionalmente en la 5ª Calle Poniente Nº 2, Oficinas de «La República». El local resultó estrecho por la afluencia de personas que venían a solicitar auxilio y entonces se trasladó, después de seis días de trabajo, al edificio del Banco Internacional, que la Junta Directiva de la Asociación encontró inadecuado, teniendo entonces que solicitar del General Arís un local, en el de la Inspección General de Salubridad situada en la 6ª Avenida Sur No. 15.

Información.—Lo indispensable, a mi ver, desde el primer momento, era obtener la información de los enfermos, saber dónde vivían y qué necesitaban; hablé sobre el particular con el señor Director de Policía y tengo que hacer constar aquí, que el Coronel Yaquián se prestó gustoso a ayudarme en la designación de un encargado de cada manzana; tuve a los dos días una lista completa, que luego resultó inútil, debido a que organizada la policía de salubridad, este cuerpo tuvo entre sus atribuciones la de investigar los casos que habían y los nuevos que venían presentándose diariamente. Las personas interesadas suplían la deficiencia de este medio, deficiencia muy natural, dado que se había improvisado un servicio completamente nuevo en la Ca-

pital. La Oficina formuló, para facilitar la información, una hoja impresa que era llenada sistemáticamente al recibirse un parte. Contenía dicha hoja, como se podrá ver en los ejemplares que envío para el archivo, cuanto era necesario saber para prestar un auxilio eficaz a los enfermos. Estas hojas, mientras en el asunto no tomó participación indebida la Dirección del Cuerpo Médico, llenaron por completo el propósito; después se dió orden de visitar a los enfermos sin el requisito, que nosotros juzgábamos indispensable, de que la orden emanara de nuestro servicio, y se trastornó un poco el buen orden; cito esto, no como un reproche, puesto que entiendo que tal intromisión de parte de nuestro distinguido compañero Doctor Escobar, tuvo por origen su celo, pero es bueno que, para otra oportunidad, cada sección se atenga sólo a sus propias obligaciones.

De las hojas de información, fueron recibidas en la Oficina poco más de 10,000, sin que esto quiera decir que hubo tal número de enfermos; la falta de organización previa dió lugar a estas irregularidades y sucedía, que de un solo enfermo, se daban dos o más partes; concluyó esto, cuando se obligó a firmar dichas hojas y cuando tuvimos listo el libro de registro, que nos ponía en condiciones de eliminar las informaciones en duplicado y aún en triplicado que se recibían.

En el anexo Nº 1 se encontrará la lista de personas que estuvieron trabajando en la Oficina de Asistencia Inmediata, estableciéndose el tiempo que trabajaron y lo que se les pagó, justificado por recibos en duplicado, iguales a los que, originales, fueron entregados al Señor Tosorero de la Asociación. Todos los jóvenes que me prestaron su contingente, tuvieron un comportamiento ejemplar que deseo hacer constar en este informe.

Creo también de mi deber, por un espíritu de estricta justicia, hacer presente a la Asociación mi reconocimiento hacia el Señor General don Enrique Arís, sin cuyo concurso, especialmente en los primeros días, en que todo esfuerzo era poco para atender al público, no habría podido salir airoso en la tarea de organizar este servicio inmediato.

ASISTENCIA MÉDICA

La Oficina expidió órdenes de asistencia, para que fueran atendidas por los Médicos de la Asociación, en un total de 5.830
contándose desde el 20 de diciembre hasta el 31 de enero, y 74
más, desde el 1º al 10 de febrero haciendo un total de . . . 5.904

En el anexo Nº 2 se encuentran los cuadros en que se establece cuántos enfermos asistió cada Médico y cuántos de aquellos correspondían a cada cantón de los 9 en que fué dividido el plan de trabajo de esta Oficina, de acuerdo con el del Jefe del

Servicio Médico. Corresponde el mayor número de asistidos al Doctor Ernesto Mena, que tuvo 684; y fué el cantón que más enfermos produjo el Nº 1, que alcanzó la cifra de 1.076. Sigue en orden de cantidad por asistencia, el Doctor Bianchi.

De las papeletas enviadas a los Médicos para obtener una información científica de la epidemia, nos fueron devueltas solamente 2.101 (Anexo 3), quedando en poder de dichos facultativos 3.803 que no ingresaron a la Oficina, a pesar de que por diversos medios se les suplicó, y aún creo que se les ordenó, que lo hicieran.

Tomando en cuenta, pues, solamente las devueltas, se obtienen los siguientes datos:

CLASE DE ENFERMEDAD:

Grippe (forma toráxica)	1.655
Grippe (forma gastro–intestinal)	62
Neumonía grippal	117
Bronco–neumonía	61
Otras enfermedades	106
Suma	2.001

TRATAMIENTO:

Del libro *Resumen de los Informes Médicos*, que también acompaño, y analizando los informes en él contenidos, se tienen los siguientes informes:

La opinión general de los Médicos en servicio se unificó en el sentido de que para los casos de grippe, de forma toráxica, aparte de la medicación a que obligaba cierta clase de síntomas, como hemorragias, &, &, se siguiera el siguiente plan:

Al principio, poción sudorífica, a base de uno de tantos medicamentos ad–hoc, escogiéndose de preferencia el jaborandi, por su abundancia en el mercado; después, una poción expectorante, a base de yoduro de sodio o postasio, sales amoniacales e infusión de canela o poción de Todd y por último, una poción tónica a base de esparteína o digital.

Esto, después de estudiar el formulario de diversas boticas, para darnos cuenta de los medicamentos que obtenían el mayor favor y confianza de los facultativos.

El ácido fénico, bajo diversas formas, inyecciones hipodérmicas, jarabe, fué también prescrito en alguna extensión; las sales de quinina, contra las cuales se pronunciaban algunos de los Médicos, se pusieron en uso, hasta agotarlas, prefiriendo la vía hipodérmica; hay Médicos que creen absolutamente en la inocuidad de las sales en cuestión, mientras otros piensan que

irritando las mucosas, cuando se administran por las vías digestivas, predisponen a las hemorragias, uno de los síntomas más alarmantes que caracterizó a la pasada epidemia.

Es muy difícil, dentro de un informe que se basa en datos tan incompletos, deducir algo permanente y real; establecer las ventajas de un tratamiento sobre otro cualquiera; y por eso solamente señalo a grandes rasgos lo que sobresale de los informes que se nos suministró. Quiero hacer constar, que entre los informes de tratamiento, solamente figuran cinco casos de influenza tratados por la autosueroterapia, que preconiza el Dr. Soza, todos los cuales aparecen haber sido curados. Esto no quita ni pone argumento en la cuestión, todavía en estudio, de la eficacia de la autosueroterapia.

Mortalidad.—Es muy difícil establecer el por ciento de mortalidad, dado que si hemos registrado todas las defunciones habidas, en cambio no ha pasado lo mismo con todos los casos de personas atacadas.

Sobre datos aproximados se puede deducir lo siguiente:

Número de enfermos asistidos por el Departamento..	5.904
25% que se puede contar entre los enfermos acomodados.....	1.476
Suma.....	7.380

Número de fallecidos desde el 20 de diciembre de 1918 hasta el 10 de febrero de 1919, por influenza o sus combinaciones.....	757
Lo que da un % de mortalidad aproximada de.....	91/8%

SERVICIO DE FARMACIAS

(Jefe del Servicio: Licenciado Juan Melgar)

Siento verdadero placer al hacer constar, en este informe, algo que es del dominio general de la Junta Directiva de la Asociación: el espléndido comportamiento del gremio de farmacéuticos de la Capital.

Su cooperación ha sido efectiva, en todos sentidos y me complazco en reconocer, que sin ese concurso tan decidido, la obra de la Asociación habría sido harto deficiente. Copio en seguida la lista de los propietarios y regentes, como un tributo de mi agradecimiento, que en este caso lo es, tal como se sirvió manifestarlo el Señor Presidente don Carlos Herrera, en la sesión de despedida que se celebró en el local del Banco Internacional, como un tributo de la Asociación toda.

Lic. Arturo Rosal.			
Lic. Angel B. Coronado.			
Sres. Escobar Vega Hnos. y Cía.,..	Regente	Lic.	José Escobar Vega.
Señor don Manuel Melgar,.....	„	„	Julio Valladares Márquez.
Lic. don Silverio Arias P.			
Sr. don Augusto de León Paiz,..	„	„	Isidro Gándara y Gálvez.
Lic. don Martín Méndez Valle.			
Lic. Enrique Valladares de la Vega			
Sr. don Julio Arroyave L.....	„	„	Francisco Madriz.
Lic. Emilio Arroyave L.			
Sres. Lanquetín Castaing & Cía.,.	„	„	Pedro Arenales.
Sres. J. Víctor Martínez & Cía.,..	„	„	Carlos Tejada A.
Sres. Carlos Aguirre & Cía.,.....	„	„	Jorge Guzmán P.
Sr. don Jesús Enríquez Toro			
Sres. Legrand y Martínez.....	„	„	Salvador Chévez.
Sr. don Cecilio Godoy.			

Fórmulas despachadas:—El detalle de las fórmulas despachadas, con indicación de la Farmacia que la tomó a su cargo, valor total de las órdenes, rebaja y precio neto cobrado, se encuentra en el anexo 4; pero para ilustrar la cuestión diré que, desde el 20 de diciembre hasta el 8 de febrero inclusive, las farmacias de la Capital despacharon *7.702 fórmulas.*

SERVICIO DE ALIMENTACION

(Señorita María Santa Cruz)

Huelga que me detenga a poner de relieve la conducta ejemplar, humanitaria y de sacrificio, que llevó a cabo con tanto celo como competencia la Señorita María Santa Cruz, miembro de la Asociación, en el difícil encargo de distribuir alimentos entre los enfermos. Su gestión es tanto más importante, cuanto que contribuyó a salvar la vida a muchos enfermos, pues me consta, que antes de que se fundara la Asociación ocurrieron frecuentes casos de defunción, por inanición, o mejor y más claro, por hambre. Ocurría que en un hogar se enseñoreaba la grippe y cuando nadie quedaba en pié, venía la consecuencia natural de que faltaban los alimentos y morían, en primer término, los niños, a quienes sus padres, faltos de fuerzas, rendidos por las dolencias, veían agonizar y morir; esto concluyó desde el día en que la Señorita Santa Cruz tomó a su cargo la distribución de alimentos, los cuales, según el Consejo Médico, consistieron en bebidas alimenticias a las cuales se agregaba una ración de galletas; cada enfermo era asistido durante toda su enfermedad y hasta en la convalescencia, por término medio, durante diez días. Considérese lo que esto significa, cuando se tome en cuenta que la Oficina dió orden para atender en ese sentido a *2232 enfermos*, a quienes se les llevaba a domicilio, diariamente, la alimentación.

Cuando el número de enfermos fué de tal manera grande que consideré que era imposible el don de ubicuidad para servirlos sin imponer a la señorita Santa Cruz un sacrificio a que no teníamos derecho, establecí el servicio de campamento, nombrando una persona caracterizada en cada uno de ellos, para que se encargara, asociada de dos o más enfermeras, de llevar los alimentos a los enfermos, y dejando a la Srita. Santa Cruz el cuidado de aquellos que estaban fuera de dichas circunscripciones, que, a la verdad, tampoco era un reducido número. Siempre la Srita. Santa Cruz cumplió con entregar a cada comisionado la ración que exigían, según las necesidades. En el anexo 5 hay una lista detallada, por direcciones, de los enfermos que fueron servidos por la Srita. Santa Cruz, y en el libro del mismo Servicio, los demás detalles que puede comprobar cualquiera.

Debe la Asociación un voto de reconocimiento a las personas siguientes, que devengando sueldo o no, prestaron el servicio a que aludo y el no menos importante de prodigar consuelo y aliento a las familias o personas en desgracia.

LISTA DE ENCARGADOS DE CAMPAMENTO:

Villa de Guadalupe.....	Doña Concepción de Saravia.
	Lic. Carlos Klée.
Ciudad Estrada Cabrera	Don Miguel Angel Urrutia.
	Don J. J. Cordero.
Camp. de La Recolección.....	Doña Dolores Pérez.
„ Cervantes	Srita. Petrona Santizo.
	Sr. Francisco Baunun.
„ Marte.....	Sr. Silverio Samayoa.
„ Castillo	Victoria de Escobar.
„ Gerona.....	Sra. Piedad v. de Sánchez.
„ Barrios y Barillas.....	Don Silverio Ortiz.
„ La Urbana.....	Doña Dolores Godoy.
„ Samayoa.....	Don José María Isaac Sierra.
„ Boquerón	Sra. Luz Avendaño.

Algunas de estas Señoras pertenecen a la Sociedad Femenina de la Sociedad Central de Artesanos, la cual las puso a la disposición de mi Departamento, en gratitud a que se les concedió que los miembros enfermos de dicha organización obrera, fueran recetados por los Médicos y servidas las recetas por las farmacias, gratuitamente, lo cual no era más que natural, si se atiende a que todos los socios pertenecen a la clase obrera de la capital.

Con el servicio personal de la Señorita Santa Cruz en la distribución, y con la que después hicieron los Jefes de Campa-

mento, puede calcularse, de manera aproximada, que se distribuyeron al rededor de *40.000 litros* de bebidas alimenticias.

La señorita Santa Cruz se enfermó durante los días de su servicio, pero no por esto se suspendió el beneficio; lo tomaron a su cargo, con igual voluntad, sus familiares, a pesar de que llegaron a tener entre todos, no menos de doce enfermos en un día.

SERVICIO DE ENFERMERAS

(Señora Lily de Apfel y Señorita Amy V. Miles.)

Cuátro clases de servicio se prestaron por este Departamento: servicio a domicilio, gratuito; servicio a domicilio, pagado; servicio en los Campamentos; servicio fuera de la Capital.

Servicio a domicilio, gratuito.—Se envió enfermeras a *282* casas en donde, no solo se exigía a las enviadas los servicios inherentes a su cargo, sino todos los otros que la servidumbre estaba incapacitada de hacer, por causa de la enfermedad; las enfermeras cumplieron hasta donde sus condiciones lo permitían, pero eso sí, con buena voluntad; tenemos infinidad de cartas de agradecimientos de personas a quienes se prestó este servicio y no hay queja alguna contra ellas, en el capítulo de su incompetencia profesional que era imposible llenar, cuando se improvisaban con los elementos de que podía disponerse.

Mujeres de todas condiciones fueron inscritas, fluctuando su edad entre veinte y cuarenticinco años; se les exigía al principio la recomendación escrita de dos personas, sin designar sexo, pero luego se pudo ver que los hombres son muy complacientes, y que recomendaban a mujeres de dudosa conducta; entonces decidimos que las recomendaciones fueran extendidas, exclusivamente, por Señoras.

Quiero hacer ver a la Asociación, porque es importante desde el punto de vista moral, que entre las enfermeras que estuvieron en servicio y que fueron aceptadas, según el primer ineficaz sistema de recomendación, había muchas que, según nos informaron después, por el sistema desgraciado de los anónimos que la gente de cierta esfera usa con frecuencia, que habían llevado una vida no muy regular antes de ingresar al servicio de la Asociación. Eso no obstante, puedo afirmar ahora, que todas esas mujeres, en cuya vida no tenemos derecho a inmiscuirnos, pero que la maledicencia señalaba como viciosas, prestaron señaladísimos servicios, hasta el grado de que, una de ellas, mereció del Señor don Isidro Gándara y Gálvez un calificativo que parecerá exagerado pero que según él, no lo era: «se ha portado como un ángel! Traigo esto a colación, para que se vea que si algunas pobres mujeres se dedican a una vida que la so-

ciedad reprueba, se debe, en primer término, a que les hace falta una ocupación remunerativa, y que es deber del Estado atender a esas circunstancias, para guiarlas al buen camino.

Si se ha visto que es indispensable un Cuerpo de Enfermeras, ninguna oportunidad mejor que esa para abrirles a las mujeres pobres ese campo de actividad; y así, cuando por desgracia tengamos que lamentar el aparecimiento de otra peste o que cuidar de víctimas de diferentes calamidades públicas, que no faltan a todos los países, tendríamos un cuerpo de enfermeras perfectamente aptas, dándole lo único que no tienen, la instrucción técnica, pues en cuanto a amor al prójimo, espíritu de sacrificio y voluntad de trabajar, lo tienen de sobra, más que muchos hombres.

Servicio a domicilio, pagado.—No llevamos cuenta especial de este servicio, pues no estando a cargo, el pago, de la Asociación, no vimos que fuera necesario; cuando de alguna casa nos pedían una enfermera, escogíamos entre las que estaban sin ocupación y la enviábamos; para evitar abusos, fijábamos el pago en la misma cantidad que el sueldo establecido oficialmente y hacíamos que se les pagara el doble cuando el servicio era diurno y nocturno. No hay queja alguna de parte de los favorecidos, y tenemos de todos una carta de información acerca de los servicios que les prestaron las enfermeras.

Servicio en los Campamentos.—La Señora de Apfel y la Señorita Miles atendieron estos servicios y nada dejaron que desear; tenían, según la cantidad de enfermos por asistir, de dos a seis enfermeras en cada Campamento.

Servicio fuera de la Capital.—Este fué muy reducido, pero estábamos en capacidad de haber prestado un servicio más extenso, y las enfermeras, dispuestas voluntariamente, a partir a la primera orden.

DISTRIBUCIÓN DE ROPAS

(Señorita Bernarda Dighero y Don Domingo F. Muñoz.)

Este servicio estuvo a cargo de la Señorita Bernarda Dighero desde el 20 de diciembre hasta el 28 del mismo mes; durante su gestión distribuyó lo siguiente:

Camisones.	Sábanas.	Frazadas.
45	90	45

Por razones de salud, según entiendo, la señorita Dighero no pudo continuar su labor y entonces, mi Departamento, tuvo la feliz idea, y lo digo así por los resultados obtenidos, de designar al señor don Domingo F. Muñoz para tal encargo. Dicho

caballero puso al servicio de su cometido un taller perfectameute montado, de costurería, que tiene anexo a su almacén, y pudo dar un cumplimiento inmediato a todas nuestras órdenes. El precepto cristiano de « vestir al desnudo » tuvo aquí una práctica y beneficiosa aplicación, pues en realidad, había mucha gente necesitada que no tenía ropa para cubrirse. El señor Muñoz, entregó, ya directamente o por medio de los Encargados de Campamento, lo siguiente:

Camisones.	Sábanas.	Frazadas.
400	786	528

Cómo contribuyó esto a extinguir la epidemia y evitar una mayor mortalidad, es muy fácil de considerarlo, si se recuerda los fríos días de diciembre y enero, que ya encontraron a los pobres proveídos de ropa y con el calor necesario para defenderse de tan terrible enemigo.

En el anexo 6 está el detalle de estos servicios, consignando el nombre y la dirección de cada uno de los favorecidos y en el libro de Suministro de Ropas, empastadas todas las órdenes que se expidieron.

SERVICIO DE LAZARETO

(A cargo del Doctor Nicolás Zúñiga.)

No me ha sido posible obtener un estado del movimiento habido en el Lazareto durante la epidemia; el Doctor Zúñiga tuvo la bondad de enviarme uno general de todo el año, que muy poco enseña, salvo que en los casos de *neumonía grippal* la mortalidad alcanzó un 50% de los atacados.

Hay que convenir en que dicho servicio fué deficiente, por dos motivos: por la resistencia que la gente opone a ser llevada a dicho Instituto y por la falta de medios prácticos de recoger enfermos. Dimos no menos de *199* órdenes para llevar enfermos al Lazareto y no creemos que hayan sido atendidas ni la mitad. Muchas veces tuvimos que repetir la orden hasta tres veces para un mismo enfermo sin lograr que fuera llevado. Se explica esto por la falta de personal, por la falta de carros y por la falta de caballos, el único carro-automóvil que posee el Hospital General lo dedican para llevar a las Hermanas, los Médicos, y los practicantes y creemos también a un Presbítero; creemos que debería destinarse a conducir enfermos, lo cual insinúo respetuosamente.

Para obviar esas dificultades me dirigí al Señor Doctor Zúñiga pidiéndole que estacionara el carro en la esquina de la 6ª Avenida Sur y 10ª Calle, y tuve el placer de recibir su respuesta en que casi me lo ofrecía, pero no el de ver el carro a nuestras órdenes. Así, pienso que habríamos logrado un mejor servicio y una más pronta atención, pero no fué posible.

SERVICIO DE DESINFECCIÓN

(A cargo del Doctor don Salvador Ortega.)

La oficina expidió *729 órdenes* de desinfección de las cuales fueron cumplidas las que figuran en el cuadro detallado del Anexo 7. El Doctor Ortega y los empleados de su oficina cumplieron en cuanto les fué posible y contando con los medios de que disponían más los que la Asociación de manera amplia pudo facilitarle.

Es necesario recomendar al Supremo Gobierno el establecimiento, o mejor, restablecimiento de este servicio nacional que está llamado a prestar tan importantes trabajos. El terremoto destruyó buena parte del material y el que se tiene ahora, fuera de un esterilizador grande, es inadecuado.

CAJAS MORTUORIAS

(A cargo del Señor don Manuel Moreno B.)

Hemos cuidado hasta del último detalle, en esta obra de combatir la epidemia; el último detalle, aquí, ha consistido en dar honesta sepultura a los pobres, muertos por consecuencia de la epidemia. Ninguno ha sido enterrado sin caja y el Servicio Fúnebre ha prestado un contingente muy valioso, una ayuda de indiscutible mérito. Debemos al Señor don Manuel Moreno B. un voto de agradecimiento muy expresivo por las molestias que se impuso sirviendo los féretros aun durante la noche. El señor don José María Betancourt, también suministró dos, al principio, cuando todavía no había sido posible al señor Moreno organizar su trabajo: señalo el pequeño servicio del señor Bethancourt no por lo que vale en sí materialmente, sino por la buena voluntad que demostró.

En total, se regalaron las siguientes cajas:

Grandes.	Pequeñas.	
130	66	Suma: 196

cuyo costo fué de *$21,315.*

Ya cerrada la Oficina de Asistencia Inmediata, tengo conocimiento de que han sido dadas algunas otras, de orden del señor Presidente, don Carlos Herrera, como hemos tenido que prestar auxilio en medicinas y Médicos a unos cuantos enfermos, por recomendación expresa del Presidente Honorario de la Asociación, Doctor Don Manuel Estrada Cabrera.

En el Anexo 8 están los nombres de las personas a quienes se dió cajas mortuorias, así como las direcciones de los que eran sus domicilios; en el libro de órdenes respectivo, figuran por orden dichas órdenes originales.

OTROS SERVICIOS

Para tener personal conocimiento de las necesidades de los enfermos, fuí a todos los campamentos, excepto el de la Recolección, y pude así tener una idea general de la situación; por creerlo necesario dispuse que se abrieran dos excusados públicos, uno en la Plazuela de Guadalupe y otro en el Campo de Marte; estoy muy agradecido al Señor Presidente por el apoyo incondicional que se sirvió prestarme, así en la realización de esto, como en el desenvolvimiento del plan de Asistencia Inmediata.

Algunos niños huérfanos fueron recogidos, estando al principio bajo nuestra tutela y quedando después al cuidado de familias bondadosas que los han adoptado como hijos; otros niños de mayor edad que se quedaron sin padres, fueron recomendados por la Oficina a la buena atención del Señor Ministro de Gobernación, y de esta suerte, con las deficiencias, naturales a todo servicio que se improvisa, con el agravante de mi falta de conocimientos de circunstancias semejantes, he procurado cumplir la parte que me tocó, y espero que en vista de mi buena voluntad se perdonen las dificiencias o exageraciones en que sin duda incurrí, deseoso sólo de corresponder a la confianza depositada en mí, así por la Asociación, como por el Señor Doctor Estrada Cabrera, a cuya buena amistad debo el honor de haber figurado entre un grupo de personas de tantos merecimientos.

Soy del Señor Presidente de la Asociación Nacional, su más atento y seguro servidor,

Eduardo Aguirre Velásquez.

Acuerdo de la creación de una Policía de Sanidad.

CONSIDERANDO: que establecida como está la Asociación Nacional de Salubridad conviene para el mejor éxito de sus labores que se establezca otra de inspección que haga efectiva la sanción de las disposiciones y procure que se cumplan sin defraudación ni demora,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

1º—Nombrar para el efecto a los señores: General Enrique Arís; Presidente, Lic. Miguel Angel Urrutia, Secretario; y Vocales a los señores Ingeniero: Jacinto Barillas, Teniente Coronel Eduardo Anguiano, Teniente Coronel Jerónimo Rodas, don Francisco Granados, don Isidro Gándara y Gálvez, don Víctor Miguel Díaz y don José María Isaac Sierra, con el sueldo mensual de dos mil pesos cada uno.

2º—Que la propia Comisión organice un Cuerpo de Policía de Salubridad compuesto de veinticinco plazas con su respectivo Jefe, el cual estará a las órdenes de los Inspectores de Sanidad, asignándoles al Jefe mil pesos mensuales y quinientos a cada uno de los agentes.

3º—Las erogaciones que se ocasionen serán satisfechas de la partida de gastos extraordinarios de Gobernación.

4º—La reglamentación en todos los aspectos que demande esta institución será presentada por los nombrados dentro de veinticuatro horas al Ministerio respectivo para su aprobación y demás efectos.

Comuníquese.

ESTRADA C.

Por el Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, el de Instrucción Pública Encargado del Despacho.

J. ED. GIRÓN.

REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SALUBRIDAD CREADA POR ACUERDO GUBERNATIVO DE VEINTE DEL CORRIENTE.

ARTÍCULO PRIMERO.—Su misión, como lo manda el acuerdo que creó la Inspección General, es hacer efectiva la sanción de las disposiciones de la «Asociación Nacional de Salubridad» y hacer que se cumplan sin defraudación ni demora.

ARTÍCULO SEGUNDO.—Para los trabajos de la Inspección General, se divide la Ciudad en cinco zonas, bajo la inmediata vigilancia del personal siguiente:

Primera Zona:—6ª Avenida Sur y 8ª Calle Oriente, hasta la «Barranquilla,» bajo la vigilancia del General Enrique Arís e Ingeniero Jacinto Barrillas.

Segunda Zona:—6ª Avenida Norte y 8ª Calle Oriente, hasta «Jocotales,» (Parroquia) bajo la vigilancia de don José María Isaac Sierra y don Francisco Granados Z.

Tercera Zona:—6ª Avenida Norte y 8ª Calle Poniente, hasta el «Incienso,» bajo la vigilancia del Teniente Coronel don Eduardo Anguiano, y don Víctor Miguel Díaz.

Cuarta Zona:—6ª Avenida Sur y 8ª Calle Poniente, hasta el «Boquerón,» bajo la vigilancia del Licenciado Isidro Gándara y Gálvez y Teniente Coronel Jerónimo Rodas.

Quinta Zona:—Ciudad «Estrada Cabrera,» bajo la vigilancia del Licenciado don Miguel Angel Urrutia.

ARTÍCULO TERCERO.—Esta Inpección de Zonas, será ayudada en sus trabajos por los Comites de Auxilios de los Campamentos y por los vecinos de buena voluntad que quieran prestar su concurso.

ARTÍCULO CUARTO.—En cada zona habrá un delegado de la Inspección General de Salubridad, que tenga su domicilio en la jurisdicción, para mantener un contacto inmediato con la Oficina principal.

ARTÍCULO QUINTO. — Se nombra al Teniente Coronel Ciriaco Bardales, Director de Policía de Salubridad, quien procederá a organizar el personal de veinticinco hombres bajo su mando.

ARTÍCULO SEXTO.—Se publicará una hoja impresa con el nombre de «Boletín de Salubridad,» para hacer conocer al público los auxilios que puede demandar y que el Señor Presidente de República, Doctor Estrada Cabrera, con mano munifica, ha puesto a la disposición de la Asociación Nacional de Salubridad, la obligación de los vecinos para atender a las disposiciones que ordene la autoridad y los que la ciencia Médica aconseje.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA INSPECCION GENERAL DE SALUBRIDAD

ARTÍCULO SEPTIMO.—1º Dirigir, bajo un plan estudiado detenidamente, todos los trabajos de la Inspección General.

2º—Ser el órgano de cumunicación con las autoridades, Asociación Nacional de Salubridad y con cualquier entidad o persona que necesite de su intervención o ayuda.

3º—Dirigir los trabajos de la Oficina, con el personal de empleados necesarios.

4º—Dirigir la publicidad del «Boletín de Salubridad.»

5º—Vigilar personalmente, sin perjuicio de sus funciones como Jefe de Zona, todas las dependencias y servicios de Sanidad de la Capital para poner inmediato remedio a cualquier deficiencia o necesidad.

6º—Dar cuenta a la Superioridad de los trabajos de la Inspección General, y sin pérdida de tiempo cuando el caso lo demande.

7º—Vigilar de manera especial el cumplimiento de sus obligaciones en todas aquellas personas afectas al servicio de salubridad.

8º—Tener en su Oficina y domicilio una bandera con la Cruz Roja y un rótulo con la leyenda «Inspección General de Salubridad» para que las dependencias y público sepan a donde dirigirse.

Artículo Octavo.—Del Secretario:

1º—Tener bajo sus órdenes a los empleados de la Oficina y disponer los trabajos de la misma.

2º—Revisar la publicación del «Boletín de Salubridad.»

3º—Formular los presupuestos de gastos.

4º—Dar cuenta al Presidente de sus trabajos como Jefe de zona.

5º—Consultar con el Presidente la resolución que debe darse a todo caso que se presente.

6º—Tener en su Oficina y domicilio una bandera con la Cruz Roja y un rótulo con la leyenda «Inspección de Salubridad.»

7º—Solicitar de quien corresponda, en un momento de urgencia, la asistencia de un facultativo, enfermera o medicinas, para las atenciones de su zona.

8º—Presentar al Presidente, de acuerdo con los Vocales, todos aquellos proyectos o ideas que sugiera la experiencia para el mejor servicio de la Inspección de Sanidad.

Artículo Noveno. De los Vocales:

1º—Dar cuenta al Presidente de sus trabajos como Jefes, vigilando constantemente (por turnos) por mañana y tarde la zona que les corresponda.

2º—Tener en su domicilio y Oficina una bandera con la Cruz Roja y un rótulo con la leyenda «Inspección de Salubridad» para atender toda solicitud y reclamo, de los vecinos de cualquier jurisdicción.

3º—Sustituir por orden de nombramiento a cualquiera de sus colegas que esté imposibilitado de trabajar en el objeto de su misión.

Artículo Décimo. Del Director de Policía:

1º—El Director depende directamente del Presidente de la Inspección General de Salubridad, de quien recibirá las órdenes para el servicio de la Ciudad, pero deberá atender y cumplimentar las instrucciones de los Jefes y delegados de la zona, en los asuntos de su jurisdicción.

2º—Todo el personal de Policía de Salubridad, depende directamente del Director.

3º—Diariamente a las nueve de la mañana, debe dar cuenta de los trabajos del día anterior, y sin pérdida de tiempo cuando se trate de asuntos graves.

4º—Debe dar preferente atención a que se vigile y se preste ayuda a los Médicos, Enfermeras, Practicantes y farmacéuticos, y a todas aquellas personas que presten servicios de Sanidad.

5º—Recojerá una información diaria de sus agentes, de los vecinos o de los Miembros de los Comités, sobre familias o personas pobres que necesiten asistencia.

6º—Cumplirá extrictamente las órdenes que reciba y cuidará, como se

dice de los Vocales, de que los agentes no sean ocupados para asuntos particulares y ajenos a la institución.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. De los Agentes.

1º—Los Agentes de Policía de Salubridad, deben tener presente que su misión es muy importante: es una obra de caridad en favor de los necesitados y para cumplirla se necesita de un verdadero celo y de constante y ejemplar conducta.

2º—Deben visitar con frecuencia las zonas que el Director les señale para ponerse en contacto directo con los vecinos e imponerse de sus necesidades.

2º—Diariamente deben dar parte a su jefe inmediato de los enfermos en su zona, de las visitas de los Médicos, practicantes, enfermeras y farmacéuticos, y de los enfermos que no sean atendidos para que se ponga inmediato remedio.

4º—Los agentes de Policía, son los órganos de comunicación del Jefe y en consecuencia: el mejor modo de hacer saber las circunstancias de enfermedad o faltas de los llamados a combatirlas, es el contacto directo y contínuo con los habitantes de cada campamento, a fin de que los fines de la institución, sean llenados debidamente.

Guatemala, 21 de diciembre de 1918.

Palacio Nacional: Guatemala, 22 de diciembre de 1919.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Aprobar los once artículos de que consta el Reglamento presentado por la «Inspección General de Salubridad» Oficina creada por Acuerdo Gubernativo del veinte del corriente, con los fines a que dicha disposición se contrae.

Comuníquese.

(f) ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, Encargado del de Gobernación y Justicia.

J. ED. GIRÓN.

INFORME

de la Comisión que fué a Retalhuleu, con motivo de la aparición de la Fiebre Amarilla en dicho lugar.

Informe de la Comisión que fué a Retalhuleu.

Guatemala, 2 de mayo de 1918.

Señor Ministro:

Por Acuerdo Gubernativo de fecha 17 de abril próximo pasado, el Supremo Gobierno nos comisionó para pasar a Mazatenango, Retalhuleu y Ayutla, a observar cuidadosamente los casos que, con los caracteres de Fiebre Amarilla, aparecieron en dichas poblaciones, a fin de precisar el diagnóstico, y dictar, en caso de que fuera ésta la enfermedad existente, las medidas de profilaxia que la ciencia aconseja.

En cumplimiento de tal disposición, tenemos el honor de informar a Ud. lo siguiente:

1º—Visitamos las poblaciones de Mazatenango, Retalhuleu, Coatepeque, Ayutla y Cuyotenango. El examen cuidadoso hecho a los enfermos sospechosos, así como el estudio retrospectivo de algunos casos que no tuvimos oportunidad de ver, ya sea por estar curados o por haber fallecido, nos pone en la posibilidad de asegurar que la enfermedad cuyo diagnóstico se deseaba establecer y cuyo desarrollo se trata de evitar, es la Fiebre Amarilla o Vómito Negro.

2º—La población en donde tal enfermedad se ha presentado en forma de verdadera epidemia, es Retalhuleu.

3º—El Stegomya Calopus, único agente trasmisor conocido de la Fiebre Amarilla o Vómito Negro, se encuentra en abundancia, en Retalhuleu, Ayutla y Coatepeque, como lo comprobamos por nuestras pesquisas personales. En Mazatenango y Cuyotenango, no pudimos comprobar la existencia de dicho insecto, apesar de haberlo buscado con empeño, en el Hospital, Hoteles, Fábricas de Aguardiente, casas particulares, pozos, pilas, etc. etc.

4º—Existiendo los dos factores indispensables para que la Fiebre Amarilla se propague: enfermo de Vómito Negro y Stegomya Calopus, y con el objeto de cumplir debidamente nuestro cometido, procedimos en la forma siguiente:

a.—Encontrando insuficientes las medidas dictadas en Retalhuleu, dirigimos al Señor Jefe Político, con fecha 23 de abril, la nota que figura en el anexo Nº 1.

b—De acuerdo con el Jefe Político de Retalhuleu, se organizó un Servicio Sanitario, cuyas obligaciones constan en los anexos 2 y 3.

c.—Con el objeto de divulgar las principales nociones relativas a la Fiebre Amarilla, agente trasmisor de ella, medios de evitarla, etc. etc., distribuimos numerosos ejemplares del anexo Nº 4, los cuales quedaron en manos de Médicos, Practicantes e Inspectores de Sanidad. Hicimos fijar, también, por los Agentes Sanitarios, en los lugares más frecuentados por el público—hoteles, escuelas, cantinas, estaciones del ferrocarril—cuadros murales en colores, iguales a los que sirvieron para la campaña contra la Fiebre Amarilla, en la zona del norte de la República.

5º—Siendo una de las bases del tratamiento profiláctico de la Fiebre Amarilla, el aislamiento durante los tres primeros días, de los enfermos; recomendamos en los lugares que no lo tenían,—Mazatenango, Ayutla y Coatepeque—la construcción inmediata de locales adecuados, a prueba de zancudos.

En la segunda de las localidades referidas no se pudo llevar a cabo dicha medida, por carecer de local apropiado. En Coatepeque se estableció uno en una casa particular, que, en nuestro concepto, reune las condiciones deseables. La Comisión suministró tela metálica para puertas y ventanas, y manta para cielos.

Siendo absolutamente indispensable la desinfección de los locales ocupados por los enfermos que se aislaron—para destruír los Mosquitos infectados que pudieran contener,—hicimos todas las gestiones necesarias para que cada localidad tuviera un depósito de los elementos siguientes: Azufre, Petróleo, tiras de papel, brochas, escobas, etc., y manta que, para la desinfección de ranchos, la Comisión suministró.

Los cinco rollos de tela metálica y los Mosquiteros enviados por la Secretaría del digno cargo de Ud., fueron repartidos en todas las localidades recorridas.

6º—Apesar de que no pudimos obtener de la Compañia del Ferrocarril, el petróleo crudo, cuya entrega se le ordenó en oficio de 18 de abril recién pasado, por la Secretaría de Fomento, la destrucción de larvas y pupas de Stegomya, se practica con bastante empeño, energía y perseverancia, en Retalhuleu; no lográndose, hasta ahora, que se lleve a cabo, en la misma escala, en las demás poblaciones infectadas; tanto por la carencia de petróleo, cuanto por la falta, también, de personal idóneo que dirija la campaña, como sucede en Ayutla.

7º—Informados por los Médicos, que había numerosos casos de viruela, se repartieron, en las diferentes localidades, 18,000 dósis de fluído vacuno. En Mazatenango se han presentado varios casos de Fiebre Tifoidea, por cuya razón se recomendó la vacunación antitífica desinfección mixta, medida que se efectúa en la actualidad. A causa de la existencia de las

citadas enfermedades infecciosas, las Jefaturas Políticas de Retalhuleu y Mazatenango habían hecho circular hojas sueltas en las que figuran medidas de higiene general (anexo Nº 6.)

8º—Habiéndose practicado anteriormente, en Retalhuleu, la cremación de cadáveres de individuos muertos de Fiebre Amarilla, indicamos la conveniencia de evitar tal operación, tanto por su ineficacia desde el punto de vista profiláctico, cuanto por la alarma que tal medida producía.

9º—La Comisión cree :

a.—Que la Fiebre Amarilla existe en Retalhuleu y Coatepeque, y ha existido en Ayutla, foco que aparece ser el primitivo.

b.—Los casos observados, la mayor parte, corresponden a la forma que, bajo la denominación de inflamatoria, describen Le Dantec, Salanoue-Ipin, etc., y el resto afecta la forma clásica.

c.—El número de casos observados hasta la fecha, pasa de cincuenta.

d.—La Campaña Profiláctica iniciada debe seguirse con perseverancia, extendiéndola a las poblaciones que se encuentran en el trayecto de la línea férrea y que sean suceptibles de ser contaminadas, es decir, en las que exista el Stegomya Calopus.

e.—La Fiebre Amarilla puede tomar caracteres alarmantes, por su desarrollo,—en caso de que se descuide la profilaxia,—influyendo muy desfavorablemente en la Agricultura, Comercio, y, en general, en el bienestar de la República.

f.—Ayutla, probablemente, punto inicial de la enfermedad, debe ser, por su proximidad a la frontera, objeto de cuidadosa atención; por lo cual creemos indispensable que se establezca una plaza de Médico permanente, debidamente remunerado, que tenga a su cargo la inspección sanitaria de los inmigrantes, así como la dirección y vigilancia del hospital de aislamiento, que debe fundarse, y al cual nos hemos referido ya.

10.—Como un complemento útil, que ilustra la información que tenemos el honor de dar a Ud., adjuntamos un cuadro en que constan los principales datos relativos a los enfermos asistidos por los Médicos de Retalhuleu (anexo Nº 6;) así como el plano de la ciudad de Retalhuleu, en el cual están marcados los lugares en donde ocurrieron los casos de Fiebre Amarilla registrados hasta la fecha.

Nos complace manifestar al Señor Ministro, que tanto las Autoridades Políticas y Sinitarias, así como los facultativos y empleados subalternos, de la zona visitada, cumplen estrictamente su misión; especialmente en Retalhuleu, principal foco de la epidemia. Dada la buena voluntad que a todos ellos anima, es casi seguro que, en breve plazo, se podrán palpar los benefi-

cios de la campaña profiláctica, la cual, como ya dijimos, deberá continuarse por largo tiempo, hasta lograr la extinción del flagelo.

Es cuanto tenemos el honor de informar al Señor Ministro, protestándole las seguridades de nuestra respetuosa consideración.

Salvador Ortega.

P. Arenales h. *M. Santa Cruz.*

Señor Ministro de Gobernación y Justicia.

Presente.

Guatemala, 25 de junio de 1918.

Señor Ministro de Gobernación y Justicia, Licdo. Don José María Reina Andrade.

Presente.

Señor:

Tengo el alto honor de acusar a Ud. recibo de su atenta nota fecha 19 del que corre, en la cual se me trasmite el acuerdo presidencial relativo a la formación de un mapa zoográfico del Stegomya Fasciata.

Gustoso acepto tan honrosa Comisión, manifestándole que para llevarla a feliz término necesito la cooperación de todos los médicos de la República, a fin de que me remitan el mayor número de ejemplares de zancudos, anotando su procedencia, altura en que fueron capturados y si posible fuere las temperaturas máxima, media y mínima del lugar.

Necesitaré además de un cartógrafo que se encargue del levantamiento de un mapa ad–hoc.

Dada la extensión del país este importantísimo trabajo tendrá que ser de larga duración (2 a 3 años) contando siempre como llevo dicho con la eficaz cooperación de todos los médicos de la República.

En espera de lo que Ud. tenga a bien disponer quedo su respetuoso servidor.

Rafael A. Morales.

Memorandum relativo a la Fiebre Amarilla.

La fiebre amarilla es una enfermedad infecciosa, pero solamente es transportada de un hombre o una mujer a otro, por el mosquito.

Solamente una variedad peculiar de mosquito puede trasmitir la enfermedad el STEGOMYA CALOPUS.

Nunca bajo ninguna circunstancia, la enfermedad es trasmitida de otra manera que la siguiente:

Un paciente enfermo de fiebre amarilla infectará durante los tres primeros días de su fiebre a cualquier STEGOMYA que lo pique, pero no después de estos tres días.

El mosquito habiendo picado a un paciente de fiebre amarilla durante los tres primeros días de la enfermedad, no puede infectar inmediatamente a otro hombre picándolo, sino después de doce (12) días en que se halla desarrollado la enfermedad en el mosquito; entonces puede infectar a cualquier individuo que pique.

Una persona que sea infectada de fiebre amarilla llegará a enfermarse en un término de 3 a 6 días y tendrá algunos o la totalidad de los síntomas siguientes: Dolor de cabeza, dolor de espalda (raquialgia,) temperatura de 100 a 104 grados Farhgt., pulso rápido durante las primeras horas, más lento al siguiente día, albúmina en la orina después de uno o dos días, amarillez de la piel o talvez solamente el globo de los ojos después de dos o tres días; hemorragia de las encillas en la base de los dientes, algunas veces hemorragia del estómago que si no es arrojada inmediatamente se vuelve negra y por último vienen los vómitos, VÓMITO NEGRO que es lo que da a la enfermedad uno de sus nombres.

El mejor y único tratamiento apropiado de la fiebre amarilla permanece siendo el lavado de los intestinos inmediatamente con calomel, sal inglesa o aceite de castor; un poquito de aspirina para el dolor de cabeza y raquialgia; no dar un solo alimento; dejar al paciente en absoluto reposo y no mortificar el estómago con ninguna clase de alimento, bebida, ni medicina si no es solamente un poquito de hielo hecho pedacitos y de cuando en cuando un traguito de agua.

Bajo este tratamiento el enfermo mejora en cuatro o cinco días y entonces gradualmente puede ir dándosele alimentos fáciles de digerir.

La prevención de la fiebre amarilla no es difícil, solamente exije CONSTANTE VIGILANCIA.

Todo caso de enfermedad debe ser EXPUESTO INMEDIATAMENTE, cualquier sospecha de ser, en cualquier sentido, fiebre amarilla, debe ser puesto bajo un mosquitero, las puertas y ventanas de la casa igualmente deben ser protegidas con la misma tela de mosquitero. Esto puede ejecutarse sin exponer al paciente o su familia a ninguna clase de molestia.

En seguida que el paciente mejora, debemos matar todos los mosquitos de la casa, temiendo que algunos de ellos hayan picado al enfermo. Esto es todo el trabajo necesario dentro y al rededor de la casa del enfermo.

Para reducir las probabilidades de infección pendiente de casos desconocidos que son siempre las MAYORES DIFICULTADES NUESTRAS, tratamos de destruír todos los mosquitos de la población.

Este mosquito STEGOMYA nunca nace en otra parte que sea pozo, barril, cisterna, cubetas, ollas, botes de lata, pedazos de botellas, vasijas u otros depósitos artificiales. Nunca y bajo ninguna condición nace en vertientes naturales, en bosques, etc.

Así, enrejaremos de tela metálica depósitos de agua cuando sea impracticable vaciarlos o destruírlos. Ponemos una pequeña cantidad de aceite en aquellos depósitos de agua que es necesario conservar y la combinación del enrejado con tela metálica y el ACEITE, en lo general, es suficiente para suspender criaderos y esto no daña más que sólo al mosquito.

Todas las medidas necesarias contra la fiebre amarilla son discretas, inofensivas y económicas; pero deben ser esforzadas, perfectas en lo absoluto, de lo contrario SERÁ INÚTIL.

Toda persona debe comprender que cualquier caso de enfermedad debe ser expuesto, PORQUE UN SOLO CASO OCULTO destruye el valor de la mitad del trabajo en una población.

Resumiendo la materia, la fiebre amarilla fácilmente puede ser erradicada si hacemos lo siguiente:

1º—Matar todos los mosquitos.

2º—Encerrar bajo tela a todo enfermo.

3º—Denunciar todo enfermo a la Autoridad Sanitaria.

4º—ACEITAR y encerrar bajo tela todo depósito de agua.

5º—No acobardarse ante la fiebre sino cuidarse de ella.

DR. J. H. WHITE.

(Experto americano para combatir la Fiebre Amarilla.)

INFORME

RELATIVO A LOS TRABAJOS PARA COMBATIR LA EPIDEMIA DE

FIEBRE AMARILLA

rendido por el Coronel Don JORGE UBICO, Jefe de la Sanidad del litoral del Pacífico.

Año de 1919.

Retalhuleu, 20 de enero de 1919.

Señor Ministro de Gobernación y Justicia:

Guatemala.

Habiéndose dominado ya por completo la epidemia de Fiebre Amarilla de que fueron víctima sucesivamente algunos pueblos del litoral del Pacífico de la República, tengo el honor de elevar al superior conocimiento de Ud. el informe general de los trabajos de saneamiento llevados a cabo con tal motivo, los cuales me tocó dirigir en concepto de Jefe de Sanidad.

APUNTES HISTÓRICOS:

Antes de entrar en materia me permito hacer algunas breves referencias históricas de dicha enfermedad en lo que concierne a nuestro territorio, las cuales he recabado, considerando ser muy del caso darles cabida en el presente informe.

En el año de 1803 ocurrió una epidemia de fiebre en Chiquimula que ocasionó muchas víctimas, por lo que se creyó que fuera vómito negro; pero el Dr. Vicente Carranza y otros facultativos enviados por el Gobierno a estudiar y combatir la enfermedad, contradijeron la versión, asegurando que se trataba de calenturas malignas.

Según se desprende de lo dicho en el número 362 de «La Gaceta de Guatemala» del 3 de septiembre de 1804, ya se hablaba en el país del aparecimiento de fiebre amarilla en varios puntos de los litorales del Pacífico y del Atlántico, aunque no se aseguraba que la enfermedad fuera positivamente esa, por su sintomatología tan parecida a la de las fiebres perniciosas. En esta fecha el Dr. Tomás Romay escribió un artículo en la citada «Gaceta de Guatemala» indicando que, aunque el vómito negro no era conocido hasta entonces en nuestras costas, si eran comunes las fiebres pútridas y a la vez recomendaba el uso externo del aceite de olivas en unión de otros medicamentos para la curación de la fiebre amarilla. No se volvió a hablar de esta enfermedad en el órgano oficial del Gobierno, que era la mencionada «Gaceta de Guatemala» ni hay constancia alguna en obras que se han consultado, de que después de 1804 haya aparecido casos de fiebre amarilla en el país sino fué hasta en 1859 que apareció esa epidemia en Izabal y en el puerto de San José casi simultáneamente.

Se dice que la epidemia del año 59 en el puerto de San José, la cual se extendió a Escuintla, presentó todos los síntomas típicos de la fiebre amarilla y que el Dr. don Francisco Aguilar fué de orden del Gobierno del General Carrera a combatirla;

que la población fué diezmada, y que como en el puerto no había hospital ni lugar apropiado para el asilamiento de los atacados, muchos de estos perecieron en las calles y debajo de los árboles; que también algunos, al sentirse malos, se trasladaban a Escuintla en busca de médicos y medicinas, muriendo muchos de ellos en el camino.

En el año de 1868 apareció de nuevo la enfermedad en Escuintla trasmitiéndose a Mazatenango, habiéndose vuelto a enviar a combatirla al Dr. Francisco Aguilar, quien muy pronto se retiró del servicio siendo sustituido por el de igual título don Rafael Cruz Meany que vivía en Amatitlán.

En 1871 reapareció en Escuintla la citada epidemia, pero ya no con los caracteres de la del 68, pues sólo se observaron casos esporádicos, por lo que se creyó que la enfermedad en Escuintla se había vuelto endémica y que continuó así hasta unos años después en que se logró hacer por el Gobierno del General Barrios obras de saneamiento bastante notables en esa población y Mazatenango.

Retalhuleu no conoció la peste amarilla sino hasta el año de 1881, según informes de personas de reconocida veracidad y que aún viven. Estos testigos de visu aseguran que la epidemia del 81 la introdujo en el mes de junio don Federico Hahn que sin duda fué infectado por algún pasajero que desembarcó en Champerico, procedente de algún puerto mexicano, donde dicho señor estaba radicado. Federico Hahn llegó a Retalhuleu el 1º de junio y falleció al día siguiente. En los mismos días y mes principiaron las defunciones en la ciudad de Retalhuleu motivadas por aquella enfermedad haciendo entre otras víctimas a don Otto Hahn, padre de aquél. La epidemia se localizó en el barrio de Santa Catarina. No pudo exterminarse sino hasta el mes de febrero de 1882 con una mortalidad de 250 a 300 personas y muchos más en los pueblos de San Felipe y San Sebastián del propio Departamento.

En 1895 reapareció la epidemia en Retalhuleu, San Felipe, San Sebastián, Muluá, y San Andrés de este Departamento, la cual invadió también los pueblos del Departamento de Suchitepéquez, Escuintla y puerto de San José.

En 1903 apareció la epidemia en Zacapa e Izabal.

En esta última epidemia que amenazó seriamente otros departamentos cálidos de oriente, el Supremo Gobierno desplegó una actividad y diligencia dignas de loa y con las medidas profilácticas y enérgicas logró en poco tiempo dominar el flagelo dejando saneadas las poblaciones infectadas, habiendo logrado que la infección no reapareciera en la costa del Pacífico.

NOTICIA O CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA FIEBRE AMARILLA EN RETALHULEU. (Año de 1918.)

Corrieron los meses de enero y gran parte de marzo del año que acaba de terminar sin que nadie hiciera suponer, al menos en Retalhuleu, la existencia de un principio de infección de fiebre amarilla, si no es hasta el 28 de marzo en que se susurraba en el mercado de esta ciudad que la señorita Rosario Soto, fallecida el propio día, había sido víctima de tal fiebre, basándose en la opinión de personas conocedoras que habían observado el cadáver con los signos anatomo-patológicos exteriores, aseverando a la vez que de lo mismo habían muerto probablemente Antonio López Díaz y Joaquín J. Velarde, fallecidos el 13 y 18 del mismo mes respectivamente. Según se averiguó, estas vociferaciones partieron del dicho del curandero Pedro Calito, lo cual me dió la certeza de que realmente se trataba de tal epidemia, pues esta persona asistió a muchos enfermos de los atacados en las epidemias de 1881 y 1895 en Escuintla y Retalhuleu, respectivamente.

En virtud de haber estado tanto la señorita Soto como Eduardo Arriola, Francisco Hernández, Antonio López Díaz, Zenobia Vásquez, Joaquín J. Velarde y Pilar García al cuidado del Dr. J. Antonio Villagrán, hablé con el referido facultativo haciéndole ver lo que ocurría, a lo cual me contestó asegurándome que no se trataba de fiebre amarilla, por lo que le llamé la atención para que estudiara detenidamente a sus enfermos, haciéndole ver la grave responsabilidad que sobre él recaería. En consecuencia, el propio Dr. Villagrán llamó en consulta al Dr. Alberto Rubio para ver a Benjamín y Alfredo Monterroso, a quienes también tenía en tratamiento de fiebre perniciosa hemorrágica en la casa de huéspedes «El Porvenir» y quienes habían ingresado ya enfermos con procedencia de Coatepeque. Ya en presencia de los enfermos hicieron llegar también al Dr. Guillermo Aparicio. El Dr. Rubio diagnosticó en tales eufermos fiebre amarilla, pasando en seguida a darme parte a las 2 p. m. acompañado del Dr. Villagrán. Uno de los dos enfermos, Benjamín Monterroso, falleció el 29 del referido marzo a las 11 a. m., siendo conducido el otro, Alfredo Monterroso, al Lazareto, y sus familiares a la observación. La forma en que la enfermedad atacó a éste fué benigna, habiendo curado el 6 de abril siguiente. Ambos eran originarios de la ciudad capital de la República de donde habían salido en viaje para Ayutla contaminándose probablemente en aquel lugar o Tapachula a donde se dice que fueron y apareciendo con los primeros síntomas en Coatepeque.

INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRIMERAS DEFUNCIONES OCURRIDAS.

PRIMER CASO.—(Barrio de Pueblo Nuevo.)

Tomando en consideración el hecho de que para que se desarrolle la fiebre amarilla en nuestro territorio es indispensable la llegada del exterior de un agente infeccioso que es conducido por el hombre, así como la importancia que en sí entrañaba tan anormal situación, personalmente seguí una pesquisa sobre el particular, habiendo logrado comprobar lo siguiente: el 25 de enero del año próximo pasado ingresó a esta ciudad, procedente de Tapachula, *Eduardo Arriola,* guatemalteco, quien había estado de paso en esta cabecera a raíz de los terremotos que arruinaron la Capital, yéndose a aquel lugar, Tapachula, con venta de algunos objetos de platería, de donde regresó ya enfermo. Hacia los primeros días lo asistió el Dr. Villagrán, más habiéndose marchado este facultativo durante un día en comisión, no pudo comprobar, según manifestó, el curso de la enfermedad, falleciendo Arriola el día 1º de febrero. Los compañeros de alojamiento aseguraron que Arriola tuvo hemorragia nasal y deposiciones de color oscuro. Desde su ingreso a ésta, ya enfermo, a la fecha de su fallecimiento, transcurrieron seis días. La certificación médica expedida por el Dr. Villagrán fué de haber fallecido de Perniciosa Cerebral. Es de creerse que el período de contagio lo haya pasado fuera de aquí pues ningún caso nuevo hubo en la residencia que aquel tenía en donde estaban alojadas (una gran galera) cerca de 70 personas que vinieron en busca de trabajo de la Capital, individuos todos, por lo tanto, muy apropiados para contraer la enfermedad en forma grave. Arriola era de 23 años de edad.

SEGUNDO CASO.—(Barrio de Santa Catarina.)

El 12 de marzo a las 2 p. m. falleció *Francisco Hernández,* de 20 años de edad. Según la certificación médica expedida por el Dr. Villagrán su fallecimiento fué a consecuencia de Perniciosa. Era originario de Acapulco, México.

TERCER CASO.—(Barrio de Santa Catarina.)

Procedente de Ayutla a donde fué a tocar marimba ingresó a esta ciudad, *Antonio López Díaz,* de 23 años de edad, quien enfermó a los dos días, habiendo fallecido al sexto (13 de marzo a las 4 p. m.) de su enfermedad, durante la cual tuvo vómitos de color oscuro y según aseguraron algunas de las personas que estuvieron presentes en su lecho, tuvo también hemorragia nasal,

habiendo tenido el cadáver marcado color amarillo. No obstante, la boleta respectiva expedida por el Dr. Villagrán, hace constar haber fallecido de Fiebre Perniciosa. Era originario de Quezaltenango de donde salió por aquel tiempo.

CUARTO CASO.—(Barrio de Santa Catarina.)

El 16 de marzo falleció *Zenobia Vásquez,* de 50 años de edad, a las 5 a. m. de Perniciosa Cerebral, según la boleta expedida por el Dr. Villagrán. Era oriundo de esta cabecera y fué a la feria de Ayutla.

QUINTO CASO.—(Barrio de Santa Catarina.)

Joaquín J. Velarde, herrero de 23 años de edad. Enfermó en las mismas condiciones que los anteriores, según informes recabados, habiendo fallecido el 18 de marzo, pocos días después del principio de su enfermedad. Vivía en la vecindad de López Díaz. En la boleta respectiva se le consignó Perniciosa Hemorrágica por el Dr. Villagrán. Era originario de Quezaltenango, recientemente avecindado en ésta.

SEXTO CASO.—(Barrio de Santa Catarina.)

Pilar García, de 4 años de edad, falleció el 17 de marzo a las 4 p. m. de Perniciosa Hemorrágica, según la boleta expedida por el Dr. Villagrán. Era originaria de esta cabecera.

SÉPTIMO CASO.—(Barrio de Santa Catarina.)

Tránsito Yes, indígena de 20 años de edad, de Cuyotenango que estuvo en el velorio de Antonio López Díaz. Ingresó al Hospital el 22 de marzo, hacia el segundo día de su enfermedad, con fuerte dolor de estómago, vomitando oscuro, constipación intestinal, alta temperatura y hemorragia nasal abundante. Se gravó arrojando sangre negra por la boca y falleció el día 24 del propio mes.

OCTAVO CASO.—(Barrio de Santa Catarina.)

La señorita *Rosario Soto M.,* de 17 años de edad, originaria del Quiché, profesora de la Escuela Nacional de Niñas de esta cabecera, cuyo fallecimiento dió origen a la investigación seguida. Tenía a su servicio a Tránsito Yes (caso anterior) y según se averiguó, no solo estuvo en el velorio de Antonio López Díaz sino que también asistió a su sirvienta en los primeros días de su enfermedad. A esta señorita se le manifestó la enfer-

medad por fuerte dolor de cabeza, vómitos de color oscuro, que aseguraba ella así como el Dr. que la asistía, provenían de un derrame nasal interior. Un día antes de morir, el 27 de marzo, tuvo ataques nerviosos a consecuencia de los cuales se cortó la lengua con los dientes, produciéndose así mayor evacuación de sangre, la que vista por las personas presentes atrajo la atención el acentuado color que presentaba y dió origen a que se esparciera la noticia de que había fallecido de fiebre amarilla y de que corrieran las voces de que en la misma forma habían muerto López Díaz y Velarde.

En la boleta respectiva consignó Perniciosa Cerebral el Dr. Villagrán.

NOVENO CASO.—(Barrio de Santa Catarina.)

El 29 del propio mes falleció en el Hospital *María Gaitán*, de 18 años de edad, sirvienta que recientemente había venido de Ayutla de regreso de su viaje hecho con su patrona Herlinda Javalois. No se pudo dar un seguro diagnóstico por los médicos del Establecimiento por haber ingresado al Hospital la noche anterior. Estuve en conocimiento de este caso por la circunstancia de que una sirvienta mía estaba en curación ahí, siendo así como pudo referirme que la citada mujer tuvo en esa noche frecuentes vómitos, ataques y hemorragias. Era originaria de Chimaltenango. El diagnóstico consignado en el Hospital fué de Meningo-encefalitis.

DÉCIMO CASO.—(Barrio de Santa Catarina.)

Benjamín Monterroso, de 35 años de edad, individuo originario de la Capital, de oficio zapatero, quien fué Agente de Policía en esa misma Ciudad. El 23 de marzo ingresó a esta cabecera procedente de Coatepeque, ya enfermo y no se hizo asistir por ningún médico sino hasta el 27 en que su familia fué a consultar al Dr. Villagrán, y estando ya a la espectativa de los casos que pudieran ocurrir, se procedió a hacer en este individuo el minucioso exámen por los facultativos Rubio, Aparicio, Villagrán. La clasificación de la enfermedad en este caso fué debidamente comprobada, quien presentó todos los síntomas, falleciendo el 29. Desde este caso los facultativos pudieron diagnosticar la enfermedad como fiebre. No obstante, en la boleta respectiva le consignó Perniciosa el Dr. Villagrán.

UNDÉCIMO CASO.—(Barrio de Santa Catarina.)

En el propio Hotel en que vivía Benjamín Monterroso se encontró enfermo al sobrino de éste, Alfredo de igual apellido, de 12 a 14 años de edad, quien fué trasladado al Lazareto jun-

tamente con las demás personas de su familia, después de los preparativos y desinfección correspondientes, habiendo salido curado el 6 de abril.

La circunstancia de que siete personas entre las diez defunciones, sean originárias de tierras frías y recien llegadas a la costa, debió haber llamado la atención, respecto al diagnóstico al Médico, no siendo corriente una perniciosa en sujetos no palustres. También se deduce, que si tales casos ocurrieron en defunciones, deben haber sido muchas más las personas contaminadas con la forma ambulatoria o benigna que da a los nativos o aclimatados.

ALGUNAS OTRAS REFERENCIAS:

Por el dicho de personas venidas de Ayutla, entre ellas el español Cristóbal Ortiz y la mexicana Isolina Trejo, se supo que en aquel lugar eran frecuentes en esos días los casos de fiebre que llamaban perniciosas, los cuales se presentaban con síntomas análogos a los descritos anteriormente, y que el Jefe Político de San Marcos envió dos Médicos, quienes, a las pocas horas de recorrer la población, regresaron informando que la enfermedad no era epidémica ni contagiosa. Además se averiguó que en esos días y antes de que se sospechara la aparición de la enfermedad, se vió pasar por esta ciudad en la estación del ferrocarril a un individuo enfermo con rumbo a Mazatenango, asegurándose que los síntomas eran análogos a los de los enfermos de aquí.

TRATANDO DE INQUIRIR ALGÚN DATO OFICIAL Y A LA VEZ GARANTIZAR EL TRÁFICO.

La indagación seguida no dejaba ya lugar a ninguna duda en cuanto a creer que la región de Ayutla y Coatepeque estuviera infectada, extrañándose tan sólo la pasividad de las respectivas Autoridades ante tan inminente peligro, las cuales hasta entonces parecían desapercibidas de la infección que ya tenían. En este estado de cosas me dirigí por telégrafo a los señores Jefes Políticos de San Marcos y Quezaltenango, haciéndoles saber los casos registrados en ésta en individuos procedentes de Ayutla y de Coatepeque y a la vez solicitándoles se sirvieran dictar sus eficaces órdenes a efecto de que se impidiera la salida para las estaciones del ferrocarril con destino a ésta de personas atacadas de viruela y fiebre perniciosa para evitar nuevos contagios, ofreciéndoles al mismo tiempo mi reciprocidad en iguales circunstancias. A este respecto me contestó el señor

Jefe Político de San Marcos asegurándome no haber ninguna infección epidémica en su Departamento, cosa que se pasó a sentir aún más, puesto que ante tan rotunda convicción no cabía esperar las seguridades requeridas con urgencia en tan apremiante caso, máxime si se toma en cuenta la posición de Ayutla en cuanto al tráfico. Sinembargo, tratando de controlar cualquier descuido se tomaron las precauciones necesarias en ésta en cuanto a la vigilancia de pasajeros. El señor Jefe Político de Quezaltenango contestó de haber procedido de conformidad a mi solicitud.

CONCLUSIONES:

De la investigación seguida se deduce lo siguiente: la infección de fiebre amarilla fué traída de los pueblos mexicanos vecinos a la frontera. Esta infección se extendió luego a Ayutla, Coatepeque y lugares adyacentes arrollando en seguida o a la vez a Retalhuleu y sucesivamente a Mazatenango, Escuintla y puerto de San José.

Del 10 al 17 de febrero fué celebrada la feria anual denominada del primer viernes en Ayutla a donde concurrieron muchísimas personas no sólo del litoral del Pacífico de la República sino también del territorio mexicano de donde vienen en romería desde Oajaca. A raíz de aquella fiesta principió a extenderse la enfermedad en Coatepeque y Retalhuleu, apareciendo individuos enfermos diseminados en las fincas de las zonas del Tumbador, El Cucho y Costa Cuca y tres personas en las fincas del Municipio de San Andrés Villa Seca, de este Departamento, siendo precisamente los enfermos, personas que habían asistido a la fiesta.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO DEPARTAMENTAL:

Con fecha 30 de marzo se nombró Inspector de Sanidad de la cabecera a don José Jáuregui de la Cerda y se equipó una cuadrilla sanitaria compuesta de 10 hombres para efectuar los trabajos siguientes: I.—Limpieza general de pozos, pilas, estanques, alcantarillados, acueductos, etc. II.— Petrolización de charcos, excusados, pozos, tomas, albañales, etc., drenaje de pantanos próximos a la población y en general de todo depósito de agua. III.—Empapelamiento y fumigaciones de los locales donde hubo febricitantes. IV.—Traslación de enfermos y vigilancia de pasajeros para los efectos de la cuarentena. V.— Enterramientos. Los individuos de esta cuadrilla se renovaron por mitad cada mes.

En auxilio de esta cuadrilla sanitaria se organizaron tres pelotones de presos que se encargaron de la poda de árboles,

limpieza de sitios públicos y de algunos vecinos faltos de recursos o de brazos para hacerlo por sí sólos. Se les dotó del equipo necesario para los trabajos. Estos pelotones se encargaron además de drenajes, petrolización general de excusados de la ciudad, limpieza de ríos y tomas, destrucción de pozos en los que los dueños no cumplieron con dotarlos de tapaderas a propósito para evitar la entrada de zancudos, relleno de hoyos, reparación de empedrados, etc.

Con el plano de la ciudad a la vista se procedió a nombrar un Comisionado de manzana por cada una de las de la población, ascendiendo el número a 74 Comisionados; se organizó así mismo el servicio de Médicos cantonales de Sanidad, habiendo quedado así: cantón Paxac, Dr. Guillermo Aparicio; cantón San Nicolás, Dr. Alberto Rubio; cantones Pueblo Nuevo y Santa Catarina, Dr. J. Antonio Villagrán. Habiéndose presentado posteriormente el Dr. José Méndez Valle, se hizo cargo del cantón Pueblo Nuevo, continuando el Dr. Villagrán con el de Santa Catarina; el servicio de cuarentenas e inspección de pasajeros en los trenes se encomendó al Dr. Aparicio, que a la sazón desempeñaba el cargo de Director del Hospital, y se nombró al Dr. Rubio, Jefe del Lazareto de amarílicos.

Se dió orden a los Alcaldes Auxiliares de los cantones y fincas de la jurisdicción, dieran parte inmediatamente de los enfermos que aparecieran en sus jurisdicciones y se ordenó así mismo al Director de la Policía Urbana prestara su cooperación inmediata en los casos en que fuese requerida por los Agentes de Sanidad.

SE HACEN CIRCULAR ALGUNAS DISPOSICIONES IMPRESAS

Haciéndose sentir la necesidad de hacer saber al público las medidas higiénicas y profilácticas que debían observarse en tales circunstancias, solicité de cada uno de los Médicos por separado un memorándum de las que a juicio de cada uno de ellos deberían ponerse en práctica. Habiendo dado cuenta cada cual con sus trabajos, hice un estudio de ellos, y de esta manera, dándole una forma adecuada, adaptándolas a la idiosincracia y costumbres de los habitantes, redactándolos en términos claros, sencillos, para hacerlas accesibles y de fácil comprensión para la generalidad, formulé un conjunto de medidas higiénicas y profilácticas que hice imprimir en forma de hoja suelta (anexo Nº 17) en número de un mil ejemplares, distribuyéndose al vecindario por medio de los Comisionados de manzana a quienes recomendé que al distribuirlas hicieran comprender a cada vecino, según su grado de cultura, la importancia de observar tales medidas. Con la misma advertencia se enviaron

los ejemplares necesarios a los Presidentes de los Consejos locales de salubridad del Departamento para que en las mismas condiciones se hiciera la distribución correspondiente. Para mayor eficacia, estas disposiciones se publicaron por bando.

Otra cosa que se tuvo en cuenta al redactarlas fué la de no darles carácter alarmante, haciéndolas aparecer como medidas generales para prevenir la propagación de enfermedades epidémicas y contagiosas producidas por zancudos. Formulé a la vez las obligaciones de los Comisionados de manzana, las cuales se imprimieron distribuyéndose debidamente (anexo Nº 18,) así como el Reglamento para Inspectores de Sanidad y Alcaldes de los pueblos (anexo Nº 19.)

EL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, NOMBRA UNA COMISIÓN MÉDICA

Con fecha 17 de abril el Señor Presidente Constitucional de la República se sirvió emitir el Acuerdo por el cual nombró a los Doctores don Salvador Ortega y don Máximo Santa Cruz V., al Farmacéutico, Lic. don Pedro Arenales para que pasaran a las zonas de Mazatenango, Retalhuleu, Ayutla y Malacatán a observar cuidadosamente los casos que se habían presentado y a combatir el desarrollo de la epidemia, y a la vez el señor Ministro se sirvió ordenar se dispusiera que las farmacias de este Departamento suministraran a la Comisión Médica las medicinas que solicitara para el cumplimiento de su misión.

La referida Comisión Médica ingresó a Mazatenango el 20 del propio mes, pasando a Ayutla el 25 y regresando a esa Capital el 2 de mayo.

La Comisión permaneció en esta cabecera del 22 al 25 de abril, y habiendo examinado las medidas profilácticas e higiénicas impresas, dictadas por este Despacho, y de que hice referencia anteriormente, las aprobó agregando lo relativo a la inspección de pasajeros y la forma de cubrir ranchos con tiras de manta para efectuar las fumigaciones.

No tuvo necesidad de solicitar medicamentos la Comisión en referencia, pues su cometido se redujo a hacer una visita de inspección en los principales lugares de la zona y regresar a esa Capital.

DISPOSICIONES GENERALES DICTADAS APARTE DE LAS IMPRESAS

CONSTRUCCIÓN DE LAZARETOS. AISLAMIENTO DE ENFERMOS. INSPECCIÓN DE PASAJEROS.

El uso obligatorio de mosquiteros, principalmente en los hoteles, mesones y casas de huéspedes en general, los cuales

además se exigió fuesen protegidos con tela metálica en puertas y ventanas.

Conferencias dominicales servidas por los Médicos de Sanidad a los Comisionados de manzana e Inspectores de Sanidad para vulgarizar los conocimientos sobre profilaxia contra la fiebre amarilla, medios de contagio, estudio del zancudo stegomya fasciata teniendo a la vista algunos ejemplares, uso de termómetro, etc.

Proveer de termómetro a los Comisionados de manzana para tomar temperaturas a los habitantes de sus demarcaciones en sus visitas diarias y en los casos en que entre éstos resultaran enfermos clasificados, someter a observación a los familiares y demás relacionados durante siete días tomándoles la temperatura dos veces diarias.

Prestar gratuitamente los Médicos sus servicios profesionales a la gente pobre.

Construcción de excusados con sus respectivas tapaderas y de poca profundidad a fin de permitir fácil cambio de emplazamiento tantas veces cuantas fuere necesario.

Limpieza de los cauces de los ríos cercanos a las poblaciones desembarazando de obstáculos el curso de sus aguas.

Drenajes y petrolizaciones de aguas estancadas.

Vigilar alcantarillados, cubriendo con tela metálica sus aberturas. Limpieza cada ocho días de tomas y demás depósitos de agua. Limpieza de letrinas petrolizándolas cada diez días. Cubrir con tela metálica los toneles y demás recipientes destinados a guardar agua para usos domésticos, petrolizándolos en la proporción de 4 gramos por metro cuadrado, poniendo aceite de olivas en el agua destinada a la alimentación. Vaciado y limpieza de pilas dos veces por semana en presencia de los Comisionados de manzana.

Prohibir la permanencia o reunión de individuos en las cantinas y ventas de aguardiente en general desde las 6 p. m. hasta las 6 a. m. a fin de evitar blancos a los zancudos.

Prohibir pernocten individuos procedentes de tierra fría en los barrios infectados, disponiendo salgan a dormir fuera del recinto de la ciudad.

Dotar de mosquiteros, si posible fuere, a los habitantes pobres de las manzanas infectadas, siendo obligatorio a los jefes de talleres, patrones y demás personas que tengan gente a su servicio proporcionarles a éstos sus mosquiteros respectivos.

Formación del censo de la población por manzanas a cargo de los respectivos Comisionados, especificando el número de cuartos de cada casa y sus proporciones para el cálculo del azufre necesario a la desinfección.

Fumigación de manzanas infectadas casa por casa y por tres veces en las de construcciones rústicas que no permitían cerrarlas herméticamente.

Investigaciones al enfermo, su procedencia, lugares o domicilios que frecuentó antes y después de sentirse enfermo.

Repartir azufre a los habitantes de las manzanas con alguna casa infectada para siete días para ser quemado conforme instrucciones.

Incineración de ranchos viejos en que hubiere habido enfermos clasificados.

Cerrar, sujetándolos a sistemadas fumigaciones durante 15 días, hoteles, casas de huéspedes, mesones, etc., en que se hubiese observado la persistencia de la infección.

Prohibir dar hospedaje en casas particulares a personas procedente de tierra fría o de lugares infectados si no se les provee de mosquitero.

Practicar autopsia de cadáveres de pacientes que ingresan a las salas de observación en estado agónico o que sean de diagnóstico dudoso.

Requisa de los domicilios para cerciorarse de que no hayan enfermos ocultos, practicada por los guardas sanitarios y Comisionados de manzana.

Arreglo de pabellones de aislamiento en las guarniciones y presidios.

Revisar las casas que por uno u otro motivo estuvieren desocupadas para cerciorarse de que las pilas han sido vaciadas y no existen depósitos de agua.

Siembra de semillas de eucaliptus en los lugares pantanosos o de chagüites en invierno, formando los almácigos en los distintos pueblos.

Fumigación de los carros del ferrocarril en Champerico y Ocós.

Aplazar los relevos en las guarniciones para evitar el recrudecimiento de la epidemia en los lugares infectados o que la lleven a los lugares de su residencia.

Proveer a los oficiales en los cuarteles de termómetro para tomar diariamente en la mañana la temperatura a los soldados y presidiarios y en la tarde a los que regresen de fatiga.

Prohibir la traslación de enfermos de unos a otros lugares, debiéndoseles aislar en el propio lugar donde aparecieren ya enfermos, con mosquiteros hechos para el caso.

No permitir la celebración de ferias.

No permitir reuniones, bailes, zarabandas, velación de cadáveres, etc.

Prevención a los Médicos a efecto de que no anticiparan su diagnósticos para evitar perjudiciales rectificaciones de última hora, dividiéndolos en grupos de «en observación,» «sospechosos» y «clasificados.»

Practicar las desinfecciones bajo la dirección inmediata de los Médicos cantonales.

Emplear gente de los propios lugares para integrar las cuadrillas sanitarias.

Evitar la pernoctación de correos, comisiones, escoltas, etc. (acostumbrados entre los Municipios y las cabeceras) en los lugares infectados, si no fuese posible suprimirlos.

SE HACEN EXTENSIVAS A LA ZONA LAS MEDIDAS DICTADAS:

Habiéndoseme nombrado por Acuerdo Gubernativo de 18 del mismo mes de abril para combatir la epidemia aparecida en la zona sudoeste de la República, cuya comunicación recibí hacia el 20, el 21 pasé a Mazatenango con el objeto de organizar el Servicio Sanitario y dictar las medidas convenientes, cuyo servicio quedó así: Jefe del Servicio Sanitario, Dr. Luis Gaitán; Inspector de Sanidad, Rigoberto Arquer; Dr. Alberto Madrid, encargado del cantón San José, servicio de cuarentenas e inspección de pasajeros; Dr. Fidel Rodríguez Parra, del cantón Buena Vista; Dr. Salvadar Chévez, del cantón El Calvario; Dr. Manuel Muñiz, del cantón La Otra Banda y cantón El Tejar; se nombraron dos Sub-inspectores de Sanidad para cada uno de los cinco cantones y un Comisionado de manzana para cada una de las de la población. Al mismo tiempo se organizó una cuadrilla sanitaria compuesta de 20 hombres para los trabajos correspondientes. El Jefe del Servicio Sanitario quedó con jurisdicción sobre todo el Departamento.

Al mismo tiempo me dirigí a los Alcaldes de Coatepeque, Colomba, Nuevo San Carlos, El Palmar, Santa Joaquina, Vado Ancho, Flores, Zapote, El Asintal, del Departamento de Quezaltenango, y Pajapita, Ayutla, Ocós, El Rodeo, Malacatán del Departamento de San Marcos, para que en su concepto de Presidentes de los Concejos Locales de Salubridad Pública, organizaran el servicio sanitario para lo cual se les dieron instrucciones a efecto de que la organización se hiciera igual a la de Retalhuleu.

Por Acuerdo Gubernativo de 9 de mayo se nombró al Dr. Arturo Sánchez, Jefe Médico de Ayutla, y por el Despacho de mi cargo fueron nombrados con fecha 10 del mismo mes al Teniente Rufino E. Roldán, Inspector de Sanidad de Coatepeque, Ayutla y Pajapita y el 13 al Dr. Domingo Paniagua, Médico de Sanidad de Coatepeque.

TRABAJOS LOCALES LLEVADOS A CABO

DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

Cabecera:

La ciudad de Retalhuleu, cabecera del Departamento, situada en las faldas del volcán de Santa María, está á 794 pies de altura sobre el nivel del mar. Tiene 7,000 habitantes. Está dividida por el río « Bolas » y la riega por el Norte y Oeste el río « Sununá. » Su clima es ardiente, fluctúa el termómetro entre los 25 y 30 grados centígrados, alcanzando en la estación seca hasta 33 grados, siendo suavizado por el viento Sur que sopla frecuentemente así como por las arboledas y bosques que la circundan.

Con motivo de la invasión epidémica hubo de hacerse los trabajos siguientes: en el Hospital General se arreglaron las dependencias del Lazareto de amaríticos el cual quedó compuesto de cuatro locales, así: uno para individuos de uno y otro sexo sujetos a observación; otro para hombres de diagnóstico definido, otro para mujeres bajo el mismo caso anterior y un reservado para personas de alguna distinción. Todos estos locales debidamente protegidos con tela metálica, puertas dobles y perfectamente aislados del resto del edificio.

Se hizo la limpieza de los ríos «Bolas» y «Xulá» despojándolos de los obstáculos que pudieren entorpecer el libre curso de las aguas, haciéndose este trabajo por medio de individuos del presidio; se hizo un drenaje para desaguar al «Xulá» las aguas pluviales que se estacaban en el cementerio antiguo; se procedió a la petrolización de excusados, albañales, charcos y lugares pantanosos, siega de pozos y de excusados que existían en malas condiciones; poda de árboles de mucho follaje situados dentro de poblado para evitar el exceso de humedad y la poca ventilación; se efectuaron fumigaciones parciales y generales de las casas del vecindario y con especialidad de aquellas en que aparecieron enfermos clasificados o sospechosos, siendo éstas practicadas por los guardas sanitarios bajo la inmediata dirección de los Médicos cantonales respectivos. Se construyó una jaula de tela metálica, conforme a modelo para aislar, enfermos a domicilio o en la sala del Hospital.

Habiéndose observado que las casas de huéspedes «El Hotelito» y «El Porvenir» de Concepción Angulo y Guillermo Ochoa, respectivamente, eran los focos principales de la infección, se ordenó fuesen cerrados por el término de 15 días, durante el cual se les sujetó a sistemadas fumigaciones. A las personas que se alojaban en estos Establecimientos hacia la fecha en que fueron cerrados, se les designó hospedaje dentro del mismo barrio, sujetándoles a examen Médico durante siete

días. Vencido el plazo, ambas casas fueron abiertas nuevamente, habiéndose hecho saber a los propietarios las precauciones que debían tomar para evitar un nuevo contagio. La apertura se hizo por medio de los Médicos cantonales correspondientes asociados del Inspector de Sanidad, previo reconocimiento.

Con motivo de haber aparecido un caso de fiebre amarilla en el «Hotel Hidalgo» se previno al propietario, don José María Solorio, no recibir pasajeros mientras no proveyera de mosquiteros y puertas de tela metálica su Establecimiento, habiéndose mandado desinfectar debidamente todo el edificio.

En mis recorridas a la población observé que tanto los habitantes como los Comisionados de manzana no entendían aún dónde debían destruírse los criaderos de zancudos, por lo que formé una lista señalando los puntos (anexo Nº 20) imprimiéndose dos mil ejemplares que fueron distribuidos y además se puso en exhibición en el mercado público, un recipiente con criaderos de zancudos, a fin de desvanecer en la generalidad la idea de que las larvas eran sanguijuelas.

Se imprimieron 500 ejemplares de cuadrículas para anotación de temperaturas que se distribuyeron en los Lazaretos de la zona y puerto de San José.

En el cuartel de esta cabecera se arregló un local, protegiéndolo con tela metálica en puertas y ventanas, para aislar provisionalmente a los enfermos que aparecieran, mientras eran visitados por el Cirujano Militar. Se proveyó de termómetros a los Oficiales de la Guarnición para tomar la temperatura diariamente en la mañana a los soldados e individuos del presidio y en la tarde a los que regresan de fatiga. Esta práctica se hizo extensiva en todas las Guarniciones de la zona, y dió los resultados deseados, evitándose los casos de forma ambulatoria, tan frecuentes en los nativos o personas aclimatadas que algunas veces se rinden a la enfermedad pasado el período de contagio, causando grave daño.

Se proveyó a los Comisionados de manzana de sus respectivos termómetros para que tomaran la temperatura dos veces diarias a los habitantes de las casas de donde se hubiere extraído algún enfermo. Esta medida permitió aislar con oportunidad a todo febricitante sospechoso.

En su oportunidad se hizo saber a los Médicos no hicieran diagnósticos prematuros para evitar errores a efecto de llevar lo más exacto la estadística correspondiente, clasificándolos en grupos, como «en observación» y «clasificados.»

En su fecha, y como una medida precautoria, se comunicó a los Jefes Médicos y Autoridades respectivas de la zona, ejercieran especial vigilancia sobre los pasajeros de Escuintla y Mazatenango, haciéndose esta recomendación principalmente a

las autoridades de San Felipe, previendo la afluencia de gente en tránsito por aquella Villa, con motivo de celebrarse en esos días (15 de septiembre) la feria titular de Quezaltenango.

El Alcalde 1º Municipal de esta cabecera impuso multas a los contraventores de las disposiciones de salubridad e higiene, previo aviso de este Despacho, cuyas multas ascendieron a la suma de dieciocho mil ochocientos noventa pesos que se invirtieron en gastos de desinfecciones y sueldos de guardas sanitarios, habiéndose tomado de los fondos de propios la suma de seiscientos veintiún pesos, ochentisiete centavos, para cubrir el total de tales gastos que ascendieron a diecinueve mil quinientos once pesos, ochentisiete centavos.

DETALLE DE ENFERMOS CLASIFICADOS HABIDOS EN LA CEBECERA:

El número de enfermos de fiebre amarilla registrados en esta cabecera en el lapso de tiempo de febrero al último de julio fué de 117 de los cuales fueron curados 57 y fallecieron 60, quedando incluidos 5 muertos y 1 curado que, según las primeras investigaciones hechas, ingresaron ya enfermos o infectados de fuera, y 18 enfermos recogidos de los caminos y de las fincas «La Piedad,» El Desierto,» «La Trinidad» y «La Fuente.» De estos últimos, 10 fueron confirmados en autopsia y 8 curados. Deduciendo los casos venidos de fuera, quedan 45 fallecidos y 48 curados. Se hace constar que en ninguna de estas fincas se desarrolló la fiebre, circunstancia que confirma la regla: que en los campos (caseríos aislados y de corto número de habitantes) no se encuentra el stegomya fasciata.

Calculando en 7,000 el número de habitantes de la jurisdicción, el porcentaje de atacados fué de 1'67% y el de fallecidos de 51'28%. El útimo caso autóctono correspondió al niño Rogelio Cifuentes de 7 años de edad, que apareció enfermo el 24 de julio y que falleció el 31 del mismo mes.

SAN FELIPE.

Se nombró Inspector de Sanidad a don Darío J. Bonifaz, y encargado de hacer reconocimientos, toma de temperaturas y servicio de cuarentenas al empírico don Otto Hahn.

Entre otros trabajos se hizo la limpieza del río «Los Tarrales» que divide y desagua a la población.

Se construyó una pieza para Oficina de la Inspección de Sanidad y así mismo se arregló un Lazareto para caso necesario, el cual no hubo necesidad de usar por no haberse registrado ningún caso, pues la señorita Lucila Paz Andrade que ingresó enferma con procedencia de Coatepeque, fué asilada en una

finca de su propiedad, jurisdicción de San Martín Z., y el súbdito alemán Otto Winkerman, que también ingresó enfermo con procedencia de Champerico, pasó su enfermedad hasta su fallecimiento en la finca «Buena Vista» con todos los requisitos indispensables para garantía de los demás habitantes de la finca.

La Villa de San Felipe está situada a 1,750 pies sobre el nivel del mar; el clima es templado y sano; cuenta con 6,500 habitantes.

San Sebastián:

A principios de agosto se arregló un Lazareto al cual se le dotó de lo indispensable para su objeto. Se organizó una cuadrilla sanitaria compuesta de diez hombres y se nombró Inspector de Sanidad al Teniente Coronel Arturo Marroquín. Estas medidas se tomaron en virtud de haber aparecido enfermas tres indígenas que ocultamente hacían viajes a Coatepeque, bajando en la estación de la cabecera y yéndose a pié a San Sebastián, y haber fallecido a fines de julio en una labor de la jurisdicción Nicolás Galindo. Además enfermaron en la labor de «Sununá» (anexo de la finca Helvetia) contigua a la estación del ferrocarril un hombre y dos niños que fueron curados, y en la población la menor Santos Méndez que falleció el 8 de agosto. Fuera de estos cuatro casos los demás enfermos que se asilaron en el Lazareto fueron casos de enfermedades comunes, paludismo en su mayor parte.

Se encargó al Dr. José Méndez Valle el cuidado de este Lazareto, pasando diariamente a practicar sus visitas.

Esta población está situada a dos millas de la cabecera; su clima es cálido y se calcula en 3,500 su número de habitantes.

Señala el termómetro de 25 a 30 grados normalmente.

El porcentaje de atacados fué de 0'11% y el de fallecidos de 25%.

Champerico:

El 8 de julio se nombró Comisionado de Salubridad e Higiene al Coronel don Felipe Samayoa M., quien cumplió satisfactoriamente su cometido procediendo con actividad y energía a la limpieza y saneamiento del puerto. Se arregló un Lazareto compuesto de dos cuartos de madera herméticamente cerrados con cielo razo y tela metálica en puertas y ventanas. Se reorganizó el servicio de Comisionados de manzana; se examinaron minuciosamente los depósitos de agua, habiéndose botado en la primera inspección 19 que contenían larvas de zancudos, encontrándose entre éstos el depósito donde se surte

de agua la locomotora del tren; se previno al vecindario por medio de los Comisionados de manzana que cada dos días se limpiaran los barriles o toneles que sirven para depósitos de agua, y que se mantuvieran cubiertos con tela metálica, se mandó regar arena en calles y patios para evitar lodazales; se mandaron limpiar los sitios del centro y orillas de la población inclusos los abandonados o desocupados que eran focos de inmundicias; se ordenó al propietario de las salinas de Ixtán colocar a la orilla del estero que conduce a las mismas una llave del agua potable del puerto para evitar que los habitantes de las salinas de Chapán continúen tomando el agua del río Rosario que es el mismo «Bolas» que riega la cabecera.

La extensión superficial de la población es de un kilometro cuadrado; su temperatura media de 25 a 33 grados centígrados y su altura a 14 pies sobre el nivel del mar.

El número de habitantes de toda la jurisdicción es de 1,125. El número de casos confirmados fué de 14 de los cuales fueron curados 10 y fallecieron 4 siendo por consiguiente de 1'24% el porcentaje de atacados y de 28'57% el de fallecidos.

El último caso autóctono fué el del soldado Santos Soj que falleció el 25 de julio.

Caballo Blanco:

Esta aldea cuenta con 105 habitantes y está situada a 237 pies sobre el nivel del mar. Su temperatura es de 28 a 34 grados centígrados. La jurisdicción comprende 1,266 almas.

En virtud de haber dado parte el Comisionado Militar del lugar en referencia que se encontraba enfermo, con fecha 27 de agosto se envió al Cirujano Militar, Dr. J. Antonio Villagrán a reconocerlo e indagarse del estado sanitario del lugar. Habiendo informado que el referido Comisionado estaba sin temperatura y que adolecía de paludismo, lo mismo que seis individuos de la Guarnición; pero que además habían dos enfermos de fiebre amarilla, lo mismo que tres que aparecieron posteriormente. Con este motivo se arregló un local de aislamiento con tela de algodón. Afortunadamente no se desarrolló ningún caso de fiebre amarilla, pues los enfermos fueron declarados palúdicos por el Dr. White y con el tratamiento de quinina indicado para el caso curaron.

Otros Municipios:

En San Martín Z., San Joaquín, Muluá, San Andrés V. S. y Pueblo Nuevo, no ocurrió ninguna novedad, habiéndose puesto en práctica todas las disposiciones generales dictadas y

en especial la de observación por siete días de los pasajeros o vecinos que llegaran procedentes de la zona infectada, fungiendo los respectivos Consejos Locales de Salubridad Pública.

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ:

Mazatenango.

Esta ciudad está situada a 1,200 pies sobre el nivel del mar; su clima es cálido, acusando el termómetro 26 grados centígrados a la sombra, temperatura media. Cuenta con catorce mil habitantes.

Como en Retalhuleu, en una de las dependencias del Hospital General se arregló un pabellón para Lazareto de amarílicos.

Se suscitó alguna dificultad de parte de la Autoridad Civil en cuanto proporcionar la gente necesaria para organizar el servicio de guardas sanitarios, por lo que el Jefe del Servicio Sanitario se había visto obligado a utilizar la policía de línea para la conducción de enfermos; pero hubo de prescribirse este sistema en vista de los consiguientes atropellos cometidos por los referidos agentes a los enfermos.

Como no obstante haber pasado a dicha cabecera a principios de junio para evitar algunas anomalías y aclarar algunos puntos del servicio, el Alcalde no se daba prisa para proporcionar la gente para integrar debidamente las cuadrillas sanitarias envié un ejemplar del Código Orgánico de Salubridad para que se sirviera tenerlo a la vista, pues me pareció que en las Secretarías se desconocía el Decreto Nº 659. Así se logró por fin organizar el servicio de guardas sanitarios.

A principios de Agosto se ordenó al Jefe del Servicio Sanitario que se ejerciera estricta vigilancia sobre las casas de donde habían salido enfermos clasificados a partir de 12 días atrás, procediendo a fumigarlas de nuevo empleando suficiente cantidad de azufre; pero en atención a que los casos persistían, se envió a fines del mismo mes al Dr. Gaitán para que dirigiera personalmente las fumigaciones, llevando consigo un experto de las cuadrillas sanitarias de Retalhuleu. En esta ocasión, el Mayor de Plaza, en concepto de Jefe Político accidental, estuvo de por medio haciendo difícil la adquisición de brazos para llevar a cabo los referidos trabajos. Por fin se logró que proporcionaran 10 hombres con cuya cooperación se fumigaron varias manzanas, no habiéndose terminado el trabajo como se deseaba en virtud de haberse enviado a Escuintla al Dr. Gaitán a solicitud del Dr. Struse que a la sazón se ocupaba de establecer su servicio sanitario en aquella cabecera.

No obstante que los Médicos del lugar habían asegurado que no habían stegomyas fasciatas en Mazatenango, a fines de Mayo en que se tuvo noticia de que había casos de fiebre amarilla, pedí al Dr. Muñiz algunos zancudos cogidos a granel pudiendo determinar así que sí los había.

El número de enfermos de fiebre habidos en esta cabecera desde abril hasta el último de octubre fué de 57 de los cuales fueron curados 25 y fallecieron 32, siendo el porcentaje de atacados de 0'40 con relación a la densidad de la población, y el de fallecidos 56'14% respecto al número de atacados.

El último caso autóctono que se registró fué el del telegrafista Carlos Mayén que enfermó el 28 de octubre y salió curado el 5 de noviembre.

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS:

Ayutla:

Esta Villa está situada sobre las márgenes del río Suchiate a 75 pies sobre el nivel del mar. Su clima es ardiente y en general malsano. Suelen soplar vientos procedentes del Norte que lo atemperan. Su población se calcula en 800 habitantes, habiendo tenido hasta el doble de esa cantidad en tiempos normales.

Entrando en materia debo manifestar, que desde un principio se observó la renuencia del Presidente del Consejo Local de Salubridad para atender las órdenes de la Jefatura de Sanidad de mi cargo, por cuyo motivo no fué posible recabar los datos respecto a los casos de fiebre habidos en la localidad antes del mes de Mayo, habiendo tenido que enviar un Médico para cerciorarme del estado de salubridad del lugar y poder así mismo disponer lo conveniente.

A solicitud de la Jefatura Política de San Marcos el Supremo Gobierno acordó con fecha 4 de mayo la erogación de 12,000 pesos para la construcción del lazareto respectivo. Como el comienzo de estos trabajos se retardó tanto y a última hora noté que no se trataba sino de hacer una casa de horcones de cinco por cinco varas, en cuyo caso la obra no habría satisfecho su cometido, comisioné al Dr. J. Antonio Villagrán para que pasara a dicho lugar a dirigir la construcción del referido local, llevándose para el caso carpinteros y materiales, habiéndose preparado de antemano en esta ciudad las maderas, puertas, ventanas, etc., solo para ir a colocarlas. El lazareto quedó compuesto de dos locales separados con seis habitaciones. Su costo ascendió a la suma de *cuatro mil cincuentitres pesos, cuarenta centavos,* quedando en la Administración de Rentas la diferencia de *siete*

mil novecientos cuarentisiete pesos, sesenta centavos de la cantidad autorizada para la construcción del referido lazareto. Se le dotó de los elementos indispensables.

Bajo la dirección de los Jefes Médicos nombrados sucesivamente y con auxilio de los Inspectores de Sanidad se llevaron a cabo las disposiciones dictadas.

No se pudo lograr que los hoteles y casas de huéspedes en general protegieran con tela metálica o de algodón sus puertas y ventanas para garantía de los pasajeros a pesar de repetidas prevenciones al Presidente del Consejo Local de Salubridad.

Se mantuvo en extricto vigor la cuarentena por siete días para las procedencias del Sur de México.

El número de enfermos de fiebre habido en los meses de mayo a julio fué de 9, de los cuales curaron 7 y fallecieron 2. El porcentaje de atacados con relación a la densidad de la población fué de 1'12% y el de defunciones de 22'22%.

El último caso que se registró fué el de Benjamín Maldonado que enfermó el 27 de julio y que curó el 4 de agosto.

Puerto de Ocós:

Esta población está situada a 10 pies sobre el nivel del mar, calculándose en 255 su número de habitantes. Su temperatura es de 25 a 33 grados centígrados.

Hacia la semana del 9 al 16 de junio y en virtud de haberse tenido noticia de que en este puerto había 8 enfermos se ordenó al Jefe Médico de Sanidad de Ayutla pasara a reconocerlos e indagarse del estado sanitario del lugar, pues hasta esa fecha los partes del Comandante del Puerto habían sido sin novedad y el señor Pinzón, Cirujano Militar respectivo, a pesar de habérsele hecho venir a ésta con anterioridad para que observara el proceso de la fiebre, continuaba asegurando no haber casos allá. El Jefe Médico en comisión me informó que había un caso confirmado y dos sospechosos así como ocho pacientes de paludismo y que enfermos y sanos dormían confundidos sin ninguna protección.

A principios de julio se observó cierto recrudecimiento en la epidemia, debido a haberse efectuado el relevo de la parte de la Guarnición correspondiente a Mazatenango.

Se arregló un lazareto aprovechando una casa de madera que bondadosamente proporcionó Mr. Clark, habiéndose enviado todo lo necesario para su arreglo conveniente.

El último caso de fiebre correspondió a Humberto Castañeda, hijo del Comandante del puerto, Coronel Alfredo del mismo apellido, que cayó enfermo a principios de agosto habiéndose curado el 13 del mismo mes.

El número de enfermos registrados desde mayo hasta agosto inclusive fué de 26 de los cuales curaron 18 y fallecieron 8.

El porcentaje de atacados fué de 10'19% y el de fallecidos fué de 30'76%.

Pajapita:

Cuenta esta población con 2,500 habitantes, incluyendo las haciendas. Su extensión es de 500 metros en cuadro. Su temperatura varía entre 22 y 30 grados centígrados normalmente.

En virtud de haberse extraído del tren en Coatepeque, hacia la segunda semana de junio a Celestina García, enferma que dijo ir de Pajapita, se ordenó al Dr. Villagrán que se encontraba en Coatepeque, pasara a aquel lugar a indagarse del estado sanitario, quien en su informe manifestó que el estado de salubridad de la población era bueno, y que la García venía con procedencia de una labor contigua a Pajapita cuya casa de habitación había quedado cerrada por trasladarse ésta a Santa Joaquina.

A fines de junio aparecieron algunos enfermos, por cuyo motivo se ordenó al Jefe Médico de Ayutla, Dr. Domingo Paniagua, pasara a asistirlos sin descuidar su puesto, hasta primeros días de Agosto en que en virtud de no haberse presentado el Dr. Fidel Rodríguez Parra se hizo cargo del lazareto el Dr. C. C. Orozco.

A principios de Agosto mencionado la epidemía pareció recrudecerse, pero pronto cedió; habiendo sido el último caso el del niño Antonio Campos que cayó enfermo el 13 y salió curado el 19 del referido mes.

Se arreglaron dos departamentos: uno para observación y otro para enfermos clasificados, dotándoseles de todo lo necesario.

A mediados de octubre se aisló en el lazareto a Emilia González y aunque el Médico había confirmado el diagnóstico de fiebre, a última hora informó que no se trataba sino de un caso de Tuberculosis de cuya enfermedad falleció la paciente.

El número de enfermos clasificados que se registró desde junio hasta agosto fué de 27, de los cuales curaron 20 y fallecieron 7. El porcentaje de atacados fué de 1'08% y el de defunciones de 25'92%.

DEPARTAMENTO DE QUEZALTENANGO:

Coatepeque:

Esta Villa tiene 2,500 habitantes. Su elevación sobre el nivel del mar es de 1575 pies. Su extensión es de un kilometro

cuadrado y su temperatura media de 25 a 30 grados centígrados. Está rodeada de 35 fincas con una población que se calcula en 6,500 habitantes.

Lo mismo que en Ayutla, el Presidente del Consejo Local de Salubridad, trataba de ocultar la mala salubridad de la población. A fines de abril comisioné al Dr. Domingo Paniagua para que ejerciera vigilancia sanitaria y me suministrara datos; pero fué inútil, pues el referido Doctor pretextando dificultársele adquirirlos del Registro Civil a la vez informó que las fiebres perniciosas eran raras en el lugar y que la epidemia que había era fiebre biliosa albuminúrica benigna.

El 10 de mayo nombré Jefe Médico de Sanidad del lugar al referido Dr. Paniagua para que tuviera suficiente jurisdicción y no se le dificultara el apoyo de las Autoridades para el control de la epidemia y trabajos de saneamiento, y a la vez nombré Inspector de Sanidad de Coatepeque, Pajapita y Ayutla, al Teniente Rufino E. Roldán para que exigiera el cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

Por medio del Inspector de Sanidad logré saber que durante el mes de mayo hubo 41 enfermos de los cuales habían fallecido 29, y en vista de esto, considerando falta de apoyo de las Autoridades, con fecha 29 del mencionado mes trasladé con igual puesto a Ayutla al Dr. Paniagua, nombrando en su lugar al Dr. Guillermo Aparicio con especiales instrucciones de poner toda energía y exigirla así y actividad a las Autoridades locales. De este modo se logró arreglar un lazareto de amarílicos dotándosele de dos enfermeros, un práctico en farmacia y de los útiles y medicinas enviados por el Señor Ministro de Gobernación.

Con fecha 9 de junio se presentaron los Doctores Francisco Diaz A. y Salvador Díaz Villagrán, nombrados por el Señor Presidente para el efecto y a quienes se les designaron sus respectivos cargos. Ambos facultativos regresaron a Quezaltenango, lugar de su residencia a principos de agosto.

Habiéndoseme informado que en las farmacias aprovechaban la situación para extorsionar al público con precios exorbitantes me dirigí al Comisionado Político respectivo a efecto de que se llamara la atención de los propietarios de tales farmacias, quien manifestó haber cumplido.

En una de mis visitas a Coatepeque hice ver la conveniencia de trasladar las fuerzas permanentes al local que ocupaba a la sazón la Escuela de Niños, buscando otro local apropiado para ésta, cuyos alumnos no eran nada más que diez, en virtud de las malas condiciones higiénicas del local en que estaba encuartelada la Guarnición de la Plaza. El Comandante Local y el Alcalde quedaron entendidos de obtener local en buenas condiciones para la Escuela.

Según informó el Jefe Médico de Sanidad, el mesón de Mónico Rodríguez fué de donde se extrajo el mayor número de enfermos, por lo cual se ordenó a las respectivas Autoridades mandaran cerrarlo por 15 días, sujetándolo a varias fumigaciones.

El último caso registrado correspondió a Francisco Cáceres que enfermó el 27 de agosto y salió curado el 2 de septiembre, pues si bien posteriormente, a fines de octubre se dió el caso del Capitán Arturo Hernández, se debió a infección tomada en Mazatenango en donde estuvo en virtud de licencia que se le concedió para pasar a ver a su familia a uno de los pueblos del Departamento, habiendo permanecido en la cabecera. El caso fué sumamente benigno, habiéndose curado pronto.

Se ofició al Jefe de Operaciones respectivo haciéndole ver la necesidad de que se sometieran a cuarentena a los milicianos de regreso de las licencias que se les concedieran.

Aunque con alguna dificultad, se logró se pusieran en práctica los trabajos de saneamiento de conformidad con las disposiciones correspondientes extendiéndolas a los alrededores de la población.

Se hizo ver a las Autoridades de Coatepeque, así como a las de Pajapita y Ayutla, la necesidad de hacer saber a las fincas circunvecinas, la conveniencia de que sus mozos no pernoctaran en la población, a efecto de evitarles el contagio y que los que por razones de aprovisionamiento tuvieran que ir a dichas poblaciones se retiraran antes de la salida del sol.

El número de enfermos de fiebre registrados en Coatepeque desde mayo hasta agosto inclusive fué de 183, de los cuales fueron curados 126 y fallecieron 57. El porcentaje de atacados fué de 7'32% y el de fallecidos de 31'14%.

Nuevo Chuatuj:

Se organizó una Subinspección de Sanidad bajo la dependencia del Jefe Médico de Coatepeque.

Se registró solamente un caso, cuyo paciente falleció.

Su número de habitantes es de 200.

Colomba:

El 29 de mayo falleció en esta población Clemente Herrera, quien ingresó ya infectado de Coatepeque. No hubo propagación.

En la finca «La Bolsa» de la jurisdicción, enfermó Julio Pérez, habiéndose curado y en la finca «Teresita» falleció Manuela Marroquín. En resúmen, hubo en esta jurisdicción, 1 curado y 2 fallecidos, es decir; tres casos habiéndose desarrollado los dos últimos en el mes de junio.

Nuevo San Carlos:

El 8 de junio falleció en la finca «La Liria» Ramón Sierra, infectado en Coatepeque, no habiendo habido propagación.

El 20 de julio se comisionó al Dr. Tejada Aguirre, Médico de la finca «Helvetia», pasara a la finca «El Edén» a seguir una investigación sobre tres defunciones de que se me dió parte eran sospechosas, habiendo informado dicho facultativo que éstas correspondían a una mujer que regresó de Ocós a donde había ido a ver a su marido que estaba de alta en aquella Guarnición, y a otras dos mujeres más, madre y prometida de otro soldado de Ocós que estaba curándose en Coatepeque a donde fueron a traerlo ya convaleciente. La finca está a más de 3,000 pies de altura y tampoco hubo propagación. Ambas fincas quedan en la zona de Xolhuitz. En resúmen, hubo 4 casos.

Flores, Zapote:

Unicamente se registró el caso de Encarnación M. Ruiz que falleció el 15 de Junio. Este lugar está a 2,300 pies de altura.

El Palmar:

En la finca «Palestina» de la jurisdicción falleció Antonia Mazariegos de 15 años de edad. No hubo ningún otro caso.

SE HACEN EXTENSIVAS LAS DISPOSICIONES SANITARIAS A ESCUINTLA Y LUGARES RESTANTES DEL LITORAL DEL PACÍFICO:

Con fecha 25 de Septiembre el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República se sirvió comunicarme haber tenido a bien nombrarme para ejercer el absoluto control sanitario de la costa del Pacífico. Desde ese mismo día, reconociendo la urgencia de poner en inmediata ejecución en Escuintla y demás lugares las medidas profilácticas respectivas, me dirigí a los Presidentes de los Consejos Locales de Salubridad de los distintos lugares dándoles por telégrafo algunas instrucciones preliminares, saliendo al siguiente día a practicar una inspección ocular a la referida cabecera y puerto de San José.

DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA:

Cabecera:

La ciudad de Escuintla está situada a 1,108 pies sobre el nivel del mar. Su temperatura en la estación lluviosa es de 30 grados centígrados y en la estación seca de 27 grados centí-

grados (temperatura media). Su extensión de Norte a Sur es de 1 kilometro 650 m. y de Este a Oeste de 580 m. aproximadamente. Su población es de 4,200 habitantes.

Desde luego pude observar a mi llegada la mala situación higiénica de la ciudad cabecera, y lo que aun era peor, la del Hospital, en donde aparte de esto noté que no había hasta entonces en dicho centro ningún régimen cimentado, imperando un desorden y una flojedad punibles. Hube de buscar en seguida una casa a propósito para instalar el lazareto, al menos en buenas condiciones higiénicas y de seguridad para los aislados pues tal como estaban en el Hospital, había más probabilidad de complicar infecciones de toda clase de enfermedades que de favorecerlos. El nuevo local quedó debidamente arreglado con su tela metálica en puertas y ventanas constando de diez habitaciones y se le dotó de mueblaje, ropa, mosquiteros, medicamentos, útiles y cuerpo de enfermeros. A la vez, tratando de resguardar de cualquiera infección a los asilados en el Hospital por enfermedades comunes así como a los encargados de atenderlos, mandé proteger con tela metálica las puertas y ventanas de las otras dependencias del mismo Establecimiento.

En el cuartel se arregló así mismo un pabellón de aislamiento destinado a los soldados e individuos del presidio a efecto de que se pudieran aislar tan pronto como resultaran enfermos y mientras el Cirujano Militar se presentaba a practicar su visita diaria, pues hasta esa fecha nadie había reparado en que en el referido cuartel había ya un foco de infección, el cual por medio de este sistema como por el uso de grandes mosquiteros que mandé se proporcionaran para las cuadras de tropa, se logró evitar nuevas infecciones.

Dividida la ciudad en cuatro cantones, el servicio sanitario se organizó así: Jefe de Sanidad del Departamento (a excepción del puerto de San José que dispuse se rigiera por separado) el propio Alcalde 1º Municipal, don Aureliano Rivera G.; Secretario don Francisco Bolaños; Inspector de Sanidad, Coronel C. Rodrigo Gil; Médicos de Sanidad de los cantones: I, II, III y IV respectivamente, los Doctores J. Antonio Villagrán (Director del Hospital), Teomiro Villa Haeusler, Br. Julio Sarti, practicante, (mientras llegaba el Dr. Ezequiel Sosa que nunca se presentó) y Dr. Luis Gaitán quien a la vez quedó como adjunto del Jefe de Sanidad. Se encargó de la observación de pasajeros y servicio de cuarentenas al Dr. M. O. Badger y como Jefe del lazareto al Dr. Máximo Santa Cruz. Se nombraron dos Subinspectores de Sanidad para cada cantón y un Comisionado para cada una de las 64 manzanas de la población. Se equipó una cuadrilla sanitaria compuesta de 20 hombres para los trabajos de saneamiento.

Se le dió al Jefe de Sanidad un memorandum de los trabajos que debía ejecutar la cuadrilla sanitaria con la indicación de cómo debían distribuirse entre sí tales trabajos para el mejor éxito los guardas de la cuadrilla, y se le dieron instrucciones para que publicara por bando algunas disposiciones de observancia general para el vecindario, las cuales no fueron otras sino las mismas puestas en vigor en la zona sudoeste.

Con el objeto de que el Jefe de Sanidad pudiera disponer de suficiente azufre para las fumigaciones, me dirigí al Jefe Político de Chimaltenango a efecto de que por su medio los pueblos de Acatenango, San Miguel Pochuta y San Pedro Yepocapa prestaran su contingente de brazos para extraer y conducir el azufre necesario semanalmente del volcán de Atitlán a la Estación de Santa Lucía Cotz. facilitando así su envío por tren a Escuintla. También me dirigí en igual sentido al Jefe Político de Santa Rosa a efecto de que por medio de los pueblos de Taxisco, Chiquimulilla y Guazacapán se mandara extraer y conducir azufre del volcán de Tecuamburro al puerto de San José, vía el canal de Chiquimulilla.

Ante todo se dió preferencia a los trabajos de aseo general y desinfección del Hospital tanto en su interior como en los sitios que lo rodean por fuera hasta dejar el edificio en buenas condiciones higiénicas.

Desde un principio se observó que algunos casos habidos en algunas fincas de los alrededores se debió a que se hacía llegar gente de fuera para ejecutar los trabajos de limpieza, quienes como era muy natural al regreso a sus residencias tenían que llevar los gérmenes del contagio, y en vista de esto me dirigí al Jefe Político recomendándole que se evitara tal procedimiento y que se dispusiera que las cuadrillas sanitarias fueran integradas por gente exclusivamente de la población. Así mismo se le hizo ver a dicho funcionario el peligro que ofrecía la llegada de comisiones, correos, etc., que generalmente acostumbran enviar las Autoridades de los Municipios a las cabeceras, indicándole que si no se podían suprimir, al menos se tuviera cuidado de que no pernoctaran en la población. Análoga recomendación se le hizo también respecto a relevos en el Servicio Militar a fin de que tal práctica se aplazara para mientras permanecía la infección; pero parece que poco aprecio se hizo de estas observaciones, pues no obstante de haberlas hecho varias veces, todavía el 13 de Noviembre el Presidente del Consejo Local de Salubridad de Santa Ana Mixtán me dió aviso de haber aparecido dos enfermos entre los individuos de una escolta que se hizo pasar a Escuintla sin ninguna precaución.

En virtud de que algunos Médicos se retiraron del servicio que se les había encomendado, entre éstos, el Dr. Sosa que

desempeñaba la Cirujía Militar, el Dr. Santa Cruz, el Dr. Leiva que resultó enfermo, el Dr. Hurtado Peña quien sin previo permiso se retiró a la Capital, así como el practicante J. Antonio González que también abandonó su puestó en San José largándose a la Capital, el 10 de Octubre hube de reorganizar el servicio en la forma siguiente: Dr. Villa Haeusler, encargado de los cantones I y II y del lazareto; Br. Sarti, del cantón No. III, presidio y cuartel; Dr. López, del cantón No. IV y del Hospital; continuando el Dr. Badger con la inspección de pasajeros y servicio de cuarentenas.

Para ejecutar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias hice tres viajes a Escuintla, extensivos al puerto de San José en las fechas: 26 de Septiembre, 9 de Octubre y 19 del mismo mes, aprovechando para llevarlas a cabo un carro especial que bondadosamente puso a mi disposición el distinguido Sr. Clark, Gerente General de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América.

Pude comprobar que la epidemia en Escuintla y puerto de San José presentó un grado superior de virulencia, lo cual creo fué debido a la poca atención que se prestó en atacar a tiempo la infección, que por lo que observé así como por la mortalidad habida por perniciosa desde algún tiempo atrás, tenían ahí el contagio sin haberse dado cuenta.

Tuve ocasión de observar algunos fallecimientos en el Hospital de personas que hacía tiempo eran atendidas por enfermedades comunes y que al desarrollárseles la fiebre no las diagnosticó el Médico del Establecimiento, conociéndose el motivo de la muerte en las autopsías de los cadáveres.

Con el objeto de que los Comisionados de manzana pudieran aislar inmediatamente todo febricitante que apareciera, dispuse que el Jefe de Sanidad mandara hacer 100 grandes mosquiteros para distribuirlos entre aquellos, no habiéndose llevado a cabo esta disposición por haber dado el Dr. Struse otro destino a los referidos mosquiteros.

Penoso es consignar el mal uso que en aquella cabecera se hizo del resto de los elementos enviados allá de orden del Dr. White; emplearon el petroleo con tal desbarajuste que la cantidad empleada habría bastado por sí sola para efectuar el saneamiento del Departamento, usado con orden y buena dirección. La tela de algodón para mosquiteros se distribuyó entre personas acomodadas desatendiendo a la gente pobre. Ordené al Alcalde 1º Municipal, Jefe de Sanidad de dicha cabecera, siguiera una averiguación sobre el particular, la cual se suspendió con motivo de haber retirado de su puesto al dicho funcionario el Dr. Struse dando los nombramientos para Jefes de cantón a otros Médicos.

Detalle de enfermos clasificados habidos en la cabecera:

El número de enfermos de fiebre amarilla registrados en la cabecera desde Julio a Diciembre fué de . . . de los cuales fueron curados . . . y fallecieron . . . quedando incluidos en este número 19 casos ruconocidos por autopsía en cadáveres procedentes de las fincas. Porcentaje de atacados . . . . y de defunciones . . . .

El último caso que se registró correspondió a un individuo que ingresó al lazareto el 3 de Diciembre y salió curado el 12 del mismo mes.

Puerto de San José:

Se calcula en 2,000 habitantes la población fija del puerto, aumentando en un 25% de Diciembre a Marzo con motivo de los trabajos en las playas salineras y movimiento de exportación de café. Su extensión territorial es de 1,103 caballerías y comprende dos aldeas y once caseríos. La población urbana ocupa 200,000 varas cuadradas, aproximadamente. Está situado a un nivel inferior al del mar a lo que se debe que en algunos puntos las mareas invadan el terreno. Su temperatura es cálida refrescada por la brisa marina.

Como ya manifesté, los viajes hechos a Escuintla, los extendí al puerto de San José a donde llegué el 28 de Septiembre en mi primera excursión. El propio día procedí a practicar una inspección ocular por todas las calles, sitios y habitaciones del lugar acompañado del Comandante del Puerto, dando principio por las dependencias del Juzgado Municipal en cuyo patio encontré seis toneles con agua cundidos de larvas del género culex y anófeles lo mismo que en la piedra-filtro del propio Juzgado, dato que basta para comprender el estado anti-higiénico en que se encontraba toda la población, la cual fué revisada, casa por casa, notándose criaderos de zancudos por todas partes. Ese mismo día organicé el servicio sanitario el cual quedó así: Comisionado de Salubridad e higiene, el propio Comandante del Puerto don Pablo Torselli, teniendo como adjunto al Cirujano Militar, Dr. don Pedro Hurtado Peña; dos Subinspectores de Sanidad, 15 Comisionados de manzana y una cuadrilla sanitaria compuesta de 15 hombres, para que bajo la dirección del práctico Heraclio Rodríguez, que de antemano llevé exprofesamente para el caso, procediera a los trabajos de limpieza, desinfección y saneamiento en general de la población a lo que se dió principio desde el propio momento de la organización con el equipo que se les proporcionó.

Lo mismo que en Escuintla, entregué al Comisionado de Salubridad e higiene un memorándum de los trabajos que debía ejecutar la cuadrilla sanitaria y otro de las disposiciones que

debía de publicar por bando para que fuesen acatadas por el vecindario.

En mi segunda visita comprobé que había habido alguna morosidad para obligar al vecindario el cumplimiento de las disposiciones así como en proporcionar los mozos necesarios para los trabajos que dejé indicados la vez anterior, por lo que destaqué del servicio de la zona sudoeste al Inspector de Sanidad de Coatepeque don Manuel Soria para que pasara al puerto con igual carácter para ejecutar el debido cumplimiento de lo mandado sin contemplaciones de ninguna especie. Así se logró entre otras cosas, las fumigaciones de los hoteles, Cuartel, oficinas de la Comandancia, lazareto, casas particulares así como varias fumigaciones generales; petrolización de pantanos, charcos, excusados, fangos de Peñate, Santa Rosa, y demás alrededores; drenaje de lagunetas de agua dulce situadas a la altura de Peñate; petrolización de pozos; destrucción de depósitos o recipientes de agua que insistían en conservar algunos vecinos con criaderos de larvas, etc.; vigilancia estricta de pasajeros, etc.

Teniéndose noticias de que habia algunos enfermos en el paraje denominado Santa Rosa se hizo ir allá al Inspector de Sanidad a hacer una minuciosa investigación sobre el particular, yendo advertido de fumigar y petrolizar conforme hubiera necesidad. Se enfocaron tres enfermos que se sometieron a tratamiento.

A juzgar por los informes que inquirí, desde algunos meses atrás se habían venido registrando casos de fiebre amarilla los cuales pasaron con diagnóstico de otras enfermedades y sin las precauciones de aislamiento debidas por falta de conocimiento de la enfermedad por los Cirujanos Militares. Según parece, el contagio se debió a que anteriormente se hacían viajes directos de individuos procedentes del Sur de México al puerto, vía del panamericano por Santa María o por mar. Todo esto, agregado a las malas condiciones de salubridad en que por descuido absoluto de parte de las Autoridades locales se ha mantenido el puerto, contribuyó al fomento de la epidemia.

El 3 de octubre enfermó el propio Comandante del puerto, don Pablo Torselli, quien hasta entonces se había mostrado incrédulo en cuanto a la existencia de la epidemia. A mi llegada el 11 del mismo mes, tuve el desagrado de observar que se le tenía en tratamiento en el piso superior de la Comandancia sin ningún aislamiento. Lo asistió al principio el Doctor Hurtado Peña; pero habiéndose retirado a la Capital, continuó su curación el Doctor Villagrán. De conformidad con las respetables órdenes del Señor Presidente se le prestaron todos los auxilios necesarios; pero no fué posible salvarlo, habiendo fallecido el 13 del propio mes. El 12 apareció enfermo el Doctor J. Antonio

Villagrán a quien se trasladó a Escuintla para su curación. Los esfuerzos de los médicos fueron inútiles, habiendo fallecido el 19 del mes en referencia. Su cadáver se trasladó a esa Capital por disposición del Presidente del Consejo Superior de Salubridad Pública.

El lazareto quedó debidamente arreglado, constando de dos alojamientos, compuesto cada uno de dos salas con sus puertas dobles de tela metálica. Por separado se arregló otra casa para local de observación de febricitantes. Se le dotó de lo indispensable para su mejor funcionamiento en cuanto a útiles y enseres así como del personal de enfermeros necesario.

Según me informó el Jefe Médico, anteriormente se enterraba a los muertos en el puerto sin ningún reconocimiento médico, por lo que se dejó establecido ese servicio, haciéndosele saber al Juez Municipal, la obligación en que está de no permitir que se inscriba ninguna defunción sin el informe del Médico que haya asistido al paciente o la constancia de haber sido reconocido el cadáver.

Según informes recabados el primer caso de fiebre amarilla en el puerto y por cierto, fatal, fué el registrado en la persona de Fernando Garros, quien falleció en Peñate de la jurisdicción el 28 de junio del año en referencia.

Según me informó el Jefe Médico, Doctor Gaitán, el 18 de octubre se desarrolló el último caso autóctono del puerto, pues los enfermos que estuvieron a partir de esa fecha fueron recogidos de los trenes. El 6 de noviembre salió curado el último de éstos no habiendo aparecido nuevo caso.

El número de enfermos registrados desde septiembre hasta noviembre fué de 33, de los cuales fueron curados 17 y fallecieron 16, o sea 1'65% de atacados y 48'48 de fallecidos

Otros Municipios:

En la misma forma que en Escuintla y San José se ordenó a las Autoridades de los demás Municipios del Departamento la organización del servicio sanitario, dándoles por correo todas las instrucciones necesarias y adjuntándoles los impresos respectivos, quedando, por consiguiente, establecido el servicio en Masagua, El Naranjo, Democracia, Santa Ana Mixtán, Siquinalá, Brito, puerto de Iztapán, Texcuaco, Guanagazapa y La Gomera.

Para organizar el servicio en Santa Lucía Cotzumalguapa envié hacia aquel lugar al Doctor don José Méndez Valle el 30 de septiembre, quien cumplió debidamente su cometido. En este lugar se arregló un lazareto el cual únicamente sirvió para la observación de pasajeros por no haberse desarrollado ningún caso de fiebre.

Se dió orden a los Presidentes de los Consejos Locales de Salubridad de todos los pueblos mencionados para que arreglaran sus respectivos lazaretos, como una medida de prevención, con el objeto de poner en observación los febricitantes que hubiesen permanecido en lugares infectados.

A La Democracia se enviaron un rollo de tela metálica para el arreglo del local correspondiente y 50 yardas tela de algodón.

Se proporcionó azufre y petróleo a los Municipios en que hubo necesidad de dichos artículos.

Se ordenó a las Autoridades de Brito y Taxisco mantener en vigor el Cordón Sanitario en la parte que les correspande en el río María Linda, habiéndome dirigido también al Jefe Político de Santa Rosa a efecto de obtener que las Autoridades de los pueblos correspondientes a aquel Departamento hacia el mismo río, cooperaran en lo que les concernía a este servicio, cumpliéndo así con respetables órdenes del Señor Presidente. A cada uno de estos lugares se envió un mosquitero grande para poner en observación varias personas a la vez.

DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA:

Al mismo tiempo que en los pueblos de Escuintla se estableció el servicio en Chiquimulilla, Taxisco y Guazacapán, lugares principales del Departamento sobre la costa. A parte de haber dado instrucciones a los Presidentes de los Consejos Locales del ramo para la respectiva organización, por correo, dí personalmente las correspondientes medidas de prevención de la epidemia al Br. José Domingo Carrillo, practicante de Medicina, a quien nombré inspector de Sanidad de los tres lugares citados, para que bajo su dirección las respectivas Autoridades pusieran en práctica tales medidas a efecto de precaverse del contagio con motivo de los casos de Escuintla y San José.

Se enviaron 70 varas tela metálica para el arreglo de los respectivos lazaretos y un gran mosquitero para cada lugar.

Para las petrolizaciones se proporcionaron 15 cajas de petróleo.

Aunque con la consiguiente morosidad de las Autoridades, se llevaron a cabo algunos trabajos de arreglo de atargeas, desagües, petrolizaciones y limpieza en general, no habiéndose registrado ningún caso de fiebre.

Por disposición del Señor Ministro, con fecha 26 de octubre, se aceptaron nuevamente los servicios del Br. J. Antonio González habiéndosele nombrado Inspector de Sanidad de Guazacapán y Taxisco, continuando Carrillo con el cargo en Chiquimulilla, inclusive el canal.

DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ:

Quedó también establecido el servicio sanitario en Patulul y Chicacao como en los demás lugares de que he hecho referencia.

La salubridad no tuvo ninguna alteración exceptuando los casos de influenza que se generalizaron en toda la costa.

A cada uno de estos lugares se proporcionaron también mosquiteros grandes para aislar febricitantes en caso de que los hubiera, mientras se determinaba el diagnóstico respectivo.

El Presidente del Consejo Local de Chicacao informó haber nombrado al Dr. Max Alvarado, Médico Inspector del distrito, inclusive la estación de Nahualate, cuyo nombramiento fué aprobado por este Despacho.

DEPARTAMENTO DE AMATITLÁN:

Se pidió ejemplares de zancudos a las Autoridades de algunos pueblos del Departamento para investigar si había stegomyas del género fasciata en alguna de las localidades y así mismo, en vista de los resultados, dictar las disposiciones convenientes. Entre los ejemplares de zancudos de la propia ciudad de Amatitlán y de Palín que tuve a la vista, no hubo ninguno que fuera del género infeccioso de la fiebre. El hecho de haber estado enferma de fiebre amarilla en aquella cabecera Victoria Quiñónez, la cual se escapó de la vigilancia sanitaria del puerto de San José en donde se infectó, según informó el Dr. Gaitán, que fué quien la observó en el puerto ya en convalecencia, y no haber habido ningún contagio, confirma no haber stegomyas fasciatas en aquella localidad.

AZUFRE EMPLEADO EN LAS FUMIGACIONES:

Por medio de las Municipalidades de San Felipe y Pueblo Nuevo se enviaron mozos a traer azufre al volcán de Zunil para las fumigaciones efectuadas en el Departamento de Retalhuleu, habiéndose empleado 300 quintales en la cabecera.

El azufre que se empleó en Coatepeque, en su mayor parte, se obtuvo mediante órdenes de la Jefatura Política de Quezaltenango dirigidas a la Autoridad de Zunil para los envíos necesarios a solicitud de este Despacho.

En Mazatenango se emplearon, según informe del Jefe del Servicio Sanitario, Dr. Madrid, 1,000 quintales de azufre. Este artículo se obtuvo al principio mandando a traerlo de Zunil, pero habiéndose agotado la mina se dispuso que se hicieran las extracciones en el volcán de Atitlán.

El azufre empleado en Escuintla, como ya se indicó, se obtuvo del volcán de Atitlán, mediante mozos enviados con tal objeto de Yepocapa, Acatenango y Pochuta, del Departamento de Chimaltenango, siendo conducido por tren de Patulul y de Santa Lucía Cotzumalguapa, obteniéndose también para este lugar y San José del volcán de Tecuamburro por medio de los Municipios de Taxisco y Chiquimulilla del Departamento de Santa Rosa.

En Escuintla y San José se emplearon aproximadamente 350 quintales.

Para llevar a cabo con el mejor éxito las fumigaciones se dispuso que en cada población se levantara un censo del número de casas de cada manzana, por medio de los Comisionados respectivos, especificando el número de cuartos de cada casa y sus proporciones para el azufre, empleándose de media a 3 libras por cuarto de favorables condiciones para el efecto, 5 libras en los de malas condiciones y de 10 a 30 libras para los ranchos abiertos, esto es en las fumigaciones generales, pues en las especiales se subsanaron estos inconvenientes por medio de carpas o fundas de río.

Por su facilidad para arder surtió mejores efectos el azufre del país, al traído de los Estados Unidos por el Dr. White en barras, por lo que se le dió preferencia en los trabajos de fumigaciones.

INFORMES MÉDICOS:

Corren agregados al presente, los informes rendidos por los Doctores: Guillermo Aparicio, Manuel Muñiz, Alberto Madrid, Luis Gaitán y Arturo Sánchez, respecto a algunos de los casos de fiebre amarilla qne observaron en los distintos lugares de la costa del Pacífico en que prestaron sus servicios como Médicos de Sanidad, faltando los de algunos otros Médicos quienes no dieron sus informes respectivos por estar empleados en distintos Departamentos desempeñando comisiones en el servicio sanitario de la epidemia de la influenza.

AUXILIO DE LA «FUNDACIÓN ROCKEFELLER»

El 29 de julio ingresó a esta ciudad el Coronel Dr. don Joseph H. White, Primer Cirujano del servicio de Sanidad Pública de los Estados Unidos, como Delegado de la «Fundación Rockefeller» en virtud de haber sido aceptada por el Supremo Gobierno la colaboración ofrecida por el referido Instituto para prevenir y combatir la fiebre en la zona sudoeste del país. Acatando lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo de fecha 30 del mismo mes, se le proporcionaron a dicho facultativo todas las facilidades para el mejor desempeño de su cometido.

Al siguiente día de su ingreso hizo su primera visita de inspección y de reconocimiento en tren expreso a Champerico, Coatepeque, Pajapita, Ayutla y Ocós, en cuyo viaje lo acompañé de conformidad con las respetables órdenes del Señor Presidente. Practicada esta inspección manifestó el Dr. White estar conforme con las medidas dictadas y aplicadas al saneamiento y combate de la epidemia, las cuales conceptuó de prácticas y científicas.

A la llegada del Dr. White había ya cedido la fuerza de la infección. En el lazareto de Retalhuleu se encontraban únicamente los pacientes Alfonso Ponce y Lucila Maldonado, ya en convalecencia de fiebre amarilla, según diagnóstico de nuestros facultativos; pero examinados por el referido Dr. White, así como por los cuadros de temperaturas, desestimó los diagnósticos formulados. En el lazareto de San Sebastián había tres enfermas en observación que declaró palúdicas. En Champerico estaban en tratamiento dos soldados y una mujer que también conceptuó casos de paludismo. En Mazatenango había cinco enfermos en observación, de los cuales tres pasaron a tratamiento de enfermedades comunes, continuando dos en observación. En Pajapita dos y en Vado Ancho uno, declarados palúdicos. En Coatepeque, dos confirmados de fiebre amarilla. En Ocós, siete confirmados y cinco palúdicos y en Ayutla, uno en observación.

Se puso a disposición del Dr. White al Br. don Guillermo Sánchez, practicante de Medicina enviado por el Señor Ministro a solicitud de este Despacho.

El 5 de agosto practiqué una visita a Mazatenango en unión del Dr. White para inspeccionar los trabajos sanitarios y el 28 del mismo mes pasamos a Caballo Blanco en virtud de habérseme informado que habían aparecido algunos casos de fiebre amarilla, resultando que no eran sino casos de paludismo.

El Dr. White dedicó su atención a la inspección de la zona sudoeste y dirección de fumigaciones de Pajapita y Ocós, únicos lugares de aquella en que la epidemia apareció a su llegada, y posteriormente pasó a Escuintla y puerto de San José en viaje para los Estados Unidos.

Trajo consigo el Dr. White los siguientes elementos en auxilio de los trabajos de saneamiento y los cuales fueron entregados al Alcalde 1º Municipal de esta ciudad para que fueran distribuidos conforme se fuera ordenando:

20 barriles de aceite (petróleo).
38 barriles azufre en barras.
5 fardos tela de algodón para mosquitero.
50 cacerolas de hierro para quemar azufre.
1 fardo rollos papel engomado.

El 7 del mes de septiembre se marchó a la Capital el Señor Dr. White con el propósito de marcharse de regreso a los Estados Unidos del Norte.

De la tela para mosquitero el Despacho de mi cargo mandó hacer mosquiteros de cuatro tamaños: pequeños para uso corriente; regulares para que el enfermo fuera atendido con comodidad dando lugar a cubrir una silla y neceser; grandes para cubrir varias personas a la vez y de mayores dimensiones para que extendidos en el interior de una casa o rancho pudieran servir para improvisar un local de aislamiento en casos necesarios. El Dr. White mandó hacer 300 mosquiteros pequeños para distribuirlos entre la gente pobre y empleados públicos, habiendo costeado su hechura, cuyo valor ascendió a $1,800.

Tanto de mosquiteros como de los demás artículos que trajo el referido Dr. White, se hizo la distribución siguiente:

DEPARTAMENTO DE RETALHULEU:

Cabecera:

8 yardas tela para el aislamiento del Cuartel; 5 mosquiteros para Oficiales; 32 grandes mosquiteros para enviarlos a diversos lugares; 10 mosquiteros para los guardas sanitarios; 10 para la Policía Urbana; 10 mosquiteros para la Policía rural; 132 mosquiteros pequeños para la gente pobre; 20 cortes mosquiteros para distribuirlos entre los empleados públicos; 1 barril azufre para el cuartel; 2 barriles petróleo para el Inspector de Sanidad; 13 cacerolas al Inspector de Sanidad.

Champerico:

1 barril petróleo y 50 yardas tela de algodón para la Guarnición y lazareto.

San Sebastián:

1 barril petróleo, 100 yardas tela de algodón para arreglo del lazareto y 1 gran mosquitero.

San Felipe:

1 barril petróleo, 7 yardas y media tela de algodón para el lazareto y 2 grandes mosquiteros.

Caballo Blanco:

20 yardas tela de algodón para arreglo del lazareto, 4 mosquiteros pequeños y 2 grandes.

A San Andrés V. S., Mulua, San Martín Z., Pueblo Nuevo y Boxomá se envió un gran mosquitero a cada uno de dichos lugares consignados a los respectivos Presidentes de las Juntas Locales de Salubridad para que aislaran con oportunidad cualquier febricitante que apareciera, mientras se ordenaba el reconocimiento médico.

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ:

Mazatenango:

3 barriles azufre; 4 piezas manta; 10 rollos papel engomado; 10 yardas tela de algodón para la Guarnición; 100 yardas al Director del Hospital; 25 yardas y 12 pabellones al Jefe del Servicio Sanitario; 200 yardas tela para mosquiteros de la Guarnición y presidio; 22 cacerolas.

A Santo Domingo S., Guyotenango, El Idolo, Samayac y San Antonio S. se envió un gran mosquitero a cada uno de los Presidentes de los Consejos locales de Salubridad.

DEPARTAMENTO DE QUEZALTENANGO:

Coatepeque:

1 barril petróleo; 20 yardas tela para proteger el salón de medicina; 60 yardas tela para el cuartel y Hospital Militar.

Santa Joaquina: 1 gran mosquitero consignado al Presidente del Consejo Local de Salubridad. Vado Ancho y Las Palmas: 1 gran mosquitero a cada destacamento para cubrir 10 soldados cómodamente.

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS:

Pajapita:

1 barril petróleo; 1 quintal azufre: 75 yardas tela para el lazareto; 6 yardas tela para la oficina telegráfica.

Ayutla:

100 yardas tela a la consignación del Jefe Médico; 6 grandes mosquiteros consignados al Jefe del Destacamento.

Puerto de Ocós:

1 barril petróleo; 2 barriles azufre; 50 yardas tela de algodón para el lazareto y dormitorio de la Guarnición; 1 pabellón al Inspector de Sanidad; 1 gran mosquitero para el destacamento de Limones; 5 pabellones al Agente del Ferrocarril; 2 grandes mosquiteros y 20 yardas tela al Aministrador de La Blanca; 2 grandes mosquiteros al Jefe del destacamento de Mareas del Suchiate; 1 gran mosquitero a Malacatán.

DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA:

Cabecera:

17 barriles azufre; 8 barriles petróleo; 5 bls. conteniendo 3,908 yardas tela de algodón para mosquitero; 26 rollos papel engomado; 5 carpas de lona consignados al Jefe de Sanidad; 6 cortes tela para mosquitero a la Oficina telegráfica; 200 yardas tela y 1 barril azufre al cura párroco; 5 cacerolas al Jefe de Sanidad.

Democracia:

50 yardas tela de algodón para mosquitero.

Masagua, La Gomera, Guanagazapa, Brito, Iztapa, El Naranjo, Santa Ana Mixtán, Santa Lucía Cotzumalguapa y Texcuaco: 1 gran mosquitero a cada pueblo. Se envió además a Santa Lucía Cotzumalguapa 240 yardas tela y 1 barril de azufre.

Puerto de San José:

2 barriles azufre y 200 yardas tela de algodón para mosquitero; 10 cacerolas.

DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA:

Se envió un gran mosquitero a cada uno de los lugares siguientes: Taxisco, Guazacapán, Chiquimulilla y al Cordón Sanitario del «Río María Linda».

DEPARTAMENTO DE AMATITLÁN:

Se enviaron a Palín 44 yardas tela de algodón para mosquitero.

DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ:

Se envió a Patulul y a Chicacao un gran mosquitero a cada lugar.

DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO:

Se envió un gran mosquitero a San Miguel Pochuta.

CIUDAD DE GUATEMALA:

Se envió un barril de petróleo consignado al Dr. Struse.

El Dr. Struse envió a este Despacho 18 termómetros de los que se enviaron 6 a Mazatenango, 6 a Coatepeque y 6 a Ayutla, y directamente al lazareto de Escuintla: dos docenas de sábanas, dos docenas de fundas y cuatro mosquiteros pequeños.

Con fecha 28 de diciembre último ingresaron a Retalhuleu el Director y miembros de la «Fundación de Rockefeller,» Mayor General, Dr. William C. Gorgas, ex-Cirujano general del Ejército de los Estados Unidos y ex-Director de los trabajos de saneamiento de la Isla de Cuba y Panamá, el Coronel C. Lincoln Fusbush y el Doctor Víctor Heiser, miembro de la Junta Internacional de Salubridad.

En virtud de respetables órdenes del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, acompañé a tan distinguidas personas en su viaje de inspección a los pueblos del litoral del Pacífico, en donde ocurrieron casos de fiebre amarilla, calificando como buenos los trabajos que para saneamiento se llevaron a cabo, así como complacidos del estado sanitario del litoral y principalmente del Departamento de Retalhuleu.

En estos términos evacúo el presente informe, suscribiéndome del Señor Ministro, su muy Atto. y S. S.,

JORGE UBICO.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo Número 1.

Artículos proporcionados por el Ministerio de Gobernación y Justicia de orden del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República.

100	cajas	de	petróleo	para	Retalhuleu
100	„	„	„	„	Escuintla
50	„	„	„	„	Mazatenango
50	„	„	„	„	Coatepeque
300	cajas.				

NOTA:—En los Anexos números 4, 5 y 6 se detalla la inversión del petróleo, apareciendo que el saldo existente en cada lugar es así: Retalhuleu: 50 cajas; Escuintla, 10 cajas y media; Mazatenango, nada; y Coatepeque, 10 cajas.

Utiles para el Lazareto de Ayutla.

1 irrigador con manguera
10 bacinicas peltre
10 vasos peltre
1 lava-manos (pichel y palangana)
1 lámpara de alcohol

Utiles para el Lazareto de Coatepeque.

8 bacinicas peltre
10 varas tubo de goma
2 irrigadores de peltre
1 esprimidor de limones
30 varas tela metálica
1 copa graduada 200–1,000 gramos
1 lata aceite ricino
2 termómetros clínicos
5 libras algodón

Envíos varios.

300 folletos «Medidas especiales de profilaxia para uso de las cuadrillas sanitarias.»
2 cartelones ilustrados de la fiebre amarilla.
2 rollos tela metálica para Coatepeque (consignados al Doctor Villagrán)
3 docenas mosquiteros para las Guarniciones de Ocós, Champerico y Ayutla.
30 galones aceite ricino
10 termómetros (distribuidos: 2 Champerico; 1 San Felipe; 3 Retalhuleu y 4 a Coatepeque.
1 arroba de semilla de eucalíptus glóbulos (enviada de la Antigua Guatemala.)

NOTA:—La tela metálica se empleó en el lazareto de Coatepeque, utilizándose 9 varas y media en Ayutla; 3 varas y media en Champerico y 6 varas en el Cuartel de Retalhuleu. Sobró en Ayutla un rollo que se ordenó fuese enviado al Hospital de Retalhuleu.

Se mandaron hacer almácigos de eucalíptus en San Martín Z., Pueblo Nuevo, San Andrés V. S., San Sebastián, Muluá y Mazatenango, no habiendo germinado la semilla, la cual desde un principio se reconoció estar podrida.

El aceite de ricino se envasó en latas de un galón, habiéndose distribuido 16 galones en los diversos lugares conforme se necesitó, quedando de existencia 14 galones.

Lazareto de Escuintla.

5 cajas de aceite ricino. Quedó una existencia de 2 cajas y media que se distribuyeron así: 1 caja al Hospital de Retalhuleu; 1 caja al Hospital de Mazatenango y media caja al de Escuintla.

4 rollos de tela metálica, empleados en el lazareto, Hospital, aislamiento del cuartel y cárceles. Habiendo proporcionado dos rollos la Fundación Rockefeller, se hizo un total de 6 de los cuales sobraron 3 enviándose uno a cada uno de los Hospitales de Escuintla, Retalhuleu y Mazatenango.

Lazareto del Puerto de San José.

2 rollos de tela metálica empleados en el lazareto y en el local de observación.

70 varas tela metálica distribuidas entre Chiquimulilla, Taxisco y Guazacapán, para sus respectivos locales de observación.

Anexo Número 2.

Artículos proporcionados por el Ministerio de la Guerra de orden del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República.

(Acuerdos del 7 y 10 de agosto de 1918.)

Para Retalhuleu.

12 ampollas electro-argol	$ 200	

Para Coatepeque.

2 galones kreso	$ 240	
1 galón aceite ricino	„ 100	
2 galones creolina	„ 240	

Para el Puerto de Ocós.

1 galón aceite ricino	$ 100	
1 galón aceite de olivas	„ 200	
1 litro alcohol	„ 45	
2 libras bicarbonato de soda	„ 14	
1 libra magnesia	„ 8	
1 libra bicarbonato de soda	„ 8	

Para Pajapita.

1 libra sulfato de soda	$ 7	
1 libra bicarbonato de soda	„ 8	
Saldo en efectivo que quedó en la Administración de Rentas	„ 95	$ 1,265.00

Víveres enviados a la Guarnición de Ocós.

2 ½ arroba azúcar	$ 150		
12 paquetes maicena	„ 18		
1 ¼ arrobas yuquilla	„ 124		
2 libras canela	„ 60		
1 quintal arroz (incluyendo saco)	„ 406		
2 arrobas café en oro	„ 60		
Saldo en efectivo que quedó en la Administración de Rentas	„ 10	$	828.00
		$	2,093.00

Envíos directos.

2 docenas de mosquiteros y 200 pies de tela metálica para la Guarnición del puerto de Ocós.
1 Galón aceite de ricino para la Guarnición de Retalhuleu.

Anexo Número 3.

Erogaciones hechas por la Administración de Rentas de Retalhuleu hasta el 29 de diciembre de 1818 con motivo de la fiebre amarilla, según Acuerdo Gubernativo de fechas 4 y 18 de mayo, 7 y 10 de agosto, 9 de septiembre y 16 de octubre de 1918.

Por sueldos de Médicos de Sanidad	$ 128.600.00
Por sueldos de Practicantes	4,000.00
Por sueldos de Inspectores de Sanidad	6,209.00
Lazaretos, víveres y medicinas	7,612.40
Total	$ 146,421.40

Detalle de los sueldos de los Médicos de Sanidad que el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República se sirvió disponer fuesen cubiertos por la Tesorería Nacional con cargo a la Administración de Rentas de Retalhuleu.

Dr. Guillermo Aparicio	por	septiembre	a Noviembre	$ 9,000.00
Dr. Manuel Muñiz	„	„	„ „	9,000.00
Dr. Alberto Madrid	„	„	„ „	9,000.00
Dr. Luis Gaitán	„	„	„ „	9,000.00
Dr. Domingo Paniagua	„	„	„ „	9,000.00
Dr. Arturo Sánchez	„	Octubre	„ Noviembre	6,000.00
Dr. José Méndez Valle	„	„	„ „	5,000.00
Dr. Rodolfo López	del 10	„	„ „	5,000.00
Dr. Pedro H. Peña	por	„	„ Noviembre	3,000.00
		Total		$64,000.00

Tesorería, Médicos	146,412
	65,000
Municipio	94,151
Jefatura Política, Retalhuleu	12,888
	318,451
Tesorería, Medicinas	320,706
Tesorería	61.066
	700,223

Anexo Número 4.

Extracto de la cuenta de petróleo refinado, marca «Capitán» que la West Oil Co. de Guatemala, puso a la disposición de la Jefatura Política, de ésta.

1918	Entradas	Salidas
Entrega en MAZATENANGO: Cajas 2–5	50	
Junio 12.–Por remisión al Jefe de Sanidad de Mazatenango		20
Julio 2.– „ „ „ Alcalde 1º Municipal de San Antonio Suchitepéquez		5
Julio 9.–Por remisión al Jefe de Sanidad de Mazatenango		10
Julio 25.– „ „ „ „ „ „ „ „		5
Agstº 15.– „ „ „ „ „ „ „ „		5
Agstº 30.– „ „ „ „ „ „ „ „		5
Cancelada	50	50
Entrega en RETALHULEU:	100	
Mayo 29.–Por entrega Inspector de Sanidad		25
Julio 6.– „ „ „ „ „		10
Sepb. 2.– „ „ „ „ „		10
Sepb. 19.– „ remisión al Dr. Madrid, Jefe del Servicio Sanitario de Mazatenango		5
Nov. 20.–Cantidad pendiente de entrega		50
Cancelada	100	100
A la disposición de esta Jefatura Política	50 cajas.	

Retalhuleu, noviembre 20 de 1918.

Agencia West India Oil Co.

(f.) *P. Quezada.*

Anexo Número 5.

COPIA

Coatepeque, 23 de Noviembre de 1918.

Señor Coronel Don Jorge Ubico,

Retalhuleu.

A Dionisio Santiago L., (cuenta petróleo.)

ORDEN DE LA WEST INDIA OIL CO. A SU FAVOR ¢

		DEBE	HABER
Junio	17.—Mi entrega al Jefe de Sanidad	5	50
Julio	2.—Mi remesa al Comandante de Ocós s–s o–.	2	
„	8.—Mi remesa al Alcalde de Pajapita s–s o–.	3	
„	9.—Mi entrega al Jefe de Sanidad	2	
„	12.—Mi entrega al Jefe de Sanidad	5	
„	29.—Mi remesa al Dr. Villagrán, Ocós, s–s o–.	2	
Agto.	9.—Mi remesa al Alcalde de Vado Ancho	1	
„	29.—Mi entrega al Dr. Paz Andrade s–s o–.	1	
Sept.	1º—Mi entrega al Dr. Muñiz	5	
„	11.— „ „ „ „ „	2	
„	16.— „ „ „ „ „	2	
„	20.— „ „ „ „ „	1	
„	25.— „ „ „ „ „	2	
„	26.— „ „ „ „ „	2	
Oct.	17.—Mi entrega al Dr. Aparicio	5	
Nov.	23.—Saldo a su favor hoy	10	
	CAJAS	50	50
Nov.	23.—Saldo a su disposición		10

S. E. u O.

Anexo Número 6.

COPIA

Escuintla, 19 de Noviembre de 1918.

Señor Coronel Don Jorge Ubico,

Retalhuleu.

Muy Señor mío:

En contestación a su apreciable telegrama de fecha 18 de los corrientes y conforme su deseo, va incluso extracto del gas que por cuenta de Ud. se ha remitido:

Fecha	Orden de	No.	Destino	Cantidad de cajas
Sepbre. 30.	—Señor Jorge Ubico	1	Escuintla	5
Octbre. 1º	—Señor Jorge Ubico	2	Puerto San José	5
„ 1º	—Señor Jorge Ubico	3	Escuintla, J. S.	10
„ 4.	—A. Rivera G.	4	Escuintla	2½
„ 11.	—A. Rivera G.	5	Escuintla	2½
„ 13.	—Señor Jorge Ubico	6	Puerto San José	10
„ 13.	—Alcalde Municipal	7	Escuintla	10
„ 17.	—A. Rivera G.	8	Escuintla	3
„ 21.	—Dr. V. Heausler	9	Escuintla	½
„ 26.	—Señor Jorge Ubico	10	Chiquimulilla	15
„ 29.	—Señor Jorge Ubico	11	Democracia	5
„ 30.	—Dr. V. Heausler	12	Escuintla	1
Nobre. 4.	—Dr. V. Heausler	13	Escuintla	2
„ 12.	—Señor Jorge Ubico	14	Puerto San José	10
„ 14.	—Alcalde Municipal (I. Donis)	15	Escuintla	10
	TOTAL			92
	Quedando un saldo s–f.			8
				100

Quedan los comprobantes a su disposición.

Con toda consideración, Señor Coronel, me es grato subscribirme de Ud. muy Atto. S. S.,

(f.) Xavier Doutait.

Anexo Número 7.

DETALLE

de las erogaciones hechas por las Municipalidades del litoral del Pacífico de sus fondos de propios de conformidad con el Artículo 54 del Código Orgánico de Salubridad Pública, para sufragar los gastos ocasionados con motivo de la fiebre amarilla.

RETALHULEU:

Cabecera (inclusive lazareto)	$	19,511.87	
San Felipe (inclusive lazareto)		13,005.74	
Pueblo Nuevo		370.00	
Muluá			
San Martín Z.			
San Sebastián (inclusive lazareto)		6,133.00	
Caballo Blanco		297.00	
San Andrés Villa Seca		200.00	
Champerico		634.00	$ 40,151.61

ESCUINTLA:			
Cabecera	$	5,236.00	
Masagua		----------	
Iztapa		----------	
Siquinalá		----------	
Santa Lucía Cotz		16,970.53	
La Gomera		----------	
La Democracia		3,771.00	
Guanagazapa		----------	
Puerto de San José		3,131.00	29,108.53
QUEZALTENANGO:			
Coatepeque	$	2,787.00	
Nuevo San Carlos		----------	
Flores Zapote		----------	
Colomba		----------	
El Palmar		----------	2,787.00
SAN MARCOS:			
Puerto de Ocós		----------	
Pajapita	$	7.150.00	
Ayutla		1,700.00	8,850,00
MAZATENANGO:			
Cabecera	$	10,914.00	10,914.00
SOLOLÁ:			
Patulul		----------	
Chicacao		----------	----------
CHIMALTENANGO:			
Yepocapa	$	830.00	
Pochuta		510.00	1,340.00
SANTA ROSA:			
Chiquimulilla	$	1,000.00	
Taxisco		----------	1,000.00
TOTAL			$ 94,151.14

NOTA:—En Escuintla, según informe, se recaudó en las fincas la suma de------- $51,557.50; en Flores Zapote (Quezaltenango) $510.00; en Coatepeque (Quezaltenango) $5.530.00; y en el puerto de San José, $10,362.50 que fueron gastados en las respectivas localidades.

Anexo Número 8.

Detalle de las erogaciones hechas por el Alcalde 1º Municipal de Retalhuleu en la exterminación de la fiebre amarilla en auxilio de algunos lugares del litoral del Pacífico con fondos que la Jefatura Política puso a su disposición.

Para Retalhuleu	$ 8,203.87	
Para el puerto de Ocós	1,470.00	
Pare el puerto de San José	1,010.00	
Para Coatepeque	1,007.00	
Para Escuintla	584.00	
Para Caballo Blanco	313.00	
Para Ayutla	301.00	12,888.87
TOTAL		$ 12,888,87

Anexo Número 9.

Gastos hechos por la Jefatura de Sanidad para el Servicio del litoral del Pacífico en cumplimiento de instrucciones del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República.

Julio 12.—Valor de 500 cuadros, anotación, temperaturas, para los lazaretos de la zona, pagado a la Tipografía «El Adelanto»	$	150.00
„ 21.—Valor de 12 ampollas emitina para el lazareto de Retalhuleu, pagado a Ruiz Sucesores		180.00
„ 24.—Valor de dos docenas termómetros «Ticos» para distribuir en la zona y lazareto de Retalhuleu, pagado a la Farmacia «Unión»		1,349.00
„ 30.—Valor de 22 termómetros clínicos para uso de Comisionados de manzana, pagado a Ruiz Sucs.		666.00
„ 31.—Valor de 200 hojas sueltas sobre higiene impresas en la Tipografía «El Adelanto»		300.00
Agto. 1º—Valor hechura de 4 pabellones para la enfermería del Cuartel de Retalhuleu, pagado a Dolores Chacón		40.00
„ 1º—Valor fletes ferrocarril por petróleo enviado a Champerico, Coatepeque, Mazatenango y San Felipe		48.36
„ 5. —Valor de un bacín de zinc pagado a Pedro Cano		35.00
„ 5. —Valor de 35 botes soldados para envíos aceite, pagado a Pedro Cano		40.00
„ 9. —Valor de 16 piezas manta Cantel empleada en una carpa para fumigar ranchos, pagado a V. M. Macías		3,680.00
„ 10.—Valor hechura de un mantiado para desinfectar ranchos, pagado a Bernardo Gil		60.00
„ 12.—Valor planilla carpinteros que trabajaron en construcción puertas y ventanas de tela metálica para el lazareto de Retalhuleu, presentada por J. María Guidos		120.00
Van	$	6,668.36

	Vienen	$	6,668.36
Agto. 28.	—Valor de dos tubos ensayo, 1 embudo pequeño y 500 gr. reactivo Esbach enviados al puerto de San José, pagada á la farmacia Ruiz Sucesores		70.00
„ 30.	—Valor de 3 libras sulfato de soda, 10 libras bicarbonato de soda y 200 gramos solución hip. quinina para la Guarnición de Ayutla, pagado a Ruiz Sucesores		30.00
„ 30.	—Valor de una botella alcohol, ½ libra algodón, 60 gramos solución hipodérmica quinina, 100 gramos ácido nítrico, pagado a Ruiz Sucesores para la Guarnición de Caballo Blanco		195,00
„ 31.	—Valor 1 lima, tachuela y clavo para el lazareto de Caballo Blanco, pagado a Frank & Co.		68.00
„ 31.	—Valor de clavos pora el lazareto de Ocós, pagado a Frank & Co.		120.00
Sept. 5.	—Pagado a Bonifacio Pineda, como Caporal, cuadrilla sanitaria por poda de árboles en esta ciudad		200.00
„ 7.	—Pagado a María Barreda, valor hechura de 54 pabellones grandes		1,500.00
„ 30.	—Pagado al Teniente Rufino B. Roldán su sueldo por Septiembre como Inspector de Sanidad de Ocós		600.00
„ 30.	—Pagado a la Tipografía «El Adelanto,» valor de 10 talonarios para el servicio de cuarentena de pasajeros y 150 sobres		409.00
„ 9.	—Pagado a Agustina Campos, valor de 2 libras papel para empaque de mosquiteros		8.00
„ 30.	—Pagado a la Farmacia Occidental, valor de 50 dósis sulfato quinina y 1 libra sulfato de soda para la Guarnición de Caballo Blanco		58.00
„ 30.	—Pagado a la Farmacia Ruiz Sucs., el valor de 200 gramos solución quinina y 50 dósis quinina para la Guarnición de Ocós		450.00
Octb. 31.	—Pagado a la Tipografía «El Adelanto,» valor de lo siguiente: 1 almohadilla y sello para la Jefatura de Sanidad, 500 hojas Reglamento Inspectores de Sanidad y Alcaldes, 500 hojas Obligaciones de Comisionados de manzana, 200 hojas para anotación de temperaturas, 5 talonarios para el servicio de cuarentena de pasajeros, estos últimos para el puerto de San José		490.00
„ 31.	—Pagado a la Farmacia Occidental, valor de 2 onzas ácido nítrico para análisis orina enviados al lazareto de Coatepeque		12.00
„ 31.	—Pagado a la Farmacia Ruiz Sucs., valor de 12 termómetros para Coatepeque e importe de algunas recetas		995.00
Nov. 1º	—Pagado a Pilar M. Guzmán, valor costura de 10 pabellones mosquiteros		350.00
	Van	$	12,223.36

	Vienen	$ 12,223.36
Nov. 7.	—Pagado a Pilar M. Guzmán, valor de hechura de 5 pabellones mosquiteros enviados a Escuintla	175.00
„ 18.	—Entregado a Manuel Soria, como gratificación por sus servicios prestados como Inspector de Sanidad en el puerto de San José	500.00
	TOTAL	$ 12,898.36

Anexo Número 10.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL MOVIMIENTO DE ENFERMOS HABIDO EN EL LITORAL DEL PACÍFICO CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA DE FIEBRE AMARILLA DESDE FEBRERO HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1918.

DEPARTAMENTO DE RETALHULEU

Cabecera:

Meses	Curados	Fallecidos	Total de clasificados
Febrero	--	1	1
Marzo	1	9	10
Abril	5	6	11
Mayo	23	18	41
Junio	20	14	34
Julio	8	12	20
Totales	57	60	117

Números de habitantes de la jurisdicción: 7,000.—Temperatura: 25 y 30 c. c. alcanzando en la estación seca 33 c. c.—Altura: 794 pies sobre el nivel del mar.—Porcentaje de atacados: 1,67% y de defunciones: 51,28%.

Los enfermos consignados en febrero y marzo no fueron casos bien determinados pues se dedujeron de datos recabados en las primeras investigaciones hechas respecto a la existencia de la epidemia. De estos enfermos, 5 que fallecieron y 1 que curó, ingresaron ya infectados de otras jurisdicciones.

En el número total de casos clasificados quedan también incluidos 18 casos de enfermos recogidos de fuera, de los cuales 10 fueron confirmados en autopsia y 8 curados.

Deduciendo los casos venidos de fuera, quedan reducidos a 45 muertos y 48 curados propiamente de la cabecera.

En agosto hubo 3 casos en personas venidas ya enfermas de Coatepeque de las cuales curaron 2 y falleció 1 los cuales corren agregados a Coatepeque.

El último caso autóctono correspondió al niño Rogelio Cifuentes de 7 años de edad, que apareció enfermo el 24 de julio y que falleció el 31 del mismo mes.

Champerico:

Meses	Curados	Fallecidos	Total de Clasificados
Junio	--	1	1
Julio	10	3	13
Totales	10	4	14

Número de habitantes de la jurisdicción: 1,125.—Temperatura 25 a 33 o. c. c.—Altura: 14 pies sobre el nivel del mar.—Porcentaje de atacados: 1,24% y de fallecidos: 28.57%.—Ultimo caso autóctono: soldado Santos Soj que falleció el 25 de julio.

San Felipe:

Meses	Curados	Fallecidos	Total de Clasificados
Julio	1	1	2
Totales	1	1	2

Número de habitantes de la jurisdicción: 6,500.—Temperatura media, 15° c. c.—Altura: 1,750 pies sobre el nivel del mar.—Porcentaje de atacados: 0.03.—Porcentaje de fallecidos: 50%.

Ambos casos correspondieron a Otto Winkerman que falleció en la finca «Buena Vista» de la jurisdicción, que ingresó enfermo de Champerico, y a la señorita Lucila Paz Andrade que ingresó enferma de Coatepeque, habiendo sido curada en una labor de su propiedad.

San Sebastián:

Meses	Curados	Fallecidos	Total de Clasificados
Agosto	3	1	4
Totales	3	1	4

Números de habitantes de la jurisdicción: 3,500.—Temperatura: 25 a 30° c. c.—Altura: 1016 pies sobre el nivel del mar.—Porcentaje de atacados: 0.11% y de defunciones: 25%.

Anexo Número II.

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

Cabecera

Meses	Curados	Fallecidos	Total de clasificados
Abril	--	3	3
Mayo	3	4	7
Junio	8	6	14
Julio	5	6	11
Agosto	2	7	9
Septiembre	3	4	7
Octubre	4	2	6
Totales	25	32	57

Población: 14,000 habitantes.—Temperatura: 26 grados centígrados a la sombra.—Altura: 1,200 pies sobre el nivel del mar.—Atacados: 0.40. —Mortalidad: 56.14 por ciento.—Ultimo caso: telegrafista Carlos Mayén, que enfermó el 28 de octubre y curó el 5 de noviembre.

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

Ayutla

Meses	Curados	Fallecidos	Total de clasificados
Mayo	5	1	6
Mayo (El Prado).	--	1	1
Julio	2	--	2
Totales	7	2	9

Población: 800 habitantes.—Temperatura en la estación de lluvias: 30 C. como máximo en la sombra, y de 35 C. en la estación seca.—Altura: 75 pies sobre el nivel del mar.—Atacados 1.12 por ciento.—Mortalidad: 22,22 por ciento.—Ultimo caso: Benjamin Maldonado que enfermó el 27 de julio y curó el 4 de agosto.

Pajapita

Meses	Curados	Fallecidos	Total de clasificados
Junio	5	4	9
Julio	--	--	--
Agosto	15	3	18
Totales	20	7	27

Población: 2.500 habitantes.—Temperatura: 22 y 30 C.—Altura: 355 pies sobre el nivel del mar.—Atacados: 1.08 por ciento.—Defunciones: 25.92 por ciento.—Ultimo caso: niño Antonio Campos que enfermó el 13 de agosto y curó el 19 del mismo mes.

Puerto de Ocós

Meses	Curados	Fallecidos	Total de clasificados
Mayo	2	--	2
Junio	4	2	6
Julio	7	3	10
Agosto	5	3	8
Totales	18	8	26

Población: 255 habitantes.—Temperatura: 25 a 35 C.—Altura: 10 pies sobre el nivel del mar.—Atacados: 10.19 por ciento.—Mortalidad: 30.76 por ciento.—Ultimo caso: Humberto Castañeda de quien dieron parte de su gravedad el 8 y salió curado el 13 de agosto.

Anexo Número 12.

DEPARTAMENTO DE QUEZALTENANGO

Coatepeque:

Meses	Curados	Fallecidos	Total de clasificados
Mayo	12	29	41
Junio	78	19	97
Julio	24	7	31
Agosto	12	2	14
Totales	126	57	183

Número de habitantes de la jurisdicción: 9,000.—Temperatura: 25 a 30 Grados Centígrados.—Altura: 1,575 pies sobre el nivel del mar.—Porcentaje de atacados: 2.03%.—Mortalidad: 31.14%.—Ultimo caso: Francisco Cáceres que enfermó el 27 de agosto y curó el 2 de septiembre.

Nuevo Chuatuj (Jurisdicción de Sija)

Meses	Curados	Fallecidos	Total de clasificados
Junio	--	1	1
Totales	--	1	1

Número de habitantes: 200.—Altura: 1,570 pies sobre el nivel del mar.—Temperatura: 25 a 30 g. c. c.—Porcentaje de atacados: 50%.—Porcentaje de fallecidos: 100%.

Colomba:

Meses	Curados		Fallecidos	Total de clasificados
Mayo	--		1	1
Junio (La Bolsa)	1	(Teresita)	1	2
Totales	1		2	3

Población de la jurisdicción: 20,000 habitantes.—Temperatura: 15 a 26 g. c. c.—Altura: 4,500 pies.—Atacados: 0.015%.—Mortalidad: 75%.

Nuevo San Carlos (Zona de Xolhuitz):

Meses	Curados	Fallecidos	Total de clasificados
Junio (La Liria)	--	1	1
Julio (El Edén)	--	3	3
Totales	--	4	4

Población; 900 habitantes.—Temperatura: 28 g. c. c. a la sombra.—Altura: 1,500 pies.—Atacados: 0.44%.—Defunciones: 100%.

Flores Zapote:

Meses	Curados	Fallecidos	Total de clasificados
Junio	--	1	1
Totales	--	1	1

Población: 3,500 habitantes.—Temperatura: 25 a 30 g. c. c.—Altura: 2,300 pies.—Atacados: 0.02%.—Defunciones: 100%.

El Palmar:

Meses	Curados	Fallecidos	Total de clasificados
Junio (Palestina)	--	1	1
Totales	--	1	1

Población: 4,544 habitantes.—Temperatura: 27 g. c. c. a la sombra.—Altura: 2.800 pies.—Atacados: 0.02%.—Mortalidad: 100%.

Nota: Los 4 casos consignados a Xolhuitz, 2 fueron infectados en Ocós y 2 en Coatepeque.—Los casos habidos en los demás lugares fueron infectados en Coatepeque.

Anexo Número 13.

DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

Cabecera:

Meses	Curados	Fallecidos	Total de Clasificados
Julio	--	1	1
Agosto	--	1	1
Septiembre	7	16	23
Octubre	46	28	74
Noviembre	14	11	25
Diciembre	2	--	2
Totales	69	57	126

Población: 4,200 habitantes.—Temperatura: en la estación lluviosa es de 30 g. c., y en la estación seca de 27 c.—Altura: 1,108 pies sobre el nivel del mar.—Porcentaje de atacados: 3%.—Mortalidad: 45.23%. El último enfermo ingresó al lazareto el 3 de diciembre y salió curado el 12 del mismo mes.

PUERTO DE SAN JOSÉ

Puerto de San José:

Meses	Curados	Fallecidos	
Junio	--	1	
Septiembre	3	4	
Octubre	12	12	24
Noviembre	2	--	2
Totales	17	17	34

Población: 2,000 habitantes.—Temperatura: en la estación lluviosa de 20 a 23 c., y en la estación seca de 18 a 31 c.—Altura: inferior a la del mar, lo que se debe que en algunos puntos las mareas invadían terreno.—Atacados: 1.7%.—Mortalidad: 50%.

Según informó el Jefe Médico, Dr. Gaitán el 18 de octubre se desarrolló el último caso autóctono del puerto, pues los enfermos que estuvieron a partir de esa fecha fueron recogidos de los trenes. El 6 de noviembre salió curado el último de éstos no habiendo aparecido nuevo caso.

Resumen de los casos confirmados de fiebre amarilla habidos en el litoral del Pacífico desde el mes de febrero hasta el 12 de diciembre de 1918.

Departamentos	Curados	Fallecidos	Total de Clasificados
Retalhuleu	71	66	137
Suchitepéquez	25	32	57
Quezaltenango	127	66	193
San Marcos	45	17	62
Escuintla	86	74	160
Totales	354	255	609

Departamentos	Porcentaje de fallecidos	Porcentaje de atacados
Retalhuleu	48.17%	0.75 %
Suchitepéquez	56.14 „	0.40 „
Quezaltenango	34.19 „	0.59 „
San Marcos	27.25 „	1.74 „
Escuintla	46.87 „	2.58 „

Porcentaje de fallecidos en el litoral del Pacífico: 42.03%

Anexo Número 14.

INFORMES MÉDICOS

Ayutla, Septiembre 24 de 1918.

Señor Jefe de Sanidad.

Retalhuleu.

Cumpliendo con el deber que mi profesión me impone de dar a conocer el estado sanitario de esta Villa durante el tiempo que he permanecido en ella, tengo el honor de dirigirme a Ud. con el objeto de hacer esta información lo más detallada posible.

La Villa de Ayutla se encuentra sobre un suelo enteramente plano y arenoso, ocupando una extensión como de 48 kilómetros cuadrados, por el lado Oriente la baña el río Melendrez y el Suchiate por el Poniente; estando la población situada casi en las márgenes de este último.

Sus casas son hechas de madera y sus techos con raras excepciones, son de lámina de zinc.

Su elevación sobre el nivel del mar (75 pies) hace que su clima sea ardiente y por lo general insoluble, observándose una temperatura en la estación de lluvias de 30 c. como máximo en la sombra y de 35 c. en la estación seca. No obstante su poca elevación, suelen soplar vientos procedentes del Norte, los que hacen que el clima sea un poco menos desagradable.

Su población actualmente se puede calcular en más de 800 almas habiendo tenido hasta el doble de dicha suma en tiempos normales.

Su vegetación es la típica de los lugares bajos. No posée agua potable de ninguna clase, sus habitantes hacen uso de la del río Suchiate la que filtrada, sirve para todos los usos.

Tampoco existen pozos, pues aunque el agua se encuentra a poquísima profundidad, (hasta cuatro varas) ésta es turbia, de mayor densidad que el agua pura, contiene sales de cal o de hierro y de sodio, lo que la hace despreciable por sus habitantes.

Entre las enfermedades comunmente observadas, se encuentran: el Paludismo en todas sus formas, la Desinteria, Enteritis, Parásitas intestinales y enfermedades de la piel.

La población la forman en su mayoría (2.3 partes) personas de otra nacionalidad, sobre todo mexicana.

No se conoce la higiene, ni pública ni privada pues sus moradores viven en promiscuidad con basuras y animales domésticos.

La calidad de su suelo no permite el estancamiento de aguas de ninguna clase, pues aún después de fuertes lluvias, la filtración hace desaparecer las corrientes o bien éstas buscando el nivel natural del piso desembocan al río.

Los mosquitos portadores del paludismo se crían en pequeños depósitos de agua pluvial que se forman en los alrededores de la población como solares, guatales, etc., pues aunque parezca curioso, en las márgenes del río no se encuentran larvas de ninguna especie, debido a que su corriente lenta y caudalosa, no se desborda en las orillas para formar charcas debido a la falta de piedras, estando sus márgenes todos cercados por terreno arenoso. También tiene mucha influencia en la formación de estos charcos, el caudal de agua del río, que aumenta o disminuye con suma frecuencia y en pocas horas.

Obedeciendo mi estancia en ésta a varias alteraciones en la salubridad de la población y especialmente a la aparición de la fiebre amarilla, he tenido la suerte que desde mi llegada (1º de Septiembre) no he observado caso alguno, debido con toda seguridad a las medidas dictadas y llevadas a cabo por los Facultativos de acuerdo con el Jefe de Sanidad y desde ese entonces hasta la fecha, aseguran los mismos habitantes, que nunca han tenido una época tan sana como la actual y en efecto, todos los solares, están completamente limpios, las casas pintadas con cal, las calles aseadas y barridas con frecuencia; no se encuentran depósitos de agua en ninguna parte y aún hasta los casos de paludismo han sido reducidísimos.

En mis investigaciones acerca de la clase de mosquitos que hoy se encuentran, apenas habré encontrado un 5% de Stogomyas, siendo en su mayoría, como todos, de la familia de los Anofeles.

No obstante lo bonancible de salubridad y por vía de precaución, se ha establecido una cuarentena de siete días de duración para todas aquellas personas procedentes de la parte Sur de México, cuarentena que se ha llevado a cabo con toda la exactitud y firmeza del caso, no habiéndose observado hasta la fecha ninguna novedad.

Mientras se haga cumplir por las Autoridades a todos los habitantes de esta Villa los preceptos de la buena higiene como hasta hoy lo ha hecho, puedo asegurar sin temor de equivocarme que la salubridad será completa y por consiguiente, soy de opinión en vista de lo por mí obsérvado que no hay absolutamente ningún riesgo en declarar a esta población, enteramente saneada y libre de todo contagio.

Es todo lo que tengo que informar.—De Ud. Atto. y S. S. (f.)

GMO. APARICIO.

Colomba, 7 de Enero de 1919.

Señor Coronel de Estado Mayor don Jorge Ubico, Jefe de Sanidad de la Costa del Pacífico.

Retalhuleu.

En contestación a su atento telegrama de 3 de los corrientes, tengo la honra de informar a Ud. de los primeros casos de fiebre amarilla que observé en esta jurisdicción.

Fué el primero en el individuo Adán Arango, mozo colono de la finca San Rafael que acompañó en calidad de sirviente a don Eduardo Pollhemus en gira comercial a Tapachula.

Arango regresó de la excursión el 21 de febrero del año próximo pasado, habiendo dormido la víspera en Ayutla y la noche anterior en aquella población mejicana. Enfermó el 24 del mismo, quejándose ese día de mucho dolor de cabeza y de cintura, de fiebre muy elevada y de náusea; el 26 en la noche después de haber tenido vómitos biliosos tuvo varias hematomosis.

Al día siguiente, fuí llamado para prestarle mis servicios profesionales y al examen lo encontré con 39° de temperatura, pulso lento que no correspondía con el estado febril, la lengua saburrosa, con los bordos rojos, el dolor de cintura y de cabeza habían disminuído considerablemente; no encontré tinte ictérico ni en las conjunctivas, ni en la piel; en mi presencia tuvo un vómito de sangre negrusca. Poco más o menos

continuó en el mismo estado hasta el 1º de marzo en la madrugada que entró en cama, falleciendo ese mismo día en la tarde. Habiendo reconocido el cadáver al siguiente día comprobé tinte ictérico en las conjuntivas y en la piel.

Casi simultáneamente enfermó en su finca don J. C. M. que había regresado de Ayutla el 16 del mismo febrero y a donde fué a pasar tres días de la feria que se celebra en aquel lugar; el 21 de ese mes comenzó a sentirse enfermo con fiebre de 40°, dolor intensísimo de cintura y náucea. Durante seis días más la temperatura oscilaba diariamente entre 381.2 y 39½; no hubo ni ictericia ni hematomesis y el único síntoma manifiesto fué la persistencia de la náusea durante toda la enfermedad. Al octavo o noveno día la temperatura fué ya normal habiéndose ido enseguida a convalescer a Quezaltenango.—Soy con muestras de mi distinguida consideración, su muy Attº y S. S. (f.)

ARTURO SÁNCHEZ.

Mazatenango, 13 de Enero de 1919.

Señor Coronel don Jorge Ubico, Jefe de Sanidad del Litoral del Pacífico.

Retalhuleu.

Dando cumplimiento a su orden telegráfica del 3 del corriente, tengo la honra de dirijirme al Despacho de su muy digno cargo, para rendirle informe respecto a mis trabajos en la epidemia de fiebre amarilla en cuyo combate tomé parte como médico sanitario bajo las apreciables órdenes de Ud.

Retalhuleu.—En dicha ciudad trabajé como médico encargado de la vigilancia y asistencia de los enfermos en el Cantón de Paxac, durante los meses de mayo, junio. julio, y parte de agosto, habiendo observado que dicho Cantón durante los meses que estuvo a mi cargo, fué de los que menos tributo rindieron respecto a enfermos de fiebre amarilla. Solamente recuerdo haber mandado al aislamiento cuatro enfermos gravemente atacados de dicha enfermedad, los cuales no eran originarios de Retalhuleu, sino de pueblos de la zona de tierra fría. En la clientela particular, tuve dos casos interesantes por la asociación de paludismo a la fiebre amarilla. En uno de ellos se trató de una señorita originaria de Retalhuleu que pasó una fiebre amarilla de carácter benigno y dos días después de iniciada la convalescencia fué atacada de paludismo, forma de tercianas con elevaciones de temperatura en cada acceso. hasta de 41.5 los cuales fueron eficazmente combatidos con inyecciones de quinina. En el otro, la enferma fué una señorita de Guatemala, cuya fiebre amarilla aunque benigna se complicó de albuminuria (hasta dos gramos por litro,) presentándose en la convalescencia ataques palúdicos de intermitentes cuotidianas complicados en cada elevación de temperatura con ataques epileptiformes. Curó perfectamente con inyecciones de quinina, suministradas en dosis progresivas.

Mazatenango.—En dicha ciudad trabajé dnrante la segunda quincena de agosto y primera de septiembre como encargado de dirijir los trabajos de desinfección de las habitaciones de todas las manzanas donde se habían presentado casos de fiebre amarilla. La fumigación por el azufre verificadas sistemáticamente y la petrolización de todos los depósitos de agua estancada, nos dieron el más brillante resultado como ya lo habíamos observado en Retalhuleu.

Escuintla.—En la ciudad de Escuintla actué en trabajos de desinfección y como médico encargado de Cantón, durante la segunda quincena de septiembre, primera de octubre y última de noviembre, habiendo tenido la pena de notar los grandes daños que en una epidemia puede producir la lenidad o indiferencia de las Autoridades. En la primera quincena de septiembre, por absoluto descuido de los jefes de manzana los casos de fiebre amarilla eran llevados al Lazareto en sexto o séptimo día, casi todos en estado agónico y cuando ya habían dejado el contagio bien extendido en sus respectivas habitaciones. De allí, de ese descuido tuvo su origen la intensidad de la epidemia en dicha ciudad en el mes de octubre en que hubo tantas víctimas. En Escuintla fué donde más se notó la predisposición de las personas originarias de climas de altura a adquirir la enfermedad, casi siempre con carácter mortal. Casi todos los fellecimientos habidos en septiembre y octubre fueron de personas originarias de pueblos de tierras frías, recien llegados a Escuintla.

Puerto de San José.—Durante la primera quincena de octubre y primera de noviembre estuve en dicho Puerto asistiendo en el Lazareto a los atacados de fiebre amarilla y dirigiendo los trabajos de saneamiento y profilaxia. El Puerto de San José se contagió de Escuintla en cuya ciudad tiene cuotidiano comercio. Individuos residentes en San José que pernoctaron en Escuintla fueron infectados y llevaron la infección al Puerto. El primer caso diagnosticado en San José fué observado a mediados de Septiembre, pero es casi seguro que anteriormente ya hubo algunos casos que aparecen clasificados en el Registro Civil como fallecimiento de «icteria grave.» En la población del Puerto habían muchos Stegomyas y, gracias a la inmunidad de que gozan los habitantes nativos del Puerto, la epidemia no fué mayor. En efecto, la casi totalidad de los atacados fueron personas originarias de Guatemala y otras poblaciones de clima frío que estaban en San José accidentalmente, por motivos de comercio o empleados. Los pocos costeños que estuvieron bajo nuestros cuidados, todos sufrieron fiebre de carácter benigna. En los casos graves terminados por muerte, siempre sobrevino ésta, durante el período adinámico y fué ocasionada por accidentes urémicos debido a la anuria. En el Lazareto nos tocó asistir doce casos de fiebre amarilla, de los cuales curaron ocho y fallecieron cuatro. (33% de mortalidad.) Las condiciones de la población son muy buenas para mantenerla en perfecto estado de limpieza y basta un pequeño esfuerzo de parte de las autoridades locales para lograr que la población sea sana. El sistema de datación de agua potable es por cañerías con llaves pero resulta que el agua solamente se sirve dos veces al día por una o dos horas y de allí que la gente tenga necesidad de mantener depósitos de agua estancada que se torna fácilmente en criaderos de zancudos. Si el agua se diera en servicio constante se podría evitar esta causa de la inmensidad de Stegomyas y anófeles que existen en el Puerto y su salubridad estaría asegurada. Durante el mes que me tocó combatir la epidemia en aquella población, verificamos cuatro fumigaciones generales en las casas de la población y otras tantas petrolizaciones a todos los depósitos de aguas estancadas. A fines de octubre hubo un viento huracanado que tardó sin interrupción de un solo minuto, más de sesenta horas, el cual nos ayudó mucho a la exterminación de los zancudos. La constante vigilancia de los trenes que llegaban al Puerto y el cuidado que se tuvo de hacer dormir a todos los pasajeros que llegabam sin pabellón en el departamento del Lazareto protegido con tela metálica facilitó mucho la exterminación de la

epidemia en el Puerto. Considero justo hacer constar que en todos los trabajos sanitarias tomó parte muy activa y eficaz el señor Comandante del Puerto, Coronel don Juan María Calderón, quien cumplió fielmente todas las instrucciones comunicadas por Ud. y colaboró activamente en la labor del Cuerpo Médico.

Logro esta oportunidad señor Jefe, para rendir a Ud. el testimonio de mi consideración y aprecio muy distinguidos y me suscribo su muy atento y S. S.

(f.) Luis Gaitán.

Coatepeque, 31 de diciembre de 1918.

Señor Jefe de Sanidad de la Zona del Pacífico, Coronel de Estado Mayor don Jorge Ubico.

Retalhuleu.

El día 27 de mayo del año que hoy termina, fuí nombrado Jefe Médico de Sanidad de esta población por haberse tenido conocimiento de que la fiebre amarilla estaba tomando alarmantes proporciones; habiéndome hecho cargo de mi nuevo empleo el día 29 del mismo mes.

Que la enfermedad ya estaba localizada aquí era un hecho; pues facultativos bastante autorizados lo habían declarado así, habiendo principiado a combatirla; y yo no era sino un simple agregado más para esa empresa.

En unión de mis colegas, el día siguiente de mi llegada recorrí la población visitando al mismo tiempo a todos los pacientes que se tenían como atacados, cuyo diagnóstico fué desgraciadamente confirmado por mí y de esta manera dimos principio a nuestro cometido.

Lo primero que debía hacerse era un lazarato para poder aislar allí a los enfermos pobres de solemnidad, permitiéndoles a los otros atacados quedarse en sus domicilios con la precisa condición de que siguieran al pie de la letra todas nuestras instrucciones facultativas; como aislamiento absoluto, el uso de mosquitero para todos sus habitantes de la misma casa, el no permitir visitas de ninguna clase, aseo general en el interior de ella, etc., y a donde el médico visitaba diariamente. El pequeño lazareto que ya se había edificado, además de ser insuficiente por su reducido local, carecía en absoluto de enfermeros, drogas, medicinas y demás utensilios propios a ese centro de aislamiento; en vista de lo cual y con instrucciones recibidas del señor Jefe de Sanidad, me avoqué con el señor Alcalde Primero Municipal con el objeto de allanar todas estas dificultades y proceder inmediatamente a la construcción de un nuevo local.

Afortunadamente mis gestiones obtuvieron el mejor éxito y en muy poco tiempo se construyó en el mismo solar un pequeño salón de doce varas de frente por cinco de fondo, con tablas, cielo razo, puertas y ventanas con tela metálica, luz eléctrica, botiquín, etc., proveyéndose de agua potable en abundancia, arreglándose un pozo antiguo, haciéndose otro tanto con el otro salón, quedando en total arreglado un lazareto regular por lo menos, en consideración a los pocos fondos de que se disponía y a la prematura del tiempo.

Se instalaron por de pronto doce camas, pudiendo contener hasta 24 en conjunto; ya dado el primer paso muy necesario por cierto, se

dispuso la diaria inspección de la población tanto para asistir a los enfermos que estaban en tratamiento a domicilio como para ver a los demás de quienes se tenía conocimiento a efecto de establecer el diagnóstico correspondiente.

Al efecto, se dividió la población en 4 Cantones correspondientes a los 4 puntos cardinales, tomando como centro la Plaza de Armas; y se ordenó que cada Cantón fuera inspeccionado diariamente por un médico quien quedaba facultado para dejar al enfermo en su propia casa o remitirlo al lazareto según las circunstancias.

De esta manera quedó establecido el servicio facultativo y sanitario con 4 médicos; anexándoles a dos de ellos el servicio del lazareto y a uno el expendio de boletos de sanidad con inspección de trenes.

Entre tanto que se atendía a los atacados y se les trataba lo mejor posible se dedicaba la policía de sanidad creada al efecto, bajo las inmediatas órdenes de un Inspector. a vigilar el aseo interior de cada casa a fin de evitar por todos los medios posibles la multiplicación del mosquito Stegomya que abundaba desgraciadamente, haciéndose lo mismo con todas las calles, solares, pozos y pilas públicas, así como rellenando con piedras las charcas haciéndoles drenajes a otras; petrolizando cuanto depósito de agua se encontraba, ordenando el desmonte de todo solar, quitando las cercas de bambú, que tanto protejen la reproducción del mosquito, así como las plantas de plátano que por su humedad contínua y depósitos de agua son albergue seguro del insecto, etc., etc., dando así a la población un aspecto muy diferente del estado asqueroso en que se encontraba días antes; en una palabra, nuestro trabajo se concretó a emprender una lucha enérgica y tenaz contra todo elemento productor del mosquito y a instruir al pueblo con rudimentos de higiene pública y privada a efecto de que fueran aprendiendo que el aseo en todas sus faces, es el mejor medicamento para conservar la buena salud.

No con poco regocijo veíamos que el señor Jefe de Sanidad se dignaba visitar con alguna frecuencia esta población, ya para cerciorarse de si sus órdenes habían sido bien interpretadas, o para inspeccionar de una manera general el curso que seguía la epidemia.

Toda vez que de una habitación era extraído algún cadáver o enfermo este era objeto de las mayores atenciones y cuidados; pues se sometía a una desinfección por medio de los vapores del ácido sulfuroso durante varios días, cubriendo todos sus contornos con papel pegado con engrudo o si la habitación era una simple vivienda de paja se hacía una carpa especial para lograr dicho objeto.

La Autoridad local de la población siempre atenta y respetuosa a fin de llevar a cabo todos los consejos médicos tendientes a evitar la propagación de la enfermedad, prohibió todos aquellos actos sociales en donde, por el número de personas que a ellos asisten, había peligro de la infección.

Además, teníamos sobrados elementos para luchar; buen número de quintales de azufre, así como de cajas de petróleo que fueron empleadas en nuestra labor humanitaria.

La población de Coatepeque, Departamento de Quezaltenango, está situada casi sobre un plan ligeramente inclinado, teniendo en tiempos normales una población de 2,500 habitantes; ocupa una área de un kilómetro cuadrado pero hay relativamente muy pocas casas edificadas, formando la población muchos solares sin ningún cultivo.

Su elevación sobre el nivel del mar llega a 1,575 pies y en la estación de lluvias su temperatura oscila entre 25 y 30 grados C, notándose en la estación seca un máximo de 35 grados.

Coatepeque está provisto de agua potable traída por cañería de hierro pero son únicamente dos o tres casas las que la tienen; usando sus habitaciones agua de pozo que es bastante buena.

Por sus calles cubiertas de vegetación, durante todo el año se ven correr riachuelos de agua sucia y corrompida por falta de drenaje en lo absoluto.

Parte del año sopla el viento procedente del Norte y la otra parte del Noroeste y rara es la vez en que el viento sea fuerte.

El día 29 de Mayo habían fallecido en la población 7 habitantes de fiebre amarilla según me informaron mis colegas; yo llegué por la tarde, existiendo en la población 11 atacados y en el lazareto 2 en tratamiento.

Como se observa en todas las enfermedades de forma epidémica existen casos graves, otros benignos y otros de forma abortiva; según era la mayor o menor receptibilidad o condiciones del paciente.

Todos los casos graves presentaban el cotejo sintomático descrito por los autores, así como también en todos los casos se podía encontrar el caso anterior que había producido la infección a tal extremo, que cuando era remitido al lazareto el paciente o había tenido un desenlace fatal, siempre ocurrieron nuevos casos en las vecindades o en aquellas personas que habían frecuentado la casa del enfermo (curiosos), veladores o amigos.

Ladinos como indígenas eran igualmente atacados, demostrando así que la raza no modifica en nada su contagio; así como ni lo modificara la diferencia que existe con el habitante de lugares fríos con el que ya está aclimatado o ha nacido en lugar cálido (criollos).

Nula también me pareció la diferencia del sexo; pero sí se notó que las mujeres resisten mejor que los hombres.

Respecto a la edad, solamente creo se respeta la descrepitud y la infancia. Otro tanto diré acerca de las profesiones; que no tienen influencia directa con el contagio; excepción hecha de aquellas en que el que la ejerce, se pone al cuidado de atacados. (Médicos, practicantes, enfermeras, etc), descuidándose de esta manera de guardar todas las precauciones necesarias para evitar la inoculación por medio del mosquito.

Para el tratamiento de la fiebre amarilla débese ante todo diagnosticar el período por el cual atravieza la enfermedad puesto que existe gran número de medicamentos preconizados por unos y rechazados por otros; toda vez establecido el tiempo de la infección, obrar de conformidad con éste.

Un error gravísimo sería por ejemplo administrar un evacuante cualquiera a un enfermo que ya pasó el período hemorrágico, así como emplear tónicos y reconstituyentes en el que principia a desarrollar la enfermedad. La medicación que nosotros empleamos fué la indicada por la mayoría de autores y que nada tiene de nuevo, pues por muchos años se ha venido empleando en las epidemias del flagelo amarillo y por cierto nos ha dado buenos resultados. Evacuantes, dieta absoluta, diurésis y desinfección del intestino. Ya en el período de convalescencia están indicados los tónicos, ya por vía gástrica o hipodérmica, reposo y cambio de clima.

Toda vez diagnosticado un caso de fiebre amarilla (que resulta bastante fácil pues la facies que presenta el enfermo no se presta a confusión ninguna salvo una que otra vez con la influenza o con la perniciosa palúdica cuya duda se establece bien pronto), se impondrá reposo en la cama, el uso obligatorio del mosquitero tanto para el

enfermo como para los demás habitantes de la casa; prohibición de visitas de todo género. Se prescribirá inmediatamente una evacuanto oleoso en esta forma: aceite de ricino y aceite de oliva a 50 gramos para tomar en una sola vez; agregándole si se desea una cantidad variable de jugo de limón.

El enfermo no debe tomar absolutamente ningún alimento y en lugar de éste se prescribirá el uso de agua de Vichi en cantidades de dos a tres litros al día o en su defecto una tizana cualquiera en igual cantidad agregándole unos 60 gramos de lactosa con el objeto de favorecer la diurésis y de consiguiente la iliminación de las tóxicas. A este tratamiento interno se agregará dos o tres lavados intestinales (enteroclisis) consistentes en dos litros cada vez de agua fría hervida bicarbonatada.

Durante tres días consecutivos deberá seguirse este mismo régimen y como seguramente la temperatura ya es menos alta se continuará únicamente con las tizanas y con los lavados, pudiendo en consecuencia permitir como alimento pequeñas cantidades de atole muy ligero, café con leche o infusión de té. También es muy interesante averiguar la cantidad de albúmina que se ilimina, pues siempre es un punto de apoyo para pronóstico o bien para poder hacer uso de otros medicamentos cuya presencia en exceso de aquella prohibe terminantemente. Como la fiebre amarilla siempre se desarrolla en zonas palúdicas hay que tener en cuenta que la mayoría de sus habitantes son palúdicos también; pues se han presentado muchos casos en que las dos enfermedades ha tenido el paciente, observándose después que ha curado la fiebre amarilla, aparecer un exceso palúdico franco y típico.

Era entonces cuando usábamos el clohidrato o bisulfato de quinina en inyecciones endovenenosas en dósis no menor de un gramo, observándose una mejoría notable en las primeras 24 horas.

Respecto al empleo de la quinina en el tratamiento de la fiebre amarilla, debo advertir que no tiene ninguna influencia terapéutica sobre las temperaturas a ninguna dósis; además, todos sabemos que irrita de tal modo el riñón que puede llegar hasta producir congestiones y homaturias por lo cual es inútitil y altamente nociva. También tuvimos oportunidad de emplear el Collargol, el 614 endovenosamente, pero sin ningún resultado favorable; otro tanto diré de los baños fríos o calientes, punción lumbar y aplicaciones de hielo sobre la cabeza.

En vez del aceite de ricino, también puede emplearse con muy buen éxito como evacuante, un gramo de polvo de calomel (para los niños, en proporción a su edad) agregando a éste el bicarbonato de soda en tizanas diuréticas.

Generalmente al abuso que hace la gente ignorante, administrando al enfermo atacado o como preventivo de la fiebre amarilla grandes dósis de jugo de limón mezclado con aguardiente, me parece que es del todo absurdo; pues ni he visto que el primero tenga tantas virtudes terapéuticas como de las que entre el vulgo goza; pues si bien ha sido usado en la Habana por sus habitantes durante estas epidemias; ha sido únicamente para disfrazar el repugnante sabor del aceite de ricino, siendo únicamente muy agradable en la forma de limonadas que atenúan la sed del enfermo lográndose así también hacerle ingerir suficiente cantidad de agua de azúcar siempre muy útil para aumentar la filtración renal.

El sulfuro de carbono tan en boga en otras epidemias así como el Electrargol, Sueros y emisiones sanguíneas, no dan ningún resultado halagador.

Terminada la enfermedad entra el paciente en la convalescencia, tenida, y con mucha razón por los autores como más delicada y digna de

atenciones que la enfermedad misma; en este período obsérvanse varios trastornos en la economía, predominando los nerviosos ya en forma de parálisis, neuralgias ambulatorias o amnesia; la ictericia principia a desaparecer así como la saburra gástrica.

Cuando el aparato digestivo ya funcione bien hay que aumentar de una manera gradual los alimentos hasta obtener el normal funcionamiento del estómago, pudiendo emplearse entonces los tónicos, de preferencia el Hierro, vinos generosos, arsénico y estricnina; y si a este tratamiento puede agregarse un cambio de clima por otro más alto, el resultado es maravilloso.

Gradualmente fué declinando la enfermedad, asegurándose que el mes de Mayo fué uno de los peores. En los meses de Junio, Julio y Agosto asistieron 81 hombres y 49 mujeres (domicilio y Lazareto inclusive) o sea un total de 130 enfermos de los cuales fallecieron 26 hombres y 6 mujeres, total 32 fallecidos que representan el 25% de mortalidad.

Se ve pues por los datos anteriores que la mortalidad fué relativamente poca y todavía hubiera sido menor si tanto los atacados como sus familiares hubieran acudido pronto a un facultativo en vez de rechazar o esquivar sus medicamentos y sus buenos principios de higiene.

Ya en el mes de septiembre tuve necesidad de pasar a la Villa de Ayutla regresando a ésta el día 15 de octubre, habiéndose quedado otro facultativo a cargo de la sanidad, quien me informó a mi regreso que muy pocos casos habíanse presentado durante mi ausencia, dándose por terminada la epidemia desde fines de dicho mes hasta la fecha.

Para terminar debo decir que esta población jamás había sido víctima de tal enfermedad; que el contagio se verificó por medio de personas procedentes de Ayutla en donde ya había aparecido días antes y que, como en esta población no se acostumbraba la higiene en ninguna forma, muy fácil que el flagelo pueda encontrar en no lejano día nuevos elementos a su favor.

En ninguno de sus Municipios se presentó ningún caso concretándose la epidemia a la población propiamente dicha.

Ahora se presenta el gran problema del saneamiento de esta localidad o por lo menos de procurar que la infección no vuelva más a aparecer. Asuntos son estos de gran trascendencia para ser tratados en los estrechos límites de un simple informe.

En los términos así expresados creo haber cumplido con lo mandado por el señor Jefe de Sanidad, de quien tengo el honor de suscribirme

Muy atento servidor.

(f.) Gmo. Aparicio.

Señor Jefe de Sanidad del Litoral del Pacífico.

Retalhuleu.

Tengo el honor de dar a Ud. un informe general relativo a la epidemia de fiebre amarilla que me tocó combatir en Coatepeque, (mes de septiembre) Puerto de San José (mes de octubre) y Escuintla (mes de noviembre) durante el año próximo pasado. En Coateque, siguiendo sus instrucciones desde un principio establecidas, el servicio Sanitario funcionó con toda actividad, dando parte diario los jefes de manzana, de todo enfermo febricitante que resultaba, para reconocerle inmediatamente, aislarlo y asistirlo en el lazareto especial que estuvo a mi cargo, ya cuando la epidemia tocaba a su fin en dicho lugar.

También se reorganizó debidamente el personal sanitario para las fumigaciones que se verificaron bajo mi inspección inmediata, de acuerdo con sus atinadas disposiciones relativas a emplear grandes cantidades de azufre, en locales herméticamente cerrados y fumigaciones generales a una misma hora en todos los cantones de la población y fumigaciones parciales cada diez días en todos los locales de donde habían salido enfermos para el lazareto.

La asistencia facultativa en el referido lazareto estuvo a mi cargo cuando ya la epidemia se terminaba y el porcentaje de defunciones era ya muy insignificante, pudiendo asegurar que en dicha población casi todos los habitantes fueron atacados y habiendo pasado su fiebre se consideraban como vacunados.

En los niños la forma llamada ambulatoria fué la que más predominó y por cierto estos niños, constituían focos ambulantes tanto más peligrosos para la generalidad cuanto que siendo en ellos una forma ligera y benigna, no les obligaba guardar cama y se escapaban de la vigilancia del personal sanitario. Puedo afirmar que en las pocas defunciones que observé, no hubo ninguna de algún niño.

La mayor parte de mis observados en el lazareto eran individuos de tierra fría, soldados que regresaban del servicio militar de Ayutla, Ocós, y Pajapita o comerciantes de Almolonga, Totonicapán o Quezaltenango que llegaban a Coatepeque y se quedaban a dormir en ésa, sin protección ninguna contra el zancudo.

En casi todos mis enfermos asistidos, pude comprobar la tendencia a las hemorragias gingivales, y gastrorragias, el emetismo, el signo del herraje en la lengua, el tinte intérico característico y la curva termica-clásica, marcando la V del descenso al tercer o cuarto día y la discordancia entre la temperatura y el pulso. Es de hacer notar también, que en varios enfermos, después del 6º día de su fiebre, se presentaba el paludismo y la curva térmica como era natural sufría la alteración correspondiente. La albuminuria no era constante desde el segundo día, sino que en muchos aparecía hasta el cuarto día y en algunos la reacción del anillo de Vidallet no fué patognomónica, tanto es así, que en un enfermo que era positiva la reacción mencionada al ser examinado por el ilustre Doctor White, resultó que se trataba de un simple caso de paludismo, forma perniciosa homorrágica, que cedió al tratamiento por la quinina.

En la asistencia a los enfermos del Lazareto que tuve a mi cargo, no pude aplicar otro tratamiento más que el acostumbrado: evacuantes de aceite de ricino o calomelano desde un principio, lavados intestinales y alcalinos, bebidas heladas y hielo en el abdómen, tizanas diuréticas y dieta hídrica rigurosa.

En el Puerto de San José, también se cumplieron con toda actividad todas sus disposiciones sanitarias acordadas, aislándose inmediatamente todo enfermo sospechoso y observándolo cuidadosamente en el lazareto respectivo. Los trabajos de saneamiento del Puerto, estuvieron bajo la inmediata inspección del personal sanitario y la vigilancia de pasajeros en los trenes y exámenes y reconocimientos fué de mi incumbencia. Durante los pocos días que estuvo a mi cargo el Lazareto de dicho Puerto, pude observar formas clásicas de fiebre amarilla, principalmente entre individuos que llegaban de fuera, comerciantes indígenas procedentes de clima frío en quienes no se encontraba ninguna tara palúdica.

Aquí llamó mucho mi atención los primeros casos de gripe en sus formas abdominal o toráxica que en un principio se confunden con la fiebre amarilla, observándose en ambas enfermedades la naquialgia,

elevación brusca de temperatura, hometismo, y tendencia a pequeñas hemorragias, pero ya en tercer día poco más o menos se aclara el diagnóstico al aparecer el coriza o la tos seca y espasmódica de la forma toráxica o desaparecer el hometismo y descenso de la temperatura al hacer su efecto los evacuantes. Repito que llamó mucho mi atención tal coincidencia, por ser los primeros casos de gripe que observaba y que es muy difícil al experto hacer el diagnóstico precoz;

En Escuintla fuí designado solamente para hacerme cargo del Cantón Nº 3 y mi actuación se limitó a conocer todo enfermo febricitante que resultaba sospechoso y de los cuales daban parte por escrito los Comisionados de manzana al Jefe de Sanidad local, diariamente. Durante mi estancia en Escuintla colaboré con el Dr. Villa Haeusler en el lazareto de amarilicos, habiéndoseme designado el servicio de autopsías clínicas. En todos mis autopsiados encontré la lesión hepática característica de degeneración grasosa, verdaderos hígados de gamuza, las arborizaciones de la mucosa estomacal y los hematomas y equimósis extensos del tejido celular subcutáneo, principalmente en las paredes del abdómen.

Cumple a mi deber, como un acto de estricta justicia, hacer constar antes de terminar el presente informe, que todas las disposiciones sanitarias previsoras, atinadas y enérgicas que dictó Ud. en Escuintla, principalmente, fueron ineludiblemente la causa de que la epidemia de fiebre amarilla se extinguiera por completo en todos los lugares atacados y hemos reconocido, casi todos los profesionales médicos subordinados de la Jefatura de Sanidad del Litoral del Pacífico, que en esta ocasión memorable, dicha Jefatura ha sido desempeñada, con estóico valor sin ser médico, por una persona instruída, científicamente enérgica.

De Ud. Atto. y S. S.

(f.) Manuel Muñíz.

Mazatenango, enero 13 de 1919.

Señor Jefe de Sanidad de la Costa del Pacífico, Coronel don Jorge Ubico.

Retalhuleu.

En cumplimiento de nuestro deber y habiendo desempeñado el cargo que Ud. se dignó darnos de Jefes del Servicio Sanitario de este Departamento, durante la recien pasada epidemia de fiebre amarilla, cábenos el honor de elevar a Ud. el informe relativo a dicha epidemia.

El Servicio de Sanidad cumpliendo sus instrucciones, estableció desde el mes de abril el Servicio de Jefes de Manzana, personal compuesto de personas idóneas y que con verdadero patriotismo desempeñaron su cometido, inspeccionando a diario casa por casa tanto para la requiza de enfermos como para vigilar las condiciones higiénicas, parte por escrito remitido a diario al Jefe del servicio ponía en su conocimiento la existencia de enfermos, los que eran inmediatamente visitados por el médico Cantonal respectivo, quien ordenaba ya el aislamiento en su propio domicilio al ser factible, o el traslado del enfermo al servicio para enfermos de fiebre amarilla, anexo al Hospital de la cabecera. Una vez el enfermo debidamente aislado y trasladado al Hospital, se procedía a la fumigación cuidadosa con azufre de todas las habitaciones,

cerrando herméticamente con papeles engomados las rendijas de puertas y ventanas, estas fumigaciones se prolongaban cuarenta y ocho horas, las personas que vivían en la misma casa del enfermo eran sometidas a cuidadosa observación durante doce días. Se estableció también conforme a sus instrucciones el servicio de Estación, un facultativo se encargó de tomar la temperatura a todo individuo que provenía de zona infectada, y a los que tomaban pasaje de esta ciudad para otros lugares; a fin de dar la seguridad de su buen estado de salud, se extendía el boleto de sanidad válido únicamente para un día. La cantidad de azufre que se empleó en las fumigaciones fué más o menos de un mil quintales, la ciudad en su totalidad se fumigó dos veces, y las manzanas de donde salió más de un caso lo fueron cuatro veces vg: números 3, 5, 9, 2, 4 del Cantón «El Tejar.» En los ranchos para hacer la fumigación más efectiva se usó la funda llamada del Dr. Lisiaga, y se practicaba después la incineración de grandes cantidades de azufre. El drenaje en lugares pantanosos y la petrolización sistemática en los lugares en que era necesario, fué llevada a cabo por cuadrillas organizadas al efecto. La Jefatura de Sanidad de su digno cargo, remitió semanalmente grandes cantidades de petróleo mezclado y de petróleo refinado con cuyos elementos la petrolización como dejamos indicado fué hecha efectiva hasta en los domicilios particulares, también se dignó remitir para uso sanitario seis grandes barriles de azufre extranjero, 200 yardas de tela para mosquitero, un mosquitero grande como para diez personas a cada Muicipalidad del Departamento, inclusive la cabecera, 36 varas de tela metálica para puertas y ventanas del Hospital, aceite de ricino para uso del servicio de amarillos, etc., gracias a esta continua remisión de elementos pudimos obtener la profiláxis de la epidemia y no puede negarse que debido a las medidas enérgicas, atinadas y científicas dictadas por el señor Jefe de Sanidad de la Costa del Pacífico, rigurosamente secundadas por el señor Jefe Político de este Departamento y por el Cuerpo Médico, la epidemia se concretó únicamente a la cabecera, pues un caso que apareció en Samayac y otro en San Francisco fueron infectados aquí, y gracias a la actividad desarrollada, no hubo ni un caso más que lamentar en ambas poblaciones.

El servicio para enfermos de fiebre amarilla anexo al Hospital, comenzó a funcionar el 22 de mayo, el Ministerio de Gobernación y Justicia remitió a solicitud de la Dirección del Hospital, colchones, almohadas, sábanas, frazadas, reactivos para examen de orina, tubos de Esbach, tubos de ensayo, tela metálica, mosquiteros, etc., el servicio se dividió en dos salones uno con diez y siete camas y otro con seis debidamente equipadas, con mosquitero además de haber doble puerta de tela métalica y de la misma tela cubiertas las ventanas. En el primer salón eran colocados los sospechosos, los enfermos de fiebre amarilla ambulatoria, y aquellos que presentaban una fiebre en evolución normal; en el segundo salón eran colocados los que regresaban en estado agónico, los que presentaban vómito negro, o los que se gravaban del primer salón, para evitar espectáculos a los convalescientes o menos graves. La epidemia comenzó en esta ciudad el 11 de abril en el Mesón San Francisco, Cantón «El Tejar» Nº 9, en donde aparecieron dos enfermos que trasladados al Hospital en estado agónico murieron. El día 15 de abril apareció el tercer caso, manzana Nº 3 del Cantón San José, el 22 de mayo apareció el cuarto caso en la misma casa, el 1º de junio apareció el quinto caso en la manzana Nº 9 del Cantón Buena Vista y a partir de esta fecha la epidemia continuó su desarrollo, llegando

a su máximun en el mes de julio presentándose el último caso el día veinte y siete de octubre en la manzana Nº 4 del Cantón «El Tejar.» Las víctimas más frecuentes de la epidemia y en quienes desde el principio los síntomas presentaron carácter grave fueron las personas originarias de tierra fría, que tenían poco tiempo de vivir en la localidad o que ingresaban por negocios, el elemento indígena pagó pesado tributo y entre los muertos notamos con vrdadera frecuencia los originarios de Totonicapán, San Andrés Xacul, Quezaltenango y Almolonga.

La parte clínica de las observaciones que tuvimos oportunidad de seguir nos presentaron importancia, bajo algunos puntos de vista que trataremos sumariamente:

Elevación térmica y temperatura durante el curso de la enfermedad. En los primeros casos de fiebre amarilla que observamos sea por mayor virulencia del gérmen patógeno, por condiciones de receptividad, etc., el ascenso térmico inicial, fué siempre brutal, la hipertermia (sobre todo en individuos de tierra fría) alcanzaba en medio de fenómenos ataxcodinámicos 41° 6-40° 4, muriendo muchos de ellos en este estado comatoso a pesar de todo tratamiento, en casos ordinarios, de evolución más o menos normal, la temperatura inicial de 39° 38° 6, era sostenida, dos, tres o cuatro días, para hacer su descenso de uno a uno y medio grado, pero no fué tan frecuente encontrar en nuestros cuadros clínicos la V que muchos autores consideraron clásica de la fiebre amarilla, lo que si es digno de notarse es que muchas veces al sexto o séptimo día de evolucionar una fiebre amarilla, apareciera una reacención térmica debida a un ataque de paludismo que evolucionaba de conjunto con la fiebre. En uno de nuestros casos V. Ch., la temperatura cayó al tercer día de 38° 6 a 36° y se sostuvo mañana y tarde durante siete días al cabo de los cuales murió, encontrando a la autopsia las lesiones anátomo patológicas características.

Albuminuria.—En nuestros observados apareció siempre la albúbina al final del tercer día. rara vez al final del segundo, (caso de don A. G. S.), observamos como cantidad máxima diez gramos por litro, en veinte y cuatro horas, y como cantidad mínima en formas sumamente benignas medio gramo. también por litro y en veinte y cuatro horas, la cantidad de albúmina estaba siempre en razón directa con la mínima cantidad de orina emitida.

Hemorragias.—Fuera del vómito negro verdadera gastrorragia final de la fiebre amarilla y que precedida del emetismo, y acompañada de la epigastralgia y de la ansiedad del sujeto, vimos siempre en los casos fatales, con suma frecuencia, las hemorragis gingivales abundantes, las otorragias, las hemorragias de la lengua (caso de J. P.) la abundante melena, y en uno de nuestros casos hemorragias de la piel (grandes equinosis) y hematomas de los músculos de las paredes del abdomen (caso de V. Ch.) En todas las mujeres notamos grandes metrorragias, hemorragias vaginales y aun vulvares.

Formas ataxo adinámicas.—En sujetos alcohólicos notamos frecuentemente delirio furioso, con tendencia a abandonar la cama y salir corriendo, otras veces rompían los mosquiteros, tenían tendencias al suicidio (caso de M. B.) y otras el delirio de persecución o el delirio místico hacia su aparición sobre todo en las mujeres. En alucinaciones y delirios, algunas debidas a la hiperterucia, eran en otros casos atribuibles a la uremia (caso de M. M.) pues en más de un caso vimos la suspensión completa de la secresión urinaria, cuarenta y ocho horas después del principio de la fiebre. Fiebre amarilla en los niños. Tuvimos oportunidad de observar muchos casos de fiebre amarilla ambulatoria

en los niños principalmente de 2 a 4 años, en ellos es muy fácil de confundirla con el paludismo y únicamente el examen de la orina puede guiar al médico por el buen camino, en los casos graves presentados en más de ocho niños asistidos en el servicio, notamos la tendencia al menigismo (cefalagia) fuerte, vómitos contínuos, convulsiones, contracturas, etc.) y la expulsión expontánea ya por la boca, nariz o por el ano de Azcarides - lumbricoides, muchas veces sin evacuación de materias fecales.

La raquialgia y el signo de la lengua en nuestros observados.—El dolor a lo largo de la columna vertebral, adjudicado por los clínicos a la congestión meningea, y el lumbago agudo, con irradiación al ciático (caso de J. M. C.) lo observamos con bastante frecuencia, notando siempre que estos dolores disminuían o desaparecían al bajar la temperatura. Algunas veces notamos, sobre todo, en la cara antero externo de las piernas una hipersensibilidad al tacto como en las neuritis. Llamamos signo de la lengua al aspecto especial que este órgano presenta en los atacados de fiebre amarilla, y lo apellidamos con el nombre de signo del herraje, la zona central de la lengua saburrosa y seca según la hipertermia, se presenta radeada de una zona roja en forma de herradura, desprovista casi siempre de grandes papilas y guardando la impresión de las arcadas dentarias. Notamos además la dificultad y más bien la imposibilidad que presentan los enfermos aun haciendo esfuerzos para poder enseñar la lengua y sacarla de la cavidad bucal, pues parece que se adhiriera a la arcada dentaria inferior. Este signo ya señalado en el tifus exantemático por el Doctor Mathieu en los soldados de Salónica, puede considerarse a nuestro juicio como propio también del tifus icterodes.

Lesiones anatómo-patológicas más interesantes encontradas en las autopsías practicadas durante la epidemia. Para controlar los casos ocultos el servicio sanitario dispuso autopsía obligatoria antes de todo enterramiento y se hizo un total de 250 autopsías clínicas.

En los cadáveres de fallecidos de fiebre amarilla, encontramos siempre gran congestión meningea de degeneración del hígado, friable, color gamuza, algunas veces alternando con color rojizo, gran congestión renal, dilatación del estómago conteniendo el vómito negro algunas veces color achocolatado y otros color de pizo de café, intestinos dilatados conteniendo melena negruzca más o menos según el grado de digestión de la sangre.

La autopsía de S. G. nos permitió ver la enorme dilatación de la vesícula biliar casi del tamaño del estómago, la bilis que contenía era fluida y de color ligeramente blanquecino. La autopsía de V. Ch. nos permitió ver las grandes hemorragias en los músculos del abdómen (hematomas,) la hipertrofía grande de hígado friable y color gamuza. La autopsía de la niña S. C. nos permitió ver el ciego perforado al nivel del apéndice ceral por un paquete de ascarides lumbricoides.

Tratamiento seguido.—En nuestro servicio empleamos: purgante clásico de aceite de ricino olivas y limón, lavados intestinales para mecánicamente limpiar el intestino, hidroterapia tibia para la hipertermia, sangría para los casos congestivos empleada desde el principio, hielo sobre el hepigastrio, para evitar la náusea, hielo en trocitos al interior con el mismo fin, diuréticos, toni-cardiacos, etc. De este tratamiento acompañado de la dieta rigurosa al principio y de la dieta hídrica después, reiteramos como siempre que una enfermedad que se trata sintemáticamente, sus resultados son mediocres. Pero felizmente, alentados por los éxitos obtenidos por el Doctor Ezequiel Sosa en algunos casos de

fiebre amarilla, y fundándonos en la teoría de Erlich sobre los anticuerpos usamos obteniendo bellísimos éxitos la Autoseroterapia, que creemos hasta la fecha sea el único tratamiento verdaderamente científico en la fiebre amarilla y verdadera arma en manos de médico experto para solucionar muchos tratamientos médicos hoy en pañales. He aquí resumiendo, como procedimos: En la mañana del segundo día, y lo más tarde en la mañana del tercero, extraímos de la vena del pliegue del codo de cien a cincuenta gramos de sangre, la que recojida en recipiente de vidrio aséptico y cubierto en la embocadura con algodón aséptico húmedo, era expuesta a los rayos del sol y guardaba 24 o 12 horas, al cabo de las cuales retirado el suero y ligeramente entibiado era inyectada en la vena del codo del lado opuesto al donde se hizo la sangría, 5, 10, 15, 20 cc., inyectamos de una sola vez a nuestros enfermos.

Para concluir y como un deber de extricta justicia, lejos de nosotros toda inmerecida alabanza, séanos una vez más permitido consignar que el señor Jefe de Sanidad de la Zona del Pacífico prestó una atención especial, y un gran celo por la salubridad del Departamento y en especial de esta cabecera, que gracias a sus medidas científicas, enérgicas y atinadas secundadas con todo rigor por el señor Jefe Político del Departamento y Municipalidad, se logró que la epidemia revistiera aquí un carácter benigno; justo es también consignar que los Doctores Fidel Rodríguez Parra, Crecencio C. Orozco, Ricardo Alvarez, Domingo Paniagua, Luis Gaitán y Br. Everildo Mancio, trabajaron con toda abnegación poniendo al servicio de la humanidad, tanto en el Hospital como en la clientela civil, su caudal de conocimientos científicos, haciéndose acreedores a la gratitud y reconocimiento del pueblo mazateco.

Es cuanto nos honra informar a Ud. y aprovechamos la ocasión para reiterar a Ud. nuestra consideración respetuosa.

Señor J. de S. de la Z. del P.

(f.) Manuel Muñíz. (f.) Alberto Madrid.

Anexo Número 15.

ACUERDOS

DICTADOS POR EL SUPREMO GOBIERNO

18 de Abril	Con esta fecha fueron nombrados los Doctores don Salvador Ortega, don Máximo Santa Cruz y Licenciado don Pedro Arenales para combatir la epidemia en los Departamentos de Retalhuleu, Mazatenango, Ayutla y Malacatán.
19 „ „	Fué nombrado Jefe de la zona Sudoeste de la República el señor Coronel C. Jorge Ubico.
24 „ „	Fué nombrado el Dr. Alberto Madrid, Director del Hospital de Retalhuleu en sustitución del Doctor Guillermo Aparicio.
4 „ Mayo	Se autorizó la erogación de la suma de $12,000 para la construcción del lazareto de Ayutla.

9	de Mayo	Fué nombrado el Dr. Arturo Sánchez, Jefe Médico de Sanidad de Ayutla.
18	„ „	Se nombraron Médicos de Sanidad de los Departamentos de Quezaltenango, San Marcos, Retalhuleu y Mazatenango: Dr. Alberto Rubio, Dr. Guillermo Aparicio, Dr. José Méndez Valle, Dr. Arturo Sánchez, Dr. Domingo Paniagua, Dr. Luis Gaitán y Dr. Manuel Muñiz, asignando a los médicos $3,000 mensuales y $600 a los Inspectores de Sanidad.
18	„ „	Con esta fecha se erogó por la Tesorería Nacional, para cubrir a la West India Oil Cº 400 dólares, valor de 200 latas conteniendo 1,000 galones de petróleo.
8	„ Junio	Acuerdo sobre establecer cuarentena de 7 días para las personas procedentes del Sur de México y del litoral del Pacífico para el Atlántico.
22	„ Julio	Se nombró al Dr. Alberto Rubio, Cirujano Militar del Puerto de Ocós en sustitución del Br. Pinzón.
25	„ „	Se nombró al Dr. Nicolás Andrade, Cirujano Militar de Champerico en sustitución del Dr. Fernardo González.
26	„ „	Se nombró al Dr. Ganzalo Delgadillo, Cirujano Militar de Champerico en sustitución del Dr. don Nicolás Andrade.
26	„ „	Se erogó por la Tesorería Nacional $36, oro americano, valor de una docena de mosquiteros para el servicio de la Guarnición de Ocós.
30	„ „	Aceptándose la colaboración que el Instituto Rockefeller ofreció al Supremo Gobierno, se le confiaron al Experto Dr. Joseph H. Wite ciertas facultades para exterminar la epidemia durante el tiempo que sea necesario.
30	„ „	Se organiza el Consejo Superior de Salubridad Pública quedando así: Presidente Dr. don A. M. Strusse; Vocal 1º, Dr. don Manuel Arroyo; Vocal 2º, Dr. don J. Ernesto Mencos; Vocal 3º, Licdo. don José Flamenco; Vocal 4º, Farmacéutico don Juan F. Melgar.
3	„ Agosto	Se nombró al Dr. Ezequiel Sosa para combatir enfermedades epidémicas en el Puerto de Ocós.
6	„ „	Se nombró al Dr. Ricardo Alvarez para combatir la epidemia de fiebre amarilla en el Puerto de Champerico.
7	„ „	Se erogó por la Administración de Rentas de Retalhuleu, la suma de $828, valor de los víveres suministrados a la Guarnición del Puerto de Ocós.
10	„ „	Se acuerda que la Administración de Rentas de Retalhuleu, cubra los sueldos de los Doctores Francisco A. Díaz y Salvador Díaz Villagrán.
10	„ „	Se erogó por la Administración de Rentas de Retalhuleu, la suma de $1265, valor de medicinas entregadas a la Jefatura Política de Retalhuleu para el servicio de Sanidad, por la Farmacia de E. Ruiz, sucesores.
9	„ Sptbre.	Se erogó por la Administración de Rentas de Retalhuleu, la cantidad de $466 por cuenta de gastos pendientes en la construcción del lazareto del Puerto de Ocós.
13	„ „	Se autoriza a la Dirección General de Telégrafos el pago de $325, valor de 15 varas de tela metálica para puertas y ventanas de la Oficina Telegráfica de Pajapita.
25	„ „	Se nombró al Dr. Ricardo Masiá y B., Cirujano Militar de Retalhuleu, en sustitución del Dr. J. Antonio Villagrán.

25 de Sptbre. Se nombró al Dr. Juan Angel Mejía, Cirujano Militar del Puerto de Ocós en sustitución del Dr. Alberto Rubio.

16 „ Octubre Se acordó que por la Aduana de Retalhuleu, se cubran los sueldos de las Comisiones Médicas que dependen del Coronel don Jorge Ubico, con el visto bueno de dicho funcionario, en la forma siguiente: Médicos, $3,000 al mes, Practicantes, $1,000 al mes; y enfermeros, $800 al mes.

21 „ „ Se nombró interinamente al Dr. Cresencio C. Orozco, Médico Inspector de Sanidad del litoral del Pacífico, bajo la inmediata dependencia del Consejo Superior de Salubridad.

ZONA SUDOESTE

Nombramientos y Comisiones Médicas acordadas por la Jefatura de Sanidad.

30 de Marzo Se nombró Inspector de Sanidad de esta cabecera a don José Jáuregui de la Cerda.

25 „ Abril Se nombró al Dr. Guillermo Aparicio, Médico del Cantón Paxac.

25 „ „ Se nombró al Dr. J. Antonio Villagrán, médico del Cantón Santa Catarina.

25 „ „ Se nombró al Dr. Alberto Rubio, médico del Cantón San Nicolás.

26 „ „ Se nombró al Dr. Luis Gaitán, Jefe del Servicio Sanitario de Mazatenango.

26 „ „ Se nombró al Dr. José Méndez Valle, médico del Cantón Pueblo Nuevo.

6 „ Mayo Se nombró Inspector de Sanidad de esta Cabecera a Ismael Orellana.

7 „ „ Se nombró Jefe del Lazareto de esta Cabecera, al Dr. José Méndez Valle.

9 „ „ Se nombró al Dr. Arturo Sánchez, médico de Sanidad de Ayutla.

10 „ „ Se nombró al Teniente Rufino Roldán, Inspector de Sanidad de Ayutla, Coatepeque y Pajapita.

12 „ „ Se nombró al Dr. Domingo Paniagua, médico de Sanidad de Coatepeque.

13 „ „ Se nombró al Dr. Manuel Muñiz, Jefe del Servicio Sanitario de Mazatenango, en sustitución del Dr. Luis Gaitán, que pasó a desempeñar la Dirección del Hospital de Retalhuleu.

26 „ „ Se comisionó al Dr. J. Antonio Villagrán pasara a organizar en debida forma el Servicio Sanitario de Coatepeque y Ayutla y a dirijir la construcción de los lazaretos en ambas poblaciones.

29 „ „ Se nombró al Dr. Guillermo Aparicio, Jefe Médico de Coatepeque, teniendo como adjunto al Dr. Villagrán, en sustitución del Dr. Paniagua, que pasó a Ayutla el 27 del mismo mes.

31 „ „ Se nombró a Manuel Soria, Inspector de Sanidad de Ayutla, Coatepeque y Pajapita.

8 de Junio — Se comisionó al Dr. J. Antonio Villagrán pasara a Pajapita a indagarse del estado sanitario, en virtud de haberse extraído del tren en Coatepeque un enfermo que dijo ser procedente de aquel lugar.

10 „ „ — Se nombró a los Doctores Francisco Díaz A. y Salvador Díaz Villagrán, comisión a Coatepeque de parte de Quezaltenango.

10 „ „ — Se comisionó al Dr. J. Antonio Villagrán pasara a las fincas « Teresita » y « La Bolsa », jurisdicción de Colomba, a reconocer a los enfermos Marcela Marroquín y Julio Pérez, que respectivamente se encontraban en ambos lugares.

0 „ „ — Se comisionó al Dr. J. Antonio Villagrán para reconocer dos casos ocurridos en las fincas « Piedra Parada » y « San Jerónimo », jurisdicción de Coatepeque.

11 „ „ — Se dió posesión de su puesto como médico cantonal en Mazatenango al Dr. C. C. Orozco, en virtud de haber sido aceptados por el señor Presidente Constitucional de la República, los servicios ofrecidos por dicho Facultativo, según oficio que presentó en el Despacho.

13 „ „ — Se ordenó al Presidente del Consejo Local de Salubridad de El Palmar, pasara a la finca « Palestina » a dictar las medidas convenientes con motivo del fallecimiento de Antonio Mazariegos, quien, según informaron, falleció de fiebre amarilla.

13 „ „ — Se nombró a Domingo Descamps, Inspector de Sanidad de Nuevo San Carlos y fincas adyacentes.

15 „ „ — Se comisionó al Dr. Domingo Paniagua, Jefe Médico de Sanidad de Ayutla, pasara al Puerto de Ocós a reconocer 8 enfermos que se tuvo noticia que había y a indagarse del estado sanitario, pues hasta esa fecha los partes del Comandante y el Cirujano Militar eran sin novedad.

15 „ „ — Se comisionó al Dr. J. Antonio Villagrán pasara a Pajapita a indagarse del estado sanitario en virtud de haberse extraído del tren, en Coatepeque, a Celestina García que dijo ir de dicho lugar, volviendo a su puesto.

16 „ „ — Se comisionó al Dr. Alberto Rubio, pasara a Champerico a indagarse de la enfermedad de doña Elena de Blanco así como del Estado General del Puerto.

16 „ „ — Se comisionó al Dr. Salvador Díaz V. pasara a reconocer al enfermo Encarnación Ruiz, que apareció en Flores Zañote.

20 „ „ — Se ordenó al Jefe del Servicio Sanitario de Mazatenango, mandara a un médico a reconocer 18 enfermos que se supo había en Cuyotenango, resultando adolecer de entero-colitis.

20 „ „ — Se comisionó al Dr. Tejada Aguirre, médico de la finca « Helvetia » pasara a la finca « El Edén », jurisdicción de Nuevo San Carlos, a reconocer tres enfermos sospechosos que se dijo haber aparecido, resultando que ya habían fallecido, siendo dos procedentes de Ocós y uno de Coatepeque de cuyas Guarniciones fueron baja.

23	de Junio	Se comisionó al Dr. Fidel Rodríguez Parra, pasara a Zunilito, jurisdicción de Quezaltenango, a indagarse del estado sanitario del lugar así como de la finca de don Jorge Hoffens, en virtud de haberse sabido que en la referida finca había habido cinco defunciones en el término de pocos días.
25	„ „	Se ordenó al Jefe Médico de Sanidad de Coatepeque, enviara un médico y al Inspector de Sanidad a Pajapita a tomar medidas del caso con motivo aparecimiento (Susana López).
25	„ „	Se comisionó al Dr. Tejada Aguirre, médico de la finca «Helvetia», pasara a «Monte Virgen» a reconocer un caso que se dijo haber aparecido en dicho lugar, resultando no ser cierto. (Jurisdicción Nuevo San Carlos).
29	„ „	Se comisionó al Dr. Alberto Madrid pasara a indagarse del estado saniterio de San Antonio Suchitepéquez.
1º	„ Julio	Se comisionó al Jefe Médico de Coatepeque, Dr. Aparicio, pasara a la Aldea Nueva Cuatuj a indagarse del estado sanitario y organizar el servicio, nombrando un Sub Inspector de Sanidad con motivo fallecimiento de Tomás Tebalán.
8	„ „	Se nombró a don Felipe Samayoa, Comisionado de Salubridad e higiene del Puerto de Champerico.
9	„ „	Se comisionó al Dr. J. Antonio Villagrán pasar a Ocós, en virtud de haberse resentido mucho la salubridad y ser incompetente el Br. Pinzón, Cirujano Militar respectivo, para el saneamiento.
11	„ „	Se nombró Inspector de Sanidad a Luis Pérez, en sustitución de Ismael Orellana.
31	„ „	Se nombró al Empírico Otto Hahn para que hiciera reconocimientos de enfermos, toma de temperatura e inspección de pasajeros en San Felipe.
1º	„ Agosto	Se comisionó al Dr. José Méndez Valle pasara a visitar diariamente el lazareto de San Sebastián.
2	„ „	Se nombró Inspector de Sanidad de San Sebastián, al Teniente Coronel don Arturo Marroquín.
13	„ „	Se nombró al Dr. C. C. Orozco, Jefe Médico de Pajapita, en virtud de no haberse presentado el Dr. Parra a quien se había nombrado.
15	„ „	Se nombró Inspector de Sanidad de Ocós al Teniente Rufino Roldán.
27	„ „	Se comisionó al Dr. J. Antonio Villagrán, pasara a Caballo Blanco a reconocer algunos enfermos.
28	„ „	Se nombró Inspector de Sanidad de Mazatenango a don Braulio Anguiano, en sustitución de don Rigoberto Arquer.
30	„ „	Por orden del señor Ministro de Gobernación, pasó a Escuintla el Dr. Gaitán.
20	„ Septbre.	Se ordenó al Dr. Paniagua pasara a Mazatenango a hacerse cargo de un Cantón como Médico de Sanidad.
22	„ „	Se comisionó al Dr. Méndez Valle para que en unión del Inspector de Sanidad, Rufino E. Roldán, pasara a Mazatenango a investigar donde se infectó Juan Porras, que apareció enfermo en Samayac, habiendo pasado Roldán hasta aquel lugar para ejecutar el cumplimiento de las disposiciones de desinfección.

10 de Octubre Se nombró al Br. Antonio Chapetón, Encargado del Servicio de Inspección de pasajeros y cuarentena de San Antonio Suchitepéquez, en sustitución del Br. Everildo Mancio que pasó a Ayutla con igual carácter.

10 „ „ Se trasladó al Dr. Aparicio a Coatepeque, como Jefe Médico, en sustitución del Dr. Muñiz que fué trasladado a Escuintla.

19 „ „ Se comisionó al Dr. Juan A. Mejía pasara a indagarse del estado sanitario de Malacatán, Departamento de San Marcos, acompañado del Inspector de Sanidad de Coatepeque.

19 „ Nobre. Habiendo informado el practicante de Sanidad Militar de Ayutla, Br. C. Valdés, que el enfermo Juan Grajeda había fallecido con diagnóstico confirmado, se ordenó pasaran a aquel lugar los Doctores Aparicio y José Méndez Valle a reconocer cadáver y practicar autopsía, quienes informaron que el paciente falleció de la quexia palúdica y pio-nefrosis.

ZONA DE ESCUINTLA Y SAN JOSÉ

25 „ Septbre. Fué nombrado para ejercer el absoluto control Sanitario de la Costa del Pacífico, el Coronel C. Jorge Ubico.

Organización del Servicio Sanitario para Escuintla.

Jefe de Sanidad, Alcalde 1º Municipal.....	Aureliano Rivera G,
Secretario	Francisco Bolaños.
Inspector de Sanidad, Coronel..	Rodrigo Gil.
Médico del Cantón 1º Dr.....	J. Antonio Villagrán, Dr. del Hospital.
„ „ „ 2º „	Teodomiro Villa Haeussler.
Encargado del „ 3º Br.	Julio Sarti, mientras se presenta el Dr. Ezequiel Sosa.
Médico del Cantón 4º Dr.....	Luis Gaitán, adjunto al Jefe de Sanidad, Observación de pasajeros y
Servicio de Cuarentena, Dr.	M. O. Badger.
Jefe del Lazareto, Dr.	Máximo Santa Cruz.

Dos Sub - Inspectores de Sanididad por cada Cantón.

Un Comisionado de manzana para cada una de las 64 de que consta la población.

Una cuadrilla Sanitaria compuesta de 20 hombres.

Organización del Servicio Sanitario para San José.

28 „ Septbre. Comisionado de higiene, Comandante del Puerto don Pablo Torcelli y como adjunto, el Dr. Pedro Hurtado Peña.

2 Sub - Inspectores.

15 Comisionados de manzana.

15 Hombres que componen la cuadrilla sanitaria bajo la dirección del práctico Heráclio Rodríguez.

30 de Septbre. Se envió al Dr. José Méndez Valle a Santa Lucía Cotz. a organizar el servicio sanitario, quedando formado así: Comisionado de salubridad e higiene, Comisionado Político, Adrián Pereira. Se organizó el Servicio Sanitario en Mazagua, El Naranjo, La Demoracia, Santa Ana Mixtán, Siquinalá, Brito, Iztapa, Texcuaco y Guanagazapa. Del Departamento de Santa Rosa: Los Cerritos, Taxisco, Guazacapán y Chiquimulilla, nombrando Inspector de Sanidad de los tres últimos al Br. practicante en medicina José Domingo Carrillo.

8 de Octubre Por haberse retirado los Doctores Sosa Cirujano Militar, Dr. Santa Cruz, Dr. Leiva que resultó inutilizado, Dr. Hurtado Peña, Cirujano Militar del Puerto de San José, lo mismo que el practicante Br. J. Antonio González; reorganizó el Jefe de la zona el servicio así: Dr. Villa Haeussler, encargado Cantones Nº 1 y 2 y del Lazareto; Br. Sarti del Cantón Nº 3, Presidio y Cuartel; Dr. López, del Cantón Nº 4 y del Hospital; Dr. Badger, Inspección de pasajeros y servicio de cuarentena.

Visita el 8 de Octubre a San José.

Traslado Inspector Manuel Soriano de Coatepeque a este Puerto.

Por retiro Hurtado Peña inopinadamente abandonando puesto, nombróse Dr. Villagrán, Director del Hospital de Escuintla, pasara a sostener el puesto interinamente; pero habiéndose enfermado se le permitió pasar a la cabecera a curarse, nombrándose al Dr. Gaitán.

19 „ „ Se nombró Inspector de Sanidad de Escuintla a don Maximiliano Castro, por inutilidad del Teniente Coronel Rodrigo Gil.

19 „ „ Con esta fecha se nombró médico de Sanidad al Dr. Muñiz.

No habiendo necesidad de los servicios del Dr. Muñiz en San José por haber regresado el Dr. Hurtado Peña, se regresó a Escuintla, tomando a su cargo el Cantón Nº 3. El nuevo Cirujano Dr. Méndez Ruiz se hizo cargo del Cuartel y Presidio, quedando como adjunto al Dr. Villa Haeussler en el Lazareto; Cantones Nº 1 y 2, el Br. Rodolfo Klée.

Se nombró al Br. Practicante Flavio Andrade cooperar con los Doctores Gaitán y Hurtado Peña del saneamiento del Puerto.

Se aprobó el nombramiento del Dr. Max Alvarado Q. como Inspector de Sanidad de Chicacao, inclusive Nahualate, otorgado por el Presidente del Consejo Local de Salubridad.

26 „ „ Con esta fecha se nombra al Br. don José Antonio González, Inspector de Sanidad de Taxisco y Guazacapán.

Anexo Número 16.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SALUBRIDAD PÚBLICA.

MEDIDAS HIGIÉNICAS Y PROFILÁCTICAS QUE DEBEN PONER EN PRÁCTICA TODOS LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS Y CONTAGIOSAS.

1ª—Mantener el interior y exterior de las casas de habitación en perfecto estado de aseo, mandando limpiar los techos, paredes y pisos, si es posible con lavados de solución de creolina, ácido fénico, formol o lechadas de cal viva, según las comodidades de cada cual.

2ª—Recojer diariamente las basuras y desperdicios de las casas, depositándolas en cajones cerrados para evitar que atraigan moscas, zancudos y hormigas, y mandándolas a los basureros públicos establecidos fuera de poblado.

3ª—Mantener las letrinas y desagües en corriente, desinfectándolos con frecuencia con creolina o formol. Las casas que no tengan excusados de corriente, les pondrán cal viva dos veces por semana.

4ª—Es obligatoria la construcción de excusados aunque sea en forma de pozos ciegos, con una profundidad no menor de cuatro varas, según los modelos establecidos por la Fundación Rockefeller y cerrarlos con tierra al estar llenos.

5ª—Evitar la formación de charcos, estacionamientos de aguas sucias y todo foco de infección donde puedan criarse larvas de moscas y zancudos.

6ª—Mandar desmochar los árboles que impidan la entrada del sol, para evitar la humedad.

7ª—Las personas a quienes les sea posible, deben mandar poner en sus casas puertas y ventanas de tela metálica, siendo esto obligatorio en Hoteles, Casas de Huéspedes y Mesones.

8ª—Se recomienda muy especialmente a los habitantes mudarse ropa con frecuencia, bañarse diariamente y usar mosquiteros para dormir, (estos últimos son obligatorios en Hoteles, Mesones y demás casas de hospedaje), así como no beber agua que no sea filtrada o por lo menos hervida hasta la ebullición, lo mismo que lavar las verduras y legumbres también con agua hervida antes de comerlas. Toda precaución es poca ante la salud y por consiguiente, téngase en cuenta que el agua aunque sea filtrada, es mejor tomarla helada que no con hielo como tantas personas lo acostumbran.

9ª—Manténganse los alimentos o sustancias que se inviertan en la alimentación debidamente cubiertas, ya en envases especiales, con tela metálica o con lienzos, principalmente en las tiendas y en el Mercado, en cuyos establecimientos esta medida es de rigurosa obligación.

10ª—Serán severamente castigadas las personas que arrojen basuras o desperdicios a las calles o hagan sus necesidades corporales en ellas o en el interior de los sitios, pues esas defecaciones deben ser depositadas precisamente en excusados como ya se indicó.

11ª—Debe evitarse la vida de las personas en promiscuidad con marranos, gallinas, perros, gatos, loros u otros animales domésticos, para los cuales debe haber lugar separado en las casas donde quieran tenerlos.

12ª—Los establos de ganado para lecherías o caballerizas deben mantenerse en perfecto estado de limpieza, mandando extraer diariamente el estiércol y lavando los pisos y lugares anexos con solución fuerte de algún desinfectante, teniendo en cuenta que en estos centros fácilmente se forman criaderos de zancudos y moscas por la facilidad y oportunidad que estos animales encuentran para poner sus larvas. En consecuencia, la infracción de este artículo será rigurosamente penada por las autoridades respectivas.

13ª—Toda persona queda en la obligación de dar parte a la autoridad o a sus agentes, inmediatamente que sepan de algún caso de enfermedad sospechosa y en caso de averiguarse que ha sido ocultado este parte por la persona que debió darlo, se sujetará a la pena que conforme a la ley le corresponda.

14ª—Como medida de precaución y en los casos de epidemia, se recomienda no hacer visitas a los enfermos sin antes cerciorarse de la enfermedad de que adolecen. Una carta o tarjeta suple a la visita personal y evita contagios a los familiares y amigos.

15ª—Es obligatoria la vacunación de los habitantes, repitiéndola siete días después de la primera en caso de falta de éxito, hasta quedar seguro de la inmunidad. Todo habitante deberá portar su boleta respectiva bajo pena de multa, sin perjuicio de hacerlo vacunar.

16ª—Las autoridades locales por sí y los Inspectores y Guardas sanitarias, quedan encargados del exacto cumplimiento de estas disposiciones, penándose a los infractores o renuentes a cumplirlas con multas de $100 a $1,000, según los casos, y que se pagarán en la Tesorería de Propios con destino a la compra de materiales de desinfección.

Retalhuleu, Marzo de 1918.

Anexo Número 17.

Jefatura de Sanidad de la Costa del Pacífico

Con el objeto de hacer más activa y eficaz la vigilancia sobre el cumplimiento de las disposiciones sanitarias dictadas por el Consejo, se acuerda:

Nombrar un comisionado para cada manzana de la población, seleccionando entre las personas que habiten en ella, y que reuna las mejores condiciones de idoneidad, cuyos comisionados tendrán las siguientes obligaciones:

1º—Visitar diariamente los domicilios de sus vecinos, para imponerse del estado de salud de ellos y cerciorarse de que cumplen exactamente las disposiciones de sanidad puestas en vigor.

2º – Dar parte diario al Consejo Departamental o local en los pueblos, de las novedades que ocurran en las personas o casas de su demarcación.

3º—Dar aviso al Inspector de Sanidad de las personas que no cumplan con las disposiciones higiénicas recomendadas por el Consejo de Salubridad Pública.

4º—Hacer entender a los vecinos que del exacto cumplimiento de aquellas disposiciones depende que se eviten las enfermedades y la propagación de ellas, principalmente las de carácter contagioso y epidémico que se trata de combatir, y recomendar mucho el uso de los mosquiteros, jaulas de tela metálica para dormir, y la protección contra zancudos, de las habitaciones, por medio de telas metálicas, colocadas en puertas y ventanas. Que toda persona enferma debe llamar inmediatamente a su Médico y, en caso de ser pobre, debe requerir el auxilio de aquéllos existentes en la población, dando avisos al Comisionado de Higiene de la manzana, al Inspector de Salubridad, al Alcalde o al Jefe Político, a fin de que se procure la asistencia médica oportuna.

Retalhuleu, Abril de 1918.

Anexo Número 18.

Dirección de Sanidad de la Zona Sudoeste de la República.

REGLAMENTO A QUE SE SUJETARÁN LOS INSPECTORES DE SANIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS Y ALCALDES DE LOS PUEBLOS.

Aseo de poblaciones en general.

1º—Hacer que se mantengan las calles en perfecto estado de limpieza.

2º—Incinerar las basuras que hayan sido depositadas en los lugares designados para basureros públicos.

3º—Hacer drenajes de las aguas estancadas y mientras esta operación se efectúa, poner petróleo en ellas.

4º Evitar que se arrojen basuras y materias fecales en las calles.

5º—Dar parte a las Autoridades de las personas que contravengan las disposiciones sanitarias emitidas.

Aseo e Higiene de casas particulares y establecimientos públicos.

1º—Visitar con frecuencia las casas particulares, hoteles, mesones, fábricas y demás establecimientos, con el fin de cersiorarse si se cumplen en ellos las medidas higiénicas dictadas, disponiendo especialmente la destrucción de todo depósito de agua suceptible de ser criadero de zancudos (destrucción de fragmentos de botellas, latas vacías, fragmentos de tinajas, macetas, etc.. etc.), y el tratamiento adecuado, petrolización, etc., de los que no puedan ser destruidos.

2º—Instruir a los vecinos, de los deberes de higiene, previniéndoles las obligacioues que les corresponde practicar, de conforminad con las instrucciones que, para el efecto, se han hecho circular.

3º—Dar parte a la Autoridad, de los vecinos renuentes a cumplir las disposiciones higiénicas emitidas.

Desinfección de casas declaradas sospechosas de infección, por enfermedades trasmisibles por zancudos.

La desinfección se realizará de la manera siguiente:

La casa infectada se aisla cuidadosamente, y no sólo se cierran las habitaciones, comedores, baños, escusados, sino que, a ser posible, también los corredores, por medio de biombos de papel de forma tal, que el área del edificio esté herméticamente cerrada.

Una vez conseguido esto, se procede a quemar pelitre, a razón de una libra por cada mil pies cúbicos de capacidad. Para facilitar la cremación de dichos polvos, es conveniente emplear depósitos de hierro ancho y bien abiertos. El polvo de pelitre en general, arde bien, pero siempre es mejor rociarlo con una pequeña cantidad de alcohol para iniciar su combustión. El humo del pelitre tarda de dos a tres horas para matar a los zancudos. Como muchos de éstos se esconden en el interior de los muebles, intersticios de las paredes y techo, razón por la que resisten a la acción insecticida del pelitre, es necesario, antes de cerrar la habitación, abrir armarios, baúles, escaparates, etc., etc., para favorecer así la entrada del humo, pero evitando que estas maniobras ahuyenten a los zancudos de la habitación. La habitación debe mantenerse cerrada durante 4 horas.

Cuando se vaya a abrir una habitación fumigada, hay que recoger todos los zancudos que hayan caído en el suelo, pues no todos mueren bajo la acción del humo del pelitre, algunos caen sólo aletargados y luego, bajo la acción del aire, recobran su actividad.

Terminada la fumigación y después de haber recogido todos los zancudos, es conveniente sacudir los muebles, paredes, etc., y proceder al barrido de los pisos. El producto del barrido de éstos debe hacerse con escobas que levanten poco polvo y quemarse, a fin de destruir los zancudos que pudieran existir.

Un procedimiento sencillo para la recolección de los zancudos, consiste en colocar en la habitación que se fumiga, cerca de una ventana con cristales, o de una puerta por la que penetre un poco de claridad, un papel blanco humedecido con una solución gomosa fresca. Los zancudos, al comenzar la acción asfixiante del pelitre buscan salida donde hay luz: al no poder escapar, luchan con el obstáculo que les impide la salida y en lucha, caen unas veces muertos o aturdidos sobre los papeles preparados.

La fumigación no debe limitarse a las casas ocupadas o visitadas por enfermos sospechosos, sino que se deben tomar iguales medidas con las casas colindantes, esto es, para aquellas a donde pudieran haber emigrado los zancudos infectados.

Todas estas precauciones se tomarán cuando se proceda a hacer la desinfección por paludismo, con la diferencia que, tratándose de esta enfermedad, la desinfección puede limitarse a la casa infectada.

En vez de pelitre, se puede usar, con ventaja, azufre, a razón de 40 gramos por cada metro cúbico, pero dispuesto el azufre de tal manera, que forme una capa muy estendida, para que no deje de quemarse toda la cantidad que se va a quemar; la ignición de éste puede también favorecerse con una pequeña cantidad de alcohol. Para obtener los mejores resultados, tanto en este caso como en el anterior, deben cerrarse herméticamente los locales, colocando en las hendiduras de las puertas, ventanas, etc., por donde el humo o gas puedan escaparse, tiras de papel almidonado. Como es muy difícil saber si la desinfección ha sido eficaz, se pone en lugar más apartado del local y a diferentes alturas, mosquitos

no infectados, que se han tomado en el exterior de la pieza y colocados en el interior de tubos cerrados por una tela malla ancha, que permita la penetración de los vapores insecticidas; éstos deben ser como control de la desinfección.

Para la desinfección de ranchos por medio del azufre, se procederá de la manera que sigue: se hacen con anchas tiras de manta, una de las cuales se fija por una de sus extremidades en el arranque del muro del rancho, haciéndola seguir toda la longitud del muro hacia arriba, llegando al ángulo que forma éste con el alero del techo, aquí se fija por medio de una barra de madera transversal sostenida por medio de un puntal que descansa en el suelo. Se hace seguir a la tira la cara inferior del alero, dando vuelta en su borde libre hasta colocarlo sobre el plano inclinado que forma la cara superior del techo; llegando al vértice de éste, desciende por el otro lado siguiendo las mismas inflexiones del muro del lado opuesto, hasta fijarla en el suelo.

Imbricada sobre esta tira se coloca otra en la misma disposición; sobre aquella, otra y así sucesivamente hasta el extremo del rancho. Para cubrir las caras anterior y posterior se sirve de tiras de manta cosida por sí y con las de las paredes laterales.

También puede procederse a la desinfección de un rancho construyéndose un manteado suficientemente grande para cubrirlo con él (el rancho) que se trata de desinfectar y ya en esta forma se procederá a la fumigación como queda indicado para las casas.

Desinfección de casas sospechosas de contaminación por enfermedades no trasmisibles por zancudos.

Pulverízese sobre las paredes, pisos e interiores, una solución de creolina, formalina o sublimado, cerrando herméticamente los cuartos de la casa dejando quemar en el interior de cada uno de ellos 40 gramos de azufre por cada metro cúbico. Las ropas u objetos que hayan estado en contacto con el enfermo se desinfectarán por los procedimientos que indiquen, para cada caso, los facultativos.

Aislamiento de enfermos.—Traslación de Lazaretos.

Los atacados de algunas de las enfermedades declaradas epidémicas o contagiosas, serán trasladados a los lazaretos inmediatamente que se tenga noticia de su caso, donde será tratada su enfermedad por los médicos de la localidad. En las enfermedades trasmisibles por zancudos (Anófeles, Stegomyas), el aislamiento podrá hacerse en la casa del enfermo, pero únicamente cuando a juicio del facultativo, sea riguroso y eficaz, y por consiguiente inofensivo para los sanos.

Observación de pasajeros procedentes de Ayutla, Coatepeque y Mazatenenango.

1º—El Inspector de Sanidad o Alcaldes situarán en las estaciones del ferrocarril, a la llegada de los trenes, el número de los agentes necesarios y los que estarán a las órdenes del médico de turno, quien examinará a todos los pasajeros que desembarquen en la estación, remitiendo inmediatamente al aislamiento a los enfermos o sospechosos, e indicando a los sanos que piensen permanecer en la población, que deben presentarse durante los siete primeros días de su residencia en ella, a la oficina

del facultativo que se designe, y les entregará una boleta en la cual, el médico que los examine, hará constar su estado de salud; boleta que será exigida para poder salir de la población.

2º—Hará saber a los propietarios de los hoteles, casas de huéspedes, mesones, etc., que deben dar parte de cualquier caso de enfermedad que se presente, y mandar diariamente a la Jefatura Política o Alcaldes una nómina de los pasajeros ingresados el día anterior, indicando su procedencia, días que piensen permanecer en la localidad, etc., etc.

Cumplimiento de las medidas sanitarias.

El Inspector y sus agentes están en el deber de conocer a perfección las medidas higiénicas y profilácticas dictadas por el Consejo.

Deben cumplir y hacer cumplir esas disposiciones sin abusos ni componendas, teniendo por principio que la educación y buenas maneras no están reñidas con el cumplimiento del deber.

Partes.

Diariamente informarán los Alcaldes o Inspectores de Sanidad del estado sanitario de la población, dando parte del número de enfermos y diagnóstico que sobre aquellos dé el médico del lugar. A la vez, que los partes se den a la Dirección de Sanidad de la Zona Sudoeste de la República, se darán también al Consejo Departamental de Salubridad.

Retalhuleu, Abril de 1918.

Anexo Número 19.

Jefatura de Sanidad de la Costa del Pacífico

LISTA DE LOS PRINCIPALES PUNTOS, ENTRE OTROS, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS INSPECTORES DE SANIDAD, SUB-INSPECTORES, COMISIONADOS DE MANZANA, GUARDIAS SANITARIOS, DUEÑOS DE CASAS, SITIOS Y FINCAS.

Alcantarillas particulares que están en el interior de las casas, revisarlas y ponerles en la ventanilla tela metálica.

Cacharros, destruirlos y enterrarlos en el propio lugar donde se encuentren. Vacinillas, ollas, sartenes, palanganas y picheles viejos o restos de ellos, pedazos de lámina acanalada, latas vacías como de sardinas, salmón y otras conservas, tazas y platos viejos de peltre y de barro o pedazos de ellos.

Cuernos, de ganado vacuno y cascos de marrano, caballos y mulos. Enterrarlos.

Cáscaras, enterrarlas. Las de coco, cacao, pataxte, huevos, zapotes, aguacates, mangos, etc., y todas las que tengan cavidad.

Cañas, de bambú o tarro en cercas y cortes; tapexcos para güisquilares y otras enredaderas. Destruir y quemar las viejas y las nuevas, cortarlas a nivel del nudo. Quemar las que estén botadas.

Canales, arreglar las que estén fuera de nivel u obstruidas por cualquier causa que no den libre curso a las aguas. Destruir o poner fuera de riesgo los pedazos de ellas que estén botadas.

Charcas, ciénegas y chagüites. Drenarlos, rellenarlos o petrolizarlos, cuando son muy profundos y el terreno no dá pronto desagüe.

Depósitos, de agua en troncos de bambú o tarro, (lo indicado en *cañas*). Depósitos en toneles abiertos o cerrados que se encuentren parados y tengan rebordes. Ponerles tela metálica o lienzo; en tinajas, filtros, apastes, ollas de fritura, estiladeras, alcantarías, pozos, excusados macetas de flores, floreros de flores naturales, pilas de agua bendita, mollejones, escupideras, prensas de copiar, inodoros, (estos aunque se vacíen siempre queda un depósito de agua estancada); trastos de herrero para templar hierro. Todos estos lavarlos diariamente, mudándoles agua y dejando de servir, embrocarlos; en troncos de árboles, ruedas y rieles de Ferrocarril, en piezas de hierro, maquinaria, trastos de barro y de madera botados. Destruirlos o ponerlos bajo techo.

Frascos, botellas, conchas, guacales, pedazos de estos o de cualquier otro embase de vidrio, loza y china. Enterrarlos o ponerlos bajo techo, acostados y sin agua.

Hoyos, en árboles vivos rellenarlos con barro; en troncos viejos y podridos, quemarlos; en las bifurcaciones de las ramas, rellenarlos con barro; en los demás hoyos como pisadas de ganados en los caminos, los que hacen los marranos en los chiqueros y cerca de los ríos u otros, mientras se hace, petrolizarlos, y en los huecos de hojas como las de platanares, quequesques, etc., cortar las bajas. Los marranos deben enchiquerarse en lugares con piso empedrado o madera y lavar estos pisos, una vez diaria por lo menos.

Pilas, lavarlas cada jueves y domingo, restregando las paredes de ellas con cepillo para arrancar los huevos y larvas de zancudos. En los huecos para jabón de los lavaderos, hacerles un hoyo de desagüe y mantener todos los desagües en corriente.

Sepulturas, las de calicanto, mandar repararlas convenientemente a efecto de que por falta de nivel o por roturas, grietas u otros desperfectos no se acumule el agua en ellas. Entre las reparaciones entrará la pintura de las mismas.

Retalhuleu, Junio de 1918.

Tipografía Nacional

Tipografia Nacional

TIPOGRAFÍA NACIONAL

VALOR DE LOS TRABAJOS OFICIALES EN 1918.

MESES	Asamblea Legislativa	Secretaría Presidencial	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Gobernación	Ministerio de Hacienda	Ministerio de la Guerra	Ministerio de Instrucción Pública	Ministerio de Fomento	Poder Judicial	TOTAL
Febrero	$ 143	$ 3,530	$	$ 1,407	$ 30	$ 60	$	$ 100	$	$ 5,270
Marzo	4,556	9,870	.....	7,905	.....	105	411	.....	86	22,933
Abril	.....	2,001	.....	2,177	.....	110	808	130	.....	5,226
Mayo	795	9,369	941	8,969	65	3,943	375	128	75	24,660
Junio	.....	19,883	.....	4,450	487	340	790	155	525	26,630
Julio	.....	2,808	291	4,544	430	1,673	898	120	65	10,829
Agosto	.....	4,618	195	8,996	112	8,351	394	539	60	23,265
Septiembre	.....	15,412	1,342	5,635	711	1,210	766	330	135	25,541
Octubre	.....	3,557	.....	9,830	1,102	1,090	3,648	110	2,263	21,600
Noviembre	.....	5,016	262	4,911	45	856	788	230	115	12,223
Diciembre	.....	11,717	.....	22,433	755	1,158	3,558	245	.....	39,866
TOTAL	$ 5,494	$87,781	$ 3,031	$81,257	$ 3,737	$18,896	$12,436	$ 2,087	$ 3,324	$ 218,043

Guatemala, 31 de diciembre de 1918.

Vº Bº—El Director,

MANUEL PALOMO ARRIOLA.

El Tenedor de Libros,

FILADELFO CÓBAR A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1919.

Número	TRIBUNALES	Ramo Civil		Ramo Criminal		Total General
		Autos	Sentencias	Autos	Sentencias	
1	Presidencia de la Corte Suprema de Justicia	3,092	.....	78	.....	3,170
2	Corte Suprema de Justicia	27	22	25	28	102
3	Sala 1ª de Apelaciones	123	15	110	32	280
4	Sala 2ª de Apelaciones	102	6	149	69	326
5	Sala 3ª de Apelaciones	336	15	276	36	663
6	Sala 4ª de Apelaciones	276	14	254	82	626
7	Sala 5ª de Apelaciones	54	20	373	98	545
8	Juzgado 1º de 1ª Instancia	198	5	.....	.....	203
9	Juzgado 2º de 1ª Instancia	315	13	.....	.....	328
10	Juzgado 3º de 1ª Instancia	591	19	.....	.....	610
11	Juzgado 4º de 1ª Instancia	.....	.....	1,047	9	1,056
12	Juzgado 5º de 1ª Instancia	.....	.....	683	10	693
13	Juzgado 6º de 1ª Instancia	.....	.....	792	7	799
14	Amatitlán	738	5	712	4	1,459
15	Alta Verapaz	333	17	362	37	749
16	Baja Verapaz	570	1	930	3	1,504
17	Chimaltenango	504	44	512	.....	1,060
18	Chiquimula	187	5	199	7	398
19	Escuintla	589	21	759	45	1,414
20	Huehuetenango	198	5	158	2	363
21	Izabal	41	2	92	10	145
22	Jalapa	504	17	929	26	1,476
23	Jutiapa	794	33	1,508	29	2,364
24	Petén	22	.....	15	2	39
25	Progreso	119	9	392	2	522
26	Quezaltenango 1º de 1ª Instancia	1,508	16	1,529	13	3,066
27	Quezaltenango 2º de 1ª Instancia	890	22	570	20	1,502
28	Quiché	418	21	324	18	781
29	Retalhuleu	235	5	179	2	421
30	Sacatepéquez	748	16	401	25	1,190
31	Suchitepéquez	689	9	709	43	1,450
32	Santa Rosa	685	8	829	3	1,525
33	San Marcos	786	4	1,333	2	2,125
34	Sololá	257	10	485	18	770
35	Totonicapán	1,249	9	1,143	12	2,413
36	Zacapa	263	13	344	19	639
	Comandancias de Armas					
1	Amatitlán	.....	.....	50	6	56
2	Alta Verapaz	84	15	.....	.....	99
3	Baja Verapaz	215	.....	526	1	742
4	Chimaltenango	.....	.....	189	3	192
5	Chiquimula	.....	.....	35	14	49
6	Escuintla	.....	.....	422	6	428
7	Guatemala	.....	.....	483	25	508
8	Huehuetenango	.....	.....	326	1	327
9	Izabal	.....	.....	24	.....	24
10	Jalapa	.....	.....	215	32	247
11	Jutiapa	93	.....	1,821	10	1,924
12	Petén	1	.....	43	3	47
13	Progreso	.....	.....	366	7	373
14	Quezaltenango	.....	.....	232	22	254
15	Quiché	72	7	.....	.....	79
16	Retalhuleu	.....	.....	41	10	51
17	Sacatepéquez	.....	.....	65	.....	65
18	Suchitepéquez	.....	.....	29	3	32
19	Santa Rosa	117	8	174	6	305
20	San Marcos	60	.....	.....	.....	60
21	Sololá	.....	.....	10	.....	10
22	Totonicapán	.....	.....	32	1	33
23	Zacapa	.....	.....	107	8	115
	SUMAS TOTALES	18,083	451	23,391	871	42,796

JOSÉ SALAZAR Z.,
Secretario.

Vº Bº,
BATRES J.

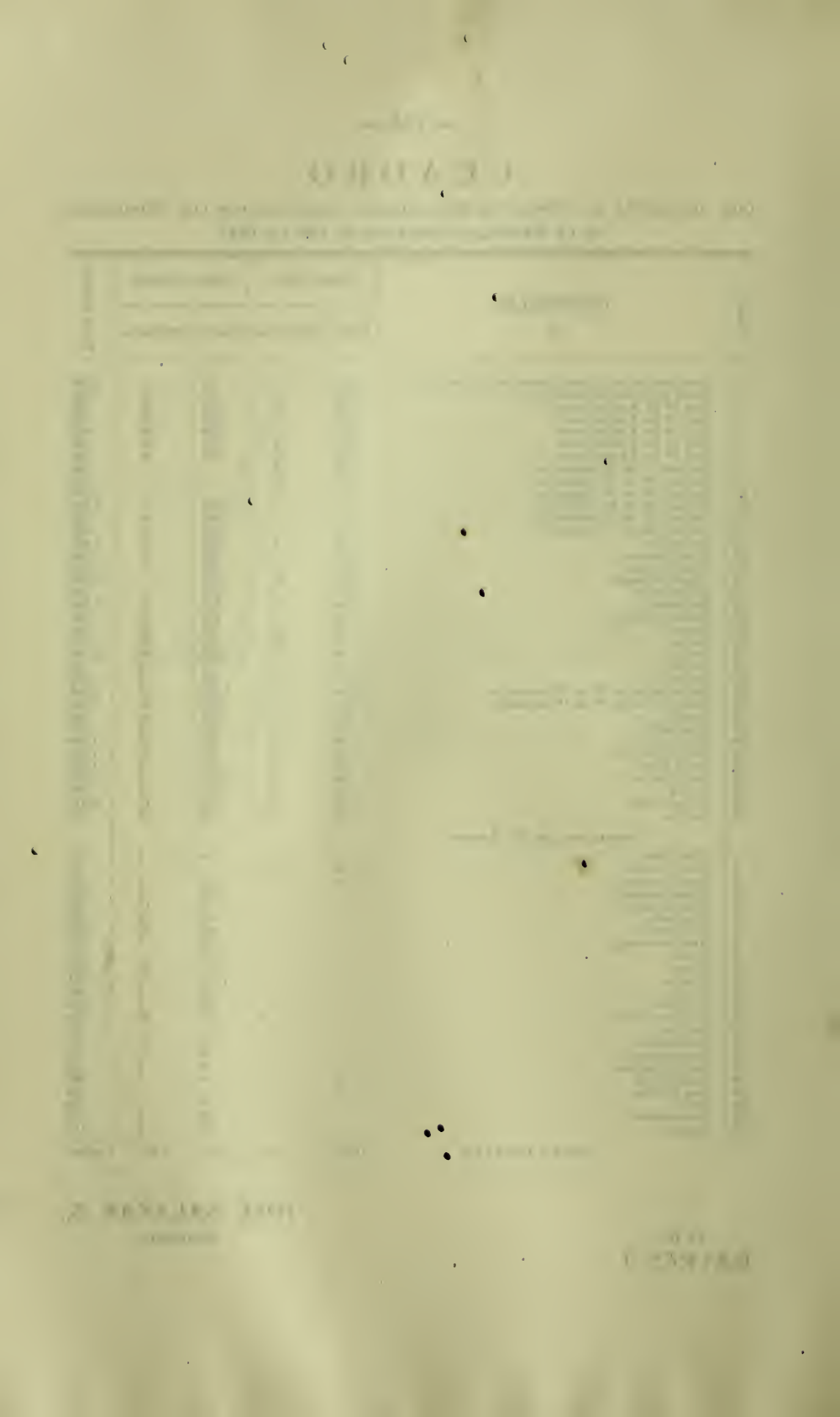

TESORERÍA

DE LA

Policía de la Capital.

ESTADO

del movimiento de los Fondos de la Oficina de la Pagaduría de la Policía por el año de 1918.

DEBE:			HABER:		
A Saldo anterior de 1917		$ 315.00	Por Cuerpo de Policía	$605,289.49	
„ Conmutas	$ 67,014.59		„ Banco de Occidente	23,024.00	
„ Tesorería Nacional	733,112.62		„ Gastos Generales	9,044.00	
„ Tolerancia	225.00		„ Extraordinarios	600.00	
„ Matrículas	790.00		„ Gastos de Escritorio	12,779.27	
„ Depósitos	2,500.00		„ Alimentación	46,368.00	
„ Cuerpo de Policía	11,144.47	814,786.68	„ Alumbrado	1,275.50	
			„ Comisiones	2,812.00	
			„ Depósitos	1,000.00	$ 702,192.26
			Saldo		112,909.42
Suma		$815,101.68			$ 815,101.68

Guatemala, 15 de Enero de 1919.

J. J. DÍAZ.

Municipalidad de la Capital en 1919.

Alcalde 1º,	Doctor Don	Ernesto Mencos.
Alcalde 2º,	Licdo. ,,	Angel María Bocanegra.
Alcalde 3º,	Doctor ,,	Eduardo Aguirre Velásquez.
Síndico 1º,	Licdo. ,,	Virgilio Rodríguez Beteta.
Síndico 2º,	Licdo. ,,	Roberto Matos.
Regidor 1º,	Licdo. ,,	Juan Melgar.
,, 2º,	Licdo. ,,	Carlos Tejada Aguirre.
,, 3º,	,,	Félix Foncea.
,, 4º,	Ing. ,,	Carlos Bendfeldt.
,, 5º,	Coronel ,,	Pedro Zamora Castellanos.
,, 6º,	Doctor ,,	Alberto Padilla.
,, 7º,	,,	Julio Montes.
,, 8º,	,,	Juan Muñoz Cordón.
,, 9º,	,,	Manuel F. Leche.
,, 10,	,,	Eleuterio Zenteno.
,, 11,	,,	Saturnino Gálvez.
,, 12,	Licdo. ,,	Francisco Gálvez Portocarrero.
,, 13,	,,	Guillermo Ramírez,
,, 14,	,,	Gerardo Gordillo Taboada.
Secretario,	,,	Alfonso de la Peña.

JEFES POLÍTICOS

Guatemala	Doctor	Carlos Padilla M.
Quezaltenango	Gral.	J. Antonio Aguilar.
Amatitlán	Cor.	Adolfo García Aguilar.
Alta Verapaz	Cor.	Jacinto R. Solórzano.
Baja Verapaz	Comt.	Cristino de León.
Chiquimula	Cor.	Ismael Pacheco Quevedo
Chimaltenango	Cor.	Augusto Rodrríguez.
El Progreso	Cor.	Joaquín Escobar F.
Escuintla	Gral.	Cruz Arana.
Huehuetenango	Gral.	Aurelio F. Recinos.
Izabal	Cor.	Luis Estrada Monzón.
Jalapa	Gral.	David Barrientos Ruiz.
Jutiapa	Cor.	Margarito Ariza.
Petén	Cor.	Clodoveo Berges.
Quiché	Gral.	Fidel Echeverría.
Retalhuleu	Cor.	Jorge Ubico.
Sacatepéquez	Gral.	José Barrios E.
Suchitepéquez	Gral.	Miguel Larrave.
Sololá	Gral.	José Félix Flores.
San Marcos	Cor.	Ignacio López Andrade.
Santa Rosa	Gral.	Francisco Mirón.
Totonicapán	Cor.	Salvador Alarcón.
Zacapa	Cor.	Trinidad Cordón.

JUECES DE 1ª INSTANCIA DE LA REPÚBLICA

Capital.—Juez 1º.....	Licdo. Carlos Castellanos R.
Capital.—Juez 2º.....	Licdo. Alfonso Gálvez S.
Capital.—Juez 3º.....	Licdo. Manuel Zeceña Beteta.
Capital.—Juez 4º.....	Licdo. Octavio Martínez.
Capital.—Juez 5º.....	Licdo. Víctor Mijangos.
Capital.—Juez 6º.....	Licdo. Rafael Padilla Nanne.
Quezaltenango.—Juez 1º.	Licdo. Luis Mendoza Guerrero.
Quezaltenango.—Juez 2º.	Licdo. Salomón Pivaral.
Quezaltenango.—Juez 3º.	.....
Amatitlán	Licdo. Abelino Mariscal.
Alta Verapaz	Licdo. Francisco Barrios Solís.
Baja Verapaz.....	Licdo. Hugo Torcelli.
Chiquimula.....	Licdo. Antonio Girón y Girón.
Chimaltenango.....	Licdo. Ernesto Pardo.
El Progreso	Licdo. Juan Antonio Guillén.
Escuintla	Licdo. Guillermo Ramírez.
Huehuetenango	Licdo. J. Ernesto Andrade.
Izabal	Licdo. Valentín Alvarez Pérez.
Jalapa	Licdo. Manuel García Alvarado.
Jutiapa	Licdo. Vitalino Martínez D.
Petén.....	Licdo. Clodoveo Berges.
Quiché.....	Licdo. José Rosa Chávez.
Retalhuleu	Licdo. Francisco M. Rodas.
Sacatepéquez	Licdo. Flavio Herrera.
Suchitepéquez	Licdo. Manuel Zeceña Molina.
Sololá	Licdo. Adalberto Aguilar Fuentes.
San Marcos	Licdo. Valentín Fernández Rosa.
Santa Rosa.....	Licdo. Manuel Arana S.
Totonicapán.....	Licdo. Lisandro de León Manrique.
Zacapa	Licdo. Emeterio Girón.

Sección de Tierras

Revisión General

Escribanía del Gobierno

MEMORIA

Guatemala, 9 de enero de 1919.

Señor Ministro:

Previas las protestas de mis respetos y, en observancia a lo prescrito en el Reglamento de la Oficina de mi cargo, tengo el honor de informar a Ud. de los trabajos de la administración de tierras, durante el año próximo pasado, en la forma que sigue:

Debido a las circunstancias anormales porque atravesó la Capital a fines de 1917 y principios de 1918, esta dependencia reanudó sus funciones hasta el 1º de febrero del último de los años nombrados.

Desde esa fecha, la Oficina ha funcionado con toda regularidad, dictándose durante ese tiempo 727 resoluciones, distribuidas así:

Febrero	88
Marzo	36
Abril	86
Mayo	90
Junio	65
Julio	57
Agosto	66
Septiembre	74
Octubre	86
Noviembre	39
Diciembre	38
Suma	727

Con fecha 25 de mayo el señor Presidente de la República dispuso que el señor Ingeniero don Felipe Rodríguez S., volviera a su puesto de Revisor General de Medidas, en sustitución del de igual título don Luis C. Samayoa, quien falleció posteriormente en esta capital.

A esta Oficina pasaron 59 expedientes para su debido estudio, los que se encuentran en trámite en esta dependencia.

El señor Fiscal del Gobierno se sirvió resolver en los diversos expedientes que pasaron a su jurisdicción, para que emitiera el dictamen correspondiente.

Esto es, señor Ministro, lo que, en consonancia con el ramo que es a mi cargo me es honroso informar a Ud., manifestándole, asimismo, que se dictaron 54 acuerdos y el Supremo Gobierno, siempre atento a la importancia que entraña la propiedad raíz, se dignó otorgar las concesiones que estimó pertinentes.

Sírvase Ud., señor, aceptar una vez más las protestas de mi subordinación y respeto con que me suscribo su muy atento y seguro servidor.

RODOLFO GÁLVEZ MOLINA.

Señor Ministro de Gobernación y Justicia.

Presente.

CUADRO

Cuadro Número 1.

que demuestra el número de títulos y certificaciones expedidas por la Escribanía del Gobierno en el año de 1918.

Número	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	NOMBRE DE LOS TERRENOS	JURISDICCIÓN	DEPARTAMENTOS	Caballerías	Manzanas	Varas cuadradas	OBSERVACIONES
1	Julio y Rafael Samayoa	Lo de Ramírez	Villa Nueva	Amatitlán	...	24	1,677	Certificación
2	Alfredo Cóbar	El Pino	San Miguel Petapa	Amatitlán	...	...	3,967	Título de excesos
3	Félix García y Felipe Osorio	Chuatocoy	Cubulco	Baja Verapaz	5	64	2,260	Certificación
4	Eugenio y Ricardo Milián	El Estoraque	Salamá	Baja Verapaz	...	37	1,769	Título de excesos
5	Manuel Lanuza	Julia Chicasanga	Izapa	Chimaltenango	3	22	9,768	Título de excesos
6	Javier Díaz	Santa Isabel	Guanagazapa	Escuintla	...	30	9,821	Título de excesos
7	Víctor Castillo y hermanos	Santa Ana	Morazán	El Progreso	3	23	3,098	Certificación
8	Tiburcio de León	El Rosario	Morazán	El Progreso	...	30	1,638	Título de excesos
9	Carlos Leiva	La Cruz	Morazán	El Progreso	...	51	9,275	Título de excesos
10	David Penagos	Vista Hermosa	Mixco	Guatemala	...	24	598	Certificación
11	Clara Gálvez S.	Yumar	Mixco	Guatemala	...	42	9,337	Título de excesos
12	Buenaventura Pineda	Santa Cruz	Livingston	Izabal	14	61	5,887	Título de baldío
13	Manuel Estrada Monzón	Sin nombre	Estor	Izabal	14	44	13	Título de baldío
14	J. Antonio Mandujano	San Antonia	Livingston	Izabal	15	...	...	Título de baldío
15	Lorenzo Roedas	El Sause	Livingston	Izabal	31	57	9,742	Título de baldío
16	Estanislao Bojorques	Matilisguate	Asunción Mita	Jutiapa	1	44	4,582	Título de excesos
17	J. Encarnación Juárez	Santa Albina La Unión	Colomba	Quezaltenango	...	19	2,459	Título de excesos
18	Tránsito López B.	Lote Número 3	Coatepeque	Quezaltenango	14	...	...	Certificación
19	Javier Picón	El Quetzal	Chajul	Quiché	14	27	3,913	Título de baldío
20	Vecinos del Cantón Nueva Candelaria	Nueva Candelaria	Retalhuleu	Retalhuleu	29	7	3,150	Título de baldío
21	Antonio Sagastume	Río Frío	Chiquimulilla	Santa Rosa	6	2	5,894	Certificación
22	Domingo Pivaral	El Recuerdo	Barberena	Santa Rosa	3	...	1,072	Certificación
23	Ignacio Barrera	El Morito	Santa Rosa	Santa Rosa	1	5	5,462	Título de baldío
24	Ester Tinoco de Aguirre	Sin nombre	San Juan del Obispo	Sacatepéquez	...	5	6,217	Título de baldío
25	Eduardo J. Cooper	El Desempeño	Antigua	Sacatepéquez	...	4	3,289	Título de excesos
26	Arcadia M. v. de León	La Montaña	San Antonio	Suchitepéquez	...	28	7,841	Título de excesos
27	Miguel Angel Ceballos	Rancho Monterramos	Chicacao	Sololá	7	12	6,517	Certificación

Continuación del Cuadro Número 1.

Número	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	NOMBRE DE LOS TERRENOS	JURISDICCIÓN	DEPARTAMENTOS	Caballerías	Manzanas	Varas cuadradas	OBSERVACIONES
28	Máximo Soto Hall	Mundo Nuevo	Malacatán	San Marcos	6	43	3,780	Título de excesos
29	Municipalidad de Sipacapa	Sipacapa	Sipacapa	San Marcos	200	24	3,658	Título de baldío
30	Luis Maximiliano Paz	Zamora	Gualán	Zacapa	...	23	4,827	Título de excesos
31	Maximiano Paiz L.	La Punta	Estanzuela	Zacapa	2	47	2,329	Título de excesos
32	Cecilia M. de Urrutia	Sin nombre	Gualán	Zacapa	30	...	.....	Certificación
33	Alejandro Segura	Bélgica	Siquinalá	Escuintla	15	6	8,949	Título de baldío
				Suma	352	39	41	

DEMOSTRACIÓN	Caballerías	Manzanas	Varas cuadradas
Adjudicado a particulares	123	7	3,233
A Municipalidades	229	31	6,808
Suma	352	39	2,041

Guatemala, 31 de diciembre de 1918.

J. A. MANDUJANO.

OFICINA DE REVISION

Cuadro Número 2.

Cuadro que manifiesta el movimiento de expedientes habido durante el año de 1918.

Fecha de ingreso	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	NOMBRE DEL TERRENO	JURISDICCIÓN		EXTENSIÓN SUPERFICIAL						ESTADO	Fecha de salida
			Municipal	Departamental	Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Caballerías	Manzanas	Varas cuadradas		
Fbro. 14	Félix Pensamiento	Mal País y Roble	San Agustín Acasg.	El Progreso	611	90	95	13	38	747	Aprobado técnicamente	Fbro. 18
Fbro. 19	Abraham Cabrera	Los Sirios	Atitlán	Sololá	180	80	80	4		9987	Devto. para audiencia	Fbro. 22
Abril 26	Juan de la Cruz Peralta	El Chupadero	San Vicente	Amatitlán	95	20	64	2	7	3872	Aprobado técnicamente	Agto. 29
Abril 26	Marciano Cavado	Tacuacinate	Santa Ana Mixtán	Escuintla	2407	16	49	53	30	6682	En remisión	
Abril 26	Mplidad. San Pedro Las Huertas	Astillero y Comunidad	S. Pedro Las Huer.	Sacatepéquez	6	17	21		8	8523	Aprobado técnicamente	Mayo 24
Abril 26	Tránsito Rivas	Los Achiotes	Gualán	Zacapa							Devto. para audiencia	Sbre. 9
Mayo 10	Francisco Girón	La Joya	Gualán	Zacapa	639	72	89	14	13	3933	Aprobado técnicamente	Junio 24
Mayo 10	Mplidad. de San Antonio Palopó	Deslinde	S. Antonio Palopó	Sololá							Deslinde	Agto. 19
Junio 6	Luis M. Paz	Viafra	Gualán	Zacapa	342	79	8	7	39	5789	Aprobado técnicamente	Julio 19
Junio 6	Toribio Jordán	Viafra	Gualán	Zacapa	75	69	33	1	43	9821	Aprobado técnicamente	Julio 19
Junio 13	Faustina E. de Marves	Buena Vista Guacama	Guanagazapa	Escuintla	309	12	32	6	55	8725	Aprobado técnicamente	Julio 9
Junio 13	Ramón Murga y hermanos	Ingenio «La Amistad»	San Miguel Petapa	Amatitlán							Aprobado replanteo	Julio 13
Junio 17	Javier Contreras y Pablo Castillo	Baldío sin nombre	Pasaco	Jutiapa							Reprobado	Julio 26
Junio 17	Daniel Mazariegos	El Naranjo	Masagua	Escuintla	315	34	10	7		2088	Aprobado técnicamente	Julio 22
Julio 9	Antonio Contreras M.	Buixón	San Felipe	Izabal	493	24	54	10	61	6245	Aprobado técnicamente	Julio 13
Julio 10	Rafael Sagastume	«La Esperanza»	San Pedro Pinula	Jalapa	339	60	29	7	35	66	Aprobado técnicamente	Nbre. 15
Julio 10	Domingo Sierra Salazar y Jaime Moncrieff	La Soledad	Morazán	El Progreso	801	79	52	17	3	5308	Pendiente de pago	
Julio 22	Gorgonio Urrea	Xitulul	S. Antonio Palopó	Sololá	20	32	32		29	1487	Pendiente de pago	
Julio 25	Lic. Antonio Mandujano	San Antonio	San Felipe	Izabal	676	88	28	15	2	998	Aprobado técnicamente	Julio 27
Agto. 7	Domingo Sosa	Estrecho	Puerto Barrios	Livingstón	207	22	66	2	24	6272	Devto. al ingeniero	Agto. 23
Agto. 19	Nicolás R. López	«Los Jocotes»	Zacapa	Zacapa	57	6	67	1	18	412	Aprobado técnicamente	Sbre. 12
Agto. 19	Simeón Morales	Los Carrizalitos	San Pedro Pinula	Jalapa	98	3	52	2	11	4445	Aprobado técnicamente	Nbre. 27
Agto. 19	Juan Reyes	La Laguna	Morazán	El Progreso	341	9	39	7	37	1451	Pendiente de pago	
Agto. 19	Nicolás Cordón	Canxan	Chahal	Alta Verapaz	677	90	87	15	3	5713	Pendiente de pago	
Agto. 19	J. Encarnación Valdés	Servia	Chahal	Alta Verapaz	684	73	21	15	13	3511	Pendiente de pago	
Agto. 29	Gordon Smith y Compañía	Mocá	Santa Bárbara	Sololá							Devuelto sin calcular	Sbre. 12
Agto. 29	Nazario y Cayetano Nájara	Laguna del Patillo	Pinula	Jalapa	448	89	85	9	62	6014	Aprobado técnicamente	Obre. 7
Agto. 29	Nazario y Cayetano Nájera	Montaña del Cujito	Pinula	Jalapa	637	69	90	14	10	4818	Aprobado técnicamente	Obre. 7

Continuación del Cuadro Número 2.

Fecha de ingreso	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	NOMBRE DEL TERRENO	JURISDICCIÓN		EXTENSIÓN SUPERFICIAL						ESTADO	Fecha de salida
			Municipal	Departamental	Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Caballerías	Manzanas	Varas cuadradas		
Agto. 29	Ricardo Obiols	Najquitón	Santa Cruz V.	Alta Verapaz	98	17	18	2	11	6404	Aprobado técnicamente	Sbre. 28
Agto. 29	Emilia B. de Forno y hermana	«El Pilar»	Puerto de San José	Escuintla	12	6	43		17	3033	Aprobado técnicamente	Obre. 28
Agto. 29	Emilia B. de Forno y hermana	{San Antonio Mirador} y La Concepción	Puerto de San José	Escuintla	2	24	48		3	2196	Aprobado técnicamente	Obre. 28
Sbre. 6	Donaciano e Isabel Arriola	El Paraíso	Patulul	Sololá	333	83	18	7	26	7294	Aprobado técnicamente	Sbre. 23
Sbre. 6	Leandro Aguilar	Mirandía	Zacapa	Zacapa	25	91	13		37	1635	Pendiente de pago	
Sbre. 6	H. Abraham Cabrera	Los Lirios	Atitlán	Sololá	180	80	80	4		9987	En revisión	
Sbre. 20	Domingo Sosa	El Estrecho	Puerto Barrios	Izabal							Devuelto al ingeniero	Agto. 23
Sbre. 20	Nicalás R. López	Bordos de Agua Caliente	Zacapa	Zacapa	21	39	30		30	6831	Devto. a la Sección de T.	Dbre. 9
Sbre. 20	Justo Madrid	Agua Caliente	Zacapa	Zacapa							Devto. a la Sección de T.	Nbre. 20
Sbre. 23	Domingo Sosa	El Estrecho	Puerto Barrios	Izabal	64	55	4	1	28	3	Devuelto sin pago	Sbre. 28
Sbre. 23	Salv. González y Compañeros	Mishlá	Soloma	Huehuetenango	986	6	16	21	58	521	Devuelto al ingeniero	Obre. 9
Sbre. 23	Salvador Folgar	«Idolos,» «Chupté»	Jilotepeque	Jalapa	174	33	89	3	56	3018	Aprobado técnicamente	
Obre. 7	Bonifacio Ramírez	«El Roblito» y «Guaray»	Santa Lucía	Zacapa	126	67	16	2	52	5164	En revisión	
Obre. 7	Mplidad. de Santiago Atitlán	Terreno Comunal	Atitlán	Sololá							En revisión	
Obre. 7	Eloy Suárez Cobián	Borines	Chajul	Quiché	379	65	47	8	27	8696	En revisión	
Obre. 7	Elisardo Rubín	La Faña	Uspantán	Quiché	1121	78	84	24	58	9744	En revisión	
Obre. 7	Enrique F. Cruz	El Recuerdo	Atitlán	Sololá	80	49	38	1	50	8672	En revisión	
Obre. 7	Julio L. González	Las Margaritas	Santa Lucía Cotz.	Escuintla	360	7	7	7	64	3627	Pendiente de pago	
Obre. 7	Luis Aldana	Juan Ponce	Gualán	Zacapa	254	13	13	5	41	5815	En revisión	
Obre. 7	Leandro Aguilar	La Majada	Zacapa	Zacapa	8	4	60		1	5400	Pendiente de pago	
Obre. 24	Felipe Sierra	El Ceibo	Cahabón	Alta Verapaz	671	71	90	15	4	6936	Aprobado técnicamente	Nbre. 9
Nbre. 9	Carlos H. Ruano y Compañeros	La Arada	Comapa	Jutiapa	1379	65	95	30	41	3382	Aprobado técnicamente	
Nbre. 27	Juan B. Zepeda	La Providencia	Atitlán	Sololá	21	73	17		31	1688	En revisión	
Dbre. 5	Ernesto Godoy	El Naranjo	Masagua	Escuintla	678	93		15	5	361	Aprobado técnicamente	
Dbre. 6	Prudencio Cruz	Chaquival	S. Mateo Ixtatán	Huehuetenango							En revisión	
Dbre. 6	Joaquín Contreras	Cabrera	San José	Escuintla	37	65	2		54		En revisión	
Dbre. 6	Juan Barahona y Compañeros	{Sanixtán, Calderas y Pajonal}	Azacualpa	Jutiapa	4099	58	26	91	2	9293	En revisión	
Dbre. 6	Eugenio Ramos y Compañeros	Baldíos Chancol	Aguacatán	Huehuetenango							En revisión	
Dbre. 6	María P. Pérez	Verdún	Palín	Amatitlán							En revisión	
Dbre. 7	Saturnino Monzón G.	La Moreda	Guatemala	Guatemala		60	18			8532	En revisión	

Guatemala, 24 de Enero de 1919.

FELIPE RODRÍGUEZ S.

Comité Nacional de Auxilios

Comité Nacional de Auxilios

GUATEMALA

SEÑOR MINISTRO:

Hasta hoy tengo el honor de referirme a la atenta comunicación de Ud. del 11 del corriente, porque el señor Tesorero de este Comité no pudo entregarme antes el extracto de las erogaciones hechas desde el mes de Junio de 1918 hasta la fecha.

Adjuntos remito a Ud. los estados relativos a las cantidades recibidas por el Comité y a las erogaciones hechas en favor de los que sufrieron con motivo de los terremotos que originaron la ruina de esta Capital en los últimos días de Diciembre de 1917 y en enero de 1918.

Soy del señor Ministro, con protestas de especial consideración, muy atento y S. S.

JUAN S. LARA.

Señor Secretario de Estado y del Despacho
de Gobernación y Justicia.

Ciudad.

INGRESOS

de las cantidades recibidas en la Tesorería del Comité Nacional de Auxilios,

DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1917 HASTA EL 6 DE MAYO DE 1918

SUBSCRIPCIÓN DE

Schwartz & Co.	$	100,000.00
Banco de Occidente		100,000.00
Banco de Guatemala		100,000.00
Jefatura Política de Retalhuleu		20,000.00
Municipalidad de Retalhuleu		5,000.00
Vecinos de Retalhuleu		11,000.00
Departamento de la Baja Verapaz		12,000.00
Banco Internacional		100,000.00
San Cristóbal Ac.		1,800.00
San José del Golfo		764.00
Chimaltenango		448.00
Colonia China		40,000.00
Totonicapán		9,240.00
Banco Colombiano		100,000.00
Banco Agrícola Hipotecario		100.000.00
Jefe Político de Jutiapa		700.00
José Matta e hijos		3,000.00
Juan Narves		1,000.00
Municipalidad de San Diego		1,000.00
Vecinos de Santa Catarina		274.00
Banco Americano de Guatemala		100,000.00
Municipalidad de San Antonio la Paz		305.00
Municipalidad de Quezaltenango		20,000.00
Herrera & Co		25,000.00
Schwartz & Co. (segunda suscripción)		100,000.00
Banco de Guatemala (segunda suscripción)		100,000.00
Colonia China de Zacapa		10,000.00
Nanny Chajón		200.00
Sociedad de Artesanos El Ideal de Pochuta		2,550.00
Señores Soto		1,000.00
Jefe Político de Suchitepéquez		5,758.63
Comité de Auxilios de Pajapita		200.00
San José del Golfo		362.00
Militares de Huehuetenango		1,600.00
Lucas Ibañes		300.00
Colonia Alemana de La Alta Verapaz		50,000.00
San Cristobal Verapaz		13,000.00
Jorge Vogl		5,000.00
Banco de Occidente (segunda suscripción)		100,000.00
San Agustín Acasaguastlán		12,653.00
Comité Central de Cobán		21.000.00
Departamento del Quiché		46,899.00
Departamento de Jalapa		22,000.00
Pasan.....	$	1.343,853.63

Vienen.....	$ 1.343,853.63
Municipalidad de Cabañas.....	4,032.00
Municipalidad y Comandancia de S. Antonio La Paz.....	305.00
Sub-Comité del Jícaro.....	2,846.00
Maestras de Escuelas de Cabañas.....	3,018.00
Vecinos de Sansare.....	1.049.00
Federico Hochstetter	100.00
Colonia Alemana de la Alta Verapaz (2).....	24,700.00
Entrega devolución, General Arís, en cancelación del pago a Francisca Guerra (comprobante Nº 840)	1,600.00
Benjamín Zarco y Z	7.207,00
Ferrocarril Verapaz.....	10,000.00
Sub-Comité de Auxilios de la Antigua.....	52,163.50
Rosenthal e Hijos.....	20,000.00
Sociedad Israelita de Beneficencia	29,000.00
Entrega del Doctor Robles para hacer frente al sueldo de su chauffeur.....	1,000.00
Comité del Departamento de La Alta Verapaz.....	15,000.00
Comité de Socorros de Suchitepéquez.....	110,367.95
Reintegrado por el Director de la Policía de Sanidad	2,300.00
Devolución de Salvador Dávila, de valor de cañería que no se empleó en el Cantón Cervantes	357.00
Reintegrado por el Director de la Policía de Sanidad	2,300.00
S. Pfeiffer.....	500.00
Total hasta la fecha moneda nacional.....	$ 1.631,899.08

UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 08-100 PESOS MONEDA NACIONAL.

S. E. u. O.

A. SCHWANCK,
Tesorero.

COMITÉ NACIONAL DE AUXILIOS
GUATEMALA, C. A

JUAN S. LARA.

Guatemala, Junio 18 de 1918.

EROGACIONES

hechas en favor de los damnificados por los recientes terremotos,

DESDE EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1917 HASTA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1918 PRÓXIMO PASADO

	MONEDA NACIONAL:
AUXILIOS EN EFECTIVO A LOS POBRES QUE LO HAN SOLICITADO	$ 295,744.60
Pasan.....	$ 295,744.60

Vienen.....		$ 295,744.60
AUXILIOS MATERIALES		
Víveres distribuidos los primeros días...	$ 66,594.75	
Medicinas distribuidas los primeros días.	7,166.00	
Valor de manta.....	102,299.75	
Valor de frazadas	17,800.00	
Flete por acarreo de víveres, manta, frazadas, etc	7,830.00	201,690.50
CAMPAMENTOS		
En la construcción de excusados.....	$ 73,180.00	
En la introducción de agua a algunos Campamentos	39,850.55	113,038.55
CEMENTERIO GENERAL		
Incineración de cadáveres, gastos de gasolina y pago de todas sus planillas hasta la fecha	$ 92,952.25	92.952.25
ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA		
Hospital General (destrucción)	$ 11,129.50	
Casa Central	20,000.000	
Hospicio.....	3,250.00	
Asilo Santa María.....	5,000.00	39,379.50
MUNICIPALIDAD		
Valor del edificio que se le construyó y pago de algunas deudas atrasadas	$ 313,522.65	
Pago a las Empresas de Alumbrado Eléctrico.....	90,258,00	
Reparación de Acueductos de Mixco, Pinula, Acatán y planillas ordinarias de conservación y servicio	$ 138,434.33	
Aseo diario en los Campamentos	100,815.00	643,029,90
BARRACAS		
Construcción de 34 piezas en el Llano del Cuadro y 64 piezas en el Llano de Palomo	$ 331,349.00	331,349.00
AUXILIOS A ALGUNAS POBLACIONES		
Mixco	$ 50,000.00	
San Pedro Sacatepéquez.....	50,000.00	
San Raymundo.....	25,000.00	
San Juan Sacatepéquez.....	25,000.00	
Villa Nueva	25,000.00	175,000.00
Pasan.....	.....	$1.893,184.40

Vienen.....	.....	$1.893,184.40
COMITÉS		
Comité Central: pago de presupuestos y otros gastos.....	$ 198,783.34	
Publicaciones, impresos y gastos de Comités.....	27,898.75	
Gastos hechos por los Ingenieros que intervinieron en los trabajos de los Comités reunidos.....	7,253.00	233,935.09
OTRAS CORPORACIONES		
Cruz Roja Guatemalteca.....	$ 31,577.50	
Cruz Roja Americana.....	667.00	
Vehículos suministrados a las Corporaciones de la Cruz Roja Guatemalteca, Americana y Salvadoreña.....	15,542.00	47,786.50
POLICÍA DE SANIDAD		
Pago de sus presupuestos con la organización que le dió el señor General don Lee Christmas.....	$ 68,665.01	68,665.01
BOLETIN DE NOTICIAS		
Pago hecho por cuenta del Comité Central.....	$ 13,256.00	13,256.00
DESINFECTORIO		
Pago de los trabajos hechos...	$ 9,280.00	9,280.00
INSTITUTO DE VACUNA		
Pago para los gastos de su instalación etc., etc	$ 6,972.00	6,972.00
HERRAMIENTA		
Valor de la comprada.....	$ 8,715.00	8,715.00
Suma total hasta la fecha moneda nacional ..		$ 2.280.793.98

S. E. u O.

DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES 98-100 PESOS MONEDA NACIONAL.

JUAN S. LARA,
Presidente.

A. SCHWANCK,
Tesorero.

Guatemala, Diciembre 31 de 1918

Cuenta en Oro Americano

EROGACIONES HECHAS EN FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS POR LOS RECIENTES TERREMOTOS, DESDE EL 28 DE DICIEMBRE DE 1917 HASTA EL 18 DE JUNIO QUE TRANSCURRE

AUXILIOS EN EFECTIVO				
Pagos de pasajes a personas recomendadas por el Señor Presidente de la República	$	313.00	$	313.00
COMITÉ CENTRAL				
Valor de gasolina que se le ha suministrado para los automóviles de que ha hecho uso	$	89.25	$	89.25
BARRACAS				
Por valor de láminas suministradas para su construcción	$	962.50	$	962.50
CRUZ ROJA				
Alimentación de la Cruz Roja Americana	$	160.00		
Alimentación de la Cruz Roja Salvadoreña		95.75		255.75
HARINA				
Entregas hechas a la Dirección de la Policía. Orden del Coronel don Rafael Yaquián	$	603.50		
Entregas hechas al Jefe del Comité de La Urbuna de orden del General don Enrique Arís		765.00		1,368.50
Suma total hasta la fecha en oro americano..			$	2,989.00

DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ORO AMERICANO.

S. E. u. O

Vº Bº—LARA

A. SCHWANCK,
Tesorero.

Guatemala, Junio 18 de 1918.

RENTAS

de los Hospitales y Hospicio

Gastos hechos por el Asilo de Maternidad "Joaquina."

	Debe.	Haber.
Su Caja	$ 718.485	$ 715,110.04
Materiales para la reconstrucción, comprados por acuerdo	„ 172.616.44	„ 172.616.44
Descombración (Ricardo Sánchez	„ 24.565	„ 24.565
Saldo en Banco de Occidente	„ 68.322	„ ....
Cuentas pagadas por la Tesorería de las Casas de Beneficencia con el Visto Bueno del Director	„ 285.163	„ 285.163
	$ 1.269.151.44	$1.197.454.48

RESUMEN

DE LOS RECIBOS AUTORIZADOS POR ESTA DIRECCIÓN Y CANCELADOS POR LA TESORERÍA DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA DURANTE EL AÑO DE 1918.

Presupuestos de Empleados	$ 38.280
Subvención de Plaza	„ 18.000
Carne	„ 69.902.80
Leche	„ 29.925
Víveres	„ 113.369.87
Tortilllas	„ 1.230
Empresa Eléctrica	„ 14.003.45
Compañía de Teléfonos	„ 452
Suma	$ 285.163.12

Ciudad Vieja, 31 de diciembre de 1918.

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE ENFERMAS HABIDO EN ESTE ESTABLECIMIENTO DURANTE EL AÑO DE 1918.

	Enfermas.
Existencia el 31 de Diciembre de 1917.....	26
Entraron en el mes de Enero de 1919.....	31
,, ,, ,, Febrero de 1918.....	29
,, ,, ,, Marzo de 1918.....	22
,, ,, ,, Abril de 1918	30
,, ,, ,, Mayo de 1918.....	40
,, ,, ,, Junio de 1918.....	28
,, ,, ,, Julio de 1918.....	34
,, ,, ,, Agosto de 1918.....	46
,, ,, ,, Septiembre de 1918.....	23
,, ,, ,, Octubre de 1918.....	25
,, ,, ,, Noviembre de 1918.....	32
,, ,, ,, Diciembre de 1918.....	41
Suma total.....	381

Servicio de Maternidad.

Salieron curados después del alumbramiento....	290
Muertas.....	10
Antes del parto por falta de tiempo o no querer permanecer en el Establecimiento	24

Servicio de Ginecología.

Salieron curadas.....	27
Quedan para el 1º de Enero de 1919	30
Suma total.....	381

Ciudad Vieja, 31 de diciembre de 1918.

MOVIMIENTO

DE LOS NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES HABIDOS EN EL ASILO MATERNIDAD "JOAQUINA," DURANTE EL AÑO DE 1918.

Nacimientos.

Hombres	130
Mujeres	174
Total	304

Defunciones.

Hombres	24
Mujeres	15
Total	39

De los niños fallecidos 16 habían muerto cuando la madre ingresó al Establecimiento, 2 eran prematuros y 11 murieron varios días después del nacimiento, por consiguiente la mortalidad infantil en los niños fué de $\frac{58}{100}$

Ciudad Vieja, 31 de diciembre de 1918.

RESUMEN GENERAL

Cuadro Número 3.

de la Caja de la Tesorería del Asilo "Joaquina" Maternidad, durante el año de 1918.

DEBE

1918	CUENTAS	Cuenta billetes
Enero 1º	A Saldo en la fecha	382.52
Diciembre 31	„ Tesorería Nacional	480,289.41
Diciembre 31	„ Tesorería Casas de Beneficencia	61,280.00
Diciembre 31	„ Banco de Occidente	87,422.28
Diciembre 31	„ Pensiones	40,710.87
Diciembre 31	„ Donativos	48,400.00
		$718,485.08

HABER

1918	CUENTAS	Cuenta billetes
Diciembre 31	Por Gastos Generales	$ 11,018.50
	„ Lavandería	25.00
	„ Asilo «Joaquina»	39,417.50
	„ Cuenta víveres	8,035.00
	„ Farmacia	31,819.78
	„ Costurero	5,360.67
	„ Pensiones	5,376.59
	„ Cuenta Edificios	493,975.41
	„ Sala de Maternidad	400.00
	„ Cuenta Empleados	38,280.00
	„ Cuenta Cocina	4,529.64
	„ Subvención Plaza	18,966.75
	„ Sala de Operaciones	4,548.30
	„ Compañía Nacional de Industrias	8,780.00
	„ Banco de Occidente	43,000.00
	„ Ropero infantil	493.00
	„ Comedor de Empleados	1,084.00
	„ Saldo	3,374.94
		$718,485.08

Ciudad Vieja, 31 de Diciembre de 1918.

Vº Bº

L. ESTRADA G.

M. GRAJEDA.

Cuadro Número 6.

La Sucursal del Banco de Occidente en cuenta corriente con el Asilo "Joaquina" Maternidad en el año de 1918.

DEBE				HABER			
FECHAS	CUENTAS	Oro Americano	Moneda Corriente	FECHAS	CUENTAS	Oro Americano	Moneda Corriente
1918				1918			
Enero 1º	A Saldo	$ 117.45	$ 51,626.05	Enero 8	Por Valor cheque número 24,521		$ 1,000.00
Julio 2	,, Entrega en esta fecha		2,000.00	Enero 28	" Valor cheque número 24,522		3,000.00
Agosto 1º	,, Entrega Dirección General de Aduanas	367.43		Febrero 7	,, Valor cheque número 24,523		18,500.00
Agosto 1º	,, Entrega en esta fecha		24,000.00	Febrero 19	,, Valor cheque número 24,524		2,400.00
Agosto 7	,, Entrega en esta fecha		6,000.00	Marzo 5	,, Valor cheque número 24,525		2,477.00
Agosto 20	,, Entrega en esta fecha		6,000.00	Marzo 11	,, Valor cheque número 65,276		7,127.00
Agosto 22	,, Entrega en esta fecha		3,000.00	Marzo 15	,, Valor cheque número 65,277		2,100.00
Septiembre 2	,, Entrega Dirección General de Aduanas	233.11		Marzo 23	,, Valor cheque número 65,278		3,850.00
Octubre 1º	,, Entrega Administración de Rentas	129.14		Abril 6	,, Valor cheque número 65,279		3,000.00
Octubre 1º	,, Entrega Dirección General de Aduanas	68.71		Abril 13	,, Valor cheque número 65,280		4,500.00
Octubre 15	,, Entrega Dirección General de Contribuciones	100.00		Abril 20	,, Valor cheque número 65,281		3,000.00
Octubre 17	,, Entrega Dirección General de Aduanas	200.00		Mayo 24	,, Valor cheque número 65,282		600.00
Noviembre 2	,, Entrega Dirección General de Aduanas	233.31		Julio 12	,, Valor cheque número 65,283	$ 107.06	
Noviembre 6	,, Entrega en esta fecha		2,000.00	Agosto 10	,, Valor cheque número 65,285		30,000.00
Diciembre 2	,, Entrega Dirección General de Aduanas	420.25		Noviembre 12	,, Valor cheque número 65,286		1,800.00
Diciembre 2	,, Entrega Administración de Rentas del Petén	44.44		Diciembre 31	,, Saldo	1,901.69	11,272.05
Diciembre 23	,, Entrega Dirección General de Aduanas	94.91					
		$ 2,008.75	$ 94,626.05			$ 2,008.75	$ 94,626.05

Ciudad Vieja, 1º de Enero de 1918.

Vº Bº

L. ESTRADA G.

M. GRAJEDA.

RECIBOS

DE LOS ABASTECEDORES AUTORIZADOS POR ESTA DIRECCIÓN Y PAGADOS POR LA TESORERÍA DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA DURANTE EL AÑO DE 1918.

Empleados	Subv.	Plaza	Carne.	Leche.	Víveres.	Tortillas.
Enero	$ 3,190	$ 1,500	$ 4,640	$ 789	$ 3,130	.....
Febrero	„ 3,190	„ 1,500	„ 4,860	„ 2,040	„ 500	.....
Marzo	„ 3,190	„ 1,500	„ 4,864	„ 1,890	„ 3,980	$ 585
Abril	„ 3,190	„ 1,500	„ 5,890	„ 3,063	„ 8,469.87	„ 645
Mayo	„ 3,190	„ 1,500	„ 6,119	„ 2,739	„ 7,732	.....
Junio	„ 3,190	„ 1,500	„ 6,085.80	„ 2,580	„ 9.244	.....
Julio	„ 3,190	„ 1,500	„ 6,678	„ 2,709	„ 11,091	.....
Agosto	„ 3,190	„ 1,500	„ 6,820	„ 2,715	„ 10,778	.....
Sepbre.	„ 3,190	„ 1,500	„ 6,034	„ 2,679	„ 14,406	.....
Octubre	„ 3,190	„ 1,500	„ 5,952	„ 2,718	„ 15,443	.....
Novbre.	„ 3,190	„ 1,500	„ 5,760	„ 2,958	„ 13,197	.....
Dicbre.	„ 3,190	„ 1,500	„ 6,200	„ 3,045	„ 14,399	.....
	$ 38,280	$ 18,000	$ 69.902.80	$ 29,925	$ 113,369.87	$ 1,230

EMPRESA ELÉCTRICA

Instalación de alumbrado eléctrico	$	4.150
Recibo por alumbrado, mes de Junio	„	106.25
Recibo por alumbrado, mes de Julio	„	187.50
Recibo por alumbrado, mes de Agosto	„	187.50
Recibo por fuerza motriz, mes de Agosto	„	150.00
Recibo por alumbrado, mes de Septiembre	„	187.50
Recibo por fuerza motriz, mes de Septiembre	„	450.00
Instalación 1 foco de Arco	„	257.50
Cambiar unos focos y línea 13 metros alambre	„	585.00
Instalación del Motor y otros trabajos	„	1.851.40
Trabajos efectuados el 19 de Octubre	„	3.004.50
Alumbrado por el mes de Octubre	„	187.50
Fuerza motriz, mes de Octubre	„	450.00
Aumento de 1/10 de fuerza más el 19 de Octubre	„	12.00
Alumbrado por Noviembre, 35 focos	„	443.25
Fuerza motriz, mes de Noviembre	„	480.00
Aumento de 23 focos el 19 de Octubre	„	102.30
Trabajos de instalación, etc., en Diciembre	„	288.00
Alumbrado por el mes de Diciembre	„	443.25
Fuerza motriz por el mes de Diciembre	„	480.00
	$	14.003.45

COMPAÑÍA DE TELÉFONOS

Recibo por instalación de 1 aparato	$	300.00
Recibo por reinstalación de 1 aparato	„	50.00
Recipo por servicio en Agosto	„	51.00
Recibo por servicio en Septiembre	„	51.00
	$	452.00

Ciudad Vieja, 31 de diciembre de 1918.

ESTADO

que demuestra el movimiento de la Caja de la Tesorería de las Casas de Beneficencia durante el año de 1918.

DEBE				HABER			
1918				1918			
Enero. 1º	A *Saldo*	.....	$ 304.57	Dicbre. 31	Por *Asilo de Maternidad "Joaquina."* Sus gastos		$303,533.29
Dicbre. 31	„ *Asilo de Maternidad "Joaquina"*	$ 16,022.50			„ *Asilo de Dementes.* Sus gastos	$ 232,875.24	
	„ *Asilo de Dementes.* Pensiones	49,515			„ V./ 188,905 panes que suministró el Hospital General durante el año a 2 por $1	93,852.50	326.727.74
	„ *Asilo de Mendigos.* Impuesto a su favor	64,100			„ *Asilo "La Piedad."* Sus gastos	$ 150,474.75	
	„ *Asilo "La Piedad."* Ingreso a su favor	870			„ V./ 78,463 panes que suministró el Hospital General durante el año a 3 por $1	$ 26,154.43	176,629.18
	„ *Asignación sobre Baldíos.* 50 %	3,555.81			„ *Asilo de Mendigos.* Sus gastos		116,915.30
	„ *Banco Agrícola Hipotecario.* Cuenta Corriente	148,746.36			„ *Banco Agrícola Hipotecario.* Cta. Cte.		140,026.41
	„ *Banco Americano.* Cuenta Corriente.	234,480.91			„ *Banco de Guatemala.* Cta. Cte		40,000
	„ *Banco Colombiano.* Cuenta Corriente.	54.18			„ *Banco Americano.* Cta. Cte		242,993.27
	„ *Cuartas de Colegio.* Las recibidas	449.68			„ *Cementerio General.* Sus gastos		273,782.23
	„ *Destace de Reses.* Impuesto en el año	121,718.36			„ *Construcciones en el Hospital General.* Las efectuadas		573,196.76
	„ *Depósitos*	400			„ *Construcciones en el Asilo Dementes.* Las efectuadas		19,249.75
	„ *Donaciones.* Las recibidas	384,332.59			„ *Cambios*		6,465.30
	„ *Hospicio Nacional.* Reembolso	5,000			„ *Cementerio antiguo.* Sus gastos		95,641
	„ *Hospital Gral.* Estancias C. de Salud	56,503.25			„ *Destace de Reses.* Honorarios		3,570
	„ *Ingresos Extraordinarios.* Los del año	119,430.20			„ *Depósitos*		400
	„ *Impuesto s./ Donaciones.* Los del año.	22,981.26			„ *Egresos Extrardos.* Los ocurridos		93,695
	„ *Impuesto s./ Herencias.* Del año	139,598.08			„ *Gastos Diversos.* Los ocurridos		39,190.50
	„ *Impuesto s./ Harinas.* Del año	9,132.84			„ *Hospital Gral.* Sus gastos	$1.494,444.19	
	„ *Impuesto s./ Azúcar y Panela.* Del año	92,199.32					
	„ *Impuesto s./ Exportación de Azúcar.* Del año	1.045,877.33					
	„ *Impuesto s./ Divs. y F. de Accs.* Del año	762,747.39					
	„ *Impuesto sobre Teléfonos.* Del año ...	6,810					
	„ *Rosenthal e Hijos.* Cuenta Corriente.	113,837.80					
	„ *Nuevo Cementerio*	3,512					
	Pasan	$3.401,874.86	$ 304.57		Pasan	$1.494,444.19	$2.452,015.73

DEBE				HABER			
1918				1918			
Enero..1º	Vienen	$3,401,874.86	$ 304.57	Dicbre. 31	Vienen $1.494,444.19	$2.452,015.73	
Dicbre. 31	A *Sellos de Beneficencia.* Impresos en el año	114,907.29			Menos v./ 279,940 panes suministrados a otros Ests. de Beneficencia en el año 1918..... „ 126,202.93	1.368,237.26	
	„ *Servicio Fúnebre,* Productos	338,396.02			Por *Hospital de Epidemias.* Sus gastos.....$ 34,182.40		
	„ *Suplementos al Fúnebre.* Reembolsos.	135,239			„ V./ 12,576 panes que suministró el Hospital General en el año a 2 por $1. .....$ 6,196.00	40,378.40	
	„ *Schwartz & Cía.* Cuenta Corriente..	375,746.49			„ *Hospicio Nacional.* Sus gastos	267,849.85	
	„ *Traslación de Dominio* Alcabalas....				„ *Impuesto s./ Herencias.* Devoluciones	20,312.03	
	Por Guatemala..... $ 124,421.94				„ *Johnson & Johnson.* Cuenta Corriente	167.93	
	Por otros Departamentos.. 59,813.83	184,235.77	$4.550,399.43		„ *Rosenthal e Hijos.* Cuenta Corriente..	113.837.50	
					„ *Traslación de Dominio.* Remesas a Hospital.....	6.109.14	
					„ *Sueldos de la Tesorería.* Los pagados.	45,900	
					„ *Sellos de Beneficencia.* Parte al Hospital Militar.....	25,089.92	
					„ *Secvicio Fúnebre.* Sus gastos	68,348.84	
					„ *Suplementos al Fúnebre.* Sus gastos..	137,371	$4.545,617.60
					Saldo		5.086.40
	Suma.....	.....	$4.550,704.00		S. en O.....	.....	$4.550,704.00

Guatemala, 20 de Enero de 1918.

El Tesorero,
FRANCISCO PINEDA Y PINEDA.

El Contador,
MIGUEL RÓMULO GONZÁLEZ.

Vº Bº,
EL DIRECTOR,
FEDERICO URRUELA.

Conforme.
EL INSPECTOR DE LA OFICINA,
NICOLÁS ZÚÑIGA.

CAJA

Movimiento de las operaciones practicadas durante el año de 1918.

DEBE				HABER			
1918				1918			
Enero..1º	A *Saldo anterior*		$ 360.19	Dicbre.31	Por *Alimentación*.....	$186,540.65	
Dicbre. 31	„ *Loteria del Hospicio*.....	$359,647.15		„ „	„ *Gota de leche*	19,878.00	
„ „	„ *Loterías Extranjeras*	47,948.52		„ „	„ *Refacciones*	307,282.40	
„ „	„ *Donaciones*	5,600.00		„ „	„ *Banda*.....	6,442.00	
„ „	„ *Tesorería Nacional*.....	13,000.00		„ „	„ *Mobiliario*.....	3,000.00	
„ „	„ *Tesorería de las Casas de Beneficencia*	5,000.00		„ „	„ *Loterías Extranjeras*	390.00	
„ „	„ *Banco Internacional*	632,595.47	1.063,791.14	„ „	„ *Tesorería de las Casas de Beneficencia*	5,000.00	
				„ „	„ *Banco Internacional*	427,339.37	
				„ „	„ *Gastos Generales*.....	105,981.30	$1.061,853.72
				„ „	„ *Saldo para el 1º de Enero de 1919*.		2,297.61
	Suma	.....	$1.064,151.33		Suma	.....	$1.064,151.33

Guatemala, 31 de diciembre de 1918.

Vº Bº

DEMETRIO ORANTES.

El Tenedor de Libros,

C. MARTÍNEZ RODAS.

CAJA

Movimiento general de las operaciones practicadas durante el año 1918.

DEBE				HABER			
1918				1918			
Enero..1º	A *Saldo anterior*	.....	$ 360.19	Dicbre. 31	*Por Alimentación*	$186,540.65	
				,, ,,	,, *Gota de leche*.....	19,878.00	
Dicbre. 31	,, *Lotería del Hospicio*	$359,647.15		,, ,,	,, *Refacciones*.....	307,282.40	
,, ,,	,, *Loterías Extranjeras*.....	47,948.52		,, ,,	,, *Banda*	6,442.00	
,, ,,	,, *Donaciones*	5,600.00		,, ,,	,, *Mobiliario*	3,000.00	
,, ,,	,, *Tesorería Nacional*	13,000.00		,, ,,	,, *Loterías Extranjeras*	390.00	
,, ,,	,, *Tesorería de las Casas de Beneficencia*	5,000.00		,, ,,	,, *Tesorería de las Casas de Beneficencia*	5,000.00	
,, ,,	,, *Banco Internacional*	632,595.47	1.063,791.14	,, ,,	,, *Gastos Generales*.....	105,981.30	
			$1.064,151.33	,, ,,	,, *Banco Internacional*	427,339.37	$1.061,853.72
,, ,,	,, *Tesorería de las Casas de Beneficencia.* V./ suministrado por esta Tesorería por carne, leña, leche y medicinas	$267,849.85		,, ,,	,, *Saldo para 1º de Enero próximo,*..		2,297.61
	Ingresos percibidos por Sor Superiora, así:						$1.064,151.33
,, ,,	,, *Donaciones*.....	3,150.00		,, ,,	,, *Tesorería de las Casas de Beneficencia.* V/ que pagó esta oficina por carne, leña, leche y medicinas	267,849.85	
,, ,,	,, *Productos de Talleres, pensiones y alquileres de sillas*	69,599	340,598.85		*Inversión de fondos hecha por Sor Superiora,* así:		
				,, ,,	,, *Reparaciones.* Del Departamento de niñas.....	14,701	
				,, ,,	,, *Alimentación* Por Enero 1918 ....$ 4,006.00 ,, Julio 1918.... 4,388.00 ,, Azúcar 1918.... 13,405	21,799	21,799
				,, ,,	,, *Vestuario y gastos de Casa.* V./ invertido por estas cuentas.....	36,249	340,598.85
	Suma.....	.....	$1.404,750.18		Suma.....	.....	$1.404,750.18

Guatemala, 31 de diciembre de 1918

Vº Bº
DEMETRIO ORANTES.

El Tenedor de Libros,
C. MARTÍNEZ RODAS.

Estado General de la Caja de la Tesorería de la Lotería del Hospicio en el año de 1918.

INGRESOS			EGRESOS		
A Saldo anterior		$ 87,976.35	*Por Gastos Generales:* los ocurridos en el año	$ 110,241.84	
„ *Agentes:* sus abonos en efectivo por varios sorteos	$1.983,628.00		„ *Efectivo para Premios:* los pagados por varios sorteos	1.665,561,50	
„ *Emisión de Billetes:* valor de billetes vendidos al contado	1.092,492.60		„ *Comisiones:* las pagadas en el mismo concepto	355,691.32	
„ *Banco Internacional:* importe de los cheques librados a su cargo	1.673,208.24		„ *Banco Internacional:* depósitos a la vista	1.718,360.00	
„ *Impuesto sobre Loterías Extranjeras:* lo que produjo esa renta	27,443.52		„ *Dirección del Hospicio:* efectivo que se le ha remitido	385,156.13	
„ *Efectivo para Premios:* contrapartidas	138.00	4.776,909.76	„ *Asilo Estrada Cabrera:* efectivo que ha recibido	286,039.13	
			„ *Deudores:* saldos en la fecha a cargo de varios por el sorteo 34 extraordinario	60,549.60	
			„ *Mobiliario:* valor del comprado para la Oficina	3,507.50	$4.585,107.02
			Saldo para Enero próximo		279,779.09
Suma		$4.864,886.11	Suma		$4.864,886.11

S. E. u O.

Guatemala, 31 de diciembre de 1918.

Vº Bº
DEMETRIO ORANTES.

M. OROZCO M.,
Por el Tesorero.

CUADRO

DEMOSTRATIVO DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA DEL HOSPICIO, EN EL AÑO DE 1918.

Fecha del Sorteo.	Núm. del Sorteo.	Núm. de billetes y precio.		Utilidad rendida
Febrero 10	34 extraordrio.	15.000.—B/a $40	$ 600.000	$ 145.804.20
Marzo 24	81 ordinario..	6.000.— „ $24	„ 144.000	„ 29.215.80
Abril 28	82 „	6.000.— „ $24	„ 144.000	„ 25.638.50
Mayo 26	83 „	8.000.— „ $24	„ 192.000	„ 38.575.20
Junio 30	84 „	10.000.— „ $24	„ 240.000	„ 57.071.21
Julio 28	85 „	12.000.— „ $24	„ 288.000	„ 70.901.40
Agosto 25	35 extraordrio.	15.000.— „ $30	„ 450.000	„ 78.905.80
Sptbre. 29	86 ordinario..	12.000.— „ $24	„ 288.000	„ 74.840.98
Octubre 27	87 „	12.000.— „ $24	„ 288.000	„ 73.000.30
Novbre. 24	88 „	12.000.— „ $24	„ 288.000	„ 70.467.45
Dicbre. 29	36 extraordrio.	12.000.— „ $40	„ 480.000	„ 129.397.50
	Sumas.....	120.000.—	$3.402.000	$ 793.818.34

Guatemala, 31 de diciembre de 1918.

M. OROZCO M.,
p. p. Tesorero.

Vº Bº
DEMETRIO ORANTES.

Movimiento de Caja de la Tesorería del Hospital durante el año de 1918.

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo anterior	$ 3,272.72	Gastos de casa	$ 368,990.20
Impuesto sobre herencias y donaciones	99,396.04	Gastos generales	176,013.76
Impuesto sobre Inmuebles	46,197.07	Reparaciones de edificios	
Impuesto sobre harinas		Pedidos al extranjero	
Impuesto sobre teléfonos	8,760.00	Fletes	
Impuesto sobre ganado	267,982.28	Sueldos de empleados	63,578.00
Impuesto sobre ferrocarriles	28,225.24	Devoluciones	2,240.00
Impuesto sobre montepíos	19,500.00	Medicinas	54,883.17
Impuesto sobre azúcar	15,801.48	Construcciones	37,769.00
Impuesto sobre panela	16,199.91	Hospital de Epidemias	
Impuesto sobre traspaso de acciones	3,010.00	Asilo Joaquina	223,392.63
Impuesto 5% sobre utilidades de Sociedades Anónimas	210,409.36	Utiles y Enseres	5,900.00
Servicio fúnebre	13,375.00	Cuenta de Ganado	3,900.00
Entradas extraordinarias	3,220.00	Bienes Raíces	1,000.00
Casa de Salud	44,730.00		$ 937,726.77
Donaciones	83,736.28		
Banco de Occidente, Depósitos a la vista	25,476.76	Saldo para Enero de 1919	1,785.62
Asilo Joaquina	50,220.25		
Suma	$ 939,512.39	Suma	$ 939,512.39

Quezaltenango, 31 de diciembre de 1919.

Vº Bº—El Director Interino,

E. ROSAL.

El Tesorero,

J. C. DIAZ.

Movimiento de Caja del Hospital de la Antigua Guatemala durante el año de 1918.

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo de Diciembre de 1917	$ 2,159.41	Sueldos	$ 22,080.00
Donativos	56,596.50	Servicio interior	158,961.01
Alcabalas	5,964.70	Contraloría	22,402.75
Administración de Rentas de Sololá	88,400.00	Medicinas	8,436.40
Administración de Rentas de Chimaltenango	37,000.00	Conservación del Edificio	3,806.50
Pensiones	1,500.00	Impuestos	357.21
Impuestos	11,834.98	Alumbrado	2,337.50
Impuestos sobre herederos	16,603.40		
Casa de Salud	3,705.00		
Suma	$221,604.58	Suma	$218,381.37

Antigua G., 31 de diciembre de 1918.

Vº Bº

ALF. CASTELLANOS. J. SALV. MORÁN.

NOTA.—En el presente cuadro que me fué remitido por el señor Tesorero de la capital, donde ahora reside, no figuran en los ingresos el saldo de 1917, que es de $ 2.159.41.

HOSPITAL DE RETALHULEU.—Resumen de Caja por el año.— 1º de Enero a 31 de Diciembre de 1918.

DEBE				HABER			
1918				1918			
Enero 1º	A Saldo	.....	$ 12,343.31	Dicbre. 31	Por Alimentación	$47,809.50	
Dicbre. 31	,, Subvenciones	$ 5,400.00			,, Gastos de Asistencia	8,308.50	
	,, Impuesto de Teléfonos	360.00			,, Medicinas	38,294.50	
	,, Casa de Salud	1,900.00			,, Reparaciones del Edificio	11,944.37	
	,, Entradas Extraordinarias	1,055.00			,, Sueldos	17,604.50	
	,, Hospital de Quezaltenango	1,157.16			,, Gastos de Escritorio	1,317.00	
	,, Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	5,026.00			,, Mobiliario, Utiles y Enseres	1,815.00	
	,, Estancias	531.00			,, Gastos Diversos	3,166.60	
	,, Impuesto sobre Herencias y Donaciones	66,234.50			,, Servicio de Cocina	635.75	
	,, Beneficencia	14,112.74			,, Servicio del Hospital	350.00	
	,, Administración de Rentas de Retalhuleu	35,030.48			,, Depósitos a la Vista	36,000.00	
	,, Hospital de San Marcos	280.00			,, Depósitos	211.00	
	,, Donativos	7,118.50			,, Cuenta de Ropa	1,852.00	
	,, Hospital de Mazatenango	308.00			,, Utiles y Enseres del Hospital	3,842.25	
	,, West India Oil Company, cuenta oro	52.00			,, Utiles y Enseres de la Oficina	498.00	
	,, Cambios	1,923.35			,, Hospital de San Marcos	200.00	
	,, Depósitos a la Vista	31,000.00	$171,488.73		,, Utiles y Enseres del Hospital, cuenta oro	25.00	
					,, Utiles y Enseres de la Oficina, cuenta oro	125.81	
					,, Cambios	5,474.19	
					,, Aislamientos	800.00	
					,, Deudores	48.00	
					,, Gastos de Oficina	458.00	
					,, Instrumentos de Cirugía	105.00	$180,884.97
					,, Saldo	.....	2,947.07
	Suma	.....	$183,832.04		Suma	.....	$183,832.04

Retalhuleu, 31 de diciembre de 1918.

Vº Bº

J. MÉNDEZ VALLE. C. A. PORTILLA.

HOSPITAL GENERAL DE ESCUINTLA

Cuadro demostrativo de los ingresos habidos en la Tesorería del Hospital de Escuintla, durante el año de 1918, como sigue:

INGRESOS			EGRESOS		
A Saldo en 31 de Diciembre de 1917		$ 4,807.20	Por Sueldos de Empleados	$27,948.70	
„ Venta y Permuta de Inmuebles	$ 12,365.28		„ Víveres y Consumos	89,484.25	
„ Impuesto sobre Herencias y Donaciones	10,948.24		„ Medicinas	45,859.00	
„ Impuesto de Teléfonos	3,807.00		„ Alumbrado	4,642.00	
„ Impuesto de Harina	2,842.38		„ Cementerios	5,076.00	
„ Impuesto de Destace de Ganado	47,902.96		„ Gastos de Escritorio	3,426.25	
„ Impuesto de Azúcar	52,077.47		„ Alquileres	600.00	
„ Impuesto de Panela	1,490.18		„ Gastos Extraordinarios	3,300.06	
„ Impuesto de Miel	2,333.50		„ Articulos de Farmacia	438.00	$ 180,774.26
„ Impuesto de Hielo	2,234.50		„ Saldo para Enero de 1919		14,867.95
„ Impuesto de Canoas	495.00				
„ Subvenciones	5,500.00				
„ Concesiones	22,000.00				
„ Donativos	12,962.75				
„ Cementerios	13,065.00				
„ Legados Testamentarios	200.00				
„ Extraordinarias	40.00				
„ Destace de Cerdos	570.75	190,835.01			
Balance		$195,642.21	Balance		$ 195,642.21

Escuintla, 13 de enero de 1918.

MANUEL G. PEÑA.

MOVIMIENTO DE CAJA

del Hospital de Mazatenango, durante el año de 1918.

INGRESOS

1918			
Enero. 31	A Saldo en 1º de Enero		$ 4.06
Dicbre. 31	,, *Venta y Permuta de Inmuebles:* Alcabalas percibidas	$ 9,059.13	
	,, *Hospital de Quezaltenango:* Alcabalas percibidas por su cuenta	356.00	
	,, *Hospital de Retalhuleu:* Alcabalas percibidas por su cuenta	58.80	
	,, *Hospital de la Antigua:* Alcabalas percibidas por su cuenta	600.00	
	,, *Hospital de Sololá:* Alcabalas percibidas por su cuenta	1,300.40	
	,, *Productos varios:* Producto de esta cuenta	1,020.00	
	,, *Herencias y Donaciones:* Producto de esta cuenta	10,543.20	
	,, *Donativos:* Los percibidos	16,468.00	
	,, *Impuesto sobre Panela:* El percibido	2,719.87	
	,, *Impuesto sobre Azúcar:* Valor del percibido	2,931.00	
	,, *Destace de Ganado Mayor:* Producto de esta cuenta	89,653.74	
	,, *Destace de Cerdos:* Producto de esta cuenta	574.25	
	,, *Estancias:* Valor de las percibidas	20,085.00	
	,, *Hospital de Escuintla:* Alcabalas recaudadas por esta cuenta	400.00	
	,, *Cementerio:* Producto de esta cuenta	2,901.25	
	,, *Multas de Sanidad:* Las percibidas	3,450.00	
	,, *Hospital de San Marcos:* Alcabalas recaudados su cuenta	20.00	162,140.64
	Suma		$162,144.70

EGRESOS

1918			
Dicbre. 31	Por *Gastos Generales:* Valor de lo gastado	$101,979.65	
	,, *Mobiliario:* Valor del comprado	2,389.00	
	,, *Arsenal:* Valor del comprado	240.00	
	,, *Ropería:* Valor de la comprada		
	,, *M. J. López & Co.:* Abonos hechos en su cuenta	1,972.00	
	,, *Medicinas:* Valor de las compradas	4,500.00	
	,, *Gastos de Construcción:* Valor de lo gastado por esta cuenta	6,771.00	
	,, *Varios Acreedores:* Pagado a ellos	7,505.70	
	,, *José M. Castellanos:* Deuda de este señor	1,460.00	
	,, *Cementerio:* Gastado por esta cuenta	400.00	
	,, *Sueldos:* Valor de los pagados	1,075.00	
	,, *Ramón Fanjul:* Abonado a su cuenta	27,433.12	
	,, *Gastos de Sanidad:* Gastado por esta cuenta	3,100.00	
	,, Saldo en 1º de Enero de 1919	3,316.39	$162,141.86
			2.84
	Suma		$161,144.70

Mazatenango, 31 de diciembre de 1918.

ANTONIO PÉREZ PELÁEZ,
Tesorero.

Vº Bº

ALBERTO MADRID,
Director.

ESTADO

Del Movimiento de Caja de la Tesorería del "Hospital Joaquina," en 1918.

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo	$ 1,794.13	*Construcciones*	$ 1,682.00
Beneficio de Ganado	53,084.00	*Gastos generales*	6,449.75
Pensiones	480.00	*Gastos extraordinarios*	.....
Teléfonos	14,264.83	*Alimentos*	50,580.00
2 por ciento sobre ventas de inmuebles	4,813.40	*Sueldos*	20,110.00
Ingreso extraordinario	300.00	*Medicinas*	13,849.00
Inmuebles	.....	*Inmuebles*	182.00
Donaciones	20,849.10	*Mobiliario*	.....
		Saldo	2,731.84
Suma	$95,585.46	*Suma*	$95,585.46

Cobán, 31 de diciembre de 1918.

Vº Bº
A. POLANCO.

El Tesorero,
NARCISO CATALÁN.

MOVIMIENTO

habido en los fondos del Hospital Estrada Cabrera—B. V., durante el año de 1918.

DEBE				HABER			
1918				1918			
Enero..1º	A Saldo anterior.....	.....	$ 3,196.77	Dicbre.20	Por Gastos generales.....	$ 24,077.24	
Dicbre. 20	„ Beneficio de Ganado.....	$ 25,205.92			„ Sueldos.....	11,222.00	$ 35,299.24
	„ Impuesto sobre Harina y Donaciones.	3,095.50			„ Saldo para Enero de 1919.....	.....	932.96
	„ Venta y P. de Inmuebles	2,885.26					
	„ Donativos	1,000.00					
	„ Entradas extraordinarias	848.75	$33,035.43				
	Suma	.....	$ 36,232.20	.....	.....	.....	$ 36.232.20

Salamá, 20 de diciembre de 1918.

Cónstame.
GAMBOA.

Vº Bº
E. DE LEÓN.

El Tesorero,
ANTONIO E. MEJÍA.

ESTADO

GENERAL QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE CAJA, HABIDO EN LA TESORERÍA DEL HOSPITAL DE CHIQUIMULA, DURANTE EL AÑO DE 1918.

	DEBE	HABER
Déficit del año de 1917	.....	$ 2,755.63½
Cementerio de Chiquimula	$ 1,377.50	
Administración de Rentas de Chiquimula.....	45,968.60	
Entradas extraordinarias	27,966.36	
Cementerio de Santa Elena	34.50	
EGRESOS.		
Gastos ordinarios		43,179.00
Gastos extraordinarios		18,281.92
Sueldo de empleados		6,760.92
Saldo para Enero de 1919		4,369.80½
Suma.....	$75,346.36	$75,346.36

Chiquimula, 31 de diciembre de 1918.

LÁZARO CAMPOS G.

TESORERÍA

DEL HOPITAL DE ZACAPA EN EL ANO DE 1918.

DEBE				HABER			
1918				1918			
Enero..1º	A Saldo del año de 1917.....	.....	$ 17,432.71	Dicbre. 17	Por Medicinas	$ 9,657.00	
	„ 4% Alcabala sobre ventas de bienes				„ Alimentación	29,467.00	
	Inmuebles.....	$ 4,267.00			„ Por sueldo de empleados.....	10,750.00	
	„ Impuesto de Teléfonos hasta Nvbre..	34,068.00			„ Gastos generales	3,920.25	
	„ Impuesto Hereditario	7,198.77			„ Gastos extraordinarios	1.800.50	$ 55,594.75
	„ Departamento El Progreso, por ven-				„ Saldo para Enero de 1919..		10,548.97
	tas de bienes	2,819.24					
	„ Impuesto sobre donaciones	64.00					
	„ Tesorería Casas de Beneficencia.....	294.00	48,711.01				
	Suma	.....	$ 66,143.72		Suma	.....	$ 66,143.72

Zacapa, 31 de diciembre de 1918.

Vº Bº
LIMA.

Tesorero,
MANUEL MATEO.

Movimiento de Caja habido en la Tesorería del "Hospital Joaquina," durante el año 1918.

DEBE				HABER			
Dicbre. 31	A *Destace de Reses.*—Producto de 2,452 reses destazadas en el Departamento durante el año, a razón de $16 cada una	$ 39,232.00		Dicbre. 31	Por *Alimentación.*—Valor de los pagos hechos durante el año, por víveres suministrados al Establecimiento	$ 33,961.32	
	„ *Impuesto sobre Panela.*—Producto de 6,717 cargas elaboradas en el Departamento durante el año, a razón de $1.00 cada una	6,717.00			„ *Medicinas.*—Valor de los pagos hechos en el año, por medicinas	25,588.10	
	„ *Impuesto sobre herencias.*—Lo ingresado durante el año	19,897.29			„ *Sueldos y Salarios.*—Valor de los sueldos y salarios pagados a empleados y sirvientes del Establecimiento	11,252.60	
	„ *Administración de Rentas.*—Lo recibido en ésta durante el año, por subvensión a favor del establecimiento, de $400 mensuales	4,400.00			„ *Reparaciones.*—Valor de los pagos hechos en el año, por reparaciones al Hospital "Joaquina."	5,580.00	
	„ *Arrendamientos.*—Lo pagado por arrendamientos de propiedades del Hospital, en el año	3,145.50			„ *Vestuario.*—Valor de manta para uso de los enfermos, en el año	2,399.00	
	„ *Donaciones.*—Donativos hechos por particulares durante el año	3,319.00			„ *Alumbrado.*—Lo pagado en el año por Alumbrado Eléctrico del Establecimiento	1,185.00	
	„ *Traslación de Dominio.*—Producto del 4% sobre compra, venta y permuta de muebles	3,135.41			„ *Egresos Extraordinarios.*—Los habidos en el año	360.00	
	„ *Ingresos Extraordinarios.*—Los habidos durante el año por Rifas y funciones	2,054.60			„ *Gastos Generales.*—Valor de los habidos en el año	1,801.92	$ 82,127.94
	„ *Suplementos.*—Devoluciones de los hechos a empleados del Establecimiento	201.00			Saldo para 1 º de Enero de 1919		$ 178.86
	„ *Impuesto sobre Donaciones.*—Lo recaudado en el año	44.00					
	„ *Producto de Campanas.*—Lo ingresado por dobles	161.00					
	Suma		$ 82,306.80		Suma		$ 82,306.80

"Hospital Joaquina:" Amatitlán, 31 de diciembre de 1918.

El Director,
ALFONSO MAZARIEGOS.

El Tesorero,
EUGENIO GODOY G.

CUADRO Nº 6

Que manifiesta los Egresos habidos en el Hospital "Estrada Cabrera" del Departamento de San Marcos en el año de 1918.

Meses.	Medicinas.	Alimentación	Gastos generales	Gastos de ropa y trastos	Gastos útiles de escritorio	Reparaciones	Sueldo de empleados	Totales
Enero	$ 1,030.00	$ 4,308-25	$ 1,311-00	$ 440	$ 25	----------	$ 2,439	$ 9,553-25
Febrero	1,073.00	2,252-50	2,194-00		25	$ 727	2,505	8,776-50
Marzo	2,261.00	3,172-00	1,450-00		25	----------	3,140	10,048-00
Abril	3,504.00	3,003-00	1,051-00		25	20	2,785	10,388-00
Mayo	3,959.00	3,544-25	2,668-00		170		2,589	12,930-25
Junio	2,699.75	5,668-00	1,778-75		25		2,940	13,104-50
Julio	2,031.00	3,014-00	1,445-00		25		3,190	9,705-00
Agosto	----------	3,109-00	1,651-00		395		2,720	7,875-00
Septiembre	3,139.00	4,399-00	1,423-00		25		2,740	11,726-00
Octubre	324.00	4,964-00	1,852-00		25		2,790	9,955-00
Noviembre	960.48	3,820-00	1,530-00	1,152	25		2,690	10,177-48
Diciembre	1,500.00	4,382-00	1,429-00	----------	----------	----------	----------	7,311-00
	$ 22,481.23	$ 45,636-00	$ 19,775-75	$ 1,592	$ 790	$ 740	$ 30,528	$121,549-98

San Marcos, 23 de diciembre de 1918.

Vº Bº
E. SANCHEZ ROSAL

El Tesorero,
FRANCISCO ANLEU E.

LA CAJA

de la Tesorería del Hospital "Joaquina" de Huehuetenango en el año de 1918.

DEBE				HABER			
Enero 1º	A *Saldo anterior*		$ 52.85	Dbre. 31	Por *Alimentación*	$27,603.50	
Dbre. 31	A *Beneficio de Ganado:*				„ *Medicinas*	15,335.50	
	Derechos de 2,583 reses $41 328.00				„ *Gastos Generales*	2,658.00	
	Menos honrs. de receptores 2,479.68	$38,848.32			„ *Gastos Extraordinarios*	580.00	
	A *Venta y Permuta de Inmuebles:*				„ *Empleados*	7,940.00	$54,117.00
	4% sobre $121,757.66 $ 4,870.40				„ *Saldo para Enero de 1919*		46.13
	Multas 32.44	4,902.74					
	A *Impuesto sobre Herencias y Donaciones:*						
	2% sobre $ 3,000.00 $ 60.00						
	4% sobre 13,250.50 530.02						
	6% sobre 2,425.00 145.50						
	20% sobre 3,083.50 616.70						
	Suma $21,759.00 $ 1,352.22	1,352.22					
	A *Entradas Extraordinarias:*						
	Producto del periódico «Caridad»	2,120.00					
	A *Donativos:*						
	Obsequios de los siguientes:						
	Santiago Molina $ 400.00						
	Juan Mogermans 98.00						
	Gregorio Rodríguez 459.00						
	Floro S. Cano 30.00						
	Trinidad Gálvez 5,800.00						
	Refugio Villatoro 100.00	6,887.00	54,110.28				
	Suma		$54,163.13		Suma		$54,163.13

Huehuetenango, 31 de diciembre de 1918.

Vº Bº,
El Director,
CELSO F. HERRERA.

El Tesorero,
EVARISTO SOSA.

INGRESOS Y EGRESOS

habidos en la Caja de la Tesorería del Hospital del Petén durante el año de 1918

DEBE

1918		Oro	Plata	Billetes
Enero 1º	A Saldo anterior.....	$ 160.05	$ 134.73	$ 116.58
	„ Venta y Permuta de Inmuebles.....	.....	71.61	44
	„ Estancias.....	20	48	.....
	„ Venta de Medicinas..	17.50	273.62	.....
	„ Arrendamientos.....	.....	36	.....
	„ Impuesto s/. Herencias	131.85	.....	.....
	„ Donaciones.....	62.50	712.25	.....
	„ Venta de adobes.....	.....	31.25	.....
	Sumas.....	$391.90	$1,307.46	$ 160.58

HABER

1918		Oro	Plata	Billetes
	Por Reparaciones del Edificio.....	.....	$ 308.25	.....
	„ Asistencia de enfermos	$ 42	189	.....
	„ Honorarios del Médico	.....	243	.....
	„ Gastos de Escritorio..	.....	80	.....
	„ Gastos Generales.....	27.27	145.75	.....
	Suma.....	$ 69.27	$ 966	.....
	Saldo para enero de 1919.	322.63	341.46	$ 160.58
	Sumas.....	$391.90	$1,307.46	$ 160.58

Petén: Flores, 31 de diciembre de 1918.

HUMBERTO BALDIZÓN

Vº Bº
J. VÍCTOR BALDIZÓN.

M. G.—16

INFORMES Y ESCRITOS

REGISTRO

DE LA

PROPIEDAD INMUEBLE

Primer Registro de la Propiedad Inmueble

REPÚBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, 7 de enero de 1919.

Señor Ministro de Gobernación y Justicia,

Presente.

Señor:

Si cuando formulé mi informe correspondiente al año 1917, lo hice bajo la dura impresión de los terremotos, hoy me toca hacer el de 1918 bajo la más dura de las enfermedades que han conmovido al país entero, causando los estragos que no pueden ni calcularse y, lo que es más, pérdidas de vidas que son irreparables.

Pero no son sólo tan temibles calamidades las que hay que lamentar; aparte de ellas están las perturbaciones que ha causado en el mundo la cruenta guerra de cuatro años, sin precedente en la historia de las naciones, y que recrudecida en el segundo trimestre de 1918, afortunadamente hubo de acabar por el Armisticio precursor de la deseada paz que, sin duda alguna, veremos brillar, como un hecho, en la primera mitad de 1919; y ella abrirá horizontes para que quede resuelto, de la mejor manera, el difícil problema financiero y económico que es el de la vida del país, problema cuya solución será uno de los actos más sobresalientes de la administración que tiene sobre sí el porvenir de Guatemala y el cual le fué confiado en buena hora por la repetida unánime voluntad de los pueblos.

Y como consecuencia de las contrariedades nacidas de tanto elemento, como se acumuló en contra, durante el año 1917, y que supo atenuar el celo patriótico y grandes dotes de mando del Jefe de la Nación, hubo en las operaciones una baja que, si en otras circunstancias tendría que crear desaliento, hoy se explica por cuanto ha afectado a nuestro país.

El aumento de aquellas venía siendo muy sensible y es más que seguro que conforme todo vaya volviendo a su estado normal con el término de la guerra, la extinción de la epidemia; y, como consecuencia, el encarrilamiento de los problemas financieros y económicos hacia la solución que anhela el patriotismo, y la espera de quien ha sabido demostrarlo venciendo las grandes vicisitudes por las cuales ha tenido que pasar el país; en 1919 volverá la vida de los negocios a confirmar a Guatemala como una Nación de orden y progreso que, bajo la acción de un Gobierno que por ella se desvive, se encarrila por

la senda que la ha de conducir hacia adelante, hacia el risueño porvenir que se columbra en medio de los rigores que, antes de mucho, habrán de desaparecer del todo.

En los libros de este Registro, por contratos de compraventa, permutas, donaciones, hipotecas y sucesiones, sub–hipotecas y cancelaciones de créditos hipotecarios, se hizo durante el año de 1917 el número de operaciones que expreso en seguida:

5091	en Moneda Nacional, por	$	45.689,768
949	Oro Americano	$	3.614,864
10	Libras Esterlinas	£	26,114
30	Marcos Alemanes	M.	944,138
4	Florines	Fl.	345,000
1	Plata Salvadoreña	$	12,908

En cambio, según el cuadro que acompaño, ese movimiento bajó en 1918 a más de la mitad; fué de 2655 en Moneda Nacional, por $18.963,863.

337	Oro Americano	$	1.001,775
4	Libras Esterlinas	£	13,024
27	Marcos Alemanes	M.	144,000
1	Francos	Fr.	50,000
2	Plata Hondureña	$	3,412

Cabe aquí consignar que hay la más halagüeña esperanza de que en el año 1919 vendrá una reacción favorable en todos los órdenes de la vida, que con la garantía de una administración de orden y progreso que se afana por la paz y porque se mantenga y ensanche el crédito que ha sabido alcanzar para Guatemala, se mejorará su situación económica y volverán los negocios a dar vida al trabajo productivo, abriendo campo de acción a la agricultura, a la industria y al comercio.

Desperfeccionado por los terremotos el hermoso Palacio en que está el Registro y que ocupan en su mayor parte el Archivo Colonial, la Sección de Tierras, la Escribanía del Gobierno, el Archivo de Protocolos y la Oficina de Ingenieros, me creí en el deber de elevar a conocimiento del Supremo Gobierno la opinión de personas entendidas en materia de construcciones, acerca del estado del Edificio, estado que se ha hecho mas grave con la acción de los días que pasan, de las lluvias y de los movimientos sísmicos; y en 21 del último septiembre tuve la honra de poner en manos del señor Ministro seis pliegos de condiciones y detalles para los trabajos que aquel ha menester y los que obtuve en contestación a la circular, de que agrego una copia al final de este informe, de los señores: Arenas y Mendizábal, Carmen Rímola, Eleuterio Zenteno, José Mansilla González, Pedro García Manzo y Pedro Vals y Cº

No tengo que encarecer al señor Ministro la urgencia de las reparaciones y arreglo del Edificio en donde existen verdaderos

tesoros como lo son: el Archivo Colonial; los Protocolos de los Notarios que han cartulado desde mediados del siglo 16 hasta nuestros días; lo que contienen las Oficinas de Tierras; y los 1033 libros de este Registro entre los que figuran los quince tomos que forman el antiguo Oficio de Hipotecas que funcionó durante un siglo hasta el 15 de septiembre de 1877 en que quedó establecida la institución de la que ya en 1873 había formado el eminente jurisconsulto señor don Manuel Ubico, el proyecto de Ley Hipotecaria que, hasta con los detalles de cómo deben ser y llevarse los libros, figura íntegro en nuestro Código Civil, proyecto que es un gran monumento de la vida jurídica de Guatemala y acusa conocimientos profundos de su autor, quien en su importante y luminoso informe con el que lo elevó al Supremo Gobierno se refiere a dos entonces jóvenes abogados, que pusieron su óbolo en obra que será perdurable en los anales hipotecarios del país.

Salvados los libros sin haber contado más que con la decisión de mis empleados, ya que no pude conseguir que se me proporcionara gente ni aun bien retribuída cuando en 9 de enero se reanudaron los trabajos, después de los feriados oficiales, ya estaban los 1015, que entonces había, colocados con toda incomodidad, pero en el mejor orden posible, en el sótano, en donde al abrigo de las lluvias los considero bastante seguros porque, en un caso extremo, allí se salvarán sin quedar expuestos a la intemperie; allí se hace, a la vez, el servicio para el público, siempre cumplido y con entera sujeción a las leyes y al Reglamento del Registro, como lo he hecho desde que tengo a mi cargo la Oficina, en donde queda la historia de la propiedad raíz, con todos sus detalles; no hay retraso en el despacho y los libros están al día, debido a lo cual en todo momento del año que corra puedo hacer las sumas de las operaciones y sus valores con separación de fincas rústicas y urbanas.

Juzgo de verdadera necesidad que no se prolongue la permanencia de los libros como quedaron cuando se les bajó de los departamentos del piso principal, en donde se les conservaba en estantes que ya no eran suficientes para su número; si a la hora de salvarlos, en medio de temblores, quedaron relativamente bien en el sótano, ahora es urgente que se les coloque como lo exige su importancia, sobre todo los treinta que ya muy maltratados por que, de muy mala calidad, han estado en uso por más de igual número de años, sin que haya sido posible trasladarlos a libros nuevos porque está casi agotada su existencia. Con todo, la Secretaría al muy digno cargo de Ud. ha tenido el cuidado de proporcionar los pocos que se han necesitado; los 1033 que existen se descomponen así:

LIBROS DE INSCRIPCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS

	1ª Serie	2ª Serie	Total
Antiguo Oficio de Hipotecas: de 21 de abril de 1777 a 14 de septiembre de 1877	..	...	15
Tomos del Diario	..	...	246
Amatitlán	15	50	65
Chimaltenango	7	101	108
Chiquimula	..	40	40
Escuintla	10	33	43
Grupo Norte.—Chiquimula, Izabal, Zacapa	58	...	58
Guatemala	52	160	212
Izabal	..	1	1
Progreso	..	13	13
Sacatepéquez	22	76	98
Santa Rosa	4	62	66
Zacapa	..	3	3
Generales: varios departamentos	11	...	11
Diarios especiales: varios departamentos	7	...	7
Ferrocarriles	..	4	4
Índices: dueños de fincas	..	...	32
nombres de fincas	..	...	2
hipotecas	..	...	4
de los libros diarios	..	...	1
de los libros de inscripciones	..	...	1
de los notarios hábiles para cartular	..	...	1
Libros de conocimientos	..	...	2
Sumas	186	543	1033

A los de la 1ª Serie se les designa también por Libros Antiguos.

Al elevar el presente informe al señor Ministro, tengo la honra de reiterarle la respetuosa consideración de su muy atento seguro servidor.

FERNANDO ARAGÓN D.

PRIMER REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Departamentos de Amatitlán, Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla, Guatemala, Izabal, Progreso, Sacatepéquez, Santa Rosa y Zacapa.

Número y valor de las ventas y donaciones, hipotecas y sub-hipotecas y cesiones de créditos hipotecarios y cancelaciones de hipotecas, inscritas en este Registro durante el año de 1918.

		FINCAS RUSTICAS		FINCAS URBANAS		TOTAL DE FINCAS	
		Núm.	Valor	Núm.	Valor	Núm.	Valor
Ventas y donaciones	Moneda nacional	1,083	$ 1.850,309	611	$ 2.030,372	1,694	$ 3.881,681
	Oro americano ..	----	----	----	----	----	----
	Francos ----	----	----	----	----	----	----
Hipotecas, etc.	Moneda nacional .	350	$ 4.018,267	215	$ 3.896,935	565	$ 7.915,202
	Oro americano----	99	$ 353,385	113	$ 326,868	212	$ 680,253
	Libras esterlinas .	4	L 13,024	----	----	----	L 13,024
	Marcos alemanes	----	----	23	M 105,000	23	M 105,000
	Plata hondureña	----	----	2	$ 3,412	2	$ 3,412
Cancelaciones de Hipotecas	Moneda nacional..	181	$ 3.870,796	215	$ 3.296,214	396	$ 7.167,010
	Oro americano----	68	$ 71,077	57	$ 250,445	125	$ 321,522
	Marcos alemanes .	----	----	4	M 39,000	4	M 39,000
	Francos. ----	1	Fr. 50,000	----	----	----	Fr. 50,000

TOTALES:

Moneda Nacional.....	$ 18.963,893	por 2,655	operaciones
Oro Americano.....	$ 1.001,775	,, 337	,,
Libras Esterlinas.....	£ 13,024	,, 4	,,
Marcos Alemanes	M 144,000	,, 27	,,
Francos.....	Fr 50,000	,, 1	,,
Plata Hondureña.....	$ 3,412	,, 2	,,
Total.....		3,026	

Guatemala, 2 de enero de 1919.

Fueron anotados 156 testamentos.

Se anotaron preventivamente 191 fincas rústicas y 207 fincas urbanas.

Se inscribieron 7 arrendamientos y 42 usufructos.

F. ARAGÓN DARDÓN.

COPIA DE CIRCULAR

Guatemala, . . de agosto de 1918.

Señor .....

Presente.

Muy Señor . . mío:

Hay que llevar a cabo en el Edificio que ocupa este Registro las reparaciones y reformas que reclama el estado en que quedó a consecuencia de los últimos terremotos; y como para ello debo someter a la consideración y aprobación del Supremo Poder Ejecutivo los estudios y condiciones a los cuales habrán de subordinarse los trabajos al efecto necesarios; tengo el gusto de dirigirme a Ud. en solicitud de que, si está en disposición de dedicarse a ellos bajo bases equitativas previo, el examen del Edificio, que puede Ud. visitar todos los días hábiles de 9 a 12 y de 2 a 5 de la tarde, se sirva formular y darme a conocer los términos y precios a que se sujetaría para emprenderlas y concluirlas de modo que quede con la mayor seguridad y toda solidez, dados los objetos a que está destinado; y contando con su apreciable respuesta, que de antemano agradezco, me es grato ofrecerme de Ud. muy atento y seguro servidor.

(f.) Fernando Aragón D.

Los señores: Arenas y Mendizábal, Carmen Rímola, Eleuterio Zenteno, José Mansilla González, Pedro García Manzo y Pedro Vals y Cº dieron las respuestas que elevé al señor Ministro de Gobernación, según expreso en mi informe.

Los señores Ayerdi y Cº contestaron no disponer de tiempo; y

Los señores G. Novella, Luis Fontaine y Luis Paiella, por escrito el primero y de palabra los otros, ofrecieron hacer los estudios; pero ninguno de los tres presentó proyecto alguno ni visitó el Edificio para ver de que trabajos se trataba.

Fernando Aragón D.

Guatemala, 7 de enero de 1919.

Cuadro Número 1.

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Departamentos de Quezaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, Huehuetenango, Totonicapán, Sololá y Quiché.

Número y valor de las ventas y donaciones, hipotecas, sub-hipotecas, cesiones de créditos hipotecarios y cancelaciones de hipotecas, inscritas en este Registro durante el año de 1918.

Clase de operaciones y moneda	Fincas Rústicas		Fincas Urbanas		Totales	
	Núm.	Valor	Núm.	Valor	Núm.	Valor
Ventas y donaciones:						
Moneda nacional	4,121	$ 2.965,565.00	1,318	$ 1.144,898.00	5,439	$ 4.110,463.00
Oro americano	4	$ 85,000.00	1	$ 250.00	5	$ 85,250.00
Marcos alemanes	3	M 50,000.00	.....	.....	3	M 50,000.00
Hipotecas, etc., etc.						
Moneda nacional	778	$ 7.779,619.00	321	$ 1.958,879.00	1,099	$ 9.738,498.00
Oro americano	239	$ 447,801.18	75	$ 106,425.63	314	$ 554,226.81
Marcos alemanes	3	M 632,953.16	.....	.....	3	M 632,953.16
Libras esterlinas	2	L 4,556.00	.....	.....	2	L 4,556.00
Francos	1	F 3,635.00	1	F 3,635.00	2	F 7,270.00
Plata	.....	.....	1	$ 400.00	1	$ 400.00
Cancelaciones de hipotecas:						
Moneda nacional	598	$ 4.353,621.00	270	$ 1.495,052.00	868	$ 5.848,673.00
Oro americano	125	$ 306,347.78	37	$ 39,216.50	162	$ 345,564.28
Marcos alemanes	15	M 798,538.00	1	M 1,165.00	16	M 799,703.00
Libras esterlinas	13	L 17,902.00	.....	.....	13	L 17,902.00
Francos	.....	.....	1	F 5,000.00	1	F 5,000.00
Pesetas	.....	.....	1	P 2,500.00	1	P 2,500.00

TOTALES

Moneda nacional	$	19.697,634.00
Oro americano	$	985,041.09
Marcos alemanes	M	1.482,656.16
Libras esterlinas	L	22,458.00
Francos	F	12,270.00
Pesetas	P	2,500.00
Plata	$	400.00

Quezaltenango, 3 de enero de 1918.

REGINALDO E. MONZÓN.

Cuadro número 2

CUADRO

del movimiento general habido en el Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de San Marcos durante el año 1918.

FINCAS ENAJENADAS

RÚSTICAS			URBANAS	
Número de fincas		PRECIO	Número de fincas	PRECIO
1,273	Moneda nacional	$ 551,336	112 Moneda nacional	$ 71,569.00
1	Oro americano	$ 1,000	1 Oro americano	$ 200.00
6	Plata acuñada	$ 5.672,000		

HIPOTECAS

FINCAS HIPOTECADAS				CANCELACIONES			
HIPOTECAS VOLUNTARIAS				FINCAS RÚSTICAS		FINCAS URBANAS	
Fincas rústicas	Valor asegurado	Fincas urbanas	Valor asegurado	Nº de fincas	Valor asegurado	Nº de fincas	Valor asegurado
68 Moneda nacional	$ 542,903.00	12 Moneda nacional	$ 93,675.00	38	$ 254,605.30 Moneda nacional	4	$ 46,000.. Moneda nacional
72 Oro americano	$ 240,309.00	4 Oro americano	$ 7,150.00	30	19.929.60 Oro americano	.....	Oro americano
1 Libras esterlinas	L. 6,084.00	Libras esterlinas	.....	4	16,470.00 Libras esterlinas	.....	Libras esterlinas
3 Marcos alemanes	M. 25.000.00	Marcos alemanes	.....	1	200,000.00 Marcos alemanes	.....	Marcos alemanes

DERECHOS REALES CONSTITUIDOS

SERVIDUMBRES		ENFITEUSIS		ARRENDAMIENTOS
Rústicas	Urbanas	Número de fincas urbanas	Valor	Rústicas
7	.....	1	Indeterminado	4

Continuación del Cuadro Número 2

PRÉSTAMOS SOBRE FINCAS RÚSTICAS

SIN INTERÉS		DE 1 A 6 POR CIENTO		DE 7 A 9 POR CIENTG		DE 10 A 12 POR CIENTO	
Numero de préstamos	Capital asegurado	Núm. de préstamos	Capital asegurado	Núm. de préstamos	Capital asegurado	Número de préstamos	Capital asegurado
21	$172,286....Moneda nacional	47	$370,617....Moneda nacional	.....	.....	.....	.....
11	44,840....Oro americano	55	168,969....Oro americano	2	$ 5,500....Oro americano	4	$21,000.....Oro americano
	Libras esterlinas		Libras esterlinas	.....	.....	1	6,084.....Libras esterlinas
2	10,000....Marcos alemanes	1	15,000...Marcos alemanes	.....	.....	.....	.....

SOBRE FINCAS URBANAS

SIN INTERÉS		DE 1 A SEIS POR CIENTO	
Número de préstamos	Capital asegurado	Número de préstamos	Capital asegurado
4	$ 34,000..... Moneda nacional	8	$ 59,675..... Moneda nacional
2	3,650..... Oro americano	2	3.500..... Oro americado

PLAZO DE LOS PRÉSTAMOS

SIN PLAZO		HASTA 3 AÑOS		DE 3 A 6 AÑOS	
Número de préstamos	Capital asegurado	Número de préstamos	Capital asegurado	Número de préstamos	Capital asegurado
16	$ 67,054....Moneda nacional	64	$ 569,524....Moneda nacional	.....	.....
12	41,375....Oro americano	63	203,584....Oro americano	1	$ 2,500....Oro americano
	Libras esterlinas	1	6,084....Libras esterlinas	.....	.....
2	10,000....Marcos alemanes	1	15,000....Marcos alemanes	.....	.....

San Marcos, 1º de enero de 1919.

TEÓFILO BARRIOS.

Cuadro Nº 3

CUADRO

de enajenación de inmuebles y derechos reales impuestos sobre ellos durante el año de 1918

FINCAS ENAJENADAS

RÚSTICAS		URBANAS	
Número de fincas	Precio	Número de fincas	Precio
293	$ 143,086.65	28	$ 13,840 143,086.65 $156,926,65

HIPOTECAS

FINCAS HIPOTECADAS

HIPOTECAS LEGALES				HIPOTECAS VOLUNTARIAS			
Fincas rústicas	Valor asegurado	Fincas urbanas	Valor asegurado	Fincas rústicas	Valor asegurado	Fincas urbanas	Valor asegurado
				67	$696,271.42	12	$ 89,388

GANCELACIONES

Fincas rústicas		Fincas urbanas	
39	$ 39,642	5	$ 453,000

Jalapa, 1º de enero de 1919.

EMILIO SOLÍS.

Cuadro Nº 4

CUADRO DE PRÉSTAMOS

FINCAS RÚSTICAS

SIN INTERÉS		DE 1 AL 6 POR CIENTO		DE 6 A 9 POR CIENTO		DE 9 A 12 POR CIENTO		DE 12 A 18 POR CIENTO		DE 18 POR CIENTO ARRIBA	
Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstomos	Importe de los capitales asegurados
		67	$696,271.42								

FINCAS URBANAS

SIN INTERÉS		DE 1 A 6 POR CIENTO		DE 6 A 9 POR CIENTO		DE 9 A 12 POR CIENTO		DE 12 A 18 POR CIENTO		DE 18 POR CIENTO ARRIBA	
Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados
		12	$ 89,388								

PLAZO DE LOS PRÉSTAMOS

SIN PLAZO		HASTA 3 AÑOS		DE 3 A 6 AÑOS		DE 6 A 9 AÑOS		DE 9 A 12 AÑOS		DE 12 AÑOS ARRIBA	
Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados	Número de préstamos	Importe de los capitales asegurados
		79	$785,659.42								

Jalapa, 1º de enero de 1919.

EMILIO SOLÍS.

Cuadro Número 5

CUADRO

que demuestra el número de fincas inscritas por primera vez, en el Quinto Registro de la Propiedad Inmueble durante el año de 1918

DESMEMBRACIONES DE FINCAS			TÍTULOS SUPLETORIOS		
FINCAS	NÚMERO	VALOR	FINCAS	NÚMERO	VALOR
Rústicas.....	345	$117,923	.....	8	$ 2,345
Urbanas.....	13	3,925	.....	21	3,775

REDENCIÓN DE CENSOS		ACUERDOS ESPECIALES		ADJUDICACIONES DE BALDÍOS	
Nº DE F INCAS	PRECIO	Nº DE FINCAS	PRECIO	NUMERO DE FINCAS	PRECIO
.....	.....	12	A título gratuito	8	$ 1.286

Quinto Registro de la Propiedad Inmueble: Cobán, 7 de enero de 1919.

PATROCINIO VIELMAN P.

Cuadro Número 6

CUADRO

de las enajenaciones de inmuebles y derechos reales impuestos sobre ellos, durante el año de 1918 en la Oficina del Quinto Registro de la Propiedad Inmueble

FINCAS ENAJENADAS

RÚSTICAS	PRECIO	URBANAS	PRECIO
401	$ 156,923	155	$ 118,509

HIPOTECAS

FINCAS	HIPOTECAS VOLUNTARIAS		CANCELACIONES DE HIPOTECAS			
			FINCAS RUSTICAS		FINCAS URBANAS	
	Número	Valor asegurado	Número	Valor cancelado	Número	Valor cancelado
Rústicas...	105	$ 4.370.450	54	$ 205.500	37	$ 178,667
Urbanas...	42	326,700				

DERECHOS REALES

Usufructo y uso da habitación	SERVIDUMBRES	ARRENDAMIENTOS	FINCAS CANCELADAS		Testamentos	Embargos y anotaciones preventivas
	Rústicas	Rústicas	Rústicas	Urbanas		
		2	20	3	10	54

Quinto Registro de la Propiedad Inmueble: Cobán, 7 de enero de 1919.

PATROCINIO VIELMAN P.

CUADRO DE PRÉSTAMOS

INTERESES DE LAS HIPOTECAS

FINCAS	SIN INTERÉS		DE 1 a 6% ANUAL		DE 7 AL 9% ANUAL		DE 10 AL 12% ANUAL		DEL 13 AL 18% ANUAL		DEL 19 AL 24% ANUAL		DEL 25% ANUAL ARRIBA	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Rústicas.....	23	$1.500,000	1	$ 20.000			82	$2.764,450	3	$ 38,000	8	$ 22,500	8	$ 25,500
Urbanas.....	2	37,000					33	252,700	2	15,000	1	3,000	4	19,000

PLAZO DE LAS HIPOTECAS

FINCAS	HASTA UN AÑO		HASTA CUATRO AÑOS		HASTA NUEVE AÑOS	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Rústicas.....	102	$ 3.350,450	3	$ 1.020,000	.....	.....
Urbanas.....	39	192,700	2	9,000	1	$ 125,000

Quinto Registro de la Propiedad Inmueble: Cobán, 7 de enero de 1919.

PATROCINIO VIELMAN P.

DICTAMEN

relativo a la Memoria de Gobernación y Justicia

Señor Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación y Justicia.

SEÑOR:

En la sesión celebrada el cinco del corriente, la Asamblea Legislativa se sirvió aprobar el dictamen que literalmente dice:

« Asamblea Nacional Legislativa.—Con todo interés y detenimiento ha estudiado, la Comisión que suscribe, la Memoria presentada por el señor Ministro de Gobernación y Justicia, detallando la fecunda labor de la Secretaría a su cargo, durante el año próximo pasado y acerca de la que pasa a referirse este Dictamen.

Nada tan importante y significativo en el desarrollo de las Naciones regidas y gobernadas constitucionalmente, como estas manifestaciones de la Democracia, en que dos Poderes de Estado cambian ideas acerca de la gestión de los negocios públicos que les ha sido encomendada; y nada satisface más el anhelo del patriotismo, como consignar que los esfuerzos del Poder Ejecutivo se traducen en una paz fecunda y saludable y en el mantenimiento de la libertad, ya que la libertad política tiene a la vez un significativo de abstención, otro de participación; y, si en un sentido es negativa como doctrina de derechos, en otro es positiva como evangelio de deberes. Cuando aquéllos se ejercen y éstos se cumplen, sin violencias ni escisiones, esa armonía social que se refleja en el bienestar común, testimonian tanto el altruísmo y probidad del gobernante, como la solidaridad de sentimientos de los gobernados, atributos que son la médula del carácter nacional, a cuyo amparo, no obstante la fatal influencia de la Guerra Europea, la suspensión de garantías, los terremotos que derribaron hogares y las epidemias que desolaron campos y ciudades, no quebrantó un momento la confianza en nuestro porvenir y el espíritu público alentóse en el trabajo, la honradez y la cordura que llevarán a Guatemala a su felicidad y engrandecimiento.

Los Decretos relativos a designar el 25 de diciembre de cada año como Día de Gracias, a conceder amnistía a los que residen fuera del país e indulto y rebaja de condena a los sentenciados, y los dos emitidos referente a garantías, por requerir tres lecturas para su aprobación, serán tratados separadamente, pero, desde luego, son dignos de ella por el bien público que los inspiró e hizo convenientes.

Las elecciones directas de un Diputado, por el Distrito de Huehuetenango, las de Municipalidades en la República, como

las de Jueces de Paz de la capital, efectuadas en el mayor orden, son actos de esa libertad de participación a que nos hemos referido y que sintetizan las democracias en el ejercicio del Poder.

El Consejo de Estado, en cuyos miembros están reunidas la ilustración y la experiencia, concurrió con sus luces a dar la mejor resolución a los asuntos sometidos a su consulta: y el país lamenta el fallecimiento del señor Licenciado don José Flamenco, uno de sus miembros y digno Diputado de esta Honorable Asamblea. Fué sustituído por el distinguido jurisconsulto Licenciado don Pedro Gálvez Portocarrero.

La Cartera de la Guerra fué asumida por el señor Presidente de la República, por fallecimiento del señor General don Luis Ovalle, ocurrido en Santa Lucía Utatlán, habiéndosele tributado los honores correspondientes a su alto rango y dispuesto los funerales para la inhumación de su cadáver por acuerdo fecha 16 de abril próximo pasado.

Algunos nombramientos en el ramo de Gobernación registra la Memoria, y figuran, en primer término, el recaído en el señor Ministro de Hacienda para desempeñar la Cartera de Relaciones Exteriores, por haber pasado el Dr. Toledo Herrarte, que la servía, a desempeñar una Misión Especial a los Estados Unidos de América, y los recaídos dignamente para Subsecretarios de Guerra y Gobernación en los señores General don José María Letona R. y Licenciado don Bernardo Alvarado T.

Laudable es el empeño con que el Gobierno ha velado por que la justicia se administre de manera ilustrada y conforme a la ley, propendiendo a ello el aumento de sueldos acordados por el Jefe del Ejecutivo el 18 de mayo último y la remoción y nombramiento de funcionarios, a medida que las necesidades del mejor servicio lo hacían necesario. A esta constante atención se debe el resultado satisfactorio de la estadística de resoluciones dictadas durante el año último en los Tribunales de la República, cuya cifra asciende a 42,796.

Los estados que llevan los Juzgados convendría fuesen más extensos y proporcionasen datos más precisos que vinieran a reasumir en lo penal la naturaleza de los delitos más frecuentes y en lo civil la clase de contiendas, bases que sirven de puntos de partida a los estudios del Legislador y miden al Sociólogo el estado de civilización y moralidad de cada pueblo. Es de verdadera importancia el acuerdo dictado, disponiendo publicar en el Diario Oficial los avisos de remate de bienes, sea en ventas voluntarias o en ejecuciones, cuya omisión constituía ya un verdadero abuso, ya que en las escrituras públicas de créditos hipotecarios, se hacen renuncias a gusto del acreedor, sin guardar ningún respeto a aquellas formalidades legales, que por ser de orden público son irrenunciables. En el plan general de Re-

formas al Código de Procedimientos Civiles, se tomarán, sin duda, medidas a tales respectos, toda vez que la observación constante hace cada día más necesario llenar ciertos vacíos, aclarar algunos puntos y amplificar otros, consultando los intereses que la ley está llamada a proteger y garantizar en beneficio del público.

El cuadro del movimiento de los Registros de la Propiedad Inmueble es de suma importancia.

El Registro de Guatemala comprende diez departamentos, y sus operaciones de ventas, donaciones, hipotecas y cancelaciones arrojan la suma de $55.525,883.

El Registro de Quezaltenango abraza siete departamentos, montando sus operaciones a $74.059,234.

El de San Marcos sólo comprende al departamento del mismo nombre y ascienden sus operaciones a $22.925,668.

El de Cobán registra las operaciones de tres departamentos, y ascienden a $5.359,549.

El de Jalapa finalmente, abarca dos departamentos y sus operaciones importaron $1.435,227.

Como se ve, a pesar del mal año económico transcurrido, todas estas transacciones dan la respetabilísima cantidad de $159.302,561.

Ahora que la situación económica se normalice, el movimiento será mucho mayor y los resultados en pro de la riqueza pública más determinados y satisfactorios.

La institución del Registro de la Propiedad Inmueble es una de las garantías más sólidas del Estado en pro del dominio sobre bienes raíces; es el punto de partida para la edificación de los contratos y base legal la más firme para resguardo de los intereses privados. La atención con que se sirve y la inspección de que es constante objeto, la prestigian más cada día, y hacen de los Registros centros de información de la más positiva utilidad, acreedores a la mayor confianza, a la vez que el mejor regulador del valor de la Propiedad Inmueble de la República.

Si en todo concepto son de mayor eficacia las medidas preventivas que las represivas, la fuerza axiomática de esta verdad resalta en cuanto se refiere a la salubridad pública.

Por eso es meritísima la esforzada labor del Gobierno para mantener en las mejores condiciones higiénicas las poblaciones de la República; ya que no es posible que la bondad del clima, por sí sola, conserve la salud y preserve a sus habitantes de las enfermedades. Data de época muy reciente este empeño; y la persuación de que aún puede hacerse mucho en tal sentido, ha sometido este ramo del servicio público a constante estudio, mejorando cada día más nuestras condiciones de salubridad con los consejos médicos y los dictados de la experiencia.

Un cuadro inserto en la Memoria, consigna los lugares que fueron invadidos por la fiebre amarilla y es dato importante, para medir el esfuerzo del Gobierno para combatirla, que en 16 poblaciones ocurrieron 609 casos y haya causado sólo 255 defunciones. El Poder Ejecutivo hizo una verdadera campaña para combatir la epidemia: multiplicó sus elementos y fué eficazmente secundado por los funcionarios y empleados gubernativos; por comisiones extraordinariamente formadas y por la cooperación de personas particulares, mereciendo especial mención los médicos nacionales y Doctores: José H. White y Alvin M. Strusse, Jefe de la Oficina Rockefeller en el país y Presidente del Consejo Superior de Salubridad; lo mismo que merecen la estimación pública por sus servicios a tal respecto, el General William C. Gorgas y Coronel y Doctor Lincol Furbush y Doctor Víctor Heisen.

Merced a la eficacia de las medidas se logró localizar en las costas del Sur y Occidente de la República la epidemia, y se mantuvieron inmunes las del Norte y Oriente, dominándose por completo al cabo del tiempo; pero de muy activa y provechosa labor oficial y particular.

La influenza, cuyos estragos se hicieron sentir aun en los países que reúnen las mejores condiciones higiénicas, invadió al país por la parte occidental de la República, precisamente por los mismos rumbos donde habíase hecho sentir la fiebre amarilla. No parece sino que la misma epidemia se extendió a los climas altos, y cuyos daños fueron más considerables, por la mayor densidad de las poblaciones y por el número de ellas, sin olvidar que los terremotos habían destruído hospitales y hacían que el carácter provisional de las habitaciones dificultase poner en práctica las medidas preventivas y la atención médica de los enfermos. Sin embargo, de 325,220 enfermos en toda la República, fallecieron solamente 43,773, según se ve del cuadro estadístico que la Memoria acompaña.

Nunca será suficientemente aplaudida la acción oficial para combatir esta pandemia: el resultado obtenido es el mejor elogio: la creación de centros de Salubridad en todas partes, las fuertes sumas erogadas y el movimiento en que se puso el país entero, miden el esfuerzo unificado y vienen a poner de relieve que Guatemala es una Nación llena de energía, cuando se la creyó agobiada por la ruina de su capital, el desequilibrio económico a consecuencia de la Guerra Europea y frente a difíciles problemas ya próximos a resolverse para encarrilarla de nuevo por la senda del trabajo que la conducirá, indudablemente, al bienestar que la riqueza pública proporciona.

Consultando el Registro Civil para graduar el descenso de la población y el daño que pudo causar la epidemia, tenemos en toda la República 77,743 nacimientos, contra 67,365 defunciones, acusando un aumento de más 10,000 habitantes.

Se ve, pues, que la campaña sanitaria dirigida primordialmente contra la epidemia reinante, produjo la disminución de defunciones por ser preservativa a la vez que auxiliar contra otras enfermedades.

En el aumento de nuestra población radica el primer problema de nuestro progreso, porque irá a la par el aumento de la producción que es la riqueza.

Pero, para el éxito apetecido, es indispensable multiplicar los recursos de la higiene, o, lo que es lo mismo, suprimir los gérmenes de la enfermedad.

Mejor que crear los hospitales, es suprimir la necesidad de emplearlos; la última campaña sanitaria a que nos obligó la necesidad, legó enseñanzas provechosas que no debemos olvidar un momento. La Beneficencia pública en Guatemala, ha tomado un desarrollo asombroso.

Las rentas destinadas a sostenerla montaron a la suma de $16.020,193.73. Los egresos causaron $16.325,833.97.

Los Hospitales y Casas de Caridad han funcionado con toda eficiencia en la República. En la capital se procede con toda actividad a reconstruirlos, procurando mejorar a los que antes existían, bajo todo punto de vista.

Se acompaña a la interesante Memoria del Ministerio de Gobernación, informes de oficinas técnicas, cuadros estadísticos y acuerdos que detallan las labores de cada dependencia de ese laborioso Despacho, en los ramos que a la Beneficencia se refiere, y su examen da exacta idea de la atención que merece y de los excelentes resultados obtenidos.

Bellísimo es el aspecto de un país donde no haya un solo mendigo implorando la caridad pública, porque el Estado los ampara en sus centros de Caridad; pero es indispensable seleccionar a aquellos que por imposibilidad no pueden dedicarse al trabajo y no incurrir en el daño social de que la caridad mal entendida arrebate brazos a la producción; impresiona gratamente el amparo al huérfano y desvalido, mas indigna que la desnaturalización de los padres entreguen a la Beneficencia oficial el fruto de sus pasiones. Por eso, a la par que se derrama la caridad a manos llenas, donde es una necesidad impartirla, debe perseguirse la vagancia y obligar al trabajo a cuantos puedan proporcionarse por sí mismos la satisfacción de sus ne-

cesidades; de otra suerte, las clases laboriosas de la sociedad soportan solamente el peso de cuantos en brazos de la holganza y el vicio, explotan los sentimientos altruístas de sus semejantes.

Preciados auxiliares para el sostenimiento del orden público, persecución de los vicios y especialmente de vagos y delincuentes, son los cuerpos de Policía, establecidos en los departamentos de la República; y, es muy digno de aplauso que, como lo indica el señor Ministro, funcione a satisfacción la Policía Urbana en esta capital, cuyos servicios son tan importantes y de imprescindible necesidad. A cerca de diez millones de pesos ascienden las rentas municipales. Esa suma se emplea anualmente en beneficio de cada localidad y a ello se debe que en las poblaciones se lleven a cabo algunas obras públicas o se establezcan mejoras en los servicios que tienen a su cargo las Municipalidades.

No cabe duda de que estas Corporaciones son auxiliares poderosos del Poder Ejecutivo y su esfera de acción cada día se ensancha más y en proporción de las posibilidades con que cuenta, no sólo por sus rentas sino por el estado de cultura de sus habitantes. Enumera la Memoria las obras de utilidad pública que se han verificado, por cuyos progresos son acreedoras las autoridades departamentales y locales a todo reconocimiento.

Reflejan el espíritu público la celebración solemne de los días de fiesta nacional, y es laudable que el entusiasmo no decaiga en la conmemoración de los acontecimientos de gloria patria; y timbres de cultura son, sin duda, las manifestaciones de cariño al Gobernante, en las populares fiestas con que en toda la República se celebra el aniversario de su nacimiento.

Han sido agregados, con unánime aplauso, a los días de fiesta nacional y celebrados con entusiasmo los días 4 y 14 de julio, aniversarios de la independencia de los Estados Unidos de América y de la toma de la Bastilla, dignos tributos de afecto y admiración a los dos grandes pueblos que celebran esas fechas de imperecederos recuerdos.

Cuando el año pasado, a raíz de los terremotos se informó la Asamblea de la ardua labor de la Secretaría de Gobernación y Justicia no creyó posible superarla; pero, los sucesos desarrollados en el último año, exigieron mayor energía y trabajo; y una vez más cabe admirar el esfuerzo infatigable, el patriotismo, la abnegación y altas dotes del Señor Presidente de la República, Doctor Don Manuel Estrada Cabrera, que pudo enfrentar aquellas difíciles circunstancias, vencer obstáculos y obtener el éxito brillante que hoy justifica la admiración, reconocimiento y amor de sus conciudadanos. »

La Comisión propone este punto resolutivo:

« La Asamblea Nacional Legislativa se ha enterado, con la mayor satisfacción, de la fecunda labor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia.

Sala de Comisiones: Guatemala, 5 de abril de 1919.—A. N. L.—Pinto.—Beteta.—Vidaurre.—Godoy.—Villacorta C.—Cabrera—Gálvez Portocarrero. »

Y tenemos la honra de transcribirlo a Ud. para su conocimiento y demás efectos, suscribiéndonos, con toda consideración y aprecio, sus atentos servidores,

(f.) Manuel María Girón. (f.) Máximo Soto Hall.